

1866  
5  
9

No. Reg 7845



MEMORIA

DEL

SECRETARIO DE GUERRA I MARINA.



BOGOTA  
IMPRESA DE GAITAN.

1879.

## Departamento de Guerra i Marina.

Bogotá, enero 15 de 1879.

Ciudadano Presidente.

Paso a esponeros, como es de mi deber, el movimiento detallado de la Secretaría que pusísteis bajo mi direccion; encargo que acepté por estimar como honra mui señalada el asociarme, en las penosísimas tareas del Gobierno, a ciudadanos de altas dotes intelectuales i virtudes públicas de gran nota.

### I

El personal de la fuerza en actividad el 1.º de abril último, dia en que empezásteis a ejercer las funciones de Presidente de la Union, era el que a continuacion se espresa :

Cuatro Jenerales ;  
Cuarenta i seis Jefes ;  
Un Comisario ;  
Siete Médicos ;  
Un Practicante ;  
Un Director de Banda ;  
Cincuenta i un músicos ;  
Doscientos ochenta i seis Oficiales, i  
Dos mil setecientos cincuenta individuos de tropa.

El Cuerpo de Estado Mayor Jeneral de ese Ejército, en la misma fecha, constaba:

De un Jeneral ;  
Doce Jefes, i  
Ocho Oficiales.

Los Batallones, en el citado dia, se hallaban acantonados así:

En Bogotá: 1.º de Artillería ;  
2.º de línea, i  
7.º de id.

En Cipaquirá: una Compañía del 2.º de línea ;  
Tunja : parte del 6.º de id ;  
Chita : id. del id. de id ;  
Pamplona : id. del id. de id ;  
Landázuri: Compañía suelta ;  
Medellin : 1.º i 8.º de línea ;  
Manizáles: 1.º de Zapadores ;  
Rionegro : 5.º de línea ;  
Santa Rosa de Osos : 9.º de id ;  
Barranquilla : 11.º de id ;  
Panamá : 3.º de id ;  
Santamarta : parte del 4.º de id ;  
Riohacha : id. del id. de id ; i  
Ciénaga : id. del id. de id.

Espidióse luego la lei por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo para mantener en servicio de paz, en el año económico que corre, hasta 3,000 hombres de tropa con sus respectivos Jefes i Oficiales.

I la situacion del Ejército, el 31 de diciembre, era la siguiente:

Seis Jenerales ;  
Cuarenta i nueve Jefes ;  
Seis Profesores para la instruccion civil ;  
Seis Médicos ;  
Un Director de Banda ;  
Cincuenta i siete músicos ;  
Doscientos cincuenta i ocho Oficiales, i  
Dos mil quinientos veintiocho individuos de tropa.

Su Estado Mayor Jeneral, tiene :

Dos Jenerales ;  
Diez i siete Jefes, i  
Once Oficiales.

Hai, como se ve, una diferencia, en ménos, de 28 Oficiales i 222 individuos de tropa ; la que significa una economía no despreciable para el Tesoro en los gastos efectivos que venia causando el personal del Ejército.

Hase mantenido, por no existir fundados motivos para variarla, la organizacion que se habia dado a la fuerza pública.

Tambien ha continuado en sus acantonamientos. He aquí los únicos cambios que, a este respecto, han ocurrido.

Retiróse del Estado soberano del Magdalena, donde alguno de los partidos se mostraba como inquieto i temeroso por la presencia de tropa nacional en su territorio, el Batallon 4.º de línea i pasó a estacionarse en Barranquilla.

Salieron del Estado soberano de Antioquia, por exigencia de su Presidente, los Batallones 1.º i 8.º de línea. El 1.º fué destinado a relevar la fuerza que se encontraba en Pamplona i Cúcuta.

I el 2.º de línea marchó recientemente para el Estado soberano del Cauca, atendiendo a la necesidad de consolidar el órden en algunos de sus municipios del Sur i evitar complicaciones de carácter internacional. Esta medida, reclamada por nuestro Ministro en Quito a la vez que por el señor Presidente del Cauca, era ya un deber indeclinable. La presencia allá de un Cuerpo de línea no podia diferirse por mas tiempo, pues que sin ese apoyo las autoridades de aquel Estado se hallaban impotentes para dar cumplimiento a la lei federal sobre policia de las fronteras.

En resumen :

Disminuyendo el Ejército, cuyo pié estais autorizado para elevar, i conservándolo en sus acantonamientos, cuando estais facultado para cambiarlos sin sujecion a regla alguna ; habeis demostrado que os inspira mas confianza la opinion, como elemento de buen gobierno, que los meros empeños de la fuerza armada.

La fuerza pública de los Estados Unidos de Colombia, dijo el artículo 26 de la Constitucion i lo repite el 2.º de la lei 82 de 1876, se formará con individuos *voluntarios*. Como recurso subsidiario, cuando éste

sea ineficaz, los Estados tienen el deber de dar un contingente proporcional, *llamando* al servicio a los ciudadanos que deban prestarlo conforme a sus leyes.

Está prohibido espresamente a todo funcionario, conforme a estas terminantes prescripciones, el tender redes a la puerta del hogar i en cualquiera otra parte, para *cojer* defensores del órden público.

I no es ésta una exajeracion de nuestras instituciones, pues que semejante poder tampoco lo tiene la autoridad aun en las monarquías de mas estensos privilejios. Allí han desaparecido las abominaciones feudales, i hoi nadie defiende su renta, su heredad o su castillo a solo espensas de las fatigas i de la vida ajena.

El réjimen de la República, que es la igualdad ante la lei, ha traído forzosamente la igualdad ante el impuesto. De otro modo, el mantenimiento de los gobiernos no seria asunto de colaboracion sino de sacrificio.

Que la Guardia colombiana se constituya apelando al reclutamiento como se hace por los Estados, sea en paz o en guerra, al proporcionar el contingente que les corresponde; es, por tanto, incurrir en la mas flagrante, i, lo que es peor todavía, en la mas odiosa de las inconsecuencias.

Buscar un correctivo que aminore este mal inmenso, es un deber perentorio.

A mi juicio son las instituciones, nó una repugnancia invencible al servicio militar, las que se oponen a que éste sea voluntario.

Si a mas del contingente ordinario el Poder Ejecutivo puede pedir a los Estados, cuando la tranquilidad de la Union se turbe o haya guerra exterior, cuerpos de sus milicias; esas milicias, única fuerza de reserva que tiene el Poder federal, deben hallarse perfectamente organizadas i en rigurosa disciplina. Una lei que así lo disponga, ya que se advierte poca atencion en este punto, entra de lleno en el sistema.

Si obtiene el mas inepto de los trabajadores i en aquellas localidades donde sobran brazos para la industria, un jornal que no baja de treinta centavos; este prest debe aumentarse al soldado, que reside por lo regular en los centros comerciales i cuyas faenas lo conducen, entre otros sacrificios, al de la vida.

Con estas disposiciones, i el efectivo reemplazo de los individuos de tropa al cuarto año de haber sentado plaza en el Ejército, ningun ciudadano volverá atraillado a los cuarteles, quedando nulo, de hecho, el capítulo de las ordenanzas que pena las deserciones.

El Escalafon del Ejército, documento número XI, contiene:  
La oficialidad de la República de la Nueva Granada ;  
La de la Confederacion Granadina, hasta 18 de julio de 1861 ;  
La de los Estados Unidos de Colombia, hasta 25 de abril de 1871 ;  
La nombrada, despues de esta fecha, por el Poder Ejecutivo ; i  
Los Jenerales i Coroneles nombrados por los Gobiernos de los Estados, hasta el 27 de junio de 1876, que oportunamente presentaron sus despachos.

Se han tenido a la vista en la Seccion 1.<sup>a</sup> de la Secretaría, redoblando el trabajo con el anhelo de formar el mas completo de los Escalafones, cuantos datos oficiales podian consultarse en la materia.

I en el Escalafon aparecen incluidos, no obstante, muchos Jefes i Oficiales que no han recibido el empleo militar del Congreso ni del Poder Ejecutivo, únicos que en el órden federal pueden conferirlos. Lo eran de los Cuerpos de las milicias que, incorporados a la fuerza federal en la pasada lucha, lograron luego cambiar aquellos despachos i hacerse reconocer, en sus respectivos grados, como del Ejército.

Para dar unidad de mando en las operaciones militares i derecho al sueldo i recompensas del Tesoro de la Union, es que los Cuerpos de esas milicias hacen parte, en tiempo de guerra, de la fuerza pública. No tiene otros alcances el acto por el cual se incorporan. La oficialidad de esas milicias, puesta al servicio nacional, no pierde su carácter.

En nota circular de 16 de octubre espuse esta doctrina, que es la legal, a los Gobiernos de los Estados.

I adversas han sido, por mandato del artículo 66 de la citada lei 82, las resoluciones que he dictado en todas las solicitudes sobre cambio de esos despachos.

## II

Siendo la escuela, obligatoria i gratuita, la última fórmula de todo progreso ; con entera solicitud se ha restablecido la *instruccion civil* de la Guardia colombiana.

El Decreto que llevó al cuartel la enseñanza primaria, acto de civismo que marca el primer paso en la rejeneracion del Ejército, fué autorizado por vos como Secretario de Guerra en 1864. Allí se dispuso que en todo Batallon hubiera una escuela para cada Compañía, i desde entón-

ces se empezaron a escojitar los medios de convertir al soldado en ciudadano, sin desatender sus deberes militares.

Por la oficialidad de los respectivos Cuerpos, pues que aquel Decreto no designó otros Profesores, se dió la instruccion civil. Los resultados, en cuanto era razonable esperarlos, fueron estimados como satisfactorios.

El curso que el espíritu liberal ha seguido dando a esta enseñanza, es el siguiente :

Se reconoció la necesidad de proporcionar a los Oficiales una instruccion mas adelantada, i así se dispuso en el año de 1874. Al decretarla, fijáronse las materias de aprendizaje, i, como Profesores en la capital de la República, fueron destinados los catedráticos de la Universidad nacional. Fuera de la capital i en aquellos lugares donde existieran establecimientos de instruccion secundaria, los Oficiales de los Cuerpos podian asistir a las clases, previos los arreglos del caso con los profesores.

Estas disposiciones, segun los informes que he recojido, apénas tuvieron un ensayo de brevísimos dias.

Otro Decreto, sin duda para llenar vacíos i remover inconvenientes, fué dictado al fin del mismo año. I la instruccion de la fuerza pública, en virtud de dicho Decreto, quedó organizada en estos términos :

Con un Profesor para los individuos de tropa de cada Cuerpo, debiendo enseñar lectura, escritura i elementos jenerales de Jeografía i Aritmética ; i

Otro para la oficialidad de cada uno de los mismos Cuerpos, encargado de dar la enseñanza en Gramática castellana, Aritmética, Contabilidad i Jeografía.

Señaláronse tambien los dias i horas de clases ; el órden en que las lecciones debian darse, así a los individuos de tropa como a los Oficiales ; declaróse, para todos, obligatoria la instruccion, i se dotó, con alguna equidad, a los Profesores.

Las escuelas, así reglamentadas, funcionaron miéntras lo permitieran las terribles i dolorosas luchas de la política iniciadas en 1875 i que hasta mediados de 1877 trajeron en tormento a la República.

I los sangrientos huracanes de la guerra no solo paralizaron todo aprendizaje, sino que barrieron tambien con casi todos los textos i útiles que costosamente se habian acumulado.

Estimando como bien meditadas las disposiciones vijentes, i, sobre todo, como las de mas económica aplicacion, mandásteis restablecer la enseñanza. I no hallándose partida para este gasto, debido probablemente a la manera festinada con que suele dictarse la lei de Presupuestos, forzoso fué limitarse a un solo Profesor para la oficialidad de todos los Cuerpos que hacen la guarnicion de la capital, i reducir los sueldos de los demas ilustrados i honorables ciudadanos que, con desusado desinterés, se han dedicado a dar esta instruccion a la fuerza pública.

Estos maestros son los señores que en seguida se espresan :

José Manuel Llérás, que lo es de la oficialidad, e Inspector de las escuelas de tropa ;

Roberto Becerra, del Batallon 1.º de Artillería ;

Santiago Llérás, del 9.º de línea ;

Francisco de P. Cortés C., del 7.º de id ;

Guillermo Pérez, que marchó con el 1.º de línea al Estado soberano de Santander, i

Anjel María Rincon Motta, que siguió al Estado soberano del Cauca con el 2.º de línea.

Para el Batallon 1.º de Zapadores, que se encuentra en Manizáles, se dispuso remitir los útiles que reclamó su Jefe.

I se previno, por Decreto de 25 de noviembre, que la oficialidad de los Batallones 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 8.º i 11 de línea, acantonados respectivamente en Panamá, Barranquilla, Salamina, Boyacá, Honda i Cartajena, recibieran la instruccion de los Profesores nombrados para la tropa.

El Inspector propuso un reglamento que, aprobado por la Secretaría de Guerra, se ha circulado impreso a todos los Cuerpos para su puntual observancia.

La oficialidad de la fuerza que existe en esta ciudad se instruye, ademas, en esgrima ; i ya empieza en los mismos cuarteles el aprendizaje, teórico i práctico, de la telegrafía.

El conocimiento de este ramo es de suma importancia al presente, i lo será mas en el porvenir, para todo Oficial. La telegrafía militar, invencion moderna, acaba de ofrecer en la última Esposicion de Paris sorprendentes progresos.

Un Jefe capaz de apreciarlos, el Coronel Verany, en nota dirigida a mi Despacho, dice :

“ El aparato funciona en la Esposicion i reproduce instantánea i matemáticamente los despachos mas largos, dibujos i planos complicados.



“El aparato no pesa mas de 35 kilogramos; es fácil de desmontar i puede funcionar sin arreglo prévio, resultado enteramente nuevo.

“Los alambres telegráficos de guerra están todos cubiertos con una capa de gutapercha para asegurar su completo aislamiento. Para establecer una línea se desenvuelven los alambres de sus bobinas sobre el mismo suelo, i se principia de una vez la comunicacion.

“Se palpan los grandes servicios que este sistema de telégrafos podria prestar, en tiempo de campaña, en los caminos escarpados de Colombia. Grandes ventajas habrian dado estos telégrafos, tan fáciles de transportar, en la última guerra.”

En cumplimiento de vuestras órdenes, la oficialidad de Estado Mayor ha entrado tambien a hacer el estudio de varias materias que son de su resorte. El entendido Jefe de este Cuerpo, Jeneral Pedro José Sarmiento, ha distribuido convenientemente las clases.

Al dictar esta providencia tuvísteis en cuenta la dificultad que ha tocado el Poder Ejecutivo para poner inmediatamente en accion la Escuela de ingeniería creada por la lei 69 de 1877, como lo deseara. Se ha mandado contratar en el extranjero un Oficial científico que se comprometa a dar la enseñanza militar, especialmente de Estado Mayor i Artillería. Entre tanto, por ser esta una condicion espresa de la lei, no formará con independencia de la Universidad este Instituto, que la honra i la seguridad de la Nacion demandan.

Cuanto ha sido posible, en la órbita legal i a la medida de los recursos fiscales, se ha hecho, pues, para dignificar el Ejército. Si no reaparece la calamidad de la guerra, única que puede obligarnos a alzar de obra para volver a la bárbara escuela de los campamentos, esta labor será en bienes fecundísima.

### III

En medio de la grande obra de paz i de justicia a que se ha consagrado la sana política del Poder Ejecutivo, solo un acontecimiento ha venido a resonar dolorosamente en la República.

Un Batallon de los veteranos de la Guardia, que no de reclutas como pudiera pensarse, dió el escándalo de la sublevacion contra sus antiguos Jefes i Oficiales. Fué este Cuerpo el 1.º de línea, consumándose mañana falta en la ciudad de Rionegro, lugar de su acantonamiento, en la noche del 28 de agosto.

Al siguiente dia, con la presencia del Comandante jeneral de la 2.ª Division, volvió la calma i la disciplina. Pero algunos soldados embrutecidos por el odio, o acaso por el licor, habian dado muerte alevosa a un Capitan i un Sarjento, i herido a dos individuos de la clase de tropa.

Despues de los primeros atentados, sobre todo cuando ya la sangre ha corrido, sobreviene de ordinario un desvarío pavoroso a las multitudes armadas, que las lleva hasta el crimen en todas sus múltiples i deformes manifestaciones. Felizmente la conducta de los insurrectos para con los pacíficos moradores de aquella importante ciudad, segun los informes recibidos, no solo estuvo esenta de esas atrocidades, sino aun de leves motivos de queja.

¿I cuál fué el oríjen de estos escesos ?

El Poder Ejecutivo, en ejercicio de la facultad que le fué conferida por el artículo 8.º de la lei 62 de 1878, dió comision i detalladas instrucciones al Jefe del Estado Mayor Jeneral del Ejército para contratar con el señor Francisco J. Cisnéros, Director del ferrocarril de Antioquia, la aplicacion, como zapadores, de uno o dos Cuerpos de la fuerza federal a los trabajos de aquella empresa.

Se firmó el contrato en Medellin el 7 de agosto, i, aprobado por vos el 21 del mismo mes, hallábase en via de ejecucion próxima. Allí se recabó un considerable aumento en los sueldos de la oficialidad i tropa; disminuyéronse las horas de trabajo i se estipuló igualmente la mejor asistencia posible para la fuerza, en todas circunstancias. Entre las cláusulas de este contrato, por el cual se coloca en condiciones ventajosísimas al Cuerpo que a ese servicio se destine, se halla la de que "de ninguna manera lo sea en los trabajos de *Bodegas* i *Puerto Berrío*, que son las partes mas insalubres."

En tal estado, i cuando ni siquiera se habia escojido aquel de los cuatro Batallones, a la sazón estacionados en Antioquia, que debia llevar la vanguardia en las fatigas de esta campaña del progreso; jentes mal avenidas con toda virtuosa aspiracion, propalaron la especie de que al Batallon *Granaderos* se le ordenaba marchar a Puerto Berrío, uno de los parajes mas mortíferos en toda la estension del ferrocarril proyectado.

Estas noticias, al decir de los Jefes, sublevaron la opinion de la tropa i la arrastraron al delito.

Por Decreto ejecutivo, fundado en el artículo 1509 del Código judicial de la Union, radicóse el conocimiento de esta causa ante el Juez de Bogotá. Al señor Procurador nacional se pasó el sumario, manteniéndose en arresto a los sindicados como de mayor responsabilidad, i, con toda la acuciosidad que la secuela de este proceso demanda, le ha dado el curso que corresponde.

Posteriormente, el 11 de octubre, apareció un motin en la 4.<sup>a</sup> Compañía del Batallon 5.<sup>o</sup> de línea, situado en Abejorral. En pocos momentos se restableció el orden, sin que ocurriera accidente alguno desgraciado, debido esto a la inmediata i resuelta accion de los Jefes i Oficiales del Cuerpo.

Al Sarjento que comandaba la guardia se le concedió el ascenso a Subteniente, en atencion a su probada fidelidad en aquel trance.

Tambien el Batallon 8.<sup>o</sup> de línea, acantonado en Medellin, al ponerse en marcha de esa ciudad para Fredonia el 3 de agosto, de orden del Presidente de aquel Estado, ejecutó un acto que la moral del Ejército reprobaba. Practicadas las debidas investigaciones dos Sarjentos se hallan sumariados, únicos que resultan responsables.

Si la libertad sale algunas veces de las revoluciones populares, se ha dicho, de los motines militares no ha salido nunca mas que la anarquía i la servidumbre. Sobre hechos de una tan intensa gravedad, que así relajan la moral del Ejército, como arrojan afrenta a la República, debe caer la sancion severa de las leyes.

Con verdad como con tristeza puede decirse que, cuando se presentan estravíos de este jénero i se hace forzoso examinar las Ordenanzas militares, nótese que cada una de sus pájinas proyecta grandes sombras sobre el cuadro de nuestra organizacion democrática.

Nunca he pensado que fuera dable llevar a cabo, de un solo golpe, la reforma de nuestro réjimen colonial. Una codificacion completa, que abrace todas las funciones del Gobierno, es labor ardua i que no puede cumplirse en corto plazo (cuando no se copian servilmente las instituciones de otros paises), si se quiere fundar algo que prometa estabilidad por ser la espresion de las ideas i tendencias dominantes en una época dada.

Comprendo, a la vez, que fuera prudente elaborar de preferencia aquellos códigos que afectan mayor suma de derechos e intereses, dejando para mas tarde los que se refieren a determinados grupos sociales.

Pero si esta subordinacion pudo ser disimulada en los primeros trabajosísimos tiempos de la República, no es justificable el que a la hora presente,—despues de dilatados ensayos en todo campo—permanezca en plena vijencia un Código que se remonta no solo a un tiempo anterior a la Carta fundamental, sino tambien, i con mucho, a nuestra existencia como pueblo soberano.

Tan respetables, como los que mas, son los fueros de los ciudadanos que optan por la honrosa carrera de las armas; i choca abiertamente con nuestros ya educados sentimientos i garantías a la libertad individual, el ver que en ese Código se registren todavía penas infamantes, tales como la *degradacion* i *carreras de baqueta*.

No es aceptable un Código que autoriza a imponer penas *arbitrarias*, como se lee en varios de sus artículos, i que hace aplicar con frecuencia la *prision* a faltas de escasa importancia, cuando ese castigo se halla proscrito en otros paises bien adelantados, por haberse reconocido que favorece la pereza del soldado i produce, en no pocos casos, la suprema desesperacion que va hasta el suicidio.

No tiene defensa un Código que manda sufrir el máximo de las penas corporales (por estar abolida la de muerte), al militar que deserta en campaña; siendo así que la pena capital solo se aplica, en el rigor de la disciplina, si al desertor capturado se le prueba que se pasó al enemigo.

Calcado está nuestro Código militar sobre la teoría despótica de que las violencias del superior para con el subordinado no constituyen delito bajo el punto de vista de la disciplina; o lo que es lo mismo, que no hai culpa en la sevicia i los ultrajes de los superiores para con los inferiores jerárquicos.

No establece la importante distincion entre el tiempo de paz i el de guerra, de esencia en un Código de esta naturaleza, i que hace se señalen penas mucho ménos terribles en el primer caso que en el segundo.

I ni siquiera determina, como lo enseñan los mas triviales principios de la ciencia, las reducciones i modificaciones de la penalidad cuando haya causas atenuantes.

La primera cuestion que se ha debatido en todos los pueblos libres, la que espontáneamente surge al tratarse de esta clase de leyes, es la siguiente :

¿ Hai necesidad de un Código especial para el Ejército ?

Es evidente que en todas las épocas i en todas las naciones se han reprimido, por medio de una lejislacion especialísima, los delitos puramente militares ; fundándose en que los deberes especiales enjendran idénticos delitos.

Bástame citar, a propósito de esta cuestion, el juicio emitido por los sensatos Representantes de la Cámara belga en discusiones no mui lejanas.

“ Por grande que sea, decia la Comision encargada de revisar las leyes militares, el deseo del lejislador de llevar el derecho comun a todas partes, se ve obligado a conformar sus obras a la naturaleza misma de las cosas. La disciplina i la subordinacion son necesarias en un Ejército : la accion debe ser pronta i enérgica ; la obediencia inmediata i la represion debe seguir mui de cerca a la infraccion. En la guerra depende el éxito tanto quizás de la disciplina de los soldados como de su bravura, i del jenio del Jeneral que los mande.”

I añadia el dictámen :

“ La fuerza armada dejaria de ser una proteccion, si la autoridad de la lei cesara de reconocerse en sus filas. En todas las épocas se ha preocupado vivamente el lejislador del peligro que ofreciera un ejército indócil a la voz de sus Jefes i al sentimiento del deber.”

Si pues, no es otro el voto unánime de los hombres pensadores, aun en las mas apacibles formas de gobierno ; si esto esplica el que se mantengan disposiciones especiales para el Ejército ; tambien está fuera de contradiccion que es preciso despojarlas de todo cuanto la necesidad no prescriba.

I a la luz de este criterio no solo reclaman imperiosamente una séria reforma los vicios profundos del Código penal militar, sino tambien las disposiciones sobre procedimientos en estos juicios i composicion de sus tribunales ; ora para rendir homenaje a las jenerosas doctrinas que la razon humana viene proclamando, ora para dar seguridades al derecho de defensa.

Cuando se pone el pié en el terreno de la equidad, debe avanzarse con ánimo sereno, so pena de dejar a la barbarie las posiciones que no se ocupen. No solo infecundas, sino perniciosas para la honra de los principios, son las reformas parciales. Se hallan de tal suerte encadenados los dogmas de la justicia, que no es lícito pedir a un progreso aislado los beneficios que solo pueden derivarse de una perfecta armonía en el conjunto.

Tienen tanta importancia estos problemas, que por mucha atencion que las Cámaras les presten, como de seguro habrán de prestársela, ántes ha de pecar de insuficiente que de sobrada.

Ha llegado el momento, o nunca será, de lejislar con provecho en este asunto. Como base para entrar resueltamente en el debate, tiene el Congreso el proyecto de Código militar que le ha presentado el señor Agustin Núñez. Un cuidadoso exámen de este notable trabajo, por comisiones reunidas de ámbas Cámaras, haria ménos difícil la discusion i el acuerdo sobre las modificaciones que, sin duda, necesita.

#### IV

La lejislacion vijente en el ramo de pensiones, jenerosa cual ninguna en la vida de la República, ha venido a dar tarea sin descanso al Despacho de mi cargo. No han cesado las solicitudes de pensiones, i, afectando ya estos créditos de una manera alarmante los exíguos recursos fiscales, he procurado resolverlas con cabal imparcialidad, atento solo a la letra como al espíritu de las leyes, i tomando inspiraciones de la justicia.

Corresponde a la Secretaría de Guerra i Marina, en la actualidad, calificar:

A los militares de la Independencia;

A los inválidos, i

A los de antigüedad.

En relacion con los primeros, encontré algunos hechos que creí de mi deber no proseguir por convicciones i por lealtad. I al espedir las letras de los últimos, he notado tambien algunos vacíos en las leyes, aunque no de consecuencias tan graves como los actos que se refieren a la calificacion de varios militares de la Independencia.

En el mismo órden, por así exijirlo la importancia del asunto, voi a esponeros el resultado de mis observaciones.

Los pueblos de esta seccion de la colonia fueron, sin duda, los que mas vigorosa resistencia opusieron a la España en la portentosa lucha de la Independencia. Llevaron sus leiones la victoria mas allá de nuestras fronteras, i no solo por la gloria que ganaran sus armas hízose sentir su

notable influencia en los destinos del Continente, que las ideas de libertad empezaron a manifestarse con energía en 16 de marzo de 1781, i desde entónces el movimiento de la opinion en Nueva Granada era observado con vivo interes por toda la América.

Asegurada la obra costosísima de la emancipacion, dando testimonio al mundo de la fe mas perseverante en el triunfo del buen Derecho i del valor épico de nuestra raza; la República se halló moralmente obligada a dar pruebas inequívocas de su veneracion a los padres de la Patria.

El cumplimiento de este deber, que imponen los grandes principios de equidad en que descansa todo órden social, habíase echado, empero, en un olvido tan lamentable como vergonzoso.

I fué hasta 1869 que vino a espedirse un acto lejislativo, reparador de aquella gravísima falta, por el cual se declaró con derecho al sueldo íntegro de su empleo militar a los "restos venerandos de nuestras antiguas glorias."

Mas esta lei, digna de respeto profundo, pues que tiene por base las nociones mas claras de la justicia universal i por sancion la conciencia de todo un pueblo agradecido, háse visto ofendida por interpretaciones contra las cuales se alzan a la vez el buen sentido i el patriotismo.

La lei a que aludo, de 17 de mayo de 1869, se resume en esta disposicion:

"Los militares de la Independencia que, segun la *calificacion que se les haya hecho* en vista de su hoja de servicios, tengan las condiciones que se espresan en el parágrafo 2.º del artículo 54 de la lei 1.ª parte 1.ª tratado 6.º de la Recopilacion Granadina, gozarán, desde la sancion del presente Decreto, del sueldo íntegro de su empleo efectivo."

Sometidos como se hallaban estos esclarecidos servidores públicos a la lejislacion comun, dictada en materia de recompensas desde 1833; seguramente ni siquiera sospechó el Congreso al sancionar la lei que he copiado, que aun existieran en 1869, o sea despues de 46 años de resuelto definitivamente el problema de la Independencia en el suelo de Colombia, heróicos conmlitones de Bolívar i de Nariño sin haber solicitado la calificacion de sus servicios i obtenido la pension merecida.

Pero es lo cierto que esta lei, considerada con sobra de razon, como fin o remate en punto a recompensas de este linaje, jeneradora fué de otra disposicion lejislativa que, torcida en su intelijencia, ha dado aliento a las mas incalificables pretensiones i desprestijiado así la obra meritoria que realizó el Congreso de 1869.

Paso a copiar, despues de estas rápidas consideraciones que he estimado oportunas en el estudio de este trascendental asunto, la disposicion que tan funesta viene siendo al Tesoro público.

Es el artículo 2.º de la lei 56 de 1872, que dice :

“ Los militares que prestaron sus servicios en la época de la Independencia i que de la hoja que de ellos se les hubiere formado aparezca que tienen los requisitos que exige el caso 2.º artículo 54 de la lei 1.ª parte 1.ª tratado 6.º de la Recopilacion Granadina, tienen derecho a que por el Poder Ejecutivo de la Union se les declare comprendidos en la gracia que concede a esa clase de servidores el Decreto legislativo de 17 de mayo de 1869, sea cual fuere la calificacion que, en vista de su hoja de servicios, hayan obtenido.”

Se han presentado, buscando apoyo en el texto de este artículo, nuevas solicitudes de pension. I los que al presente aspiran a que se les califique como batalladores en la magna guerra, empiezan por alegar aquello que, si algo prueba, es que no se tiene ni la conciencia del propio derecho.

En efecto, sostienen con toda seriedad que los ocho años de servicios, o sea la primera de las condiciones espresadas en el párrafo 2.º del citado artículo 54 de la lei recopilada, han podido prestarse dentro o fuera del período en que se decidió la causa de la Independencia ; es decir, que son abonables los servicios prestados *en cualquiera época*.

A mi juicio padecen graves errores invocando ahora, en tal sentido, la antigua lei de la Recopilacion Granadina.

Bastan, para demostrarlo, estas breves observaciones :

1.ª Que aquella disposicion era jeneral ; esto es, para que pudieran calificarse todos los individuos de la fuerza pública permanente i tambien los que pertenecian a las milicias, i ahora se trata de un acto *especial* para solo “ los militares que hicieron la *magna guerra* de nuestra Independencia ;” pues “ que la justicia exige que sean mejor recompensados los que mayores i mas importantes servicios prestaron a la República *en aquella época* de abnegacion i sufrimiento,” segun lo declara la lei de 1869 en su preámbulo o parte motiva ;

2.ª Que al referirse aquella lei recopilada a los antiguos militares dispuso, en el 1.º de sus artículos transitorios, que se les computara el tiempo de la campaña del Perú hasta la rendicion del Callao, a los que la hubieran hecho, *en los ocho años* de que habló su artículo 54 ; luego conforme a esa misma lei no eran abonables los servicios prestados *en cualquiera época* ;



3.<sup>a</sup> Que el Congreso de 1870 aprobó un Decreto adicional al de 17 de mayo de 1869, que lo hacia estensivo, entre otros, "a los que contribuyeron como militares, en el territorio de Colombia, a la rendicion de las últimas partidas del Ejército realista hasta el año de 1826;" disposicion que devolvió con objeciones el Poder Ejecutivo i fué negada.

Las razones espuestas por el Ejecutivo en su Mensaje sobre este punto, documento que autorizó como Secretario de Guerra uno de los beneméritos miembros de la Lejion británica, i que se registra en el número 1,960 del *Diario Oficial*, fueron las siguientes:

"Por el Decreto que se quiere adicionar, dijo el Presidente, se estableció que *debían ser mejor recompensados los que mayores i más importantes servicios prestaron a la República en la gloriosa época de nuestra Independencia*. Es él un Decreto especial para servidores que se hallan en circunstancias especiales i que reunen determinadas condiciones; para servidores que tenían ya derechos perfectamente adquiridos. Seria desvirtuarlo, si se hiciera estensivo a otros que se hallen en distinto caso o que no reunan las mismas condiciones ni tengan, por consiguiente, los mismos derechos.

"Considero justo que la campaña del Perú de 1824 a 1826 se equipare, como lo han hecho otras leyes de la República al tratar de recompensas, con las campañas de Colombia; i que por lo mismo a los militares del Ejército colombiano que hicieron tal campaña hasta la rendicion del Callao, se les declare que *con ella pueden completar las condiciones* exigidas por el parágrafo 2.<sup>o</sup> artículo 54 de la lei 1.<sup>a</sup>, parte 1.<sup>a</sup> tratado 6.<sup>o</sup> de la Recopilacion Granadina, i hacerse acreedores a la gracia concedida por el Decreto; pero no encuentro la misma justicia en disponer que tengan derecho a esta gracia *los que de algun modo contribuyeran como militares a la rendicion de las últimas partidas adictas al Gobierno de España*, PASADA LA ÉPOCA DE LA GRAN LUCHA.

"A *mayores i más importantes servicios, mayor recompensa*; i si el goce del sueldo íntegro es la recompensa concedida a los militares de la Independencia que reunen las condiciones espresadas, esta misma recompensa no debe concederse, sin faltar a la justicia, a militares que, aunque puedan ser de la misma época, no prestaron los mismos servicios.

"Por otra parte: al darle mayor estension a esa recompensa, no solo se la desvirtuaría, sino que podría hacérsela nugatoria para los que tienen pleno derecho a disfrutarla. Si hoi alcanzan los recursos de la Nacion para pagar el sueldo íntegro a los militares de la Independencia que se hallan en el caso del Decreto, mañana tal vez no alcanzarian para

cubrir, como pensiones, los sueldos íntegros de ellos i de los demas militares de que trata el proyecto, muchos de los cuales no puede decirse con rigor que hayan pertenecido a las lecciones que combatieron en esa gloriosa lucha, *terminada para Colombia, segun la historia*, EN EL AÑO DE 1823, pues aunque quedaron despues de ese año algunas guerrillas realistas de jente del pais, *no hubo campañas ni batallas para someterlas*, i desde ese año la paz imperó en el territorio colombiano con el sello que le puso el último triunfo de Puerto-cabello.

“Atendidas estas consideraciones, creo que el proyecto que se me ha pasado i que os devuelvo, quedaria bien, reducido a una sola disposicion, concebida en los siguientes o semejantes términos:—“La campaña del Perú, de 1824 a 1826, i las acciones de guerra que durante ella tuvieron lugar, servirán a los militares colombianos para los efectos del artículo único del Decreto de 17 de mayo de 1869, sobre pensiones a los militares de la Independencia.”

Este artículo, acogido sin enmienda por el Congreso, es hoi la lei 29 de 1871, i quedó *archivado* el del proyecto por el cual se trataba, nada ménos, que de elevar al rango de servicios en la época de la Independencia, las correrías que hicieron algunos en Venezuela buscando el puñado de bandoleros que capitaneaba el indio José Dionisio Cisneros, quien, léjos de dar batallas, se atrincheraba siempre, como lo dicen los historiadores, “en los montes i vericuetos inaccesibles;” i

4.ª Que el artículo 2.º de la lei 56 de 1872, en el cual quieren fundarse las nuevas solicitudes de pension, no hizo estensivos los derechos concedidos por la de 1869 a los que hubieran militado en cualquiera época, como el interes particular lo alega, sino a “*los militares que prestaron sus servicios en la época de la Independencia;*” luego es evidentísimo que los colombianos ausentes en la campaña del Perú deben comprobar, dentro del período de 1810 a 1823, los ocho años de servicios exigidos por la antigua lei recopilada.

I aun hai, en este campo, algo mas grave.

Los que se afanan, en los tiempos presentes, por buscar puesto en el rol de los próceres de la Independencia con servicios *en cualquiera época*; no solo reclaman el sueldo íntegro, sino que éste se les reconozca i mande pagar desde el 17 de mayo de 1869!

Lo ilegal de esta exigencia, que por desgracia para el pobre Tesoro ha alcanzado sus triunfos, es tambien harto patente.

La sola lectura de las leyes de 1869 i 1872, que dejo citadas, es su-

ficiente para formarse la mas honda conviccion de que no se tiene fundamento alguno al sostener que los derechos otorgados por la última se hagan efectivos desde el 17 de mayo de 1869, a otros que a *los calificados* ántes de esta fecha.

Esta insólita pretension, pugna :

1.º Con dichas leyes.

Porque la de 1869 al conceder el sueldo íntegro, se refirió únicamente a los militares de la Independencia que, en mérito de sus servicios, se hallaban pensionados ; i si fijó el dia de su sancion, como límite desde el cual debia comenzar a pagarse, fué porque habiendo tomado por base las calificaciones que *estaban hechas*, el silencio habria dado lugar a que se reclamase el abono de ese sueldo desde la fecha en que aquellos militares habian sido calificados ;

Porque la de 1872, que autorizó al Poder Ejecutivo para hacer otras calificaciones, se refirió a hechos meramente eventuales, i no a los ya consumados, como la anterior. Así, si fué conveniente i hasta necesario declarar en la de 1869 que el pago del sueldo íntegro debia hacerse a contar desde un solo dia, que fué el de su sancion ; es claro que esa necesidad i esa conveniencia no existian respecto a la lei adicional, que debia tener efecto en la fecha de la resolucion ejecutiva que se dictara en cada caso, i de ninguna manera desde un tiempo anterior, no solo a las calificaciones sino a toda solicitud en ejercicio del derecho de obtenerlas.

2.º Con la alta autoridad de las Cámaras federales.

Las recompensas que se han concedido a egreijos militares de la Independencia por actos lejislativos, posteriores a la lei de 17 de mayo de 1869, EN NINGUN caso han sido otorgadas desde esa fecha.

Ahí están, entre los muchos de esta naturaleza, los que voi a citar.

Dictados en 1870:

El que señaló pension al militar Juan Nepomuceno Espejo, inválido por heridas recibidas en varios combates ; que militó desde 1819 hasta terminar la lucha por la Independencia, hallándose en las batallas de *Bonza, Pantano de Vargas i Boyacá* ;

El que mandó inscribir en la lista de los militares de la Independencia al Capitan José Rodríguez, quien peleó por esta causa desde 1821, hizo varias campañas en el territorio de Venezuela, la del Perú, i fué herido en la jornada de *Ayacucho* ;

En 1871:

El que concedió pension al soldado Francisco Villa, enrolado en las

filas del Ejército desde 1819, quien hizo varias campañas i se encontró en las acciones de guerra de la *Ciénaga*, *Sinamaica* i *sitio de Cartajena* ;

El que la asignó al Teniente Mariano Ortega Nariño, quien tomó las armas en 1819 i prestó diversos servicios en aquella época ;

El que dispuso concederla al Sarjento 1.º Joaquin Moriones, quien figuró desde 1816 en el Ejército patriota ;

En 1872 :

El que declara al Jeneral en jefe del Ejército, José Antonio Páez, con derecho al goce del sueldo de su clase ;

El que otorgó pension al Subteniente Juan Pulgar, quien sirvió desde 1820 hasta hacer la campaña del Azuai i concurrir a la batalla de *Tarqui* a las órdenes del Gran Mariscal de Ayacucho ;

El que asignó el sueldo de Coronel a José de la Cruz Parédes, enroldado en el Ejército que dió la Independencia desde el año de 1811, habiendo hecho varias campañas en Venezuela, Nueva Granada, Ecuador i Perú ;

En 1875 :

El que señaló pension al Capitan Mariano Ramírez Jordan, compañero de Nariño en la campaña del Sur en 1813, i que concurrió a las batallas de *Calibío*, *Gámeza*, *Pantano de Vargas* i *Boyacá* ;

En 1876 :

El que la dió al Teniente Andres Estarita, quien hizo parte del Ejército desde 1810 hasta 1815, asistió a varios combates i fué de los pocos soldados que, con un valor heroico, resistieron el sitio de Cartajena puesto por don Pablo Morillo, hasta caer prisionero i ser condenado a trabajos forzados ;

El que la asignó al Teniente Coronel Pablo Ibarra, quien hizo la campaña del Occidente de Venezuela en 1814 i la del bajo Magdalena en 1815 ; tambien la del Ecuador, i se encontró en el combate de *Riobamba* i en la batalla de *Pichincha*, i luego la del Perú, peleando en *Junin*, *Colpahuaco* i *Ayacucho* ; i

El que declaró al Jeneral José E. Andrade con derecho a obtener una pension, como prócer de la Independencia colombiana.

Todas estas pensiones, decretadas por el Congreso despues de la lei de 1869, han tenido efecto desde la *sancion* de las respectivas leyes ; i

3.º Pugna esta pretension con terminantes disposiciones constitucionales.

Con el artículo 24, que dice: “ninguna disposicion legislativa tendrá efecto retroactivo ; excepto en materia penal, cuando la lei posterior

imponga menor pena." La retroaccion que se quiere dar a la lei de 1872 produce el mas opuesto resultado, pues es precisamente para obtener una mayor recompensa.

Tambien con el inciso 10 del artículo 15, el cual define la igualdad ; principio que seria burlado haciendo a muchos militares, acaso de los mas bizarros en las lides por la Independencia – de aquellos que mas amplios caminos de gloria recorrieran en la patriótica pelea i cuyas ínclitas hazañas brindan al romance temas inagotables – de peor condicion que otros tal vez " sin personería al tiempo de la lucha, o que cuando mas alcanzaron a oir el último disparo del soldado español fujitivo en el centro de los bosques o en la soledad del mar."

Penetrado así, o sea del respeto debido a las leyes, a la interpretacion que en actos tan decisivos como *uniformes* les han dado las Cámaras i a los preceptos de la Constitucion que he apuntado ; estas poderosas razones, repito, determinaron en el Departamento de mi cargo un procedimiento que, si lastima algun interes o se aparta de algunas opiniones, no es el interes elevado de la República ni de las opiniones ilustradas que han venido dominando en el Congreso.

El procedimiento adoptado, no sin consultar vuestro voto i el de mis colegas, fué al presentarse el señor Julian Miranda, natural de Venezuela, reclamando la órden de pago por cerca de nueve mil pesos, a título de pensiones atrasadas desde el 17 de mayo de 1869. Las letras le habian sido recientemente espedidas, i, justamente preocupado el Secretario del Tesoro ante la enormidad de este crédito, se dirigió al de Guerra, ántes de reconocerlo, llamándole la atencion sobre este asunto.

Traida a la vista la hoja de servicios, se halló que no tenia los necesarios para ser calificado como "*resto venerando de nuestras antiguas glorias,*" que son los favorecidos por la lei. En consecuencia, dispúsose recojer esas letras por resolucion de 20 de setiembre último, la que se publicó en el número 4,273 del *Diario Oficial*.

Se ha suspendido, por tanto, el pago de no pocos miles de pesos, en dinero sonante, sumas que corresponderian a solo *tres* militares si hubiera de reconocérseles el derecho al sueldo íntegro desde 1869. Las reclamaciones que vengan despues, si semejante práctica hubiera de establecerse, traerian a la República un gravámen insoportable.

Es natural que en el estrechísimo campo de los intereses personales

aquella resolucion haya suscitado sus enojos, i éstos estallarán, de ello estoi seguro, ante las próximas Cámaras.

I así estará bien. Es necesario i urje ya el salir del caos, que es lo existente en la materia, para entrar en una situacion franca i despejada, cualquiera que ella sea. Si hubiéramos de continuar oscilando a merced de tornadizas opiniones, jamas lograríamos asentar en firme una sola institucion siquiera.

Importa estudiar a fondo estas cuestiones i abordarlas sin vacilacion alguna. El sistema de los aplazamientos no las elude, pues mas tarde o mas temprano les llega la hora de la solucion, i ésta puede ser para correjir males, que pudieron i debieron evitarse oportunamente.

Dos clases de *inválidos*, con derecho a obtener pension, reconoce la lei 82 de 1876 :

Los por heridas en accion de guerra, i

Por enfermedades contraidas esclusivamente a causa del servicio.

Los de la primera, cuando la invalidez es absoluta, gozan de las dos terceras partes del sueldo como pension vitalicia.

Vino luego la lei 20 de 10 de abril de 1877, i ésta les dió derecho a una pension que "no escederá," son las palabras de su artículo 3.º, de la mitad del sueldo de que disfrutaban las víctimas el dia anterior al de la batalla o cualquier hecho de armas en que lo fueran.

I en seguida la lei 63, su adicional, que en el artículo 2.º declaró que los Jefes, Oficiales e individuos de tropa que tenian derecho al goce de pension segun la lei 82 de 1876, no están comprendidos en la lei 20 del mismo año.

Tenemos, pues, que los absolutamente inválidos por heridas en accion de guerra hasta el diez de abril de 1877, fecha de la citada lei 20, deben gozar de las dos terceras partes del sueldo de su clase; i solo de la *mitad* aquellos que, hallándose en idéntica situacion, provenga su invalidez de combates librados con posterioridad, aunque éstos tuvieran lugar al terminarse la última civil contienda.

Esta diferencia, en los dominios de la razon humana, no alcanza a esplicarse.

Ahora, si la invalidez no es absoluta, lo que acontece las mas de las veces, ¿cuál es la recompensa que debe decretarse a los defensores de las instituciones?

El silencio de las leyes, sobre este punto, pone tambien en conflictos a la justicia.

Porque no se le consulta si a los de invalidez relativa, por ejemplo, hubiera de otorgárseles igual recompensa que a los absolutamente inválidos; como seria una crueldad el privar de todo socorro a aquellos que, por causas tambien de heridas aunque de ménos gravedad, hayan quedado inutilizados para continuar en la carrera de las armas o para dedicarse a cualquier trabajo.

Respecto a los inválidos de segunda clase, o sea cuando la inutilidad de los Jenerales, Jefes i Oficiales tiene oríjen en enfermedades contraidas con motivo del servicio, dispone la misma lei 82 que se les espidan letras de inválidos.

Mas no declaró si debian disfrutar de la mitad del sueldo, de la tercera o cuarta parte.

Mandó observar ciertas prescripciones para conceder cédulas de invalidez a los individuos de tropa. "Tendrán derecho, dijo, a la mitad del sueldo, cuando la invalidez hubiere sido causada por enfermedad, o por cualquier accidente emanado del servicio."

Este sustancial vacío en la lei, respecto de la *oficialidad*, ha hecho el que tambien se les otorgue por la mitad del sueldo, siguiendo la lójica de la justicia, i con el carácter de temporales hasta que el Congreso resuelva acerca de ellas en definitiva. De otro modo, hoi se encontrarian reducidos a la durísima condicion de mendigos no pocos veteranos cuyas letras de invalidez habria sido imposible espedir, no obstante el haber presentado pruebas clásicas para reclamarlas.

I del siguiente, que no lo es ménos, tambien he tomado nota.

Si los Gobiernos deben proveer a la subsistencia de los que se inutilizan en su servicio, ese deber principia desde el momento en que aparecen las víctimas. Bien puede tachársenos de insensibles en su desgracia otorgándoles una pension que comienza el dia en que se decreta, como hoi se practica; i no desde aquel en que se consumaron los sacrificios, como hasta el comun sentido parece indicarlo.

Algunas de estas omisiones no existian en la lejislacion antigua, relativa al Ejército; la misma que ha servido de matriz a la que hoi organiza la fuerza pública. I pues se copiaron la mayor parte de sus disposiciones, indispensable es el trasladar a la lei vijente las que eran su complemento, o derogar aquellas.

En los de *antigüedad*, por último, se observa :

Que les han espedido letras con derecho a percibir la pension, desde la fecha en que los militares dejaron de estar en servicio activo. Así lo prevenia el artículo 2.º de la lei de 20 de mayo de 1847 ; mas esa lei quedó derogada por la 82 de 1876.

Sancionada ésta, que sobre el punto indicado nada dispone, aquel procedimiento no podía ser más irregular. Brega ha sido de los que ocurren a calificarse porque se sigan tales precedentes ; pero careciendo el Poder Ejecutivo de facultad espresa para así resolverlo, hanse resignado a entrar en el goce de la pension desde el día de la respectiva declaratoria.

En esta parte, tambien se advierte :

Que con tres años de servicio en época de sosiego i uno de campaña, que se cuenta doble, encuéntrase la oficialidad en posesion de cinco años de servicios i ya empieza a tener derecho para disfrutar de una recompensa. Esa recompensa debe asignarse por el sueldo del último empleo, siempre que en él se haya servido durante *dos* años.

La lei 82, que organiza la fuerza de la Union, donde estas disposiciones se registran, dijo que se entendia por campaña " las operaciones militares ejecutadas con objeto determinado en tiempo de guerra," que es la misma definicion dada por la lei de 1837.

Mui conveniente habria sido adoptar tambien la siguiente, que se encuentra en la lei de 1834 :

" El servicio de campaña, dijo, hecho regularmente en las guarniciones, no decide que deba abonarse como tal en las hojas de servicio de los Cuerpos i Oficiales, siempre que la plaza, ciudad u otro lugar no hayan tenido el carácter de sitiados."

Como ninguna de las leyes militares del tratado 6.º de la Recopilacion Granadina i su apéndice se halla en vijencia, sucede que hoi viene entendiéndose como servicio de campaña el que se presta en todo el período en que *oficialmente* se considera turbado el órden federal. De aquí resulta que en muchos casos se computa doble un tiempo que no ha sido de guarnicion en estado de sitio o cosa que se le parezca ; ni siquiera de servicio en lo que propiamente puedan llamarse operaciones de guerra.

Descuidos de esta naturaleza cuestan bien caro a la sociedad, mayormente cuando los ascensos se prodigan i bastan dos años, no *tres* como ántes era preciso, para asegurar la pension del último empleo.

Juzgo, ademas, que el servicio militar *en tiempo de paz*, no debe continuar abonándose en las calificaciones para obtener recompensas por an-



tigüedad. Esta práctica, resto de una organizacion de privilegio condenada inexorablemente, no se compadece bien con las doctrinas de la República i las angustias de nuestro Tesoro.

## V

En el adjunto Informe del Director jeneral de Correos i Telégrafos, ramos que se hallan adscritos al Departamento de Guerra i Marina, revé-lase la celosa consagracion que les ha dedicado i su movimiento en el año económico de 1877 a 1878.

Son deficientes, por no haber recibido la Direccion de algunos empleados todos los datos pedidos, las cifras que arrojan sus documentos. Esto hace que no ofrezcan esos cuadros, como lo deseaba el Jefe de aquella Seccion, datos completos de ese movimiento en aquella época.

Aparte el servicio interior de correos i telégrafos, que a toda costa debe estenderse cuanto sea posible; es preciso buscar un porte más bajo i uniforme para nuestra correspondencia con el extranjero. No estando admitido en la totalidad de las administraciones europeas el principio del franqueo obligatorio prévio, que es el de la República, i siendo casi jeneral el horror a todo lo que pueda acarrearles una disminucion en la renta, no renuncian al reembolso tanto por el viaje de mar, como por el tránsito de tierra.

Es indispensable, pues, el celebrar convenciones postales con todas las Naciones, así de Europa como de América, donde mantengamos relaciones de alguna importancia.

La incorporacion de Colombia a la "Union postal universal," cuyo Congreso se reunió recientemente en Paris, parece ser el medio mas espedito para obtener alguna mejora; ya que no la completa abolicion del derecho de tránsito, como lo proclamaba el proyecto presentado por la Alemania a los Plenipotenciarios que, reunidos en Berna, fundaron esta Union en 1874.

Son estos tratados los únicos que debemos solicitar de la Europa, pues los demas son casi inútiles. La amistad con los que en otro tiempo guia-

ron nuestra infancia i ayudan hoi a nuestro progreso, se halla arriba de las estipulaciones diplomáticas. Las naves de todas las Naciones tienen derecho para visitar nuestros puertos i navegar nuestros rios; en sus disposiciones como en sus procedimientos, son nuestras Aduanas de las mas liberales; tiene libertad el extranjero para adorar a Dios, segun sus creencias; para emitir, sin censura, sus ideas, i para aplicar su industria a la explotacion de nuestros veneros. Sobre naufragios, averías, sucesiones &.<sup>a</sup>, nuestras leyes son tan protectoras como eficaces.

¿Para qué consignar en tratados estas jeneralidades, si son parte de nuestras instituciones? Si aun han de celebrarse tratados distintos de los *postales*, debieran ser solamente los de comercio para mejor afianzar estas relaciones i escapar a la tarifas opresivas.

Nuestro actual Ministro en Inglaterra i Francia, se halla poseido de la importancia de este negociado. Creo, por tanto, que obtendrá el que Colombia haga parte de la Confederacion postal.

## V I

Los preceptos constitucionales que imponen al Congreso la atribucion esclusiva de dictar anualmente el Presupuesto de rentas i gastos, i a la Cámara la de examinar i fenecer en definitiva la cuenta jeneral del Tesoro que en el primer dia de sus sesiones debe presentarle el Ejecutivo; estos preceptos, digo, se fundan en principios de orden i de moralidad que en los Gobiernos de opinion i de leyes nadie discute.

Admitida la verdad de que los Gobiernos han sido establecidos para bien de los asociados i que éstos, por su propia conveniencia, se hallan en la obligacion de contribuir para los gastos comunes; rectamente se deduce que los poderes públicos no son árbitros para disponer a su antojo i sin limitaciones de ninguna clase de las fortunas de los ciudadanos, quienes, despues de fijar, por medio de sus Representantes, los gastos que deben hacerse, guardada la debida proporcion entre la urjencia de ellos i los recursos que constituyen la riqueza pública, tienen el perfectísimo derecho de saber cómo se han invertido esos recursos.

Estas ideas, sencillas i claras, en cuya aplicacion parece que no ha-

bria dificultad ninguna, se oscurecen, sin embargo, ante cuestiones de otro orden que asoman periódicamente al ocuparse los Congresos de este asunto.

El origen de tal fenómeno, que no se explica a primera vista, es la preocupacion política: esa especie de manía incurable que se hace sentir en todos los actos sociales, i que estiende su pernicioso influencia aun sobre aquellos asuntos que, por su objeto, debieran hallarse colocados en campo neutral, esentos del contajio.

Es indudable que, sean cuales fueren las circunstancias i las opiniones particulares de cada uno de los honorables miembros de las Cámaras lejislativas, todo paisha menester de un Gobierno con los recursos necesarios para vivir. Indudable es, tambien, que una economía bien entendida exige la mayor regularidad i limpieza en el manejo de los caudales públicos; esto es, que no se distraigan, ya sea aplicándolos a gastos distintos, dispendiosos e inútiles, ya sea pasando a engrosar los capitales de aquellos que se hallan encargados de recaudarlos i distribuirlos.

Estos dos escollos, que solo se salvan con prudencia al resolver el problema de los Presupuestos, se convierten a menudo en dos exajeraciones a cual más perjudicial para los intereses nacionales. Ahí encuentran una coyuntura las oposiciones para mermar, en una escala indefinida, los elementos de los Gobiernos que combaten; a la vez que sus partidarios se esfuerzan para otorgarles una libertad escesiva, que, como la esperiencia lo enseña, dejenera no pocas veces en verdadero abuso.

No atribuyo estos procedimientos a intenciones radicalmente torcidas i antipatrióticas; opino, por el contrario, que existen las mejores tendencias en las dos corrientes de ideas que he indicado; pero no deja de ser cierto que en el fondo de esas embravecidas corrientes se ajitan pasiones e intereses que lo son de leve momento, los cuales se olvidan con frecuencia de los invariables de la razon i de la justicia.

Háse visto a esas pasiones, en delirio, desplegar todo empeño para que no se toque la cuestion de Presupuestos, como si a ese debate le profesaran un horror instintivo. Para conseguirlo, se apela a mil subterfujos i maniobras pueriles - reclámense trámites a cada instante; pídense votaciones nominales, propónense alteraciones en el orden del dia i se va hasta incompletar el *quorum*. En estas escenas, que de cuando en cuando ofrecen las cóleras ciegas de bandería, los hombres sensatos de todos los matices de la política han encontrado siempre algo de escándalo, impropio de la augusta representacion del Pueblo.

A estas estremidades, no raras en otros países, espero que jamás llegará la exaltación de nuestros partidos.

Por otra parte, si el concepto de los Presupuestos en jeneral es de tal suerte claro que se hace superior a toda discusión, no sucede lo mismo cuando se desciende a su desarrollo. Es esta una materia tan compleja i ramificada que debe descansar, en todos sus detalles, sobre la base de una buena estadística; pero ésta, a su vez, es el fruto de largas i pacientes investigaciones, incompatibles con la inestabilidad del orden.

Lo importante, sobre todo, es no postergar el negociado preferente del Presupuesto para los últimos días de las sesiones. Cuando esto se verifica, sucede que entónces se aprueba el que rije, haciéndole de prisa algunas modificaciones.

Estas someras reflexiones no son impertinentes, pues conducen a buscar la causa de las dificultades en que comunmente se halla el Poder Ejecutivo en los diversos Departamentos del Gobierno.

En el de Guerra, entre otras, han ocurrido las siguientes:

Insuficiencia de la partida para trasportes, i de aquí la necesidad de abrir un crédito suplemental por 5,000 pesos, que falta legalizarlo;

La misma para crear oficinas de correos, beneficio que reclaman muchas localidades;

Reducidísimos sueldos para destinos de responsabilidad e intelijencia, lo que ocasiona incesantes cambios i embarazos en la marcha de la administración pública.

En contraste, hai partidas que superan, en mucho, a las exigencias de otros servicios.

En el respectivo proyecto, i en lo que a la Secretaría de Guerra concierne, me he permitido proponer algunas reformas.

Cerradas las cuentas de los Departamentos de Guerra i de Correos correspondientes a la vijencia económica de 1876 a 1877, que espiró el 31 de agosto de 1878, quedaron sobrantes los siguientes saldos, que fueron anulados como lo dispone la lei:

## DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.

Del Capítulo 1.º.....	\$ 8,518-45
Del Capítulo 2.º.....	2-95
Del Capítulo 3.º.....	4.048,240-76
Del Capítulo 4.º.....	427,536-90
Del Capítulo 5.º.....	63,043 ..
Del Capítulo 6.º.....	4,739-85
Del Capítulo 7.º.....	44,764-72½
Del Capítulo 8.º.....	50,000 ..
<b>Total .....</b>	<b>\$ 4.646,846-63½</b>

## DEPARTAMENTO DE CORREOS.

Del Capítulo 1.º.....	\$ 26,657-10
Del Capítulo 2.º.....	5,015-70
Del Capítulo 3.º.....	33,341-60
Del Capítulo 4.º.....	832-45
Del Capítulo 5.º.....	37,940-15
Del Capítulo 6.º.....	1,710-80
Del Capítulo 7.º.....	32,875-70
Del Capítulo 8.º.....	103,409-10
<b>Total.....</b>	<b>\$ 241,782-60</b>

Las cuentas correspondientes a los Departamentos de Guerra i de Correos del año económico de 1877 a 1878, arrojan los siguientes saldos que quedan disponibles para hacer uso de ellos en el 2.º año de la vijencia:

## DEPARTAMENTO DE GUERRA.

El Capítulo 1.º.....	\$ 3,169-25
El Capítulo 2.º.....	... 10
El Capítulo 3.º.....	465,233-25
El Capítulo 4.º.....	188,983-32
El Capítulo 5.º.....	30,907-25
El Capítulo 6.º.....	3,653-55
El Capítulo 7.º.....	342,587-77½
<b>Total.....</b>	<b>\$ 1.034,534-49½</b>

## DEPARTAMENTO DE CORREOS.

El Capítulo 1.º	----- \$	38,702-85
El Capítulo 2.º	-----	6,853-15
El Capítulo 3.º	-----	24,899-85
El Capítulo 4.º	-----	1,221-05
El Capítulo 5.º	-----	29,268-45
El Capítulo 6.º	-----	61,093-40
El Capítulo 7.º	-----	63,539-75
El Capítulo 8.º	-----	104,158-65
Total	----- \$	329,737-15

El pormenor por artículos relativos a estos capítulos, se encuentra en los Balances del libro de cuentas corrientes de esta Secretaría, los que van marcados con el número XIX entre los documentos que se acompañan.

## VII

VARIOS ASUNTOS de la competencia de este Departamento, que también han requerido una atención esmerada, son los siguientes:

En *ajustamientos* militares por servicios de Jefes i Oficiales en la campaña de 1876 a 1877, se ha liquidado por los laboriosos empleados de la Sección 3.ª la suma de \$ 450,673-95; o sea hasta llenar los créditos que, con tal objeto, se incluyeron en las leyes de Presupuestos. Lo pendiente, registrado en los últimos meses, alcanza ya a \$ 90,025-95.

Estas relaciones nominales, cuya publicación no carece de oportunidad, van marcadas con los números III i IV de los Documentos.

En la lei de Presupuestos del año económico de 1878 a 1879 se votó la partida de \$ 3,576 para pagar lo que se deba al finado Coronel Alejandro Comunnay, por sus haberes militares durante la guerra civil de 1860 a 1863.

Reclamaron el pago las hijas del espresado Jefe, i, reunido el Jurado de ajustamientos que creó el artículo 2170 del Código fiscal, aquella solicitud fué negativamente resuelta.

Los considerandos de dicha resolucion, que se lee en el número 4,312 del *Diario Oficial*, son los que copio :

“ 1.º Que en el espediente faltan los comprobantes del tiempo verdadero de los servicios militares prestados por el finado Coronel Alejandro Comunnay en los años de 1860 a 1862, pues aun cuando en los comprobantes se habla de servicios en jeneral, no se ha precisado el número de meses o años que aquel Jefe sirvió ;

“ 2.º Que aun dando por sentado que estuvieran bien comprobados aquellos servicios, no se dice qué cantidad recibiera el Jefe en referencia, por raciones durante el tiempo que estuvo en campaña ; requisito indispensable para formar una liquidacion ;

“ 3.º Que tampoco se ha exhibido en el espediente el despacho del grado militar conferido por el Gobierno en aquella época a dicho Jefe, documento importante para saber de qué sueldo disfrutaba ; siendo esto la base de la liquidacion que hubiera de hacerse por los servicios aludidos ;

“ 4.º Que segun lo dispuesto por el artículo 1339 del Código fiscal, no basta que una partida esté votada en la lei de Presupuestos para pagar un crédito, sino que hai necesidad de que se comprueben los servicios prestados ;

“ 5.º Que no aparece del espediente, ni existe constancia en la Secretaría de Guerra de que el Coronel Comunnay, por sí, ni por medio de apoderado, ni sus herederos, hayan intentado reclamo alguno dentro de los diez años contados desde la fecha en que se prestaron los servicios, materia de esta resolucion, para que se liquidara i ordenara el pago de los servicios i ajustamientos militares que se le debieran al citado Jefe ; cree el Jurado que el crédito que se reclama ha prescrito, segun la terminante disposicion del artículo 1287, caso 3.º del Código fiscal, sin que pueda alegarse que la partida para su pago ha sido señalada en el Departamento de Guerra, capítulo 7.º del servicio en curso, porque en este caso es aplicable lo preceptuado en el artículo 1289 del mismo Código.”

Cuando aprobaron las Cámaras la partida en referencia, probablemente no se recordó que existen 321 espedientes en la Secretaría de Guerra por reclamos de ajustamientos devengados en la guerra de 1860 a 1863, cuyo valor asciende a \$ 400,000. Para pagar a todos los servidores en aquella lucha, la mas recia i en la que mas sangre se han hecho los partidos, sí hai conveniencia en legislar. Si existe el derecho, como lo reconoce el acto relativo al Coronel Comunnay, disposiciones de escepcion no debieran dictarse.

Los *parques* sufrieron en la guerra, como era natural, una baja considerable.

Durante la campaña pasaron muchas armas a manos de particulares, i, restablecida la paz, las que correspondian a algunos Cuerpos se depositaron en los lugares en que fueron licenciados. De éstas, la mayor parte se ha perdido.

Uno de estos robos, el mas reciente de que se tenga noticia, es el ocurrido en la ciudad de Santander del Estado del Cauca. De allí desaparecieron, segun telegrama de 29 de noviembre último que su Jefe municipal dirigió a mi Despacho, los siguientes elementos: 268 *remingtons*, 116 bayonetas, 16 bultos de municiones i 168 cartucheras.

En un delito de esta magnitud, que para consumarse ha necesitado de no poco tiempo i de numerosos cómplices, las autoridades locales no encuentran nada de lo robado ni descubren uno solo de los delincuentes! I esto siempre sorprende, por mas que la perversion de las ideas políticas quiera llevarse hasta considerar tales crímenes como habilidades de partido.

Para custodiar el parque nacional que se halla en Cali, en vista de estos audaces atentados, se contrató una pequeña guardia.

Tambien se inutilizaron, por consecuencia de la guerra, muchas armas. Para componer las que existen en el parque de esta ciudad se han organizado los trabajos de armería i carpintería, cuyos resultados se consignan en el cuadro número XIII.

I no se ha omitido diligencia con el fin de recojer las armas que, indebidamente, mantengan en su poder los particulares. Con esta comision, i la de pasar revista a los parques, se despachó en el mes de julio al Jeneral graduado Adolfo M. Amador a los Estados de Boyacá i Santander solicitando, para el cumplimiento de la primera de estas instrucciones, el apoyo de sus respectivos Gobiernos. La misma se ha confiado en los municipios del Sur i Norte del Cauca a los Jenerales Pedro Márcos de la Rosa i Francisco A. Escobar, i en el Estado de Antioquia al Coronel Carlos Barriga.

Montar guardia permanente a los elementos de guerra que existen en los parques de los Estados i fuera de éstos, como medio de evitar la inseguridad, seria comprometer al Tesoro en un gasto onerosísimo e inútil en algunos casos; así como su concentracion en el parque de la capital, que parece indicada, resultaria mui costosa.

Solo vendiendo aquellos elementos a los Gobiernos de los Estados i



aplicando su valor, con otros recursos, a la compra de los necesarios para reponer lo perdido, se saldria de estas sérias dificultades con ventaja para la República. Si así lo estimase el Congreso, debe conferir al Poder Ejecutivo las autorizaciones necesarias.

Por lo demas, los Guarda-parques nacionales están probando que procedísteis con acierto al nombrarlos. Estos empleados, los que aparecen en el cuadro número XII de los anexos, siguen una conducta recomendable.

El *vestuario* de parada para tres mil individuos de tropa, que se recibirá en mayo del presente año, contratóse en licitacion pública i sin omitir formalidad alguna legal, con el señor Luis G. Rivas.

Por cada *vestuario* para infantería lijera i artillería, que se compone de *seis piezas*, paga el Tesoro \$ 12-57 cs. Las telas del *vestuario*, lo mismo que su confeccion, deben ser producto de la industria francesa; iguales en todo a las muestras que se han consignado en la Secretaría.

Para apreciar las favorables condiciones con que este *vestuario* se ha adquirido, basta saber que el que se construyó ha poco tiempo con las telas del contrato Pérez-Koppel, computando el valor de solo *dos piezas* (levita i pantalon) costó \$ 12-25 centavos; segun informe del Jefe adjunto al Estado Mayor, encargado de la maestranza.

Por seiscientos *vestuarios* de cuartel confeccionados en el extranjero, con destino a la 3.<sup>a</sup> Division del Ejército, se celebró contrato con el señor Antonio Duque. La entrega debe hacerse en abril próximo, en esta forma: cuatrocientos en la ciudad de Barranquilla i doscientos en la de Panamá. La adjudicacion de este contrato, al precio de \$ 10-20 centavos cada *vestuario*, se hizo tambien en acto público i despues de oir las pujas i repujas de varios licitadores.

Estos contratos, que se han publicado en los números 4,316 i 4,324 del *Diario Oficial*, demuestran que es preferible al sistema de administracion, que venia practicándose, el que llama a la competencia.

El *Hospital Militar* de Bogotá, como se demuestra por los cuadros números XVII i XVIII, causó un gasto de \$ 15,304-22 en el año económico de 1877 á 1878. Deseando hacer algunas economías en este servicio, sin desmejorar la asistencia que se da a los enfermos, acaba de fir-

marse un nuevo contrato con la Superiora local de las Hermanas de la caridad. Continúan, pues, en número de seis, encargadas ahora de la inspeccion i direccion interiores del establecimiento, particularmente en lo relativo a la moralidad i al buen órden.

Los empleados, en consecuencia, quedan reducidos a los absolutamente necesarios.

Este arreglo, conforme en todo a vuestras instrucciones, pronto se llevará a efecto.

### VIII

Hasta la hora en que os presento este informe, que termino aquí por creer que debo concretarlo a los asuntos de verdadera importancia adscritos a la Secretaría que tuvisteis a bien confiarme, el órden jeneral no ha padecido perturbacion alguna.

I a ello ha contribuido el Ejército que, con notable brillo, viene siguiendo vuestra honrada política.

Las armas nacionales, obedientes a las prevenciones de la Secretaría de Guerra, se han mostrado respetuosas a la autonomía de los Estados. I el sufragio, que al menor contacto con el poder se corrompe; no por intervenciones de la fuerza de la Union habrá dejado de funcionar como libre i como soberano.

En todos los Gobiernos, i mas aún en los republicanos, la existencia i la organizacion regular de las oposiciones es siempre indispensable i utilísima. I de ese campo, en que no faltan opiniones severas i susceptibles, ninguna voz os ha acusado de infidelidad a las instituciones.

El suelo de la Patria, hundido ayer en las charcas de la matanza, empieza, pues, a mostrarse alegre i floreciente por el trabajo. Si el alarido salvaje de la discordia civil interrumpiera hoi, por desgracia, la marcha constitucional de la República, levantaría un eco de maldicion i de guerra en todos los amigos del progreso i de la lei.

Que las patrióticas deliberaciones de las Cámaras federales acaben de afianzar esta paz, es mi voto mas sincero.

Czequiel Hurtado.

CUADROS.

## NUMERO I.

### INDICE NUMÉRICO I CRONOLOGICO

de los Decretos i de las Resoluciones de carácter jeneral e importante, dictados durante el año de 1878, por el órgano de la Secretaría de Guerra i Marina.

Número del Decreto.	Número del "Diario Oficial."
5-De 3 de enero, por el cual se nombra Administrador principal de Hacienda nacional en Panamá. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número .....	4,106
6-De 4 de enero, por el cual se confiere un ascenso. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,106
7-De 7 de enero, por el cual se traslada la Administracion subalterna de Hacienda nacional de Paicol a Carnicerías (Estado soberano del Tolima). Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,084
8-De 7 de enero, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,106
9-De 7 de enero, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,106
16-De 10 de enero, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,106
17-De 11 de enero, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,106
18-De 12 de enero, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,106
19-De 14 de enero, por el cual se anexan las Administraciones subalternas de Hacienda nacional de Anapoima, Guamo, Purificacion i Natagaima a las oficinas telegráficas establecidas en dichos lugares. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,088
20-De 18 de enero, por el cual se nombra Telegrafista de Piedecuesta. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,106
21-De 18 de enero, por el cual se nombra Administrador subalterno de Hacienda nacional en Soatá. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número .....	4,106
26-De 30 de enero, por el cual se nombra Médico-cirujano del Hospital militar de esta ciudad, en interinidad. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,106
31-De 4 de febrero, por el cual se hacen unos nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
32-De 5 de febrero, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
33-De 5 de febrero, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
34-De 5 de febrero, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
35-De 5 de febrero, por el cual se reduce la fuerza pública de la Union. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,106
36-De 7 de febrero, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
44-De 8 de febrero, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos i telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,129

Número del  
Decreto.Número del  
"Diario Oficial."

45-De 9 de febrero, por el cual se hacen unos nombramientos en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
46-De 13 de febrero, por el cual se hacen unos nombramientos en el ramo de telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
47-De 13 de febrero, estableciendo un correo trasversal entre la ciudad del Socorro (Estado soberano de Santander) i la ciudad de Santa Rosa de Viterbo (Estado soberano de Boyacá). Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,112
48-De 14 de febrero, por el cual se nombra Ayudante de la oficina telegráfica de Ubaté. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número...	4,129
49-De 14 de febrero, por el cual se separa del servicio a un Jefe de la Guardia colombiana. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,109
53-De 15 de febrero, por el cual se establece una oficina telegráfica en Curití, Estado de Santander. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,122
59-De 16 de febrero, por el cual se destina a un oficial. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
60-De 19 de febrero, por el cual se promueve a dos Telegrafistas. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
68-De 22 de febrero, por el cual se establece una Administracion subalterna de Hacienda nacional en Charalá. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,122
69-De 23 de febrero, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
70-De 26 de febrero, por el cual se llama al servicio activo a un Jefe i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
75-De 27 de febrero, por el cual se llama al servicio activo a un Jefe i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
76-De 27 de febrero, por el cual se declara insubsistente un nombramiento, i se hace otro en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,129
77-De 28 de febrero, por el cual se nombra Ayudante de la oficina telegráfica de Cúcuta. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,129
78-De 1.º de marzo, por el cual se honra la memoria del Jeneral de Brigada José Sebastian Samudio. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,123
80-De 4 de marzo, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,156
81-De 5 de marzo, por el cual se hacen unos nombramientos en el ramo de Correos i telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,156
82-De 9 de marzo, por el cual se suprime una plaza de mensajero del correo de encomiendas de la línea del Atlántico.....	"
83-De 11 de marzo, por el cual se crean dos Administraciones subalternas de Hacienda nacional. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,131
84-De 11 de marzo, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,156
85-De 16 de marzo, por el cual se nombra Oficial Ayudante de la oficina telegráfica de Facatativá. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,156
86-De 18 de marzo, por el cual se establece una Administracion subalterna de Hacienda nacional. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,140
87-De 18 de marzo, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de	

Número del Decreto.	Número del "Diario Oficial."
Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,156
90-De 21 de marzo, por el cual se nombra Telegrafista de Salazar. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,156
91-De 26 de marzo, por el cual se anexa la oficina telegráfica de Santa Rosa (Estado soberano de Boyacá) a la Administracion subalterna del mismo lugar. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número...	4,143
92-De 26 de marzo, por el cual se aprueba un nombramiento. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,156
93-De 27 de marzo, por el cual se honra la memoria del Jeneral graduado José María Baraya. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,143
96-De 27 de marzo, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,156
97-De 30 de marzo, por el cual se nombran unos Telegrafistas i se deroga un decreto. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,156
101-De 8 de abril, por el cual se asciende a dos Jenerales de Brigada a Jenerales de Division. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,177
102-De 9 de abril, por el cual se hacen unos nombramientos en interinidad en el ramo militar. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,177
104-De 10 de abril, por el cual se anexa la Administracion subalterna de Hacienda nacional de San Juan de Rioseco a la oficina telegráfica establecida en el mismo lugar. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número .....	4,154
105-De 10 de abril, por el cual se nombra Ayudantes para las oficinas telegráficas de Tocaima i Chiquinquirá. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,177
108-De 13 de abril, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,177
109-De 13 de abril, por el cual se declara insubsistente el de 26 del mes próximo pasado, número 91. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número .....	4,162
110-De 17 de abril, por el cual se destina a un Oficial que se llama al servicio activo. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,177
114-De 26 de abril, por el cual se destina a un Jefe. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,177
115-De 26 de abril, que reforma el de 20 de abril de 1876 marcado con el número 165, orgánico del ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,167
116-De 27 de abril, por el cual se declara insubsistente un nombramiento i se hacen otros en el ramo militar. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,177
117-De 27 de abril, por el cual se adiciona el marcado con el número 580 del año próximo pasado. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,168
118-De 27 de abril, por el cual se anexan algunas Administraciones subalternas de Hacienda nacional a las oficinas telegráficas de los mismos lugares. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,168
119-De 29 de abril, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,177
121-De 2 de mayo, por el cual se nombra Médico-cirujano del Hospital militar de esta ciudad. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,207
122-De 2 de mayo, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
123-De 3 de mayo, por el cual se llama al servicio activo a varios Oficiales i se destinan. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
126-De 8 de mayo, sobre provision de empleos nacionales.....	"

Número del Decreto.	Número del "Diario Oficial."
127-De 9 de mayo, por el cual se llama al servicio activo a un Jefe i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
128-De 10 de mayo, por el cual se nombra Telegrafista de Cúcuta. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
129-De 10 de mayo, por el cual se emplea en el reconocimiento i pago de ajustamientos militares la cantidad de \$ 150,000. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,179
130-De 10 de mayo, por el cual se reforma el de 27 de abril próximo pasado número 118. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número...	4,180
131-De 11 de mayo, por el cual se nombra Oficial escribiente de la Administracion subalterna de Hacienda nacional en Honda. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
133-De 11 de mayo, por el cual se llama al servicio activo a varios Oficiales i se destinan. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número...	4,207
138-De 11 de mayo, por el cual se llama al servicio activo a varios Jefes i Oficiales i se les destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
139-De 16 de mayo, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
140-De 17 de mayo, por el cual se llama al servicio activo a varios Oficiales i se destinan. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
147-De 20 de mayo, por el cual se llama al servicio activo a un Jeneral i a un Oficial, i se destinan. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
148-De 20 de mayo, por el cual se declara insubsistente en parte el Decreto número 84, i se hace un nombramiento. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
149-De 24 de mayo, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
151-De 25 de mayo, por el cual se asigna una partida para gastos de material de una Administracion subalterna de Hacienda nacional. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,192
153-De 28 de mayo, por el cual se hacen varios nombramientos de Administradores subalternos de Hacienda nacional. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
154-De 28 de mayo, por el cual se suprime un empleo i se hace un nombramiento para el Hospital militar de esta ciudad. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
155-De 27 de mayo, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
165-De 30 de mayo, por el cual se nombra Administrador principal de Hacienda nacional en Barranquilla. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,207
166-De 4 de junio, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
167-De 4 de junio, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
168-De 4 de junio, por el cual se honra la memoria del Jeneral David Peña. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,200
178-De 5 de junio, por el cual se confieren varios ascensos militares. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
179-De 6 de junio, por el cual se llama al servicio activo a un Jefe i varios Oficiales i se destinan. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
180-De 6 de junio, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se	

Número del Decreto.	Número del "Diario Oficial."
destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
181-De 7 de junio, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
182-De 9 de junio, por el cual se honra la memoria del Coronel de la Independencia Santiago Fraser. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número .....	4,203
184-De 11 de junio, por el cual se nombra Inspector de la 16. <sup>a</sup> Seccion de las líneas telegráficas. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número .....	4,231
185-De 11 de junio, por el cual se nombra Administrador principal de Hacienda nacional en Casanare. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número .....	5,231
200-De 14 de junio, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
201-De 15 de junio, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo militar. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
209-De 17 de junio, por el cual se nombra Telegrafista de Cúcuta. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
210-De 17 de junio, por el cual se llama al servicio activo a dos Oficiales i se destinan. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
211-De 17 de junio, por el cual se nombra Administrador subalterno de Hacienda nacional en Carnicerías. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
212-De 18 de junio, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número .....	4,231
213-De 18 de junio, por el cual se nombra Guarda-parque nacional en Neiva i Médico Cirujano del Batallon 11 de línea. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
224-De 19 de junio, por el cual se nombran empleados para la Administracion principal de Hacienda nacional en Popayan, i para la Oficina telegráfica de Barranquilla. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número .....	4,231
225-De 21 junio, por el cual se llama al servicio activo a dos Oficiales i se les destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
226-De 21 de junio, por el cual se nombra Administrador subalterno de Hacienda nacional en Pamplona. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
227-De 22 junio, por el cual se establece una Oficina de Hacienda en San Estanislao (Estado soberano de Bolívar). Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,219
228-De 22 de junio, por el cual se nombra Administrador subalterno de Hacienda nacional en Puente Nacional. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
237-De 25 de junio, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número .....	4,231
238-De 26 de junio, por el cual se nombra Telegrafista de Corozal. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
239-De 26 de junio, por el cual se confiere un ascenso. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,221
240-De 27 de junio, por el cual se asciende a un Sarjento i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231
268-De 28 de junio, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos i se nombran dos Médicos Cirujanos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,231



Número del Decreto.	Número del "Diario Oficial."
269-De 28 de junio, por el cual se hacen nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,231
270-De 1.º de julio, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	1,242
271-De 2 de julio, por el cual se nombra Guarda-parque en el Socorro. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
272-De 2 de julio, por el cual se confiere un ascenso. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
173-De 3 de julio, por el cual se hacen nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
282-De 4 de julio, por el cual se hace un nombramiento en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
283-De 5 de julio, por el cual se hacen nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
284-De 5 de julio, por el cual se hacen nombramientos para la Secretaría de Guerra i Marina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,242
294-De 9 de julio, por el cual se hace un nombramiento para la Secretaría de Guerra i Marina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,242
295-De 9 de julio, por el cual se nombra Guarda-parque nacional de Cali. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
296-De 9 de julio, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
299-De 12 de julio, por el cual se adiciona el Decreto número 418 de 23 de setiembre de 1874 "sobre réjimen i gobierno del Hospital militar de Bogotá." Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,230
302-De 12 de julio, por el cual se hacen nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,242
303-De 13 de julio, por el cual se llama al servicio activo a dos Oficiales i se destinan. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
305-De 15 de julio, por el cual se hacen nombramientos para la oficina telegráfica de Bogotá. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,242
306-De 16 de julio, por el cual se llama al servicio activo a un Jefe i se destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
307-De 16 de julio, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
308-De 18 de julio, por el cual se hacen nombramientos en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
309-De 19 julio, por el cual se nombra Médico auxiliar del Hospital militar de esta ciudad. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número	4,242
312-De 22 de julio, por el cual se declara insubsistente un nombramiento i se hacen otros en el ramo Telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
319-De 26 de julio, por el cual se hace un nombramiento en interinidad para la oficina telegráfica de Bogotá. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
320-De 26 de julio, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> núm.	4,242
322-De 29 de julio, por el cual se hacen dos nombramientos de Médicos cirujanos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
323-De 30 de julio, por el cual se llama al servicio activo a dos Jefes i se destinan. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
324-De 30 de julio, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,242
328-De 1.º de agosto, por el cual se hace un nombramiento en interinidad en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i>	

Número del Decreto.	Número del "Diario Oficial."
número.....	4,261
333-De 1.º de agosto, por el cual se nombran Practicantes del Hospital militar de Bogotá. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> núm.	4,261
349-De 3 de agosto, por el cual se llama al servicio activo a un Jefe i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,261
350-De 4 de agosto, por el cual se llama al servicio activo a un Jefe i a varios Oficiales, i se les destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,261
351-De 10 de agosto, por el cual se llama al servicio activo a un oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número...	4,261
357-De 13 de agosto, por el cual se nombra Mensajero del correo del Atlántico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,261
358-De 16 de agosto, por el cual se declara insubsistente un nombramiento i se hace otro en el ramo militar. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,261
359-De 17 de agosto, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,261
360-De 19 de agosto, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,261
367-De 21 de agosto, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> núm.	4,261
371-De 23 de agosto, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,261
376-De 27 de agosto, por el cual se nombra Guarda-parque interino en Neiva. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,261
381-De 28 de agosto, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,261
382-De 30 de agosto, por el cual se nombra Administrador subalterno de Hacienda nacional en Guateque. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,261
383-De 30 de agosto, por el cual se nombra Guarda-parque nacional en Tunja. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,261
387-De 2 de setiembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,280
388-De 6 de setiembre, que reforma el de 26 de abril del presente año, número 115. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,263
389-De 7 de setiembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,280
392-De 7 de setiembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,280
404-De 10 de setiembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,280
405-De 12 de setiembre, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo de Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> núm.	4,280
413-De 16 de setiembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,280
414-De 16 de setiembre, por el cual se dispone la organizacion de un cuerpo de la Guardia colombiana.....	.....
415-De 16 de setiembre, en ejecucion del de esta fecha, por el cual se dispone la organizacion de un cuerpo de la Guardia colombiana. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,280
423-De 17 de setiembre, por el cual se deroga en parte el artículo 15 del Decreto ejecutivo de 23 de setiembre de 1874, número 418, sobre réjimen i gobierno del Hospital militar de Bogotá.....	.....

Número del Decreto.	Número del "Diario Oficial."
424-De 18 de setiembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,280
425-De 19 de setiembre, por el cual se declara a qué Division pertenece el Batallon 9.º de línea.....	.....
429-De 20 de setiembre, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número....	4,280
430-De 21 de setiembre, por el cual se llama al servicio activo a dos Oficiales i se les destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> núm....	4,280
436-De 24 de setiembre, por el cual se abre un crédito al Presupuesto de gastos de la vijencia económica de 1877 a 1878, en el Departamento de Guerra. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,273
441-De 24 de setiembre, por el cual se declara insubsistente un nombramiento i se hace otro en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,280
441-De 24 de setiembre, por la cual se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número....	4,280
452-De 27 de setiembre, por el cual se hacen nombramientos para la Secretaría de Guerra i Marina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,280
455-De 27 de setiembre, por el cual se declara insubsistente un nombramiento en el ramo militar, se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,280
456-De 27 de setiembre, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,280
457-De 1.º de octubre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
458-De 1.º de octubre, por el cual se establece en el distrito de Ricaurte una oficina telegráfica i una Administracion subalterna de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,278
463-De 1.º de octubre, por el cual se llama al servicio activo a un Jefe i se destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
467-De 4 de octubre, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
468-De 5 de octubre, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número...	4,299
469-De 5 de octubre, por el cual se nombra Ayudante del Guarda-parque jeneral. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
473-De 9 de octubre, sobre honores a la memoria del Gran Jeneral Tomas Cipriano de Mosquera. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,281
477-De 11 de octubre, por el cual se nombra Administrador subalterno de Hacienda nacional en el Cocui. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
478-De 11 de octubre, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
479-De 11 de octubre, por el cual se destina a un Oficial. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
480-De 12 de octubre, sobre honores a un Jefe de Ejército. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,284
481-De 12 de octubre, por el cual se destina a un Oficial. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
487-De 12 de octubre, sobre instruccion civil de la Guardia colombiana. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,286
488-De 14 de octubre, por el cual se nombra Telegrafista en Sanjil. Rela-	

Número del Decreto.	Número del "Diario Oficial."
cion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
489-De 14 de octubre, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
493-De 14 de octubre, por el cual se llama al servicio activo a dos Jefes i un Oficial, i se destinan. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
494-De 16 de octubre, por el cual se nombra Médico Cirujano del Hospital militar de esta ciudad. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
495-De 16 de octubre, por el cual se destina a un Jefe, se llama al servicio activo a otro i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
496-De 16 de octubre, por el cual se provee de auxiliares a algunos Guardaparques. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,286
497-De 17 de octubre, por el cual se dispone que continúe funcionando la Administracion subalterna de Hacienda de Charalá.....	.....
510-De 17 de octubre, por el cual se nombra segundo Médico Cirujano del Hospital militar de esta ciudad. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
511-De 18 de octubre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
512-De 18 de octubre, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
513-De 18 de octubre, por el cual se asciende a un Sarjento i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
514-De 19 de octubre, por el cual se hace un nombramiento para la Secretaría de Guerra i Marina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
516-De 19 de octubre, por el cual se llama al servicio activo a algunos Oficiales i se destinan. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> núm.	4,299
517-De 21 de octubre, por el cual se declaran insubsistentes dos nombramientos i se hacen otros en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
524-De 23 de octubre, por el cual se confiere un ascenso. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
525-De 23 de octubre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
526-De 25 de octubre, por el cual se establece una segunda plaza de Telegrafista en Facatativá. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> núm.	4,293
527-De 25 de octubre, por el cual se nombra segundo Telegrafista de la Oficina de Facatativá. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> núm.	4,299
536-De 26 de octubre, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número..	4,299
537-De 28 de octubre, por el cual se llama al servicio activo a dos Oficiales i se les destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número...	4,299
538-De 28 de octubre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
539-De 29 de octubre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299
540-De 30 de octubre, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> núm.	4,299
544-De 30 de octubre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,299

Número del Decreto.	Número del "Diario Oficial."
535-De 30 de octubre, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número....	4,299
546-De 31 de octubre, por el cual se reforma el de 27 de abril de este año, número 118. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,296
547-De 31 de octubre, por el cual se nombra Contralor del Hospital militar de esta ciudad. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,299
548-De 1.º de noviembre, por el cual se nombra Médico del Batallon 8.º de línea. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,320
549-De 1.º de noviembre, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número	4,320
556-De 4 de noviembre, por el cual se llama al servicio activo a varios Oficiales i se les destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> n.º	4,320
557-De 4 de noviembre, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número....	4,320
558-De 4 de noviembre, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número..	4,320
559-De 7 de noviembre, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número....	4,320
560-De 7 de noviembre, por el cual se radica en el Juzgado competente de Bogotá una causa criminal. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,301
568-De 9 de noviembre, por el cual se nombra Telegrafista en el Puente Nacional. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,320
569-De 11 de noviembre, por el cual se declara insubsistente un nombramiento i se hace otro en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,320
570-De 12 de noviembre, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> núm...	4,320
573 De 13 de noviembre, por el cual se nombra Mensajero del correo del Atlántico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,320
574-De 15 de noviembre, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,320
575-De 15 de noviembre, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.	4,320
582-De 18 de noviembre, por el cual se nombra Instructor civil para el Batallon 1.º de línea. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> núm.	4,320
583-De 19 de noviembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,320
584-De 22 de noviembre, por el cual se confiere un ascenso. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,320
587-De 25 de noviembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número ...	4,320
588-De 25 de noviembre, adicional al de 12 de octubre del corriente año, número 487, sobre instruccion civil de la Guardia colombiana. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,312
597-De 28 de noviembre, por el cual se crean dos Administraciones subalternas de Hacienda nacional, i se dispone quiénes deben servir las. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,313
598-De 29 de noviembre, por el cual se nombra Inspector de la 14.ª Seccion de las líneas telegráficas. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número. ....	4,320
599-De 29 de noviembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,320
600-De 29 de noviembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo	

Número del Decreto.	Número del "Diario Oficial."
de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,320
608-De 30 de noviembre, por el cual se nombra Inspector de la 13.ª Sección de las líneas telegráficas. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,320
609-De 3 de diciembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
611-De 4 de diciembre, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
623-De 9 de diciembre, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
624-De 10 de diciembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
630-De 12 de diciembre, por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
631-De 13 de diciembre, por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
632-De 14 de diciembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
644-De 16 de diciembre, por el cual se llama al servicio activo a un Jefe i se le destina. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
645-De 18 de diciembre, por el cual se ratifica un ascenso. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
646-De 19 de diciembre, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
647-De 20 de diciembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	5,335
648-De 21 de diciembre, por el cual se nombra en interinidad Practicante interno del Hospital militar de esta plaza. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
649-De 23 de diciembre, por el cual se establece una Administracion subalterna de Hacienda nacional en Aipe. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
650-De 23 de diciembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
652-De 24 de diciembre, por el cual se cambia la colocacion de dos Jefes de cuerpo. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
658-De 27 de diciembre, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos i Telégrafos. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
661-De 28 de diciembre, por el cual se nombra Médico del Batallon 2.º de línea. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
662-De 28 de diciembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
663-De 30 de diciembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335
664-De 30 de diciembre, por el cual se asimila a Capitan al Profesor civil del Batallon 2.º de línea. Relacion publicada en el <i>Diario Oficial</i> número.....	4,335

Bogotá, diciembre 31 de 1878.

El Secretario de Guerra i Marina—EZEQUIEL HURTADO.

## NUMERO II.

# RESOLUCIONES

dictadas por la Secretaría de Guerra i Marina en el año de 1878.

Fecha de la Reso- lucion.		N.º del "Dia- rio Oficial."
Enero.....	23. Por la cual se concede licencia indefinida al Subteniente Arturo Villaroel.....	.....
—	25. Por la cual se concede licencia indefinida al Subteniente Emiliano Vallarino.....	.....
—	30. Por la cual se concede licencia indefinida al Teniente Evanjelista Plata.....	.....
—	30. Por la cual se concede licencia indefinida al Subteniente Antonio Pedrero C.....	.....
—	30. Por la cual se concede licencia indefinida al Subteniente Juan de J. Navarro.....	.....
—	31. Por la cual se concede licencia indefinida al Subteniente Elías González.....	.....
Febrero....	6. Por la cual se concede licencia indefinida al Subteniente Antonio Blanco.....	.....
—	8. Por la cual se concede licencia indefinida al Capitan Juan de la C. Jaramillo.....	.....
—	19. Por la cual se restablece en su empleo al Coronel Adolfo M. Amador.....	.....
—	22. Por la cual se concede licencia indefinida al Teniente Coronel Gregorio Gómez.....	.....
—	26. Por la cual se concede licencia indefinida al Sarjento Mayor Alejandro B. Ruiz.....	.....
Abril.....	8. Que recayó al memorial presentado por el señor Francisco Groot, por el cual solicita copia del título del señor Darío Ruiz S.....	.....
—	25. Que recayó a un memorial del Coronel José de Dios Ucos.....	.....
Mayo.....	1.º Por la cual se adiciona el Reglamento económico de la Secretaría de Guerra i Marina.....	3,224
—	7. Por la cual se espiden letras de cuartel al Jeneral Gabriel Tátis.....	.....
—	11. Por la cual se declara ejecutada accion distinguida de valor al Coronel Juan Nepomuceno González O.....	4,148
—	16. Por la cual se concede licencia indefinida al Subteniente Lisandro Manrique.....	.....
—	20. Por la cual se concede licencia indefinida al Teniente Jesus Gréñas.....	.....
—	27. Por la cual se reforman las letras de cuartel espedidas con fecha 17 de los corrientes al Jeneral Gabriel Tátis.....	.....

Fecha de la Resolución.		Número del "Diario Oficial."
Julio.....	17. Sobre los despachos espedidos por el Estado soberano del Cauca.....	4,234
Agosto ....	30. Por la cual se ordena la espedicion de letras de licencia indefinida al Sarjento Mayor Faustino Ruiz Turco.....	.....
Setiembre..	17. Que recayó a un memorial del Contralor del Hospital militar de esta ciudad, señor Domingo Esguerra.....	.....
—	20. Informe del Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra i Marina i resolucion sobre nulidad de las letras de pension del señor Julian Miranda.....	4,273
—	24. Por la cual se concede licencia indefinida al Subteniente Leopoldo Orbegozo.....	.....
Octubre...	7. Que recayó a un memorial del señor Pedro E. Zornoza. ...	.....
—	24. Que recayó a una solicitud del señor Francisco de P. Liévano.....	4,291
—	29. Por la cual se concede licencia indefinida al Subteniente Leonidas Pedroza.....	.....
Noviembre	4. Por la cual se concede licencia indefinida a los Subtenientes Eladio Bermúdez i Jerardo Sánchez; i al Teniente M. Medardo Espinosa.....	.....
—	12. Por la cual se concede licencia indefinida al Subteniente Ernesto Peña.....	.....
—	22. Por la cual se concede licencia indefinida al Capitan Adan Pereira.....	.....
—	28. Por la cual se concede licencia absoluta al Teniente Francisco Samudio .....	.....
Diciembre.	7. Por la cual se concede licencia indefinida al Sarjento Mayor Ricardo A. Herrera.....	.....

Bogotá, diciembre 31 de 1878.

El Secretario de Guerra i Marina—EZEQUIEL HURTADO.



### NUMERO III.

RELACION nominal de los Jenerales, Jefes, Oficiales e individuos de tropa a quienes se les han espedido órdenes de pago por ajustamientos militares, en virtud de servicios prestados en la guerra civil de 1876 a 1877.

EMPL EOS.	NOMBRES.	V a l o r de las órdenes de pago.
JENERALES.....	Acosta Santos.....	\$ 302 ...
	Arnedo Pedro.....	39-80
	Acosta R. Domingo.....	200 ...
	Bohórquez Miguel.....	546-20
	Chaparro Jesus María.....	450-50
	Cárdenas Mosquera Jeremías.....	265-55
	Delgado Didacio R.....	673-15
	Delgado Daniel.....	201-50
	Díaz E. Nicolas.....	415-10
	Flóres Pedro María.....	900 ...
	Hurtado Ezequiel.....	1,076-45
	La Torre Evaristo de.....	277-10
	López Rudecindo.....	375-50
	La Torre Miguel de.....	10 ...
	Lésmez Ricardo.....	222-30
	Muñoz Ramon.....	305-80
	Moráles Alejo.....	200 ...
	Márquez Aparicio.....	41-35
	Miranda P. Wenceslao.....	844-75
	Matéus Juan N.....	445-60
	Neira Eliseo.....	346-20
	Navarrete Manuel.....	102-65
	Peña Solano Gabriel.....	358 ...
	Pulgar Félix.....	367-70
	Peña Jenaro.....	20 ...
Ponce Fernando.....	101-30	
ID. GRADUADOS.....	Pinzon Pedro María.....	402 ...
	Reináles Buenaventura.....	2,086-30
JENERALES.....	Santacoloma Peregrino.....	215 ...
	Salgar Eustorjio.....	25 ...
	Sarmiento Pedro J.....	217-25
	Sánchez José María.....	1,348 ...
ID. GRADUADO.....	Triana Domingo.....	122-15
	Tátis José Gabriel.....	93-40
CORONELES.....	Toro Rafael.....	277-30
	Acevedo Ricardo.....	191-35
	Amador Adolfo.....	197 ...
	Arrubla José María.....	93 ...
	Albornoz Francisco.....	267-70
	Aldana Vicente.....	230-25
	Pasan.....	\$ 14,854-20

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.	
	Vienen.....	\$ 14,854-20	
CORONELES.....	Albarracin Abdon.....	823 ...	
	Arciniégas Belisario.....	381-80	
	Barriga Carlos.....	197-80	
	Bermúdez Pablo.....	85-05	
	Ballestéros Juan N.....	517-60	
	Bárros Ezequiel.....	426-30	
	Castillo Fructuoso.....	207-20	
	Córdova Alejandro.....	256-85	
	Currea Tomas.....	900 ...	
	Currea Antonio María.....	900 ...	
	Cadena Narciso.....	140 ...	
	Cortés Miguel.....	378-95	
	Cerna Domingo.....	364-80	
	Carvajal Rafael.....	270-05	
	Caicedo José María.....	732-80	
	Cajiao Vicente Guevara.....	392 ...	
	Díaz Miguel Puerto.....	671-40	
	Díaz Rafael.....	647-45	
	Escobar José Ignacio.....	215 ...	
	Espinosa Domingo.....	633-70	
	Escobar Juan Antonio.....	998-40	
	Figueredo Cenon.....	815-10	
	Guerra Manuel José.....	880 ...	
	Granádos Alberto.....	139-70	
	Granádos Joaquin.....	204-80	
	Galindo Justiniano.....	248-15	
	Guainás Francisco.....	1,135-85	
	Gómez Avelino.....	823-20	
	García Torcuato.....	884-55	
	Gutiérrez Campo Elías.....	711-25	
	Gaitan Hermójenes.....	283-15	
	ID. GRADUADO.....	García Miguel.....	85-70
		Herrera Vicente.....	97 ...
Henríquez Napoleon.....		343-50	
Jiménez Cornelio.....		210 ...	
López Antonino.....		699-20	
Liévano Francisco de P.....		941-75	
López Juan.....		108-40	
López Martin.....		556 ...	
Lléras José Manuel.....		189-30	
CORONELES.....		Martin Guillermo.....	62-80
	Materon Jenaro.....	122-05	
	Martínez Benito.....	492-50	
	Monroi Manuel.....	348-10	
	Machado Miguel.....	364-80	
	Martínez Montero Francisco.....	589-05	
	Mogollon Francisco de A.....	634 ...	
	Micolta Aníbal.....	587-30	
	Navarrete Juan Nepomuceno.....	146-65	
		Pasan.....	\$ 37,698-20

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.	
	Vienen.....\$	37,698-20	
CORONELES.....	Padilla Mario E.....	144-95	
	Prado Joaquin.....	455-20	
	Parédes C. Baltasar.....	711-90	
	Parra Isidro.....	215-25	
	Réyes Clímaco.....	261-35	
	Rivera M. Carlos.....	763-20	
	Ruiz Anastasio.....	719-30	
	Rivera Pacífico.....	131-35	
	Saavedra José Antonio.....	134-60	
	Sánchez Ventura.....	1,019-75	
	Samudio Antonio.....	359 ...	
	Tavera Domingo.....	56-05	
	Vallarino Pedro.....	578-90	
	Vergara Gregorio.....	244-30	
	Vinagre Neira Ricardo.....	490 ...	
	Velásquez Félix María.....	305-30	
	Whilley Thomas E. D.....	630-80	
	Acosta Milcíades.....	197-70	
	Albarracin Jacinto.....	355-25	
	Alvarez Secundino.....	18 ...	
	Ayerve Leonidas.....	509-60	
	Argéez H. Ignacio.....	86-80	
	Arboleda Gregorio.....	119-35	
	Bermúdez Prajédis.....	75-05	
	Boláños Rafael.....	382 ...	
	Borrero Celiano.....	187-80	
	Buendía Severiano.....	425-30	
	Balcázar Manuel M.....	352-80	
	Brigard Manuel.....	247-55	
	Barreto Federico.....	369-35	
	TTES. CORONELES.....	Chaparro Salustiano.....	152 ...
		Cucalon Inocencio.....	193-90
		Castañeda Raimundo.....	73-60
Camacho Rafael.....		469-70	
Chalá Mariano.....		636-40	
Camacho M. Juan C.....		167-80	
Carvajal Cenon.....		699-20	
Caicedo Cenon.....		331-70	
Córdova José Félix.....		636-40	
Erazo E. Rafael.....		318-80	
Fonseca Pedro.....		223-30	
Ferrer Leoncio.....		603 ...	
Fernández Guerra José.....		611-05	
Fontal Leopoldo.....		509-60	
Gómez Manuel.....		96-60	
Gómez Gregorio.....		140 ...	
Guzman Vicente.....		485-75	
García José María.....	358-80		
Gómez Coriolano.....	348-45		
	Pasan.....\$	55,302 ...	

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....\$	55,302 ...
	Gómez Gustavo.....	585-55
	González Juan Nepomuceno.....	220 ...
	González Gustavo.....	200-50
	Gómez M. Alonzo.....	599 ...
	Hóyos Fernando.....	699-20
	Hinestrosa Ricardo.....	100 ...
	Isaacs Jorje.....	336-90
	Lozano Francisco.....	113-20
	La Torre Perea Rafael.....	140-90
	Lénis Manuel Antonio.....	110 ...
	Liévano Marcelino.....	13-60
	López Pedro Pablo.....	685-20
	Leon José de las Niéves.....	177-50
	Lombana Bernardino.....	254 ...
	Montúfar Manuel.....	140 ...
	Mora Sisto.....	100 ...
	Martínez Pablo.....	59-85
	Mejía Enrique.....	125-50
	Mazuera Nicéforo.....	28-35
	Moráles Próspero.....	452-35
	Montaño Gabriel.....	165 ...
	Micolta Darío.....	672-40
	Moráles Saturnino.....	638-60
TTES. CORONELES.	Mogollon Rafael.....	28-85
	Máres Pedro D.....	308-15
	Malo Avelino.....	732-60
	Mejía José Antonio.....	255 ...
	Meza Juan Elías.....	662-40
	Mosquera Manuel Dalio.....	605 ...
	Moráles Evanjelista.....	299-30
	Moreno Mariano.....	190-80
	Neira Pedro.....	509-60
	Neira Rafael.....	498-35
	Nieto Gabriel.....	102-35
	Núñez Benjamin.....	377-95
	Orjuela Eujenio.....	152-65
	Otero Anjel María.....	345-50
	Pardo E. Francisco.....	152-25
	Pantoja Abdías.....	731-65
	Prieto Anastasio.....	285-30
	Páramo Daniel.....	170-75
	Rodríguez Justiniano.....	459-85
	Renjifo Juan Bautista.....	509-60
	Ruiz José María.....	375 ...
	Rubio R. Lino.....	384-15
	Rivera Juan Clímaco.....	655 ...
	Rodríguez R. Gregorio.....	155-50
	Restrepo Celedonio.....	98-50
	Réyes Cornelio.....	285-50
	Pasan.....\$	71,251-15

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.	
	Vienen.....	\$ 71,251-15	
TTES. CORONELES...	Ramírez P. Luis.....	699-20	
	Rodríguez Trinidad.....	140 ...	
	Ruiz Tiburcio.....	436-95	
	Rio Publio F. del.....	82-15	
	Sarmiento Siervo.....	395 ...	
	Sánchez Jesus.....	594-60	
	Santacruz Juan E.....	699-20	
	Vargas R. Ricardo.....	470-20	
	Vergara T. Tomas.....	124-70	
	Venégas Agustin María.....	13-25	
	Vergara Vicente.....	417-80	
	Zornoza Pedro E.....	120-70	
	Zorrilla M. Pascual.....	434-65	
	Arrieta Diógenes A.....	10-50	
	Angulo Ricardo.....	114-20	
	Atuesta Dímas.....	261-40	
	Antolínes Antonio.....	145-30	
	Anjel Ramon.....	80-70	
	Arjona Francisco.....	546 ...	
	Aguilar Reinaldo.....	171-65	
	Agredo Cecilio.....	543-45	
	Angulo Pilar.....	546 ...	
	Arana Braulio.....	482-40	
	Buenaventura Julio.....	432-75	
	Bambuscay Cristi.....	489-20	
	Buendía D. Nicolas.....	191-80	
	Borrero Luis.....	147-80	
	Barájas Pablo.....	242-75	
	Camacho Santiago.....	10-70	
	SARJENTOS-MAYORES	Cáceres Sinforoso S.....	163-50
		Camacho R. Santiago.....	195-10
		Carvajal Félix W.....	150-20
		Chávez Bernardino J.....	155-45
		Carrasquilla Joaquin.....	46-10
		Cárdenas Antonio (Comandancia de armas, Departamento Tundama).....	447 ...
Constain Eudocio.....		438-80	
Constain Pastor.....		345-35	
Cajiao Domingo C.....		305 ...	
Chávez V. Manuel.....		717 ...	
Córdova M. Anjel... ..		431-50	
Córdova Celio María.....		479-20	
Cano Delfin.....		143-80	
Cabrera Diego.....		463-65	
Caicedo Francisco.....		358-80	
Constain Pedro.....		498 ...	
Carvajal Alejandro.....		496-50	
Cárdenas Antonio V. (Batallon 4.º de Bogotá).....		305-60	
		Pasan.....	\$ 86,453-70

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....\$	86,453-70
	Copete Francisco Eliseo.....	249-20
	Camargo Peregrino.....	171-50
	Caicedo Federico.....	170-15
	Caicedo José Dionisio.....	546 ...
	Castro Lorenzo.....	398 ...
	Castillo Rafael.....	447 ...
	Caballero Belisario.....	288-90
	Concha José Prudencio.....	318-20
	Carrillo Eujenio.....	88-80
	Daza C. Rafael.....	389-60
	Diago Benjamín.....	478-60
	Díaz Meliton.....	164-85
	Díaz José María.....	383 ...
	Duque José María.....	374-40
	Díaz Napoleon.....	245-20
	Enciso Carlos.....	9-70
	Escovar Apolinar.....	261-60
	Flóres Adolfo.....	160 ...
	Franco V. Carlos José.....	20 ...
	Falla Cenon.....	398-20
	Ferrer Hortensio.....	415 ...
	Flóres Leopoldo.....	357-85
	Figuera Antonio.....	440 ...
SARJENTOS-MAYORES	Figueroa Ricardo.....	546 ...
	Forero Cándido.....	185-10
	González Eulogio.....	81 ...
	Gómez Jenaro.....	316 ...
	González Gonzalo F.....	179-95
	Gómez S. Alejandro.....	70 ...
	González José J.....	544-40
	Guzman Apolinar.....	322-40
	Guerrero Antonio Lobo.....	332-65
	García Cenon María.....	198 ...
	Gaitan Gregorio.....	80-70
	Gasca Manuel.....	107-15
	Guzman Salvador C.....	220-10
	Grijalba Francisco.....	281-80
	Gutiérrez José María.....	342-40
	Garzon Faustino.....	383-20
	Guerrero José María.....	398 ...
	Guzman Apolinar D.....	320 ...
	González Alejandro.....	84 ...
	García Ramon.....	197-55
	Huile Gabriel.....	388-60
	Hurtado Procopio A.....	497 ...
	Inchina Jesus.....	544-40
	Ibarra Francisco J.....	546 ...
	Juliao Yur Abraham.....	138 ...
	La Rotta S. Adolfo.....	198 ...
	Pasan.....\$	100,704-85

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen .....	\$ 100,704-85
	La Torre Guillermo.....	79 ...
	Leguizamo Narciso.....	43-70
	Lizarazo Alejandro.....	38-10
	Lizardi Antonio.....	18-60
	Ledezma Santiago.....	2-45
	Lozada P. Toribio.....	143-10
	Lombana B. José María.....	205-10
	López Juan Antonio.....	546 ...
	La Rotta Pedro H.....	260-25
	Lémos Manuel Olegario.....	413-40
	López Rosa Antonio.....	436-40
	Levy Roberto O.....	79-25
	Mogollon S. Rafael.....	33-50
	Mondragon Aparicio.....	136-60
	Manby Eduardo.....	22-80
	Machado Joaquin.....	398 ...
	Motta Anjel Rincon.....	145 ...
	Manzano González Rafael.....	166-20
	Moráles Juan Bautista.....	497 ...
	Marulanda Servando.....	327-40
	Montezuma Luis Chacon.....	497 ...
	Marin Rafael.....	98-65
	Martínez Manuel María.....	149 ...
	Mosquera Emiliano.....	546 ...
SARJENTOS-MAYORES <	Moráles M. Rafael.....	74-85
	Mayorga Santiago.....	74-30
	Mantilla Aureliano.....	149 ...
	Martínez Anjel C.....	398 ...
	Mercado Felipe.....	550 ...
	Mancilla Meliton.....	447 ...
	Molina Vicente.....	67-95
	Neira Serjio A.....	398 ...
	Niño Carlos.....	447 ...
	Neira Pablo.....	90-40
	Narváez Antonio.....	497 ...
	Navía Pedro Pablo.....	215-45
	Ortega Alfredo Tomas.....	294-20
	Ortega Rafael.....	113-60
	Obando Capitolino.....	169-40
	Ortega Cayetano.....	149-70
	Orejuela Manuel A.....	185-90
	Ossa Avelino.....	69-10
	Orosco Saturnino.....	497 ...
	Pérez Rufino.....	657-40
	Pardo A. Pedro.....	80-70
	Pinzon Montaña Estanislao.....	24 ...
	Pardo Pedro Pablo.....	447 ...
	Pérez Valentin.....	546 ...
	Paz José María.....	546 ...
	Pasan.....	\$ 113,176-30

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen .....	\$ 113,176-30
SARJENTOS-MAYORES	Polo Joaquin.....	230-60
	Penágos Martin.....	246-25
	Pérez Federico.....	546 ...
	Pabon Anacleto.....	282-10
	Perea Eladio.....	141-50
	Quevedo Nicolas.....	90-05
	Quevedo Luis.....	218-30
	Rúdas J. Manuel.....	54-15
	Rodríguez Fernando.....	121-35
	Ruiz Antonio María.....	80 ...
	Ramírez José A.....	110 ...
	Rodríguez Cecilio.....	200-70
	Ruiz Alejandro B.....	79-15
	Reina Heliodoro.....	173-40
	Rocha José Vicente.....	40 ...
	Rubiano Vicente M.....	113-50
	Réchiche Daniel.....	579 ...
	Rincon Manuel José.....	497 ...
	Rodríguez Eudoro.....	85-20
	Rebollo U. Lorenzo.....	86-80
	Rincon Dionisio.....	209-60
	Ruiz P. Pedro.....	334-90
	Rincon Adolfo.....	79-80
	Réyes Clemente.....	222-20
	Rósas Lorenzo.....	15 ...
	Serrano Francisco.....	83-80
	Suárez Joaquin.....	220 ...
	Soto Alonso.....	54-55
	Silva Isaac.....	23-05
	Salazar Sinforoso.....	229-30
	Solis Florentino.....	363-55
	Sánchez Sebastian.....	398 ...
	Solis Estéban.....	398 ...
	Soler Aurelio.....	65-45
	Tórres Ricardo.....	73 ...
	Terron Bernardino.....	88-65
	Toro Alejo.....	249 ...
	Tórres Juan Ruiz.....	544-45
	Tróchez Fidel.....	497 ...
	Tovar David.....	303-85
	Triana Pedro.....	388-05
	Tenorio José.....	288-90
	Uricoechea Enrique.....	29-85
	Urueta Vicente C.....	160 ...
	Utilico Nicolas.....	47-70
Uribe Rodolfo.....	108-65	
Umaña Jimeno Enrique.....	170-30	
Villar Salustiano.....	163-90	
Vanégas Camilo.....	151-65	
	Pasan.....	\$ 123,283-50



EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....\$	123,283-50
SARJENTOS-MAYORES }	Vargas Ismael.....	168-10
	Villamil José.....	544-40
	Valencia Pedro P.....	398 ...
	Valencia Patrocinio.....	497 ...
	Valdivieso Daniel.....	527 ...
	Villamil Francisco.....	546 ...
	Velazco Evencio.....	546 ...
	Valencia Santiago.....	546 ...
	Vidal Paulino.....	546 ...
	Vega Gabriel.....	218-20
	Valverde Gregorio.....	448 ...
	Vanégas Ricardo.....	280 ...
	Velásquez José María.....	141-85
	Victoria Fidel.....	119-40
	Wallis Juan N.....	548-40
	Wilson William.....	546 ...
	Zúñiga Estéban.....	546 ...
	Aguilera Nepomuceno.....	39-75
	Albornoz Dimas.....	55-70
	Aldana Blas.....	49-70
	Arrubla Lucio.....	17-60
	Ardila Blas.....	12-50
	Alarcon José María.....	55 ...
	Acevedo Ramon.....	21-55
	Alarcon Felipe.....	50 ...
	Angulo Rafael R.....	24 ...
	Alegría Juan Torres.....	307-60
	Arias Manuel de J.....	25 ...
	Alvarez José María.....	18-30
	Alegría Felipe Santiago.....	328-15
	Agredo Manuel.....	335-85
	Alvarado Rafael.....	122-40
CAPITANES..... }	Alegría Francisco.....	335-85
	Astaiza Francisco A.....	310 ...
	Arias Francisco Antonio.....	292-40
	Aguilar Juan.....	122 ...
	Azuero Manuel Plata.....	26 ...
	Angulo Rafael.....	49 ...
	Astudillo Rafael.....	337-80
	Angulo Lizardo.....	195-50
	Astudillo Anjel.....	337-80
	Albear Pedro.....	293-40
	Acué Mateo.....	246-40
	Agredo Juan José.....	307-60
	Anjel Miguel.....	123-70
	Aldana Tomas.....	6-80
	Arboleda Manuel Estéban.....	276-60
	Alvarez Gregorio G.....	177 ...
	Acosta Lisandro S.....	49 ...
		Pasan.....\$

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 135,429-80
CAPITANES.....	Acosta N. José.....	49 ...
	Acosta Eusebio.....	49 ...
	Ayala Manuel José.....	196-90
	Avella Lino.....	245-60
	Amaya Juan Bautista.....	199-30
	Arénas Carlos.....	277-60
	Angulo Luciano.....	337-80
	Anacónas Antonio.....	337-80
	Alfaro Antonio L.....	194-30
	Arcos Juan B.....	337-80
	Agudelo Miguel.....	115-90
	Ayala Francisco Mateo.....	119-35
	Avila M. Joaquin.....	177-70
	Ayala Manuel.....	337-80
	Acuña Vicente.....	148 ...
	Aldana Sinforoso.....	137 ..
	Agredo Gregorio.....	179-20
	Abadie G. Aristides.....	73 ...
	Afanador Martin.....	49 ...
	Aragon R. Nicolás.....	168-95
	Bernal Rafael.....	75 ...
	Bernal Lúcio.....	15 ...
	Ballestéros Tomas.....	246-40
	Barrera Benjamin.....	122-40
	Bautista Valentin.....	122-40
	Basto Juan Bautista.....	276-60
	Banquero Manuel Santos.....	276-60
	Becerra Juan Elías.....	299-90
	Barona Rafael.....	276-60
	Balcázar José María.....	225-10
	Bernal Juan B.....	170-25
	Borda Miguel.....	307-60
	Barandica Manuel José.....	284 ...
	Buendía A. Domingo.....	159-80
	Benítez Cayetano.....	249-05
	Buendía Eustacio.....	249-05
	Baca Rafael.....	286-95
	Beltran Rufino.....	337-80
	Bravo César E.....	113-10
	Betancour Manuel.....	100 ...
	Bernal Cruz.....	180-30
	Bernal T. Alejandro.....	124 ...
	Castro Federico.....	70 ...
	Calera Bruno.....	122-40
	Cuervo Leandro.....	70 ...
Cortés G. Ramon.....	13-90	
Castro Daniel.....	6-85	
Chaparro Sílvano.....	72 ...	
Caicedo Salustiano.....	75 ...	
	Pasan.....	\$ 144,088-85

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 144,088-85
	Cadena Eusebio.....	53-80
	Caicedo Tomas.....	179-95
	Ceron Juan (Batallon 14 de línea, Ejército de Occidente).....	25 ...
	Colmenáres Antonio.....	10 ...
	Corral Julian.....	76-55
	Cuéllar Fausto.....	196-20
	Caicedo Julio.....	336-80
	Caicedo Domingo.....	336-80
	Cruz Hilario.....	336-80
	Casaná Manuel.....	336-80
	Camasá Fernando.....	336-80
	Chepe Felipe.....	336-80
	Chocué Hilario.....	336-80
	Castro Aníbal.....	61-20
	Contréras Salvador.....	246-40
	Cabrera Mauel de J.....	246-40
	Camargo Anjel.....	303-50
	Collázos Remijio.....	256-35
	Cortés Miguel.....	122 ...
	Cárdenas Bernardo.....	122-40
	Capípo Apolinar.....	214-40
	Cruz Santos.....	214-40
	Castillo José Antonio.....	337-80
CAPITANES.....	Chicangana Manuel de J.....	307-60
	Chicangana Víctor.....	307-60
	Ceron Pedro José.....	307-60
	Castillo Anjel María.....	10 ...
	Colmenáres Nepomuceno.....	276-60
	Cruz Gabriel.....	243-60
	Cásas Eusebio.....	280 ...
	Coteconcha Nicolas.....	246-40
	Campo Francisco.....	246-40
	Castro Ruben.....	345-10
	Castillo Eusebio.....	307-60
	Cenon Alejandro.....	307-60
	Cásas Apolinar.....	209-10
	Ceballos David R.....	98-50
	Chandillo Joaquin.....	337-80
	Castellános Raimundo.....	337-80
	Campo Calisto.....	307-60
	Cruz José.....	306-80
	Ceron Juan (Depósito de Oficiales del Ejér- cito del Sur).....	245-60
	Caballero Saturnino.....	216-95
	Chávez José Rafael.....	337-80
	Camacho José María.....	47-65
	Camacho José de Dios.....	179 ...
	Chalá Eustaquio.....	307-60
	Pasan.....	\$ 155,231-10

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.	
	Vienen.....\$	155,231-10	
	Chalá Miguel.....	292-10	
	Chilo Toribio.....	337-80	
	Calambás Manuel.....	337-80	
	Caicedo Rudecindo.....	225-10	
	Casanova Juan José.....	93-55	
	Cruz Eliseo.....	339-40	
	Cabrera Anjel.....	337-80	
	Castaño Agustin.....	252-60	
	Chacon Calisto.....	198-25	
	Cáldas Francisco.....	130-45	
	Collado Ramon.....	153-15	
	Castro Francisco.....	217-20	
	Ceron Manuel Salvador.....	307-60	
	Chinchanes José Náñez.....	307-60	
	Carvajal Rudecindo.....	71 ...	
	Collázos Manuel Antonio.....	336-80	
	Conejo Manuel.....	336-80	
	Camacho Enrique.....	201 ...	
	Cuesta Pedro José de la.....	282-50	
	Caicedo Rufino.....	337-80	
	Chávez Domingo.....	249-05	
	Currea Primitivo.....	249-25	
	Cuéllar Mauricio.....	97-80	
CAPITANES.....	Camacho Serjio.....	215-40	
	Charria Manuel.....	152-10	
	Campo Antonio.....	167-40	
	Castro Antonino.....	246-40	
	Collázos Alcibíades.....	246-40	
	Ceballos Darío R.....	30-20	
	Carranza Domingo.....	185-20	
	Carrejo Narciso.....	179-70	
	Cháux Enrique.....	310-70	
	Caicedo Pedro I.....	185-20	
	Cuervo Heliodoro.....	77-35	
	Candela Evanjelista.....	307-60	
	Camacho Rafael.....	169-15	
	Díaz Ramon.....	124 ...	
	Duénias Rafael.....	70 ...	
	Daudane Abelardo.....	101 ...	
	Dennis Ricardo.....	58-35	
	Duarte Manuel A.....	36-60	
	Dávila Miguel.....	87 ...	
	Dorado Celso.....	214-40	
	Delgado Eudoro.....	269-50	
	Duénias Ricardo.....	456-85	
	Díaz Norberto.....	336-80	
	Duran R. Jeremías.....	325-85	
	Díaz Claudio.....	306-80	
	Delgado Gaspar.....	192-70	
		Pasan.....\$	165,976-15

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 165,976-15
	Delgado José.....	121-60
	Duénias Miguel G.....	284 ...
	Domínguez Nepomuceno.....	307-60
	Delgado Hijinio.....	245 60
	Daza Meza Plácido.....	306-80
	Díaz Ricardo.....	185-20
	Díaz Tomas.....	124 ...
	Delgado Jorje.....	172-70
	Estévez Rafael.....	78-90
	Espinosa Rafael.....	12 ...
	Estrada Manuel.....	101-20
	España Domingo.....	252-20
	Escobar R. Juan N.....	122-40
	Escobar Jerónimo.....	117-50
	Espinosa Honorato.....	36-50
	Escobar Timoteo.....	82-05
	Erazo Justo.....	154-20
	Espiella Bernardo de la.....	293-25
	Escobar Jesus.....	337-80
	Escobar Pedro.....	284-30
	Esparza Pedro.....	231-60
	Escamilla Aparicio.....	201-95
	Escamilla Lúcio.....	153-60
CAPITANES.....	Escárraga José Antonio.....	246-40
	Fonrodona Francisco de P.....	30-75
	Farfan Jesus.....	73-20
	Fajardo Luis Felipe.....	246-40
	Fonseca Joaquin.....	122-40
	Fernández Bernardo.....	292-80
	Ferrer Ricardo.....	156-25
	Forero Saturnino.....	232-85
	Fontal Pabon Vicente.....	337-80
	Franco José.....	245-60
	Franco Joaquin.....	215-40
	Fernández J. Pablo.....	337-80
	Guerrero Tadeo.....	49 ...
	Guerrero Simon.....	49 ...
	García R. Miguel.....	39-25
	Guarin Arnulfo M.....	78-90
	Gutiérrez Antonio.....	70 ...
	González Juan.....	328 90
	Gómez Nicolas.....	63-70
	Gómez Elías.....	70 ...
	Guzman Francisco.....	335-85
	González Tiburcio.....	70 ...
	Guarin Custodio.....	50 ...
	Gálvis Adriano.....	10 ...
	Garai Juan de la Cruz.....	11-60
	García Moises.....	11-65
	Pasan.....	\$ 173,958-60

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 173,958-60
	Gutiérrez Marcelino.....	109-80
	Gaitan José Gregorio.....	15 ...
	González Enrique.....	92-50
	Garzon Ignacio.....	335-85
	González Pedro P.....	214-40
	Granados Mamerto.....	187-30
	Garzon Francisco.....	335-85
	Galindo Pedro N.....	274 ...
	García Tertuliano.....	337-80
	Guata Pascual.....	288-10
	Gutiérrez Elías.....	243-60
	García Cerbeleon.....	113-55
	García Darío.....	162-80
	González Pedro Pablo.....	86-50
	González Andres.....	337-80
	Gómez David.....	337-80
	Guevara Felipe.....	246-40
	Gómez David.....	210-40
	Gueche Lucas.....	337-80
	Gómez Francisco.....	307-60
	González José Castillo.....	280 ...
	Guillen Z. Víctor.....	55-10
	García Cecilio.....	284 ...
CAPITANES.....	Grueso Hijinio.....	284 ...
	Guzman Anjel.....	337-80
	Garces Custodio.....	337-80
	Gutiérrez Aparicio.....	137-80
	Guevara Gumerindo.....	215 ...
	González Lisandro Antonio.....	337-80
	Guzman José Alejandro.....	276-60
	Gómez Licarion.....	306-80
	Gutiérrez Juan B.....	85-30
	González Alejandro.....	55 ...
	Gómez Levericio.....	49 ...
	González José María.....	130 ...
	Galindo Severo.....	86-30
	Guevara José C.....	108-10
	González Barbosa Francisco.....	50-95
	García Santiago.....	190 ...
	Gómez Besalio.....	304-40
	González O. Francisco.....	82-15
	Garces Rafael.....	187-60
	Herrera Heliodoro A.....	106-15
	Huila Braulio.....	214-40
	Hóyos Gabriel.....	336-80
	Herrera Melchor.....	215-40
	Hernández Tomas.....	151-60
	Heredia Rufino.....	135 ...
	Hurtado José Cornelio.....	337-80
	Pasan.....	\$ 184,212-10

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 184,212-10
	Hernández Ramon.....	268 ...
	Hurtado José Ignacio.....	312-45
	Hóyos Vicente.....	337-80
	Hóyos Benigno.....	337-80
	Hernández Indalecio.....	212-50
	Herrera Juan.....	292-10
	Hernández Siervo.....	115-50
	Ibáñez Carlos.....	44-30
	Ibáñez Belisario.....	20 ...
	Ibarra Joaquin.....	337-80
	Ilác Manuel.....	337-80
	Ibarra Salvador.....	195-90
	Jaramillo Juan de la C.....	70 ...
	Jones Jorje.....	70 ...
	Jiron Lázaro María.....	184-35
	Jaramillo José Eliseo.....	68-50
	Jaramillo Manuel Dolores.....	337-80
	Jaramillo Francisco.....	307-60
	Jurado Antonio.....	337-80
	Jiménez Jacinto.....	176-40
	Lozano P. Emilio.....	135-80
	Lésmez Antonio María.....	32-80
	Lizarazo Rafael.....	279 ...
CAPITANES.....	Lorza José María.....	14-70
	La Torre José María de.....	72 ...
	Leon Pedro.....	214-40
	Lalinde Juan.....	95 ...
	Lis Bernabé.....	214-10
	Londofio Pedro.....	176-40
	Lémos Juan.....	307-60
	Leal Juan Domingo.....	307-60
	La Rotta Martin.....	140-45
	López Carlos C.....	337-80
	López Manuel.....	154-20
	Lozada Espíritusanto.....	337-80
	López Juan. (Depósito de Oficiales del Ejér- cito del Sur).....	306-80
	López Juan. (Batallon Invencible).....	339-40
	Leon Agustin.....	337-80
	Luna Manuel.....	217-20
	López Anjel María.....	290-40
	López José Encarnacion.....	218-20
	Leon Nectario.....	178-90
	Largacha José.....	307-60
	Lambardi Mario.....	128-50
	Lozano José María.....	100 ...
	Lora Miguel.....	177-90
	Lésmez Amílcar.....	339-50
	Lénis Manuel.....	135-20
	Pasan.....	\$ 194,473-55

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen .....	\$ 194,473-55
	Lince Roberto F.....	70-60
	Lléras Felipe.....	150-30
	Llantén Hipólito.....	201-60
	Murcia José María.....	61-25
	Moráles Celedonio.....	78-90
	Montalvo Luis.....	70 ...
	Márquez Guillermo.....	70 ...
	Mariño Márcos.....	70 ...
	Machado Julio.....	110 ...
	Mora Cenon A.....	153-15
	Mosquera C. Antonio.....	264-50
	Mosquera C. Rafael L.....	147-70
	Mendoza Pantaleon.....	51-40
	Martínez P. Diómedes.....	70 ...
	Murillo Rafel.....	25 ...
	Medina Camilo.....	33-35
	Muñoz Patrocinio.....	34 ...
	Mora Aurelio.....	71-40
	Martínez Adolfo.....	48-45
	Muñoz Rodolfo.....	113 ...
	Monroi Heliodoro.....	246-40
	Matiz Primitivo.....	20 ...
	Matiz Severo.....	70 ...
	Márquez José de la C.....	116 ...
CAPITANES.....	Moráles Carlos.....	13-90
	Muñoz Juan.....	336-80
	Méndez Manuel.....	214-40
	Monroi Eudoro.....	41-50
	Mellizo Juan Agustín.....	277-10
	Madroñero José María.....	337-80
	Muñoz Rafael.....	336-80
	Moráles Miguel.....	206-80
	Matéus Santiago.....	9-30
	Medina Wenceslao.....	56 ...
	Mena Daniel.....	91-40
	Marmolejo Santiago.....	226-90
	Majín Juan.....	243-60
	Medina Luis Felipe.....	307-60
	Mosquera Salvador.....	337-80
	Mosquera Ignacio.....	215-40
	Muse Manuel José.....	246-40
	Medina Salvador.....	307-60
	Martínez Montoya Eujenio.....	25 ...
	Muñoz Feijoo Antonio.....	207-20
	Montero Juan Evanjelista.....	119 ...
	Muñoz Isaac.....	154-20
	Mariño Pedro V.....	77-50
	Medina Deogracias.....	145 ...
	Muñoz Emiliano.....	225-10
	Pasan.....	\$ 201,580-65



EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 201,580-65
	Mosquera Tomas.....	337-80
	Moca Manuel María.....	307-60
	Martínez Rafael.....	275-60
	Martínez Miguel María.....	215-40
	Manzano Anjel.....	339-40
	Mestre Vicente S.....	14-90
	Mosquera Antonio.....	337-80
	Merchan Juan María.....	307-60
	Montenegro Manuel de J.....	337-80
	Martínez R. Manuel.....	337-80
	Mazorra Gregorio.....	246-40
	Midéros Antonio.....	337-80
	Muñoz Baltasar.....	246-40
	Mazorra Ruben.....	150 ...
	Mosquera Antonio José.....	307-60
	Muñoz Juan Gregorio.....	185-20
	Muñoz García Francisco.....	152-40
	Martínez Antonio María.....	195-70
	Muñoz Emeterio.....	337-80
	Mosquera Julian.....	196-20
	Moreno Antonio.....	337-80
	Miranda Domingo.....	289-20
	Moráles Leonidas.....	108-20
CAPITANES.....	Murgueitio Pedro María.....	176-50
	Majin Mauricio.....	337-80
	Martínez Juan N.....	135-80
	Marin Vicente.....	85-30
	Montoya Vicente A.....	49 ...
	Mendoza José María.....	24 ...
	Montaña Francisco.....	86-30
	Mosquera Cándido.....	337-80
	Montúa Miguel.....	125-35
	Mosquera Vicente.....	100-70
	Murillo Santiago.....	56-90
	Mena Rafael.....	134-50
	Mejía Joaquin.....	175 ...
	Marmolejo Luis.....	32-75
	Neira Ignacio.....	109-80
	Nieto Ramon.....	25-50
	Niño Ignacio.....	276-60
	Nieto Isaac.....	72 ...
	Návas Anjel María.....	74-60
	Niño Cenon.....	37-30
	Neira Antonio.....	27-15
	Navarrete Adolfo.....	122-40
	Nieto Teodoro.....	53-15
	Neira José C.....	269-65
	Noguera Fernando.....	154-20
	Narváez Jesus.....	154-20
	Pasan.....	\$ 210,717-30

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 210,717-30
	Núñez Miguel.....	151-65
	Nieto Benjamin.....	232-85
	Nieto José María.....	190-35
	Narváez Florentino.....	148-90
	Niéves Manuel.....	185-20
	Návas Jesus.....	71-50
	Neira Mario.....	280-50
	Narváez Ordóñez Rufino.....	337-80
	Núñez Juan Isidro.....	307-60
	Osorio Tobías.....	73-30
	Obando Antonio.....	59-60
	Obando Manuel de J.....	307-60
	Obando Gregorio.....	290-20
	Otero Tomas.....	307-60
	Ordóñez Ramon.....	154-20
	Ortega Raimundo.....	154-20
	Otálvaro Antonio.....	132-50
	Otero Luis María.....	41-40
	Ortiz Clímaco.....	244 ...
	Obregon Manuel J.....	209 ...
	Olaya Juan.....	246-40
	Omen Manuel.....	307-60
	Orta Julian.....	38-45
	Orta Eloi.....	120-70
CAPITANES.....	Palacio Manuel A.....	61-25
	Palacio José Antonio.....	26-45
	Pardo F. Patricio.....	73-40
	Pardo Joaquin.....	49 ...
	Parra Camilo.....	50 ...
	Perea Manuel A.....	37-90
	Páez Serjio.....	75 ...
	Pinzon Pablo Adolfo.....	25 ...
	Páez Isaac.....	111-30
	Paniagua Francisco.....	113 ...
	Pimentel Manuel.....	83 ...
	Posse Lisandro.....	73-25
	Posse Eduardo.....	87 ...
	Plata Bid José María.....	133 ...
	Páez Rafael María.....	70 ...
	Pradilla Marco A.....	224 ...
	Patiño Manuel J.....	83-80
	Pardo Rodulfo.....	13-90
	Pisqué Miguel.....	336-80
	Peña Manuel. (Batallon 2.º Reserva San- tander) .....	336-80
	Pérez Demetrio.....	336-80
	Pascué Antonio Miguel.....	336-80
	Pisqué Antonio.....	238-90
	Perdomo José.....	238-90
	Pasan.....	\$ 218,525-65

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 218,525-65
	Paso Antonio.....	238-90
	Peña Manuel. (Batallon Tierradentro número 29).....	214-40
	Perdomo Teodoro.....	214-40
	Perdomo Pascual.....	214-40
	Peña Pedro.....	122 ...
	Parra Benigno.....	36-10
	Pinzon Manuel E.....	256-90
	Pérez Dámaso.....	49 ...
	Pinzon Silva José María.....	49 ...
	Prieto Rodolfo.....	113-50
	Peña Z. Ramon.....	17-50
	Pórras José Lizardo .....	20-85
	Penágos Jesus.....	337-80
	Parra Manuel Antonio.....	337-80
	Paz Manuel de Jesus.....	337-80
	Pacho José María.....	246-40
	Parra Juan Bautista.....	307-60
	Peralta Alejandro.....	20-20
	Piedrahita Miguel.....	154-20
	Piedrahita Ruperto.....	215 ...
	Pinedo Salazar Matías.....	206-85
	Pinzon Andres.....	296 ...
	Parra Aquilino.....	296 ...
CAPITANES.....	Peña Pablo.....	296 ...
	Pérez Juan Bautista.....	306-80
	Pérez Manuel María.....	148 ...
	Papamija Félix.....	148 ...
	Pérez Fernando.....	148 ...
	Palechor Domingo.....	148 ...
	Piamba Pedro.....	148 ...
	Palechor Juan Freno.....	148 ...
	Piamba Inocencio.....	148 ...
	Piamba Juan Andres.....	306-80
	Piamba Luis.....	306-80
	Pérez Maximiliano.....	311-40
	Perafan Antonio.....	307-60
	Prado Nepomuceno.....	248 ...
	Pabon Jerman.....	337-80
	Pérez P. Juan.....	337-80
	Preteel Martin.....	217-20
	Padilla Agustin.....	217-20
	Piedrahita Calisto.....	65-70
	Perea David.....	241 ...
	Perdomo Gabriel.....	137-80
	Parra Leonidas.....	156-85
	Pillamur José. (Batallon 2.º Reserva de Córdoba, Ejército del Sur).....	337-80
	Paz Serjio A.....	72-55
	Pasan.....	\$ 228,039-35

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen .....	\$ 228,039-35
	Pulido Zoilo.....	135-55
	Piamba Estéban.....	246-40
	Panadero Demócrito.....	113-10
	Parga Manuel.....	42 ...
	Pedroza Manuel Jacobo.....	247-40
	Palomino Gabriel.....	263-50
	Pérez José Antonio.....	135-60
	Parra Joaquin.....	55-10
	Quevedo Rafael.....	59-60
	Quintero Francisco.....	27-70
	Quijano Miguel.....	307-70
	Puerto Eliseo.....	137-80
	Quintero Manuel.....	284 ...
	Quijano Adriano.....	148-90
	Quintero Aureliano.....	307-60
	Rei P. Habacúc.....	49 ...
	Ramírez Ezequiel.....	23-75
	Rodríguez Ricardo.....	74-45
	Ramírez Antonio E.....	55-35
	Ramírez Primitivo.....	321-15
	Rodríguez Isidro.....	20-20
	Rodríguez Juan E.....	146-60
	Rodríguez Tomas R.....	27-70
	Ruiz Isidoro L.....	37-60
CAPITANES.....	Raga Benigno.....	82 ...
	Rozo Ospina Jesus.....	24 ...
	Riaño Siervo.....	81-40
	Rivera Cosme D.....	31-40
	Ruiz Manuel L.....	41-05
	Rocha Miguel P.....	339 ...
	Rámos Juan Antonio.....	214-40
	Rodríguez Everardo.....	81-10
	Royo Tórres José María.....	41-20
	Ruiz Quintero Ricardo.....	46-05
	Rivera Mauricio.....	336-80
	Rocha Juan.....	336-80
	Rámos José María.....	214-40
	Rámos Bautista.....	246-40
	Ruiz Ricardo Q.....	69-45
	Ramírez Antonio María.....	29-40
	Romero Ismael.....	57-30
	Rivera José Rafael.....	246-40
	Rivera José Joaquin.....	246-40
	Réyes Gregorio.....	296 ...
	Réyes Liborio.....	91-40
	Rósas Avelino.....	97 ...
	Rosero Inocencio.....	337-80
	Rívas Rosendo.....	337-80
	Rodríguez Ramon Vicencio.....	249-05
	Pasan.....	\$ 235,481-10

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 235,481-10
	Ruiz Juan.....	337-80
	Ramírez Alvaro.....	85-30
	Roa Arsenio.....	245-60
	Rodríguez Manuel.....	76 ...
	Rivera Pascual.....	337-80
	Rójas Juan de la Cruz.....	176-90
	Restrepo Ricardo.....	166-20
	Ruiz José María.....	40-30
	Río Félix del.....	40-30
	Rójas Casimiro.....	169-65
	Sánchez O. José María.....	346-10
	Sánchez Ignacio.....	64-25
	Suescun Francisco.....	51-40
	Silva Rafael.....	100 ...
	Sánchez Carlos.....	33-35
	Sánchez Librado.....	13-30
	Silva Indalecio.....	27-10
	Sánchez José María.....	27-10
	Silva Indalecio.....	36-10
	Sánchez A. Jesus.....	280-90
	Sánchez Celestino.....	335-85
	Salazar Cándido.....	243-60
	Sánchez Manuel de Jesus.....	307-60
CAPITANES.....	Sáenz Félix.....	27-25
	Sánchez José J.....	246-40
	Solarte Aparicio.....	246-40
	Silva Antonio.....	154-20
	Solarte Rafael.....	154-20
	Salazar Gabriel.....	91-10
	Sánchez C. Antonio.....	120 ...
	Satízábal Cenon.....	246-40
	Soletto Rafael.....	306-80
	Salazar Javier.....	337-80
	Salazar Nicolas.....	238-60
	Sárria Aquilino.....	241 ...
	Sánchez Manuel G.....	337-80
	Sandoval Antonio.....	123-10
	Sáenz Horacio.....	44-20
	Sánchez Asisclo.....	295-25
	Sárria Leoncio Alejandro.....	307-60
	Sapúyes Manuel.....	306-80
	Skinner Juan Bautista.....	85-30
	Silva Guillermo.....	241 ...
	Solano Leonidas.....	119-50
	Silva Juan Canuto.....	337-80
	Saavedra Cesáreo.....	131-50
Suárez Nepomuceno.....	93-90	
Sánchez Tomas.....	277-40	
Soto Gabriel.....	310 ...	
	Pasan.....	\$ 244,444-90

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 244,444-90
CAPITANES.....	Trujillo Belisario.....	15 ...
	Tavera N. Alejandro.....	75-25
	Tórres Antonio María.....	103-10
	Teleche Agustín.....	300-25
	Trujillo Mariano.....	307-60
	Trujillo Juan Isidro.....	243-60
	Tórres Camilo.....	154-20
	Tello Aníbal.....	342-65
	Tosé Rafael.....	337-80
	Távara Juan de Dios.....	337-80
	Tovar Nepomuceno.....	134-35
	Tello Remijio.....	306-80
	Tulcan Juan D.....	246-40
	Trujillo Ricardo.....	137-80
	Trujillo Alejo H.....	137-80
	Tovar Torcuato.....	110-40
	Tórres Abdon.....	310 ...
	Tórres Indalecio.....	486-15
	Trujillo Juan Bautista.....	337-80
	Toro Rafael.....	277-30
	Tórres Federico.....	171-70
	Ul Fermin.....	336-80
	Ulcué Juan.....	336-80
	Urbano Juan.....	306-80
	Urrutia Cristóbal.....	337-80
	Usma Nepomuceno.....	167-60
	Ulloa José Fermin.....	280 ...
	Uricoechea Carlos.....	66 ...
	Umaña Manuel María.....	245 ...
	Uribe U. Rafael.....	305-85
	Ulloa Juan.....	185 ...
	Urrea Zoilo.....	82-20
	Vívas José María.....	335-85
	Villa Gregorio.....	70 ...
	Várgas Antonio María.....	36-80
	Vergara José María.....	73-10
	Valenzuela José María.....	50-10
	Várgas José Ramon.....	113 ...
	Vallarino Manuel.....	53-20
	Valencia Manuel Antonio.....	543 ...
	Villamin Liborio.....	25 ...
	Vanégas Vicente.....	110 ...
	Valencia Cipriano.....	337-80
	Vidal Meliton.....	335-85
	Valencia Anjel María.....	246-40
Vergara Rafael.....	45-60	
Valverde Juan B.....	217 ...	
Vidal Cenon.....	210-80	
Velasco Juan N.....	195-20	
	Pasan.....	\$ 254,754-80

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.	
	Vienen.....\$	254,754-80	
CAPITANES.....	Velasco Manuel E.....	337-80	
	Velasco Rafael.....	307-60	
	Villamil Ezequiel.....	186-75	
	Vidal Mateo.....	337 ...	
	Valdes Antonio.....	154-20	
	Velasco Francisco.....	352-40	
	Valverde Juan N.....	337-80	
	Vecaríá Heliodoro .....	185-20	
	Villate Juan N.....	92-10	
	Valencia M. María.....	192 ...	
	Várgas Manuel Antonio.....	307-60	
	Várgas Pedro.....	203-60	
	Viveros Pedro.....	217-20	
	Vigueño López Pedro.....	307-60	
	Volverás Bernardo.....	336-80	
	Valencia Julian.....	241 ...	
	Victoria Márcos.....	239-60	
	Villamil Isaías.....	285-40	
	Villaruel Vicente.....	337-80	
	Velasco Lisandro.....	337-80	
	Valdes José Antonio.....	276-60	
	Valencia Ramon.....	276-60	
	Velasco H. Isaías.....	120-30	
	Vélez Salvador.....	195-55	
	Vergara Enrique.....	122-60	
	Vejarano Felipe.....	179-70	
	Viveros Francisco.....	179-70	
	Vejarano Fidel.....	241 ...	
	Wills Patricio.....	6-85	
	Wills Alfredo.....	25 ...	
	Yugué José.....	214-40	
	Yaca Manuel.....	246-40	
	Yamó Emigdio.....	246-40	
	Yonda Alejandro.....	337-80	
	Zapata Vicente.....	73-10	
	Zamora Miguel.....	306-80	
	Zúñiga Lorenzo.....	307-60	
	Zúñiga Juan Bautista.....	246-40	
	Zorrilla Eduardo.....	180-95	
	Zúñiga Ramon.....	337-80	
	TENIENTES.....	Alvarado Dámaso.....	10 ...
		Alonzo Pedro.....	13-90
		Arroyo Isidro.....	14-50
		Arias Adolfo.....	9-80
		Albornoz Santos.....	44 ...
Arboleda Domingo.....		79-80	
Alcázar Francisco.....		11-70	
Acero Teodosio.....		5-20	
Alos Nicanor.....		238-90	
		Pasan.....\$	264,571-40

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 264,571-40
	Ayerve Pedro.....	152-10
	Aponte Eudoro.....	30-25
	Angarita Rafael.....	14-25
	Angulo Manuel José.....	174-80
	Alvarado Abraham María.....	37-30
	Alegría Manuel Antonio.....	215 ...
	Ayala Rafael.....	196-20
	Ayala Ismael.....	206-20
	Avirama Adriano.....	218-70
	Astudillo Manuel J.....	211-20
	Arriaga Froilan.....	241-20
	Ayala Timoteo.....	239-60
	Alegría Pedro.....	218-20
	Astudillo Muñoz Juan.....	239-60
	Anacónas Fermin.....	108-20
	Anacónas Isidro.....	108-20
	Aedo Simon.....	181-40
	Aedo Víctor.....	181-40
	Amador Vicente.....	110 ...
	Alvía Pedro.....	152-80
	Angulo Juan Antonio.....	239-60
	Arénas Eleuterio.....	150-40
TENIENTES .....	Abadía Pedro.....	150-40
	Ayala José María.....	219-35
	Astudillo Manuel.....	218-20
	Amazónas Ambrosio.....	239-60
	Alegría Anjel.....	174-80
	Angulo Francisco Q.....	218-20
	Angulo José Domingo.....	239-60
	Abadía Eleuterio.....	239-60
	Alban Pedro José.....	196-20
	Angulo José Dolóres.....	174-20
	Angarita Bercelei.....	10-65
	Avendaño Santos.....	174-80
	Anacónas Juan de Dios.....	174-80
	Arango Salvador.....	61-90
	Ayala Francisco.....	242 ...
	Arce Silvestre.....	174-80
	Angulo Antonio.....	209 ...
	Alvarado Abraham.....	22-80
	Arénas Emilio.....	22-80
	Bárras David.....	6-10
	Berner Rafael A.....	14-10
	Benavídes R. Timoleon.....	30 ...
	Barahona Vidal.....	20 ...
	Barragan Juan N.....	5-15
	Benalcázar José.....	152-10
	Botacué Vicente.....	152-10
	Becerra Rafael.....	30-25
	Pasan.....	\$ 271,771-50



EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 271,771-50
	Blanco Ramon.....	47 ...
	Bonilla Aparicio.....	206-20
	Boláños Plácido.....	152-80
	Barco Juan.....	218-20
	Balcázar Joaquin.....	339-60
	Bueno B. Pablo E.....	98-70
	Boláños Francisco.....	217-60
	Boláños Camilo.....	239-60
	Boláños José María.....	218-20
	Bastidas Gabriel.....	239-60
	Boláños Antonio.....	218-20
	Báos José Agromio.....	239-60
	Bohórquez Venancio.....	156-85
	Borda Leopoldo.....	156-85
	Barreiro Leon.....	239-60
	Boláños Manuel María.....	217-60
	Boláños Juan Luis.....	130-80
	Bernal Alejandro.....	200-80
	Bernal Miguel.....	85-05
	Boláños Andres.....	50-30
	Bonilla Leopoldo.....	213-25
	Boláños Jaime.....	152-80
	Beltran P. Antonio.....	22-80
TENIENTES .....	Chávez Lisandro.....	28 ...
	Cortés S. Ramon.....	9-25
	Castro Astol.....	18-45
	Caballero Francisco de P.....	29-30
	Castillo Anjel María.....	77 ...
	Currea Emiliano.....	20 ...
	Céspedes Felipe.....	20 ...
	Corredor Leopoldo.....	19-40
	Corráles Manuel E.....	4-60
	Cuenca Vicente A.....	30-30
	Cruz Severo.....	42-60
	Carmona Mariano.....	79 ...
	Castillo José Antonio.....	162-65
	Cherupi Ambrosio.....	238-90
	Chocué Juan.....	238-90
	Canás Anselmo.....	238-90
	Coso Manuel María.....	238-90
	Cruz Sinforoso.....	238-90
	Castro Pedro Leon.....	74-60
	Castro Dionisio.....	74-60
	Carrasquilla Guilevaldo.....	4-30
	Cometa José.....	238-90
	Castro Pascual.....	238-90
	Cortés Epaminóndas.....	19 ...
	Cruz José Víctor.....	240-75
	Cúnas Manuel.....	152-10
	Pasan.....	\$ 278,611-60

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....\$	278,611-60
	Cruz Jenario.....	152-10
	Cabrera Pascual.....	152-10
	Cruz Atanacio.....	152-10
	Chicangana José E.....	218-20
	Ceron Antonio.....	80 ...
	Castillo José.....	232-80
	Canás Anjel.....	174-80
	Copaquí Jesus.....	174-80
	Campo Juan Bautista.....	174-80
	Campo Juan Nepomuceno.....	218-20
	Castro Leonte.....	241-20
	Ceron José.....	218-20
	Ceron Manuel.....	218-20
	Córdova Jesus.....	159-80
	Carreño Manuel.....	76 ...
	Chandillo Manuel.....	239-60
	Cortés José Ignacio.....	239-60
	Cardozo Carlos.....	70-85
	Corchuelo Antonio.....	19 ...
	Cortés Ismael.....	19 ...
	Camacho Miguel.....	200 ...
	Ceron Cornelio.....	217-60
	Cruz Juan Anjel.....	217-60
TENIENTES .....	Carvajal Jacinto.....	217-60
	Camayo C. Manuel Santos.....	218-20
	Campo José.....	239-60
	Calambás Andres.....	239-60
	Coso Juan José.....	339-60
	Chávez Francisco.....	19 ...
	Contréras Eustacio.....	70-80
	Chávez Primitivo.....	148 ...
	Caballero José Francisco.....	143-30
	Chilo Cayetano.....	239-60
	Campo Felipe.....	241 ...
	Cruz Baldomero.....	241 ...
	Carabalí Juan.....	240-20
	Cuero Rufino.....	181-40
	Cabézas Dionisio.....	108-20
	Caicedo R. Rafael.....	161-40
	Caicedo Crisóstomo.....	239-60
	Chilo Juan.....	119 ...
	Cuchimba Bonifacio.....	286 ...
	Correa Ventura.....	218-20
	Cáceres Antonio.....	57-90
	Campo Agustín.....	130-20
	Cruz Aparicio.....	217-60
	Calderon Gabriel.....	79-20
	Cifuéntes Ricardo.....	96-90
	Cabrera Enrique.....	42 40
	Pasan.....\$	287,013-65

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 287,013-65
	Cárdenas Elías.....	80-25
	Cruz Nemesio.....	239-60
	Collázos Rafael.....	152-80
	Candanosa Ricardo.....	150 ...
	Castellános Servando.....	139-80
	Carvajal Vicente.....	239-60
	Cuají Juan Manuel.....	174 80
	Cárdenas Gonzalo.....	58-65
	Corrial Emilio.....	141-60
	Corrial Manuel.....	103-80
	Cala Pastor.....	131-60
	Castillo J. Jesus.....	107-90
	Caicedo Lisandro.....	70-20
	Caicedo Antonio.....	239-60
	Ceron Rosendo.....	239-60
	Chávarro Cárlos.....	122-80
	Caicedo José Antonio.....	220 ...
	Castañeda Celestino.....	209 ...
	Ceron Juan (8.º de línea).....	92-90
	Cuéllar Loreto.....	104-10
	Domínguez Juan N.....	149-30
	Díaz Manuel.....	174-80
TENIENTES .....	Delgado Tomas.....	181-40
	Delgado Cárlos.....	218-20
	Daza Estéban.....	239-60
	Daza Daniel.....	64 ...
	Duarte Ulpiano.....	68 ...
	Espinosa Medardo.....	4 ...
	Esguerra Domingo.....	14 ...
	Esguerra Ignacio.....	14 ..
	Escobar Luis B.....	29-25
	Epia Bernardino.....	152-80
	Erazo Laureano.....	183-10
	Escobar Meliton.....	181-40
	Escobar Nazario.....	159-80
	Erazo Primitivo.....	239-60
	Erazo Manuel S.....	217-60
	Escobar Gabriel.....	105-60
	Espinosa Daniel.....	79-20
	Flóres Epifanio.....	21-25
	Fajardo Julio A.....	13-45
	Forero Miguel.....	28 ...
	Franqui Vicente.....	88 ...
	Finscué Vicente.....	174-80
	Flóres José María.....	51-15
	Figueroa Tomas.....	239-60
	Floor Pedro P.....	239-60
	Floor Antonio.....	207-20
	Freire Primitivo.....	72-35
	Pasan.....	\$ 293,643-30

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 293,643-30
	Flóres Ramon.....	172 ...
	Flóres José Antonio.....	113-20
	Gómez Francisco de P.....	20 ...
	Grillo G. José.....	24-90
	Gréñas Jesus.....	32-10
	Gómez Salvador.....	35-05
	Gálvez Julio.....	53-30
	González Mateo.....	28 ...
	Gómez Bernardino.....	10 ...
	González Francisco.....	10 ...
	Gallo Hermójenes.....	10-55
	Gómez Julio.....	30 ...
	González Jenaro.....	44-50
	González Guillermo.....	70 ...
	Guio Ricardo.....	19 ...
	González B. Carlos M.....	11-70
	Galofre Santander.....	15 ...
	Galofre Antonio José.....	25 ...
	Gutiérrez Lisandro.....	31-35
	Guzman J. Evanjelista.....	149-30
	Guzman Juan.....	152-10
	Gama Ramon.....	47 ...
	Gamboa Justiniano.....	239-60
	Gaitan Sebastian.....	74-60
TENIENTES.....	Guzman Félix.....	177-60
	Guenqué Tomas.....	174-20
	Gutiérrez Carlos.....	174-80
	Guainás Inocencio.....	174-80
	Guzman Manuel.....	18-30
	González Manuel.....	99 ...
	Guevara Emiliano.....	159-65
	Guevara Pablo.....	174-80
	Guevara Primitivo.....	218-20
	Garcés Luis.....	217-60
	Garcés Ricardo.....	92-90
	Grueso José María.....	181-40
	González Ruperto.....	239-60
	Graje Manuel.....	67-80
	Galarce Olegario.....	146-90
	Gómez L. Juan de Dios.....	52 ...
	Gómez Samuel.....	168-50
	Guzman Teclistedes.....	196-20
	González Cecilio.....	8-30
	Guzman Celestino.....	174-20
	Guerrero Ramon.....	239-60
	Gómez Helí.....	108-75
	Guevara Jesus E.....	36-60
	García Victoriano.....	157-40
	García Camilo.....	217-50
	Pasan.....	\$ 298,638-15

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 298,638-15
	González Bartolomé.....	79-20
	González Z. Julio César.....	191-50
	Herrera Rafael.....	11-35
	Herrera Eladio.....	19 ...
	Hurtado Ramon I.....	42-60
	Hóyos Salvador.....	186 ...
	Hóyos Miguel.....	238-20
	Hóyos Lisandro.....	205 ...
	Hóyos Rafael.....	205 ...
	Hóyos Daniel.....	205 ...
	Hóyos G. Zacarías.....	205 ...
	Herrera C. Joaquin I.....	80 ...
	Hidalgo Felipe.....	238-20
	Hernández Benito.....	30-25
	Hóyos Leonidas.....	196-20
	Hurtado Juan Anjel.....	239-60
	Hernández J. Pioquinto.....	239-60
	Herrera Navor.....	58-65
	Iregui Rafael.....	47-20
	Ibáñez Enrique.....	44 ...
	Isaza Jerman.....	25 ...
	Illera Gonzalo.....	174-20
	Illera José María.....	174-20
TENIENTES .....	Isaza Hipólito.....	75-90
	Ipía José.....	239-60
	Ibarra José Antonio.....	239-60
	Jiménez Darío.....	30 ...
	Joaquí Alejo.....	174-80
	Jayas José Marcelino.....	217-60
	Jiménez Anjel María.....	63-90
	Jil Cayetano.....	239-60
	Londoño Rafael.....	34-45
	Leon Fernando.....	5-15
	Lozano Ricardo.....	44 ...
	Luna Ignacio.....	239-60
	López Juan Prudencio.....	238-20
	La Rotta Jesus.....	24-30
	Luque Abelardo.....	28 ...
	López Nicolas.....	5-20
	Lis José.....	238-90
	López Prudencio.....	205 ...
	López Lema José María.....	15 ...
	López Pedro Pablo.....	206-90
	López Manuel.....	206-20
	La Rotta Aníbal.....	58-35
	Lémos Leon.....	174-80
	López Juan Francisco.....	174-80
	López Juan de la C.....	218-20
	Lémos Ambrosio.....	218-20
	Pasan.....	\$ 305,389-35

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 305,389-35
	La Rotta Elpidio.....	74-60
	Laverde Jesus.....	83-40
	Leudo Absalon.....	68-05
	López Ruperto.....	109-40
	Lizaraso Benjamin.....	228-95
	López Emigdio.....	206-90
	López Miguel.....	164-30
	Loaqui Anaclato.....	108-20
	Lourido M. D.....	131-50
	Londoño Raimundo.....	43-80
	Leiton Juan.....	196-20
	La Torre Serjio.....	217-60
	Lerma Leonardo.....	154 ...
	López Antonio María.....	157-40
	Lozano Víctor.....	156-20
	Leé Roberto.....	44 ...
	Llanten Bernardo.....	149-90
	Llános Bonifacio.....	174-80
	Llanten Evanjelista.....	174-20
	Llanten Juan.....	163 ...
	Llanten Pedro Antonio.....	97-45
	Llorenti José Antonio.....	174-80
	Mejía Uladislao.....	19 ...
TENIENTES.....	Martínez Manuel Medardo.....	32-10
	Muñoz Simon.....	28 ...
	Mendoza Diego.....	10 ...
	Mendoza Narciso.....	28 ...
	Merizalde Juan B.....	25-20
	Maza Leopoldo.....	105 ...
	Meza Rafael.....	132-50
	Mendoza Diego.....	57-80
	Mendoza Bartolomé.....	136-80
	Moreno O. Cayetano.....	8 ...
	Munévar Peregrino.....	24-65
	Mútiz José Vicente.....	34-45
	Moreno Francisco.....	9-60
	Martin Ignacio.....	30 ...
	Moyano Francisco.....	20 ...
	Moreno Antonio.....	68 ...
	Mora Ventura.....	70 ...
	Mútiz Constantino.....	32-60
	Martínez Octavio.....	20 ...
	Mazuera V. Nicéforo.....	2-50
	Mora Laureano.....	152-10
	Montaña Bernardo.....	126-20
	Muñoz Juan Isidro.....	218-20
	Montalvo Julio.....	76 ...
	Mosquera Domingo.....	196 ...
	Meza Domingo.....	133-50
	Pasan.....	\$ 310,264-20

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....\$	310,264-20
	Moriónes Remijio.....	206-20
	Manrique Toribio.....	239-60
	Mambuscai Vicente.....	149-90
	Mejía Francisco.....	238-90
	Molcué Miguel.....	174-80
	Machado Julian E.....	131-60
	Mejía Luis R.....	88 ...
	Meza Francisco Antonio.....	239-60
	Muñoz Cristóbal.....	218-20
	Moráles Nemesio.....	14-55
	Moriónes Manuel M.....	174-80
	Martínez Ramon.....	109-40
	Meza Laureano.....	109-40
	Martínez Francisco.....	109-40
	Martínez Justiniano.....	45 ...
	Muñoz Juan Evanjelista.....	239-60
	Muñoz Clodomiro.....	200 ...
	Manquillo Cecilio.....	217-60
	Meneses Salvador.....	217-60
	Mosquera Joaquin.....	239-60
	Mosquera Antonio.....	239-60
	Monroi Bernardo.....	55-05
	Montenegro Francisco.....	171-70
TENIENTES.....	Mosquera Raimundo.....	218-20
	Mosquera A. Antonio.....	207-20
	Millan Hermójenes.....	20-95
	Manqué Bautista.....	239-60
	Montaño Fuljencio.....	239-60
	Moncué José María.....	217-60
	Mendoza Juan.....	19 ...
	Muñoz Nicolas.....	108-10
	Muñoz Juan Francisco.....	108-20
	Muñoz Casimiro.....	108-20
	Micolta Fernando G.....	173-40
	Medina Patricio.....	239-60
	Muñoz Anjel.....	108-20
	Montezuma Abraham.....	218-20
	Muñoz Pedro José.....	239-60
	Montaño M. Salvador.....	239-60
	Muñoz Isidro.....	196-20
	Muñoz Gumercindo.....	218-20
	Muñoz Lorenzo.....	218-20
	Manrique Nicolas.....	196-20
	Muñoz Juan María.....	218-20
	Maya Francisco.....	107 ...
	Mosquera Rafael.....	86-80
	Mosquera José María.....	196-20
	Mosquera Lino.....	239-60
	Medina Pablo.....	156-85
	Pasan.....\$	318,633 ...

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....\$	318,633 ...
	Martínez Emiliano.....	156-85
	Montenegro Márcos.....	218-20
	Montaño Valentin.....	175-30
	Mosquera Manuel C.....	174-20
	Medina Nonato.....	218-20
	Muñoz Miguel.....	217-60
	Meneses Abel.....	239-60
	Matéus Evanjelista.....	28-75
	Mercado Victoriano.....	154 ...
	Mora Jesus.....	117 ...
	Medina Juan Bautista.....	137-90
	Montenegro Honorato.....	84-25
	Muñoz Sebastian.....	116-50
	Nieto Teodoro.....	4-75
	Nieto Luis.....	85-75
	Novoa Benjamin.....	22 ...
	Noguera Antonio.....	218-20
	Noguera Evanjelista.....	218 20
	Náñez Francisco.....	109-40
	Narváez Vicente.....	239-60
	Narváez Pedro.....	217 60
	Náñez Pedro.....	152-80
	Naranjo César.....	141-35
TENIENTES.....	Narváez Manuel. (Batallon Popayan 1.º de Reserva).....	196-20
	Navía Hóyos Juan Bautista.....	239-60
	Narváez Juan Félix.....	239-80
	Narváez Procopio.....	239-60
	Navarrete Norberto.....	71-40
	Obaldía Antonio.....	28 ...
	Olarte Demetrio.....	27 ...
	Orjuéla Leopoldo.....	30-25
	Osorio Roberto.....	56-65
	Ortega Domingo.....	238-90
	Obando Toribio.....	239-60
	Ortega Juan de.....	218-20
	Orozco Guillermo.....	239-60
	Ordóñez Pedro.....	109-40
	Ordóñez G. Juan.....	109-40
	Ortiz Juan de Dios.....	53-55
	Omen Salvador.....	130-80
	Ordóñez José Rafael.....	241 ...
	Ortega Juan Francisco.....	239-60
	Obando José Rafael.....	239-60
	Obregon Rufino.....	150-40
	Ordóñez Ramon E.....	239-60
	Obando José Cornelio.....	239-60
	Ordóñez Jesús.....	187-90
	Otálora César.....	22-80
	Pasan.....\$	326,109-45



EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 326,109-45
	Patiño Dionisio.....	11-35
	Pacheco Abel.....	10 ...
	Paris L. Cárlos.....	56 ...
	Pedréro Abelardo.....	34-75
	Pérez Mariano.....	55-35
	Pimentel Tiberio.....	42 ...
	Peña O. Leandro.....	23-25
	Peña Onofre.....	150-60
	Perea Ismael.....	150-60
	Pascual Lis Anjel.....	240-75
	Pedréro Abelardo.....	5-20
	Parga Florentino.....	41-35
	Pacho Manuel María.....	174-80
	Petino Bautista.....	174-80
	Pacho Córpus.....	174-80
	Peteví Darío.....	174-80
	Poveda Severiano.....	32 ...
	Penágos Tomas.....	196-20
	Pastrana Rómulo.....	239-60
	Popó David.....	239-60
	Posse Félix.....	22-50
	Pino Eloí.....	98-70
	Paz Julian.....	238-35
	Paz Neftalí.....	152-80
TENIENTES .....	Parédes Manuel José.....	218-20
	Peña Cenon.....	200 ...
	Patiño Pedro.....	200 ...
	Pardo Manuel S.....	217-60
	Palechor Bernardo.....	217-60
	Pinzon Abelardo.....	148-20
	Páez Julian.....	88-40
	Pascué Fuljencio.....	217-60
	Palindara Emigdio.....	207-60
	Paz Ramon.....	181-40
	Palechor Juan D.....	239-60
	Paniquitá Juan.....	218-20
	Perafan Salustiano.....	239-60
	Pombo Joaquin.....	239-60
	Perdomo Francisco.....	286 ...
	Penágos Pedro José.....	218-20
	Pajoi Ramon.....	239-60
	Pérez Vicente.....	156-20
	Pérez Rafael.....	159-80
	Parra Alejandro.....	34 ...
	Pérez Emilio.....	80 ...
	Parra Miguel.....	239-60
	Perafan Manuel.....	209 ...
	Palomino Benedicto.....	174-20
	Palacio Manuel Dolóres.....	122-80
	Pasan.....	\$ 333,602-60

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....\$	333,602-60
	Pino Pedro.....	239-60
	Prado Jorje.....	174-80
	Penágos C. Tomas.....	239-20
	Pinzon Lisandro.....	22-80
	Pinzon Rafael.....	22-80
	Pulido Daniel.....	68 ...
	Quijano Wallis Elías.....	73-20
	Quilcúé Manuel.....	174-80
	Quiñónes Julian.....	239-60
	Quinceno Pablo.....	137-90
	Quezada José.....	100-90
	Ruiz Luis María.....	24-90
	Ruiz Régulo.....	45 ...
	Réyes Wenceslao.....	28 ...
	Ruiz Adolfo.....	69 ...
	Rodríguez Tomas.....	14-50
	Rójas Segundo.....	70 ...
	Rodríguez Avelino.....	19 ...
	Ramírez Pedro.....	56 ...
	Reaño Indalecio.....	74-60
	Ruiz Guillermo.....	30-25
	Rivera Jesus.....	205 ...
	Ramírez Agustin.....	78-95
	Rozo Tiburcio.....	5-20
TENIENTES .....	Rodríguez Roberto.....	24 ...
	Rozo Francisco Antonio.....	206-80
	Rójas Rafael.....	214-40
	Ruiz Juan.....	65-40
	Remijio Juan.....	174-80
	Renjifo Marcelino.....	220-20
	Ramba Silvestre.....	218-20
	Rozo José.....	218-20
	Rívas Rafael.....	109-40
	Rójas Jesus.....	159-65
	Restrepo Avelino.....	183-30
	Renjifo Francisco.....	143-30
	Renjifo José María.....	217-60
	Rójas Estéban.....	217-60
	Ruiz S. Antonio.....	130-80
	Rodríguez Timoteo.....	147-95
	Ramírez Pedro.....	32 ...
	Rodríguez José María.....	207-20
	Réyes Gumercindo.....	148-50
	Robledo M. Ramon.....	241 ...
	Rivera José Isaac.....	239-60
	Rivera Carlos.....	108-20
	Romero Martin.....	108-20
	Renjifo José.....	77 ...
	Romero Pedro.....	218-20
	Pasan.....\$	339,848-10

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....\$	339,848-10
	Rodríguez Ismael.....	59-95
	Restrepo Isaac.....	94-30
	Rivera Juan Antonio.....	196-20
	Ruiz Mariano.....	239-60
	Ramírez Tomas.....	118-50
	Renjifo Juan.....	217-60
	Rivera Antonio.....	217-60
	Reinoso Julian.....	58-65
	Rójas Juan.....	84-10
	Ruiz José T.....	112-60
	Rámos Manuel.....	239-60
	Rodríguez Juan José.....	147-90
	Rodríguez R. Rafael.....	181-40
	Rubio Rafael.....	22-65
	Rodríguez Medardo.....	173-80
	Samudio Ismael.....	28 ...
	Sánchez José María.....	3-75
	Saravia Adolfo.....	14 ...
	Salazar Manuel A.....	39-10
	Réyes Eufemiano.....	148-50
	Soto Leopoldo.....	64-55
	Soto Carlos.....	62-60
	Silva Alejandro.....	42-60
	Sánchez Cupertino.....	84-95
TENIENTES.....	Sarria Manuel.....	196-10
	Salazar José del R.....	238-90
	Sáenz Juan Antonio.....	76 ...
	Salgar Rafael.....	83-40
	Sifuentes Pedro.....	109-40
	Sánchez Ramon.....	197-30
	Sarria Antonio.....	241 ...
	Sánchez Benjamin.....	239-60
	Silva Nacianceno.....	218-20
	Silva Enrique.....	218-20
	Soscué José.....	218-20
	Samboní Juan S.....	218-20
	Samboní Vicente.....	239-60
	Santacruz José Antonio.....	156-85
	Sanclemente Pedro Pablo.....	151-80
	Sarria Carlos.....	175-20
	Sanclemente O. Francisco.....	239-60
	Suin Manuel.....	196-20
	Samboní Juan de la C.....	239-60
	Sevilla Gregorio.....	130-80
	Soto Sebastian.....	151-05
	Salgar Raimundo.....	239-60
	Suárez Félix.....	22-80
	Salgado Andres.....	68 ...
	Trimiño Clímaco.....	24-90
	Pasan.....\$	346,791-10

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 346,791-10
	Triana Francisco.....	4 ...
	Tulande José Elías.....	118-70
	Tavera Francisco.....	13-40
	Trujillo Julian.....	152-80
	Toro Juan.....	109-40
	Tamayo Hipólito.....	40 ...
	Tosné Serjio.....	239-60
	Tosé Francisco.....	238-55
	Tórres J. Ruiz.....	218-20
	Toro Cenon.....	108-20
	Tálaga Francisco A.....	196-20
	Tavera Erasmo.....	70-80
	Trujillo Bautista.....	226-30
	Tovar Leonidas.....	155-40
	Tovar Aureliano.....	103-60
	Tello Félix.....	157-85
	Tórres Primitivo.....	175-30
	Tórres Agustín.....	174-20
	Trurita Primitivo.....	196-20
	Trujillo Ricardo.....	196-20
	Tórres Demetrio.....	22-65
	Tovar Ramon.....	187-80
	Tofiño José.....	118-80
	Uscátegui T. Enero.....	25-95
TENIENTES.....	Uribe P. Jesus.....	4 ...
	Uriza Andres.....	30 ...
	Uricoechea Jorje.....	28 ...
	Uribe Avelino.....	239-60
	Uni Bernardo.....	239-60
	Urbano Francisco.....	108-20
	Usma Pedro Juan.....	187-90
	Uribe Juan.....	239-60
	Urrutia Ventura.....	218-20
	Urrea Refael.....	67-40
	Umaña Emigdio.....	245 ...
	Vidal Manuel S.....	205 ...
	Villamizar Carlos.....	4 ...
	Vidal Rafael.....	205 ...
	Vidal Juan B.....	205 ...
	Vanégas Vidal.....	13-90
	Valencia Jacinto.....	337-80
	Valencia Manuel Antonio.....	206-20
	Vallejo Antonio.....	206-20
	Villaquirán Cruz.....	239-60
	Vasto Victorino.....	174-20
	Valencia Nicolas.....	174-80
	Valencia Timoteo.....	174-80
	Valencia Juan de Dios.....	218-20
	Valencia Escobar Pedro.....	218-20
	Pasan.....	\$ 354,231-60

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 354,231-60
	Valencia Juan N.....	218-20
	Vidal Lisímaco.....	152-80
	Velásco Gregorio.....	239-60
	Villamarin R. Juan.....	239-60
	Valdez Rosario.....	109-40
	Viveras Apolinar.....	109-40
	Valdez Francisco.....	109-40
	Valdez Salvador.....	109-40
	Valdez Benjamin.....	109-40
	Vivero Antonio.....	218-20
	Villalóbos Aquilino.....	19 ...
	Villamarin José María.....	239-60
	Vargas Inocencio.....	113-30
	Villamil Gundisaldo.....	73-90
	Villaquirán Juan José.....	221-20
	Valencia Baltazar.....	218-20
	Volveras Lorenzo.....	241 ...
	Viveros José Joaquin.....	181-40
	Vázquez Pedro.....	181-40
	Vanégas Arturo.....	16 ...
	Verdugo Ramon.....	239-60
	Valencia Nazario.....	131-40
	Victoria Nicolas.....	95-40
	Velazco Alejandro.....	173-10
TENIENTES .....	Valero Agustin.....	25-35
	Vanégas Nicolas.....	30 ...
	Varela Lisandro.....	81-95
	Varela Basilio.....	152-80
	Valencia Jesus.....	161-30
	Varela Manuel.....	108-50
	Vergara Rudecindo.....	209 ...
	Vargas R. Manuel María.....	22-80
	Vácares Leopoldo.....	22-80
	Velarde Pablo.....	152-45
	Yulé Santiago.....	238-90
	Yulé Pascual.....	238-90
	Yotacué Casimiro.....	238-90
	Yulé Sinforoso.....	162-50
	Yugué Miguel.....	152-10
	Yugué Andres.....	152-10
	Yotacá Antonio.....	152-10
	Yotacá José María.....	152-10
	Yocá Simon.....	152-10
	Yandí Manuel.....	174-80
	Yacumal Julian.....	218-20
	Zúñiga Marcelino.....	196-20
	Zúñiga José Dolóres.....	218-20
	Zúñiga Plácido.....	239-60
	Zapata Juan.....	150-40
	Pasan.....	\$ 361,925-55

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 361,925-55
	Arias Emeterio.....	16-20
	Antorveza Abraham.....	41-65
	Andala José.....	162-50
	Alos Pedro S.....	162-50
	Alvarado Hermójenes.....	46-80
	Arboleda Ernesto.....	53-50
	Alegría Rafael.....	162-50
	Astudillo Juan C.....	163 ...
	Arboleda Juan.....	163 ...
	Alvarez Pascual.....	163 ...
	Acosta Pedro.....	118-50
	Achicué Sebastian.....	119 ...
	Arriaga Balbino.....	164 ...
	Ararat Julian.....	83 ...
	Ararat Manuel María.....	163 ...
	Acevedo Luis.....	53-65
	Alegría Rufino.....	148-50
	Anseche Inocencio.....	148 ...
	Alegría José.....	164 ...
	Ayala Albino.....	164 ...
	Agredo José.....	164 ...
	Anasco José Concepcion.....	163 ...
	Ayala Manuel D.....	86-40
	Astudillo Bacilio.....	163 ...
SUB-TENIENTES....	Arana Miguel.....	99 ...
	Abella Salvador.....	148-50
	Arce José María.....	120 ...
	Astudillo Marcelino.....	148-50
	Alvarado Noé.....	61 ...
	Achinte Juan.....	97-45
	Albiar Ricardo.....	133-50
	Abello Antonio.....	122-10
	Afanador Clímaco.....	21-55
	Aya L. Manuel.....	60 ...
	Aya Jacobo.....	60 ...
	Arizabaleta Teodoro.....	133-50
	Arce Melchor.....	78 ...
	Arango Agapito.....	65 ...
	Aedo Benjamin.....	71-40
	Aranda Juan Pedro.....	132 ...
	Arce Alejandro.....	12-20
	Aedo José.....	96-80
	Ayala Luciano.....	133-50
	Berbeo Enrique.....	41-35
	Baraya Aristidis.....	34-70
	Barrero Jacinto.....	42 ...
	Bravo Matías.....	4-80
	Benavídes Jacobo.....	11-40
	Bermúdez Jacobo.....	15-30
	Pasan.....	\$ 366,718-80

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 366,718-80
	Barreto Félix.....	42 ...
	Balcázar Ulpiano.....	163 ...
	Bastos Casimiro.....	108 ...
	Barreto Manuel María.....	89-50
	Bueno B. Francisco S.....	73-70
	Barco José.....	148 ...
	Baca José Antonio.....	148-50
	Baos Clímaco.....	73-50
	Bombaqué Pedro.....	73-50
	Boláños Juan de la C.....	73-50
	Baos Abraham.....	73-50
	Baos Benito.....	73-50
	Barona Roque.....	99-50
	Bombaqué Apolinar.....	148-50
	Belalcázar Crisóstomo.....	95-60
	Benavides Fermin.....	119 ...
	Bolívar Tobias.....	60 ...
	Becerra Joaquin.....	163 ...
	Bemúdes Cayetano.....	163 ...
	Barrionuevo Manuel.....	163 ...
	Bernal Telmo.....	42-85
	Bernal Remijio.....	54-25
	Beltran Belisario.....	60 ...
	Bárrios Laureano.....	21-55
SUB-TENIENTES....	Bermúdes Pascual.....	60 ...
	Bárrios José María.....	94-20
	Bernal Pascual.....	48 ...
	Betancour Agustin.....	48 ...
	Beltran Juan Nepomuceno.....	95 ...
	Calderon Francisco de P.....	32-40
	Carrasco Victoriano.....	2-55
	Castañeda Rafael.....	42 ...
	Cortés Anastacio.....	16-20
	Cuberos Ricardo.....	16-20
	Contréras Julio.....	40-35
	Camayo Vicente.....	164-05
	Carrasquilla Antonio.....	23-40
	Caso Cerafin M.....	162-50
	Conde Francisco.....	162-50
	Casamachin Ignacio.....	162-50
	Caso Vicente.....	162-50
	Campo Vicente.....	162-50
	Caso José.....	162-50
	Caso Pedro.....	162-50
	Carreño Nepomuceno.....	46-80
	Celi Alejandro.....	46-80
	Cediel Réyes.....	46-80
	Castro Romualdo.....	162-50
	Caballero Antonio.....	46-80
	Pasan.....	\$ 371,118-80

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 371,118-80
	Contréras Manuel María.....	57-95
	Caso Márcos.....	103-50
	Coyacué Ciriaco.....	103-50
	Cruz Manuel.....	103-50
	Cruz Cárlos.....	148-50
	Candela Gabriel.....	133-50
	Caicedo Pioquinto.....	162-50
	Campo Manuel.....	118-50
	Colló Ezequiel.....	119 ...
	Chúvila Alejandro.....	119 ...
	Chaca Juan.....	119 ...
	Copaquí Domingo.....	119 ...
	Copaquí Santos.....	119 ...
	Chocué Agustín.....	119 ...
	Cuchimba Apolinar.....	148-50
	Cuchimba José Antonio.....	148-50
	Correa Manuel.....	164 ...
	Cruz Juan de Dios.....	148-50
	Cruz Mateo.....	148-50
	Cruz Emiliano.....	119 ...
	Campo Joaquin (Batallon <sup>o</sup> Invencible).....	162-05
	Cobo Joaquin.....	96-20
	Clavijo Macedonio.....	163 ...
	Cometa Sebastian.....	163 ...
SUB-TENIENTES....	Campo Damian.....	163 ...
	Castillo Nepumuceno.....	126-60
	Chamorro Juan de Dios.....	148-50
	Cabrera Manuel María.....	148 ...
	Cruz Nemesio.....	118-50
	Caicedo Benigno.....	163 ...
	Concha Mariano.....	85-45
	Castillo Eleazar.....	2-80
	Chamizo Blas.....	141 ...
	Chilimuscai.....	141 ...
	Campo Joaquin (Medio Batallon Buenos-ai- res).....	163 ...
	Casañas Pedro.....	95-30
	Chacon Rafael.....	60-60
	Castañeda Celio.....	11-60
	Castillo Manuel Antonio.....	163 ...
	Contréras Ambrosio.....	163 ...
	Cuero Manuel J.....	121-20
	Campo Manuel María.....	196 ...
	Cruz Micandro.....	71-20
	Cruz Francisco.....	31-20
	Castaño Eleuterio.....	118-20
	Caicedo Manuel A.....	163 ...
	Castillo Serjio.....	89-50
	Chimúnga Manuel.....	163 ...
	Pasan.....	\$ 377,071 ...



EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 377,071 ...
	Caicedo José M.....	163 ...
	Caicedo Rafael.....	119 ...
	Camilo José Antonio.....	163 ...
	Caicedo Juan de Dios.....	148 ...
	Córdova Dionisio.....	163 ...
	Caicedo Francisco.....	120 ...
	Cárdenas José María.....	77 ...
	Chalá Joaquin.....	133-50
	Calderon Víctor.....	109-30
	Castro Francisco.....	163 ...
	Chávez Aurelio.....	98-60
	Corral Hijinio.....	82-40
	Corral David.....	38-20
	Cabrera José María.....	148-20
	Castillo Primitivo.....	121-20
	Collázos Rafael.....	59 ...
	Cabrera Estévan.....	60-65
	Ceron Jesus.....	163 ...
	Cruz Andres.....	97-45
	Castillo Rafael.....	97-45
	Córdoba Enrique.....	97-45
	Calderon Francisco.....	60 ...
	Castillo Manuel C.....	148 ...
	Cruz Miguel.....	146 ...
SUB-TENIENTES....	Cobo Ismael.....	119 ...
	Castillo Pedro.....	89-05
	Carranza Aureliano.....	77-65
	Célio Leoncio.....	94-80
	Castro Isidro.....	118-20
	Carrillo Reinaldo.....	60 ...
	Corredor Nicanor.....	23-60
	Cordovéz Julio E.....	67 ...
	Candelo Martin.....	63 ...
	Córdoba Cecilio.....	163 ...
	Castrellon Jesus María.....	87-90
	Concha José Antonio.....	86-30
	Castro Aristides.....	58-20
	Cáceres Pablo.....	105 ...
	Concha Luis Napoleon.....	139-50
	Currea Sinforoso.....	19 ...
	Duénas Joaquin.....	46-80
	Duénas Pedro.....	163 ...
	Díaz Juan.....	119 ...
	Díaz Evanjelista.....	148-50
	Delgado Froilan.....	119 ...
	Duque Z. Francisco.....	121-20
	Díaz Máximo.....	89 ...
	Díaz Manuel.....	148-50
	Duque Leonardo.....	118-20
	Pasan.....	\$ 382,292-80

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 382,292-80
	Duque Felipe.....	118-20
	Delgado José María.....	60 ...
	Delgado Manuel.....	97-45
	Dorado Manuel.....	148 ...
	Díaz Enrique.....	60 ...
	Díaz Demetrio.....	152 ...
	Daraviña Lino.....	62-55
	Daraviña Fermin.....	135 ...
	Dorado José.....	132 ...
	Espinosa Julian.....	42 ...
	Escobar Clemente.....	21-85
	Escobar Antonio.....	62-65
	Embús Ascension.....	119 ...
	Embús Salvador.....	148-50
	Espitia Jesus.....	53-65
	Espinosa Andres.....	58-20
	Espinosa Fernando.....	73-50
	Espinosa Manuel S.....	163 ...
	Echeandía Manuel María.....	135-60
	Echevería José A.....	75-90
	Espinosa Miguel.....	66-25
	Espinosa Rafael.....	104 ...
SUB-TENIENTES....	Fajardo Octavio.....	38-50
	Fernández Cándido.....	13-80
	Fernández Tomas.....	56-65
	Fajardo Gonzalo.....	118 ...
	Fernández Buenaventura.....	162-50
	Flor Cruz.....	103-50
	Falla José María.....	56-30
	Finscué Luis.....	119 ...
	Flor Matías.....	163 ...
	Fernández Braulio.....	163 ...
	Flóres Julian.....	118-50
	Flóres Nicolas.....	148 ...
	Fandiño Fruto.....	39-20
	Flor Ignacio.....	148-50
	Ferrerosa Trinidad.....	121-20
	Fernández Rafael.....	163 ...
	Flor Elías.....	133-50
	Flor Manuel.....	133-50
	Fernández Juan.....	163 ...
	Fernández Guillermo.....	85-65
	Fernández Mateo.....	77-65
	Flóres Félix.....	38-60
	Fajardo Pompilio.....	34-80
	González R. Cárlos.....	23-05
Galindo Anselmo.....	42 ...	
Gamboa Cárlos.....	54-65	
Gómez Nicolas.....	113 ...	
	Pasan.....	\$ 387,014-15

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 387,014-15
	Guzman Saturnino.....	118 ...
	Guzman Ramon.....	103 ...
	Guetía Félix.....	103-50
	Guetía José.....	103-50
	Gotacué José María.....	103-50
	González Rafael.....	22-80
	Garcés Manuel A.....	41-65
	González Nicomédés.....	41-65
	Garzon Pacífico.....	162-05
	González Benicio.....	151-20
	González Joaquin.....	48-30
	Guevara José.....	148-50
	García Francisco.....	163 ...
	Guevara Juan.....	148-50
	Gómez Gregorio.....	163 ...
	Guevara Clodoveo.....	58-20
	García Salvador.....	50-80
	Gironza Leon.....	164 ...
	Grueso Luis José.....	121-20
	González Julian.....	121-20
	Gómez Encarnacion.....	121-20
	González Lorenzo.....	163 ...
	García Nepomuceno.....	163 ...
SUB-TENIENTES....	Grueso Manuel E.....	148 ...
	Gómez Juan Luis.....	148-50
	Guampe Luis.....	148-50
	González Florentino.....	109-30
	García Manuel Antonio.....	133-50
	Gutiérrez Manuel.....	118-50
	Gómez Fidel.....	118-50
	García Antonio.....	62-70
	González Segundo.....	163 ...
	Gallego Rafael.....	87-90
	Gómez Manuel José.....	132 ...
	González Leonidas.....	89-50
	García José.....	12-20
	García Anjel María.....	29-40
	Herrera Emiliano.....	41-35
	Henríquez Mariano.....	103-50
	Hermida Jesus.....	103-50
	Hernández Juan A.....	148-50
	Hóyos Anjel María.....	148-50
	Huila Laureano.....	74-50
	Hóyos Alcides.....	163 ...
	Hormiga Toribio.....	148 ...
	Hormiga Manuel G.....	118-50
	Hidalgo Manuel.....	130-20
	Hóyos Martin.....	163 ...
	Hóyos Manuel José.....	133-50
	Pasan.....	\$ 392,576-45

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen .....	\$ 392,576-45
	Hidalgo Eusebio.....	118-50
	Holguin Medardo.....	163 ...
	Hernández Biviano.....	118-50
	Hurtado Manuel.....	74-80
	Iragorri Pantaleon.....	133-50
	Isoto Juan.....	119 ...
	Ibito Marcelino.....	119 ...
	Illera Javier.....	163 ...
	Ipía José Antonio.....	163 ...
	Itas José Eleuterio.....	163 ...
	Itas Justo.....	163 ...
	Idrobo Victoriano.....	163 ...
	Idrobo Gabriel.....	118-50
	Idrobo Serjio.....	163 ...
	Jiménez Simon.....	41-65
	José Jesus.....	162-05
	Jesus Jesus Manuel de.....	162-50
	Jiménez Mauricio.....	133-50
	Jiménez Belisario.....	148-50
	Jurado Juan María.....	74-50
	Jaramillo Nepomuceno.....	83 ...
	Jiraldo Manuel M.....	67-30
	Jiménez Juan Isidro.....	119 ...
	Jil Serafin.....	163 ...
SUB-TENIENTES....	Jurado Anjel.....	76-90
	Jordan Fidel.....	104 ...
	Londoño Cárlos.....	41-35
	Lozada Luis Antonio.....	41-35
	Lémos Juan Bautista.....	56-65
	López Antonio.....	44-50
	López R. Pedro.....	30 ...
	López Venancio.....	133-50
	Lora Leopoldo.....	163 ...
	López Ramon. (Batallon Libertadores, Ejército del Sur).....	162-50
	López Inocencio.....	119 ...
	Lito Remijio.....	119 ...
	López José María.....	148-50
	López Leonel.....	163 ...
	López Ramon. (Batallon Chancos número 36).....	163 ...
	López Justo.....	74-50
	Leon Juan.....	108-60
	Lozano Eusebio... ..	58 ...
	Legarda Miguel.....	148-50
	López Tomas.....	144 ...
	Ledezma Anjel María.....	148 ...
	Ledezma Manuel Antonio.....	148 ...
	Ledezma Juan Agustin.....	148 ...
	Pasan.....	\$ 398,218-10

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 398,218-10
	López Carlos.....	121-20
	Luna Ildefonso.....	73-50
	Luna Cenon.....	119 ...
	Luna Juan.....	163 ...
	López Ascensio.....	125-60
	López Leoncio.....	148-50
	Lara Joaquin.....	67 ...
	Luna Miguel.....	163 ...
	López Simon.....	40-90
	Lucumí J. Nepomuceno.....	97-40
	Lénis Salvador.....	115 ...
	López José Cruz.....	135 ...
	Larrahondo Miguel.....	132 ...
	López Crispin.....	9-20
	Lozano Pablo.....	62 70
	Lláncos J. R.....	15 ...
	Llanten Primitivo.....	118-50
	Mota Manuel José.....	58-35
	Moráles Adolfo.....	2-55
	Moreno Jesus.....	56-65
	Monroi Leopoldo.....	94-80
	Monroi Aquileo.....	94-80
	Morcillo Pedro.....	86-80
SUB-TENIENTES....	Mosquera Gabriel D.....	118 ...
	Mestizo Santiago.....	162-50
	Mestizo Manuel.....	162-50
	Mena Felipe.....	162-50
	Molano Carlos J.....	46-80
	Martínez Francisco.....	46-80
	Moncada Manuel Cruz.....	163 ...
	Montaña Francisco.....	71-40
	Montenegro David.....	43-50
	Montenegro Enrique.....	163 ...
	Mambuscay Salvador.....	163 ...
	Mongano Eudoro.....	162-50
	Mumucúá Cruz.....	119 ...
	Molcué Jacinto.....	119 ...
	Muñoz Serafin.....	148-50
	Montaño José.....	119 ...
	Medina Francisco.....	119 ...
	Muse Francisco.....	119 ...
	Martínez Manuel D.....	121-20
	Moreno Avelino.....	46-80
	Maldonado C. Enrique.....	24-40
	Moráles Florentino.....	163 ...
	Martínez Agustin.....	74-50
	Meléndez Gratiniano.....	74-50
	Meléndez Leonidas.....	74-50
	Macías Timoteo.....	74-50
	Pasan.....	\$ 403,180-95

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 403,180-95
	Montero Timoteo.....	74-50
	Meza José.....	74-50
	Méndez José Antonio.....	163 ...
	Márles Francisco.....	93-30
	Mosquera Isidoro J.....	163 ...
	Manzano Juan.....	148-50
	Muñoz S. Emiliano.....	148 ...
	Muñoz Pedro.....	148 ...
	Mosquera Juan de Dios.....	29-50
	Mosca Manuel María.....	163 ...
	Mosquera Sandalio.....	148-50
	Muñoz José Camacho.....	148-50
	Mosquera Andres.....	141 ...
	Moráles Pedro José.....	121-20
	Martínez R. José María.....	121-20
	Nuñoz Ambrosio.....	163 ...
	Muñoz Salvador.....	73-50
	Martínez Fídolo.....	65-65
	Mina José Julian.....	133-50
	Mosquera Máximo.....	163 ...
	Materon Enrique.....	178-20
	Muñoz Juan (Peruano).....	89-50
	Martínez Narciso.....	163 ...
SUB-TENIENTES....	Martínez Celedonio.....	163 ...
	Medina Leonel.....	163 ...
	Murillo Miguel.....	109-30
	Moncada Juan de la Cruz.....	133-50
	Monroi Rodolfo.....	17 ...
	Mañunga Antonio.....	102 ...
	Mopan Pedro.....	163 ...
	Muñoz Rafael.....	163 ...
	Majin Francisco.....	118-50
	Medina Joaquin.....	163 ...
	Manrique Pascual.....	163 ...
	Montero Juan Anjel.....	163 ...
	Mosquera Isidro.....	118-50
	Muñoz Hóyos Francisco.....	163 ...
	Manzano Eudoro.....	148 ...
	Mosquera Remijio.....	148 ...
	Meneses Niéves.....	163 ...
	Márquez Estéban.....	40-90
	Marín Evanjelista.....	29-50
	Mogollon Alcides.....	84 ...
	Murillo Manuel María.....	99-50
	Meléndez Pedro J.....	163 ...
	Marulanda Juan de la C.....	277-30
	Maya Paz Joaquin.....	176-25
	Meza Joaquin.....	25-20
	Moreno Hermenejildo.....	74-50
	Pasan.....	\$ 409,427-95

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 409,427-95
	Manrique Albino.....	45-50
	Murillo Justo.....	12-20
	Neira Manuel.....	180 ...
	Noval Andres.....	24-90
	Narváez Patrocinio.....	118 ...
	Nieva Florentino.....	133-50
	Narváez Segundo.....	148-50
	Navarro José.....	162-05
	Narváez Manuel, (Batallon Juanambú).....	74-50
	Núñez Manuel.....	74-50
	Narváez Juan María.....	118-50
	Noguera Manuel.....	118-50
	Narváez Juan Bautista.....	148 ...
	Nieto Abel.....	96-20
	Navarrete Juan J.....	163 ...
	Narváez Luciano.....	163 ...
	Návia Juan.....	89-50
	Neuwirth Daniel.....	34-80
	Nuzcué Prudencio.....	132 ...
	Narváez Moises.....	148 ...
	Narváez Salvador.....	163 ...
	Núñez Santiago.....	119 ...
	Nieto Domiciano.....	58-20
	Noguera Agustin.....	88-05
SUB-TENIENTES....	Nogales Cenon.....	104 ...
	Núpia Anastasio.....	42-20
	Obando Bautista.....	163 ...
	Oliváres Fuljencio.....	162-50
	Ordóñez Ventura.....	148-50
	Ordóñez Manuel C.....	148-50
	Olarte Francisco.....	53-65
	Ortiz Manuel María.....	121-20
	Ortega Apolinar.....	148-50
	Ordóñez Celso.....	74-50
	Obando José.....	74-50
	Ocorá Cornelio.....	163 ...
	Ordóñez José.....	148 ...
	Ortiz José.....	148 ...
	Ortega Martin.....	118-50
	Ordóñez Bautista.....	89 ...
	Obando Narciso.....	89 ...
	Orozco José C.....	148-50
	Ordóñez Jesus.....	60 ...
	Ortega Manuel.....	73-50
	Ortiz Alonso.....	99-50
	Ordóñez Réyes.....	133-50
	Ortega José.....	89-50
	Ortiz Cecilio.....	133-50
	Olivéros Julio.....	46-80
	Pasan.....	\$ 414,822-70

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 414,822-70
	Ortiz Juan C.....	163 ...
	Orjuela Luis Antonio.....	102 ...
	Ochoa Pedro.....	89-50
	Ortiz S. Hilario.....	163 ...
	Orjuela Eujenio.....	60 ...
	Ordóñez Rufino.....	148 ...
	Obando Juan.....	148 ...
	Ortiz Juan de Dios.....	40-90
	Ordóñez Rafael.....	128-60
	Pérez Anjelino.....	56-65
	Piñeros Félix.....	41-65
	Peña Ernesto.....	12-90
	Peña Juan Anjel.....	162-50
	Paz Rufino.....	129-20
	Pérez José María.....	129-20
	Pinzon Primitivo.....	133-50
	Paz Francisco.....	118 ...
	Paz Isaías.....	133-50
	Perlaza José Rafael.....	133-50
	Parra José F.....	163 ...
	Pérez Joaquin.....	56-30
	Parédes Manuel.....	118-50
	Piedrahita Pablo.....	57 ...
	Petins Vicente.....	119 ...
SUB-TENIENTES....	Pacho Juan Bautista.....	119 ...
	Peña Salvador.....	148-50
	Perafan Teodoro.....	163 ...
	Pineda Aureliano.....	39-50
	Pardo Nemesio.....	67-95
	Pórras Federico de.....	164 ...
	Paz Antonio.....	148-50
	Papamijo Gregorio.....	148-60
	Pino Eloi.....	186-60
	Plaza Juan Bautista.....	148 ...
	Piamba José Ignacio.....	148 ...
	Paya Domingo.....	163 ...
	Parra Lorenzo.....	93 ...
	Peña Andres.....	93 ...
	Perafan Anjel María.....	163 ...
	Pabon Hermójenes.....	163 ...
	Prías Felipe.....	121-20
	Pardo Pantaleon.....	121-20
	Paz Ignacio.....	121-20
	Perea Carlos.....	121-20
	Pastrana Enrique.....	163 ...
	Pérez S. Rafael.....	163 ...
	Palechor Francisco.....	89-50
	Pardo Filaban.....	163 ...
	Pérez Evaristo.....	163 ...
	Pasan.....	\$ 320,813-05



EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....\$	420,813-05
	Parra Aparicio.....	148-50
	Paz Marcelino.....	148-50
	Parédes Rafael.....	163 ...
	Pérez José Próculo.....	163 ...
	Pillamur José. (Depósito de Oficiales, 5. <sup>a</sup> Division, Ejército del Sur).....	148 ...
	Páez Ceferino.....	148 ...
	Payan Santiago.....	102-30
	Parga Daniel.....	60 ...
	Pórras Manuel S.....	78 ...
	Pérez Rafael.....	102-30
	Pinillos Teófilo.....	135 ...
	Paz Zoilo.....	74-50
	Quiñónes Ramon.....	162-50
	Quiñónes Bonifacio.....	103-50
	Quintero Emigdio.....	119 ...
	Quina José... ..	148-50
	Quiguanas Mateo.....	119 ...
	Quiroga Antonio.....	144 ...
	Quiceno Mateo.....	118-20
	Quintero Jentil.....	65-40
	Quintero Baldomero .....	129 ...
	Quintana Felipe.....	132 ...
SUB-TENIENTES....	Rivera Rojerio.....	118 ...
	Robayo Hercilio.....	41-35
	Rodríguez Nicolas.....	42 ...
	Ramírez Hilarion.....	42 ...
	Rocha Salvador.....	103-50
	Ruiz Felipe.....	46-80
	Rivas Bartolo.....	119 ...
	Ramírez Indalecio.....	71-40
	Réyes López Manuel.....	148-50
	Racines Domingo.....	102-30
	Ramba Juan M.....	148-50
	Ruiz Manuel Antonio.....	162-05
	Réyes Agustin.....	60 ...
	Rivera Lisímaco.....	93-30
	Ruiz Julian.....	163 ...
	Rósas Juan Gregorio.....	155-50
	Rebolledo Lorenzo.....	102 ...
	Rebollo U. Lorenzo.....	86-80
	Rios Nicolas.....	144 ...
	Ruiz José María.....	144 ...
	Rosado José María.....	148 ...
	Renjifo Eusebio.....	148 ...
	Rodríguez U. Manuel.....	70-80
	Rico José Sandoval.....	132 ...
	Rivera Casimiro.....	148-50
	Rivera Manuel.....	148-50
	Pasan.....\$	426,415-05

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 426,415-05
	Ruiz Isidro.....	141 ...
	Rámos Salvador.....	163 ...
	Ramírez Juan María.....	121-20
	Rendon Ezequiel.....	163 ...
	Romero Belisario.....	73-50
	Ruiz Nicomédes.....	163 ...
	Rios Manuel Cruz.....	163 ...
	Rivera Marcelino.....	148-50
	Ruiz M. José.....	148-50
	Rincon Guillermo.....	148-50
	Rivera Anjel.....	104 ...
	Rodríguez Antonio.....	109-30
	Rójas Santiago C.....	98-80
	Rámos Antonio.....	163 ...
	Ramírez Eduardo.....	41 ...
	Rendon Epaminóndas.....	148 ...
	Rivera Antonio.....	163 ...
	Rincon Cecilio.....	29-50
	Restrepo Evanjelista.....	11-40
	Ruiz Francisco J.....	140-60
	Rodríguez Apolinar.....	21-55
	Rójas Juan Nepomuceno.....	25-80
	Rivéros Leocadio.....	46-80
	Rámos Marcelino.....	112-50
SUB-TENIENTES....	Rivera Domingo.....	121-80
	Rivas Francisco.....	85-30
	Sánchez P. José María.....	128-85
	Sifuéntes Tomas.....	42 ...
	Sanabria Salomon.....	42-65
	Silva Pedro.....	44-50
	Sárria Juan A.....	162-05
	Sánchez Manuel. (Batallon Invencible, Ejér- cito del Sur).....	180-80
	Salamanca Baltasar.....	238-20
	Silva Cruz.....	129-20
	Sambrano Tomas.....	118-05
	Salazar Luciano.....	133-50
	Solis Rafael.....	118-50
	Salazar Juan.....	133-50
	Saniceto Policarpo.....	119 ...
	Salazar Fermin.....	29-50
	Salazar Cruz.....	163 ...
	Sánchez Patricio.....	163 ...
	Sánchez Manuel. (Batallon Cháncos núme- ro 36).....	163 ...
	Solarte S. Domingo.....	74-50
	Suárez Jacobo.....	63-30
	Sánchez Juan Andres.....	120 ..
	Solarte Manuel María.....	148 ...
	Pasan.....	\$ 431,785-70

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 431,785-70
	Salazar Antonio.....	148-50
	Sánchez Juan A.....	141 ...
	Sape Norberto.....	163 ...
	Sotelo Salvador.....	163 ...
	Sárria Agustin.....	163 ...
	Salguero Maximiliano.....	121-20
	Solarte Cruz.....	163 ...
	Sierra Francisco.....	121-20
	Sea Tomas.....	121-20
	Sárria Rosendo.....	133-50
	Sánchez Alcides.....	29-50
	Santamaría Avelino.....	99-50
	Salamanca Daniel.....	163 ...
	Soscué Salvador.....	148-50
	Sárria Marcelino.....	163 ...
	Santacruz Enrique.....	135-60
	Salcedo Pedro Pablo.....	120 ...
	Secín José María.....	133-50
	Santacruz Martin.....	106-80
	Sánchez Evaristo.....	60 ...
	Sánchez Segundo.....	97-45
	Símales Cornelio.....	163 ...
	Silva Agustin.....	9-40
	Soscué Eujenio.....	163 ...
SUB-TENIENTES....	Soto Joaquin.....	70-80
	Suárez Anjel María.....	59-60
	Santafé Espiritu.....	29-50
	Santacruz Elías.....	546 ...
	Silva Julian.....	163 ...
	Soto Simplicio.....	102-30
	Salazar Rafael.....	74-50
	Tapia Rafael.....	56-50
	Tórres Pioquinto.....	42 ...
	Tarimanga Cipriano.....	163 ...
	Trujillo Romualdo.....	163 ...
	Tezne Antonio.....	60 ...
	Triana Antonio.....	119 ...
	Triana Vicente.....	119 ...
	Trujillo Francisco.....	163 ...
	Toro Sinforoso.....	74-50
	Toro Basilio.....	74-50
	Tórres Santos.....	132 ...
	Trujillo Eusebio.....	141 ...
	Tórres Saturnino.....	163 ...
	Tórres Manuel.....	164 ...
	Tintinago Manuel.....	73 ...
	Tascon Manuel.....	120 ...
	Tovar José Pio.....	108-20
	Tosé Manuel M.....	133-50
	Pasan.....	\$ 437,931-45

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....\$	437,931-45
	Tosne Ascension.....	163 ...
	Tejada Ramon.....	89 ...
	Tejada Rafael.....	76-35
	Teleche Serjio.....	110 ...
	Urbano Marcelino.....	154 ...
	Urrea Anjel.....	113-55
	Uribe Heliodoro.....	121-20
	Urbano José.....	74-50
	Uribe Manuel.....	163 ...
	Umenza José.....	148 ...
	Uné Benito.....	73-50
	Uribe Jesus.....	163 ...
	Umaña Ramon.....	114 ...
	Uribe Federico.....	54 ...
	Uribe Victoriano.....	133-50
	Urbano Juan Manuel.....	163 ...
	Velasco Lisímaco.....	89-50
	Villamizar Julio.....	27 ...
	Villareal Arturo.....	54-65
	Várgas Pedro.....	56-80
	Valencia Pedro.....	162-50
	Velasco Réyes.....	46-80
	Vega Federico de la.....	46-80
	Vásquez Romualdo.....	82-80
SUB-TENIENTES....	Vega Primitivo.....	106-20
	Valencia Juan.....	119 ...
	Valencia Norberto.....	119 ...
	Valencia Manuel Paz.....	148-50
	Valencia Elías.....	164 ...
	Valencia Juan A.....	148 ...
	Valenzuela Alvaro.....	55-55
	Valencia Estéban.....	148-50
	Valencia Emigdio.....	148-50
	Velasco José.....	148-50
	Vega Leon.....	141 ...
	Velasco Andres.....	141 ...
	Valencia Narciso.....	163 ...
	Velasco Agustin.....	148 ...
	Valencia Pedro J.....	221-20
	Vega Víctor.....	118-20
	Velasco Luis María.....	119 ...
	Villaroel Arturo.....	54-25
	Varona José María.....	135-60
	Villafañe José.....	163 ...
	Valencia Moises.....	110-20
	Valdés Mariano.....	163 ...
	Vidal Romualdo.....	148-50
	Vanégas Jácome.....	27 ...
	Villaquirán Juan.....	29-50
	Pasan.....\$	443,600-10

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....\$	443,600-10
SUB-TENIENTES....	Velasco Márcos.....	74-50
	Velasco Pedro.....	69-50
	Valencia Tomas.....	102-30
	Yunca Rafael.....	15-30
	Yotacué José María.....	103-50
	Yasnó Pedro.....	119 ...
	Yasnó Miguel.....	119 ...
	Yandí Fernando.....	163 ...
	Yandí Domingo.....	163 ...
	Yoaquí Benito.....	73-50
	Yandí Juan de Dios.....	163 ...
	Zúñiga Justiniano.....	118-50
	Zúñiga Pedro.....	119 ...
	Zea Juan de Dios.....	111-20
	Zalamanca Andres.....	148 ...
	Zorrilla M. Amador.....	121-20
	Zúñiga Manuel de J.....	163 ...
	Zorrilla M. Pascual.....	71-50
	Zorrilla José Lizardo.....	30-50
	SARJENTOS 1. <sup>os</sup> ....	Zapata Francisco .....
Hóyos Eustaquio.....		3 ...
Moreno Nicolas.....		18-20
CABOS 1. <sup>os</sup> .....	Calderon Francisco de P.....	7-50
	Chacon Torcuato.....	49-20
	Mejía Francisco.....	27-50
	Samper Mariano A.....	58-75
CABOS 2. <sup>os</sup> .....	Sotillo Lisandro José.....	10-85
	Vergara José Ramon.....	13-65
SOLDADOS.....	Fiallo Pastor.....	25-60
	Mora Gregorio.....	11 ...
	Chávez José Ignacio.....	4-25
<b>CUERPO CIVIL I DE SANIDAD.</b>		
INTENDENTE. JRAL. {	Corredor Jacinto.....	200 ...
	Sáenz Carlos.....	96-60
COMISARIOS PGDRES {	Carvajal Mario Aureliano.....	136-45
	Convers Agustin.....	17-50
	Pérez Juan de Dios.....	93-30
	Tavera Gonzalo A.....	83-50
AUDITORES..... {	Iragorri Fernando.....	57 ...
	Amador Fierro Manuel.....	392-90
PROVEEDOR JENERAL.	Núñez Agustin.....	215 ...
	Renjifo Belarmino.....	341-05
MÉDICOS..... {	Alvarez Camilo.....	38-25
	Cervantes Eujenio.....	416-90
	Gutiérrez Rafael.....	165-80
	Jordan Wenceslao.....	509-95
	Quijano W. Daniel.....	175-85
	Saavedra Luis F.....	211-30
	Pasan.....\$	449,133-45

EMPLEOS.	NOMBRES.	Valor de las órdenes de pago.
	Vienen.....	\$ 449,133-45
MÉDICOS.....	Sarmiento Juan.....	138-40
	Wallis José Jorge.....	1,005-60
INSP. CONTRALOR..	Casasbuenas Miguel.....	143-45
	Jiraldó Manuel María.....	67-30
PRACTICANTE.....	Pavía José J.....	181-65
	Zea Rodolfo.....	4-10
	Total.....	\$ 450,673-95

Bogotá, diciembre 31 de 1878.

El Secretario de Guerra i Marina,

EZEQUIEL HURTADO.

## NUMERO IV.

RELACION nominal de la oficialidad que ha reclamado ajustamientos militares por servicios en la última guerra civil, créditos que no se han reconocido por haberse agotado la partida que votó la lei de Presupuestos para el año económico de 1878 a 1879.

G R A D O S .	NOMBRES DE LOS OFICIALES.	Sumas recla- madas.
Capitan.....	Enrique Ceron M. por.....\$	276-60
Teniente.....	Nicanor Lozano.....	22-30
Capitan.....	Heliodoro Cuervo.....	93-20
Sarjento Mayor.....	Ricardo Vásquez.....	81 ...
Sarjento Mayor.....	Agustin J. Patiño.....	188-90
Capitan.....	Cosme D. Otálora.....	38-15
Teniente.....	Buenaventura Muñoz.....	14-80
Coronel.....	Demetrio Otálora.....	46-60
Sarjento Mayor.....	Ignacio López.....	18-65
Capitan.....	Tomas Rodríguez R.....	18-30
Capitan.....	Eudoro Rodríguez.....	42-30
Capitan.....	Custodio Marchan.....	34-80
Capitan.....	Juan Baracaldo.....	34-80
Capitan.....	Braulio Beltran.....	34-80
Teniente.....	Jesus Farfan.....	25-30
Teniente.....	Ramon Ceballos.....	25-30
Teniente.....	Salvador Castro.....	13-30
Teniente.....	Antonio Sandoval.....	13-30
Subteniente.....	Antonio Casas.....	19 ...
Subteniente.....	Alejo Leon.....	19 ...
Subteniente.....	Manuel del Basto.....	10 ...
Subteniente.....	Fernando Moráles.....	10 ...
Teniente Coronel.....	Jacinto Albarracin.....	30 ...
Capitan.....	Miguel Ordóñez.....	16-50
Subteniente.....	Florentino Parga.....	9 ...
Subteniente.....	Alvaro Valenzuela.....	9 ...
Subteniente.....	Luis Moreno.....	9 ...
Subteniente.....	Toribio Ordóñez.....	9 ...
Subteniente.....	N. Guzman. (Batallon Bogotá núme- ro 1.º).....	9 ...
Subteniente.....	Bartolomé Guevara.....	73-90
Teniente Coronel.....	Joaquin Navia A.....	690-40
Sarjento Mayor.....	Juan R. Cobo.....	430-30
Teniente.....	Fidel Meneses.....	174-80
Sarjento Mayor (asimilado).....	José Rafael Monzon.....	409-50
Teniente Coronel.....	Vicente Guzman.....	142-90
Sarjento Mayor.....	Cárlos Gómez.....	398 ...
Subteniente.....	Rafael Estupiñan.....	148 ...
	Pasan.....\$	3,639-70

GRADOS.	NOMBRES DE LOS OFICIALES.	Sumas reclama- madas.
	Vienen.....\$	3,639-70
Subteniente.....	Tomas Anaya.....	102 ...
Teniente.....	José Gutiérrez.....	212-50
Teniente.....	Jacinto Mosquera.....	218-20
Capitan.....	Juan Campo.....	134-10
Teniente.....	Avelino García.....	77 ...
Subteniente.....	José Cruz González.....	61-60
Teniente.....	Vicente Cabal.....	135-10
Teniente.....	Bautista Renjifo.....	95-30
Teniente.....	Eladio Vejarano.....	112-10
Subteniente.....	Santiago López.....	81 ...
Teniente.....	Ramon Palacios.....	242 ...
Capitan.....	Antonio Flóres.....	144-40
Capitan.....	José María Cuéllar.....	319-30
Teniente Coronel.....	Elías Ospina.....	721 ...
Teniente Coronel.....	Nicanor López.....	473-60
Capitan.....	Liborio Domínguez.....	341 ...
Subteniente.....	Manuel López L.....	105 ...
Subteniente.....	Manuel Bonilla.....	113-50
Teniente.....	Adolfo Rivera.....	176 ...
Subteniente.....	Jesus Soto.....	120 ...
Subteniente.....	Crisanto Arce.....	165 ...
Subteniente.....	Antonio Amaulis.....	120 ...
Teniente.....	Nereo Cuádro.....	95-90
Teniente.....	José María Soto.....	95-90
Teniente.....	Julio Cuádro.....	95-90
Capitan.....	Julian Pérez.....	276-60
Teniente.....	Policarpo Valencia.....	239-60
Teniente.....	Ulpiano Corral.....	220 ...
Subteniente.....	Francisco López.....	100 ...
Subteniente.....	Elcario Murillo.....	119 ...
Capitan.....	José María Regla Tórres.....	50 ...
Capitan (asimilado).....	Manuel Vicente Estrada.....	133-10
Teniente Coronel.....	Jesus María López.....	296-65
Subteniente.....	Camilo Martínez.....	140-80
Subteniente.....	Manuel Arce.....	120 ...
Capitan.....	Sántos Bastidas.....	246-40
Capitan.....	Nazario López.....	246-40
Subteniente.....	Sántos Pantiguando.....	119 ...
Capitan.....	Pedro Salazar.....	401-50
Teniente.....	Miguel Antonio Alegría.....	286 ...
Subteniente.....	Pedro Garzon.....	198 ...
Teniente.....	Cristóbal Arce.....	172 ...
Teniente.....	Juan Manuel Olaya.....	217-60
Subteniente.....	Secundino Castillo.....	148 ...
Subteniente.....	Juan Antonio Soscué.....	148 ...
Coronel.....	Teodoro Sandoval.....	732-80
Coronel.....	Agustin Mazorra.....	732-80
Teniente Coronel.....	Andres Agredo.....	509-60
Sarjento Mayor.....	Manuel E. Castillo.....	398 ...
	Pasan.....\$	14,448-95



GRADOS.	NOMBRES DE LOS OFICIALES.	Sumas reclama- madas.
	Vienen.....\$	14,448-95
Sarjento Mayor.....	Sántos Bravo.....	398 ...
Id. id. ....	Serafin Bravo.....	398 ...
Id. id. ....	Juan Alvarez.....	398 ...
Id. id. ....	Braulio de la Rosa.....	398 ...
Id. id. ....	José María Guerrero.....	398 ...
Id. id. ....	Juan Manuel Mosquera.....	497 ...
Id. id. ....	José María Iragorri.....	546 ...
Id. id. ....	Manuel S. Lupa.....	398 ...
Id. id. ....	Manuel Antonio Alegría.....	398 ...
Capitan.....	José María González.....	246-40
Id. ....	Ramon Valencia.....	246-40
Id. ....	Juan Aslaisa.....	246-40
Id. ....	Tertuliano Manzano.....	246-40
Id. ....	Florentino Reina.....	246-40
Id. ....	Apolinar Arcos.....	246-40
Id. ....	Bautista Noguera.....	216-20
Id. ....	Juan Anjel Mosquera.....	307-60
Id. ....	Darío Rívas.....	246-40
Teniente.....	Avelino Sárria.....	174-80
Id. ....	Juan Antonio Sárria Agredo.....	174-80
Id. ....	José Leopoldo Sárria.....	174-80
Id. ....	Valerio Vaca.....	218-20
Id. ....	Juan Agustin Sárria.....	174-80
Id. ....	Francisco Perafan.....	218-20
Id. ....	Antonio Alegría.....	218-20
Subteniente.....	Benedo Quirá.....	119 ...
Id. ....	Gratiniano Benavídes.....	104 ...
Id. ....	José Pardo.....	104 ...
Id. ....	Antonio Pardo.....	104 ...
Id. ....	Serjio Sánchez.....	119 ...
Id. ....	José Ignacio Hidalgo.....	119 ...
Id. ....	Manuel Salazar.....	119 ...
Id. ....	José Mopan.....	119 ...
Id. ....	Ezequiel Guevara.....	119 ...
Id. ....	Antonio Mambuscai.....	148-50
Id. ....	Raimundo Caicedo.....	148-50
Id. ....	Antonio Rodríguez.....	148-50
Id. ....	Gavino Caicedo.....	148-50
Id. ....	Jesus Villaquirán.....	104 ...
Sarjento Mayor.....	José Antonio González.....	398 ...
Subteniente.....	Leon Mina.....	163-70
Sarjento Mayor.....	Saturnino Báños.....	72 ...
Id. id. ....	Vicente Jiménez Córdova.....	546 ...
Capitan.....	Rojerio Rósas.....	337-80
Capitan.....	Francisco Cálidas.....	154-20
Subteniente.....	Manuel A. Orejuela.....	389-60
Teniente.....	José Mera.....	152-80
Teniente.....	Hermójenes Rósas.....	174-80
Capitan.....	Ignacio Luna.....	150 ...
	Pasan.....\$	26,143-25

GRADOS.	NOMBRES DE LOS OFICIALES.	Sumas reclama- madas.
	Vienen.....\$	26,143-25
Capitan.....	Máximo Ortiz.....	210-80
Teniente.....	José María Aguado..	141-55
Teniente.....	Pedro Antonio Mera.....	70-50
Capitan.....	José de los Angeles Abello.....	124 ...
Capitan.....	Juan Aguilar.....	122-40
Teniente Coronel.....	Elías Corredor.....	554 ...
Teniente Coronel.....	Rafael Paneso.....	359 ...
Teniente.....	José Ignacio Paz.....	179-30
Capitan.....	Francisco Villalba.....	38-70
Teniente.....	Manuel J. Agredo.....	209 ...
Subteniente.....	Anselmo Wilches.....	87-40
Sarjento Mayor.....	Sinfioriano Vásquez.....	431 ...
Sarjento Mayor.....	José María Gutiérrez.....	266 ...
Teniente.....	José Isaza.....	116 ...
Subteniente.....	Vicente Restrepo.....	115-20
Sarjento Mayor.....	José Antonio Escárraga.....	390-20
Capitan.....	Rafael Narvárez.....	246-40
Id. ....	Evanjelista de la Cruz.....	337-80
Id. ....	Manuel Bolánios.....	337-80
Id. ....	Hipólito Guerrero.....	337-80
Teniente.....	Pablo Muñoz Córdova.....	239-60
Id. ....	Jesus Aslaises.....	239-60
Id. ....	Rafael Villaquirán.....	239-60
Id. ....	Pablo Alvarez.....	239-60
Subteniente.....	Braulio Alvarez.....	163 ...
Sarjento Mayor.....	Manuel Francisco Lerma.....	343 ...
Capitan.....	Agustin Castaño.....	246-40
Subteniente.....	Federico Uribe.....	119 ...
Capitan.....	Ramon Tórres.....	128-30
Teniente.....	Cornelio Obando.....	44-60
Subteniente.....	Juan de D. Mosquera.....	44 ...
Subteniente.....	Leon Mina.....	133-50
Capitan.....	Antonino Castro.....	116-15
Capitan.....	Telésforo Medina.....	337-80
Teniente.....	J. Anjel Gómez.....	239-60
Teniente.....	Felipe Villégas.....	239-60
Capitan.....	Rafael García M.....	180-60
Sarjento Mayor.....	Manuel Antonio Arteaga.....	546 ...
Capitan.....	Ruben Castillo.....	337-80
Teniente.....	David Ojeda S.....	239-60
Id. ....	Juan María Ortega V.....	239-60
Id. ....	Eliseo Valencia.....	239-60
Subteniente.....	Estéban Garcés.....	163 ...
Id. ....	Vicente Ayala.....	163 ...
Id. ....	Rafael Gómez T.....	163 ...
Id. ....	Isidro Viteri.....	163 ...
Capitan.....	Ramon Tórres.....	130-60
Subteniente.....	Emiliano Cuéllar.....	163 ...
Id. ....	V. Antonio Caicedo.....	133-50
	Pasan.....\$	36,783-75

GRADOS.	NOMBRES DE LOS OFICIALES.	Sumas reclama- madas.
	Vienen.....\$	36,783-75
Subteniente.....	José Julian Sánchez.....	133-50
Id. ....	Manuel María Ordóñez.....	148-20
Capitan.....	Moises Delgado.....	91-40
Teniente.....	Rafael Ramírez.....	218-20
Capitan.....	Manuel Zambrano.....	337-80
Teniente.....	Juan de la Cruz Pino.....	239-60
Subteniente.....	Guillermo Eloi Orosco.....	133-50
Id. ....	Ventura Güetio.....	133-50
Id. ....	Márcos Victoria.....	118-50
Sarjento Mayor.....	Celio María Córdova.....	497 ...
Teniente.....	Antonio S. Mayunga.....	160-30
Id. ....	Matías Martínez.....	239-60
Id. ....	Delfín Muñoz.....	148-50
Sarjento Mayor.....	Joaquín Dicue.....	327-30
Capitan.....	Eladio J. Bravo.....	337-80
Id. ....	Gregorio Parédes.....	337-60
Id. ....	Ángel María Mosquera.....	276-60
Id. ....	Bernardino Bonilla.....	246-40
Id. ....	Manuel Dolóres Quintero.....	337-60
Id. ....	Rafael Astudillo.....	337-80
Id. ....	Alcibíades Collázos.....	94-65
Teniente.....	Rafael Salazar Díaz.....	174-80
Id. ....	Felipe Martínez.....	218-20
Id. ....	Bernardino Suárez.....	239-60
Id. ....	Manuel José Chamizo.....	196-20
Id. ....	Sisto Solarte.....	152-80
Subteniente.....	Benedicto Herrera.....	74-50
Id. ....	Pedro Villaquirán.....	74-50
Id. ....	Emigdio Marín.....	133-20
Teniente.....	Ulpiano Cobo.....	47-50
Sarjento Mayor.....	Juan N. Wallis.....	148 ...
Capitan.....	Pedro A. Lerma.....	341 ...
Id. ....	Rosendo Saa.....	310 ...
Id. ....	Atanacio Arce.....	341 ...
Teniente.....	Rafael Blanco.....	135 ...
Teniente.....	Andrés Victoria.....	73-90
Subteniente.....	Feliciano Cifuéntes.....	58-20
Id. ....	Francisco Mantilla.....	111 ...
Id. ....	Francisco Ospina.....	42 ...
Id. ....	Nicolás Jil... ..	38-20
Id. ....	Ulpiano Ospina.....	120 ...
Id. ....	Gregorio García.....	108 ...
Teniente.....	Vicente Escobedo.....	84-70
Coronel.....	Paulino Milan.....	204 ...
Capitan.....	Vicente Marín.....	202-20
Sarjento Mayor.....	Federico Correa Mora.....	497 ...
Capitan.....	Manuel Antonio Medinillo.....	231 ...
Capitan.....	Jesús María Abadía.....	117-70
Sarjento Mayor.....	Escolástico Escobar.....	612-80
	Pasan.....\$	46,766-10

GRADOS.	NOMBRES DE LOS OFICIALES.	Sumas recla- madas.
	Vienen.....\$	46,766-10
Sarjento Mayor.....	Fidel Victoria.....	365 ...
Teniente.....	Ulpiano Cobo.....	156-10
Capitan.....	Lúcas Daza.....	307-60
Id. ....	Manuel Villafañe.....	307-60
Id. ....	Enrique Martínez.....	307-60
Id. ....	Rafael Jaramillo.....	188-55
Teniente.....	Agustin Lisalda.....	22-30
Capitan.....	Dionisio Méndez.....	74-65
Teniente.....	Francisco Escobar.....	218-20
Teniente.....	Braulio Gardeazábal.....	218-20
Subteniente.....	Antonio Uribe.....	148-50
Sarjento Mayor.....	José María Candela.....	429 ...
Subteniente.....	Miguel J. Orejuela.....	40-80
Id. ....	Toribio Lerma.....	40-80
Id. ....	Jesus Cifuéntes.....	40-80
Coronel.....	Cenon Sánchez.....	157-95
Sarjento Mayor.....	Julio E. Sánchez.....	119-90
Capitan.....	Antonino Zornoza.....	202-10
Teniente.....	Benito Hernández.....	55-60
Subteniente.....	Andres del Rio.....	23-40
Sarjento Mayor.....	Juan Gregorio Hidalgo.....	546 ...
Id. id.....	Rafael María Villota.....	546 ...
Id. id.....	Pedro María Ibarra.....	546 ...
Capitan.....	Juan E. Martínez.....	246-40
Id. ....	Juan Solarte.....	337-80
Id. ....	Rudecindo Solarte.....	337-80
Id. ....	Antonio Ortega.....	337-80
Id. ....	Anjel María La Torre.....	246-40
Id. ....	Juan Jaramillo.....	337-80
Teniente.....	Manuel Pabon.....	239-69
Id. ....	Pablo Castillo.....	239-60
Id. ....	Manuel Erazo.....	239-60
Id. ....	Eustaquio Daza.....	152-80
Id. ....	Juan Daza.....	152-80
Id. ....	Pedro Sevilla.....	174-80
Id. ....	Manuel S. Villamuez.....	239-60
Subteniente.....	Fabriciano Erazo.....	163 ...
Id. ....	Víctor Toro.....	163 ...
Id. ....	Juan N. Solarte.....	163 ...
Id. ....	Santiago Ortega.....	104 ...
Id. ....	Salvador Ojeda.....	104 ...
Id. ....	Aniceto Ojeda.....	104 ...
Id. ....	Valerio Daza.....	163 ...
Id. ....	Alejandro López.....	119 ...
Id. ....	Ricardo Delgado.....	163 ...
Id. ....	Rafael María Zea.....	163 ...
Id. ....	Lorenzo Pérez.....	163 ...
Id. ....	Ventura Ojeda.....	119 ...
Id. ....	Juan Noguera.....	163 ...
	Pasan.....\$	56,965-55

GRADOS.	NOMBRES DE LOS OFICIALES.	Sumas reclama- dadas.
	Vienen.....\$	56,965-55
Subteniente.....	Dionisio Rodríguez.....	104 ...
Id. ....	Anjel María Villota.....	104 ...
Id. ....	José Pasaje.....	163 ...
Id. ....	Manuel P. Villamuez.....	163 ...
Id. ....	Mariano López Gómez.....	163 ...
Id. ....	Manuel R. Villamuez.....	119 ...
Capitan.....	Juan Antonio Narváez.....	246-40
Id. ....	Evanjelista Moreno.....	337-80
Id. ....	Blas Rivas.....	337-80
Id. ....	Miguel Gómez.....	246-40
Teniente.....	Tomas López.....	239-60
Teniente.....	Daniel Meza.....	152-80
Subteniente.....	Serafin Arcos.....	163 ...
Id. ....	Leoncio Jiménez.....	119 ...
Id. ....	Pedro José Noguera.....	163 ...
Id. ....	Andres Montero.....	163 ...
Id. ....	José Asuncion Rivera.....	54-65
Capitan.....	Hijinio Castillo.....	87-10
Capitan.....	Ruben Mazorra.....	165 ...
Teniente.....	Manuel Tórres.....	196-20
Id. ....	Teófenos Caballero.....	30 ...
Id. ....	Hipólito Isaza.....	152-25
Capitan.....	Juan Nepomuceno García.....	175 ...
Teniente.....	Eujenio Argüelles.....	168-90
Capitan.....	Adolfo Ranjel.....	194 ...
Teniente.....	Ramon J. González.....	68 ...
Capitan.....	Santiago Muñoz.....	337-80
Capitan.....	Camilo Solinas.....	64 ...
Subteniente.....	Eladio González.....	125 ...
Capitan.....	Ricardo Carvajal.....	155 ...
Taniente.....	Eliseo Cruz.....	82-15
Capitan.....	Félix Jil Rajo.....	337-80
Capitan.....	José Ignacio Castro.....	337 ...
Teniente.....	Miguel Prado.....	239-60
Capitan.....	Nicolas Jaramillo.....	291-25
Subteniente.....	Rafael Calero T.....	115 ...
Capitan.....	Augusto Aragon.....	172-95
Capitan.....	Cenon Copete.....	70-60
Teniente.....	Nicolas Tascon.....	86 ...
Capitan.....	Gonzalo F. González.....	84-15
Capitan.....	Francisco Suescun.....	86-25
Teniente.....	Anjel María Cavanzo.....	95 ...
Teniente.....	Manuel Carreño.....	6-30
Sarjento Mayor.....	José E. Fernández.....	497-40
Coronel.....	Manuel Verdugo.....	274-40
Coronel.....	Andres Espada.....	274-40
Teniente Coronel.....	Juan Bautista Marroquin.....	699-20
Capitan.....	Antonio Ortega.....	337-80
Id. ....	Manuel de J. Boláños.....	337-80
	Pasan.....\$	66,099-30

GRADOS.	NOMBRES DE LOS OFICIALES.	Sumas reclama- dadas.
	Vienen.....\$	66,099-30
Capitan.....	Jesus Moreno.....	337-80
Id. ....	Javier Urreste.....	337-80
Id. ....	Enrique Villaquirán.....	337-80
Id. ....	Temístocles Palomino.....	337-80
Id. ....	Felipe Jordan.....	337-80
Teniente.....	Juan Cruz Obregon.....	239-60
Id. ....	José María Balcázar Méndez.....	239-60
Id. ....	Manuel Narvárez Paz.....	239-60
Id. ....	Liborio Pasos.....	239-60
Id. ....	Antonio López Meléndez.....	239-60
Subteniente.....	Juan Castro.....	163 ...
Id. ....	Hilario Muriel.....	163 ..
Id. ....	Félix Leon .....	163 ...
Id. ....	Santiago Ortega.....	163 ...
Id. ....	Espíritusanto Matasea.....	163 ...
Id. ....	Guillermo J. Martínez.....	163 ...
Id. ....	Zoilo Martínez A.....	163 ...
Id. ....	Jorje C. Domínguez.....	163 ...
Id. ....	Juan Castillo M.....	163 ...
Teniente.....	Benigno Hóyos.....	108-20
Capitan.....	Agapito López.....	337-80
Id. ....	Santos Marmolejo.....	122-40
Id. ....	José María Vejarano.....	316-65
Teniente.....	Vicente Sarmiento.....	239-60
Id. ....	José Isabel Holguin.....	239-60
Id. ....	Juan de Dios Bedoya.....	127-50
Subteniente.....	José Aramburo.....	165 ...
Id. ....	José Trino Rodríguez.....	165 ...
Id. ....	Fabricio Ramos.....	165 ...
Id. ....	Polidoro Cáceres.....	165 ...
Id. ....	César Quintana.....	148-50
Capitan.....	Lorenzo Peñaranda.....	310 ...
Teniente.....	Atanacio Martínez.....	220 ...
Capitan.....	Jenaro Salazar.....	82-40
Sarjento Mayor.....	José Enrique de la Rosa.....	303-70
Capitan.....	Francisco Esparragoza.....	227 ...
Id. ....	Gregorio Franco.....	227 ...
Id. ....	Francisco Manzanera.....	227 ...
Teniente.....	José María Viana.....	124 ...
Id. ....	José María Palacio.....	124 ...
Id. ....	Ramon Esparragoza.....	124 ...
Id. ....	José Manuel González.....	124 ...
Coronel.....	Félix E. Barrio.....	688 ...
Teniente.....	Lázaro Ruiz R.....	149 ...
Capitan.....	Gregorio Collante.....	272-60
Sarjento Mayor.....	Sabino Amaya.....	322 ...
Capitan.....	Indalecio González.....	272-60
Teniente.....	Bernabé Castañeda.....	149 ...
Id. ....	Andres Rodríguez.....	149 ...
	Pasan.....\$	76,848-85

GRADOS.	NOMBRES DE LOS OFICIALES.	Sumas reclama- dadas.
	Vienen.....\$	76,848-85
Teniente.....	Manuel Antonio Lozano.....	47-55
Sarjento Mayor.....	Sabino Amaya.....	322 ...
Teniente Coronel. . . . .	José Rojerio Fernández.....	580-80
Sarjento Mayor. . . . .	Felipe Fernández.....	434-35
Sarjento Mayor. . . . .	Pedro González.....	400 ...
Subteniente. . . . .	Enrique Ferrer.....	192-50
Id. . . . .	Manuel Aluma V.....	256-10
Capitan. . . . .	Rafael Pérez.....	306-80
Id. . . . .	Gregorio Pérez.....	306-80
Teniente. . . . .	Cenon F. Cuévas.....	110-60
Subteniente. . . . .	Rodolfo Beltran.....	32-40
Id. . . . .	Manuel Dolóres Sánchez.....	48-20
Teniente. . . . .	Florentino Salazar.....	239-60
Id. . . . .	Temístocles Valdés.....	239-60
Subteniente. . . . .	Pascual Jiménez.....	165 ...
Capitan. . . . .	Marco Antonio Hernández.....	232-50
Subteniente. . . . .	Justiniano Moncayo.....	148-50
Capitan. . . . .	Salomon García.....	341 ...
Subteniente. . . . .	Francisco F. Ayala. . . . .	165 ...
Jeneral. . . . .	Pedro Márcos de la Rosa . . . . .	1,652 ...
Coronel. . . . .	Andres Espada. . . . .	274-40
Capitan. . . . .	Javier Urreste . . . . .	337-80
Teniente. . . . .	José María Balcázar M. . . . .	239-60
Id. . . . .	Manuel Narváez Paz. . . . .	239-60
Id. . . . .	Liborio Pásos. . . . .	239-60
Id. . . . .	Antonio López Meléndez . . . . .	239-60
Subteniente. . . . .	Juan Castro. . . . .	163 ...
Id. . . . .	Félix Leon. . . . .	163 ...
Id. . . . .	Santiago Ortega . . . . .	163 ...
Id. . . . .	Espíritusanto Matasea. . . . .	163 ...
Id. . . . .	Guillermo J. Martínez . . . . .	163 ...
Id. . . . .	Zoilq Martínez A. . . . .	163 ...
Id. . . . .	Jorje C. Domínguez. . . . .	163 ...
Id. . . . .	Juan Castillo M. . . . .	163 ...
Id. . . . .	Silverio Vejarano . . . . .	120 ...
Id. . . . .	Amador Zorrilla. . . . .	120 ...
Teniente. . . . .	Manuel María Penilla. . . . .	172 ...
Coronel. . . . .	Aníbal de Mosquera. . . . .	490-50
Teniente. . . . .	José Antonio Méndez . . . . .	206-90
Id. . . . .	Manuel López. . . . .	258-20
Id. . . . .	Tomas Figueroa . . . . .	174-20
Subteniente. . . . .	Juan de Dios Grande. . . . .	164 ...
Id. . . . .	Salvador Montilla. . . . .	164 ...
Id. . . . .	Cipriano Chávez. . . . .	94-20
Capitan. . . . .	Hilario Prado. . . . .	57-60
Sarjento Mayor. . . . .	Felipe Villégas . . . . .	349-60
Teniente. . . . .	Luis María Villégas . . . . .	150-60
Capitan. . . . .	Sinforoso Molina. . . . .	276-60
Teniente. . . . .	Leonardo Suárez. . . . .	218-20
	Pasan.....\$	87,961-35

G R A D O S .	NOMBRES DE LOS OFICIALES.	Sumas reclama- madas.
	Vienen.....\$	87,961-35
Coronel. ....	Federico Laguna. ....	476 ...
Teniente Coronel. ....	Pacífico Orejuela. ....	653-80
Coronel. ....	Manuel Verdugo. ....	274-40
Sarjento Mayor. ....	José Ezequiel Fernández. ....	497-40
Subteniente. ....	Hilario Muriel. ....	163 ...
	Total.....	90,025-95

Bogotá, diciembre 31 de 1878.

El Secretario de Guerra i Marina,

EZEQUIEL HURTADO.



## N U M E R O V .

RELACION de los contratos celebrados por la Secretaría de Guerra i Marina desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1878.

<i>Enero</i> . . . . .	26—Contrato celebrado con el señor Daniel Boada, para empastar ciento setenta i cinco ejemplares de la Memoria de Guerra i Marina presentada al Congreso en sus sesiones de 1878 . . . . .	\$ 87-40
<i>Marzo</i> . . . . .	27—Contrato celebrado con los señores Koppel & Schrader, sobre compra de telas para vestuario del Ejército. . . . .	829-30
<i>Abril</i> . . . . .	9—Contrato celebrado con el señor T. Verany, sobre compra de elementos i objetos de artillería. . . . .	500 ...
<i>Setiembre</i> . . . . .	6—Contrato celebrado con el señor José Camacho Roldan, sobre compra-venta de quince quintales de pólvora. . . . .	400 ...
<i>Setiembre</i> .. . . .	17—Contrato celebrado con el señor Manuel Forero S, sobre construccion de trescientos morrales para el uso del Ejército . . . . .	712-50
<i>Setiembre</i> .. . . .	28—Contrato celebrado con el señor Uladislao Posada, sobre compra de trescientas frazadas de lana para el uso del Batallon 2.º de línea. . . . .	300 ...
<i>Octubre</i> . . . . .	29—Contrato celebrado con el señor Francisco Sanin, para la construccion de mil calzoncillos para el uso de la tropa . . . . .	600 ...
<i>Octubre</i> . . . . .	31—Contrato celebrado con el señor Antonio Duque, sobre construccion de doscientos cincuenta vestuarios de cuartel, destinados al Batallon 9.º de línea. . . . .	2,000 ...
<i>Noviembre</i> . . . . .	11—Contrato celebrado con el señor Telésforo Portilla, sobre traslacion de cinco cargas de cápsulas al puerto de Pescaderías . . . . .	32 ...
<i>Noviembre</i> . . . . .	26—Contrato celebrado con el señor Luis G. Rivas, sobre construccion de tres mil vestuarios de parada destinados a los cuerpos del Ejército . . . . .	37,410 ...
<i>Diciembre</i> . . . . .	2—Contrato celebrado con el señor Antonio Duque, sobre construccion de seiscientos vestuarios de cuartel destinados a la 3.ª Division del Ejército . . . . .	6,120 ...
<i>Diciembre</i> . . . . .	11—Contrato celebrado con el señor José Benito Gaitan, sobre impresion de la Memoria de Guerra i Marina para el Congreso de 1879. . . . .	

Bogotá, 31 de diciembre de 1878.

El Secretario de Guerra i Marina—E. HURTADO.

## N U M E R O V I .

LISTA de los Jenerales en disponibilidad que elijió el Congreso de 1878.

- 1.º Buenaventura Correoso.
- 2.º Rudecindo López.
- 3.º Luis Capella Toledo.
- 4.º Santos Acosta.
- 5.º Fernando Ponce.
- 6.º Antonio González Carazo.
- 7.º Solon Wilches, i
- 8.º Jesus María Chaparro.

Bogotá, 31 de diciembre de 1878.

El Secretario de Guerra i Marina—EZEQUIEL HURTADO.

NUMERO VII.

ASCENSOS conferidos por el Poder Ejecutivo nacional desde el 1.º de enero del presente año hasta el 31 de diciembre del mismo.

N O M B R R S .	Fecha del ascenso.	Empleo que tenia.	Empleo que se le confirió.
Alejo Moráles.....	8 de abril.....	Jeneral de Brigada	Jeneral de Division.
José María Sánchez...	8 de id.....	Id. id....	id. id.
Jesus María Chaparro.	5 de junio.....	id. id....	id. id.
Eustorjo Salgar.....	id. id.....	id. id....	id. id.
Primitivo Bernal.....	id. id.....	id. id....	id. id.
Buenaventura Correoso	9 de Octubre....	id. id....	id. id.
Juan N. Matéus.....	5 de junio.....	Jeneral Graduado..	Jeneral de Brigada.
Ricardo Lesmez.....	id. id.....	id. id....	id. id.
Gregorio Vergara.....	id. id.....	id. id....	id. id.
Tomas Renjifo.....	id. id.....	id. id....	id. id.
Didacio R. Delgado...	id. id.....	id. id....	id. id.
Vicente G. Cajiao....	id. id.....	id. id....	id. id.
Rafael Díaz.....	id. id.....	id. id....	id. id.
Francisco A. Escovar.	id. id.....	id. id....	id. id.
Jeremias Cárdenas M.	id. id.....	id. id....	id. id.
Buenaventura Reinales	id. id.....	id. id....	id. id.
Rafael Toro.....	id. id.....	id. id....	id. id.
Pedro Arnedo.....	id. id.....	id. id....	id. id.
Gabriel Tátis.....	id. id.....	id. id....	id. id.
Adolfo M. Amador...	id. id.....	Coronel efectivo...	Jeneral graduado.
José María Arrubla...	id. id.....	id. id....	id. id.
Belisario Zamorano...	id. id.....	id. id....	id. id.
Felix E. Bárrios.....	id. id.....	id. id....	id. id.
Manuel A. Anjel.....	id. id.....	Coronel graduado..	Coronel efectivo.
Juan N. Ballesteros...	id. id.....	Teniente-coronel..	id. id.
Salustiano Villar.....	id. id.....	id. id....	Coronel graduado.
Baltazar P. Cúellar...	id. id.....	id. id....	id. id.
Salomon Posso.....	id. id.....	id. id....	id. id.
Rufino Pérez.....	id. id.....	id. graduado...	Teniente-coronel efec.
Juan B. Renjifo.....	id. id.....	id. id....	id. id.
Aristóbulo Ibáñez....	23 de julio.....	id. id....	id. id.
Antonio Mosquera....	1.º de marzo.....	Capitan.....	Sarjento mayor.
Roberto Vejarano....	23 de octubre....	Subteniente.....	Teniente.
Juan B. Corredor.....	4 de enero.....	Sarjento 1.º.....	Subteniente.
Trinidad Jáuregui....	5 de febrero....	id. id....	id.
Nicanor Chaparro....	id. id.....	id. id....	id.
Julio Caro.....	27 de junio.....	id. id....	id.
Julio Lopez.....	18 de octubre....	id. id....	id.
Edmundo Velásquez..	22 de noviembre..	id. id....	id.

Bogotá, diciembre 17 de 1878.

El Jeneral Jefe, PEDRO JOSÉ SARMIENTO.

N U N E R O V I I I .

Estados Unidos de Colombia—Guardia Colombiana—Estado Mayor J. del Ejército.

ESCALAFON de los Jenerales, Jefes i Oficiales del Ejército que se hallan en servicio activo, formado por el Estado Mayor jeneral el 31 de diciembre de 1878.

COMANDANCIA EN JEFE I ESTADO MAYOR JENERAL.

EMPL E O .	N O M B R E .	D E S T I N O .	A N T I G U E D A D .
Jeneral. . . . .	Ruducindo López. . . . .	Jefe del Estado Mayor Jeneral encargado de la comandancia en Jefe . . . . .	Mayo . . . 18—1877
Id. . . . .	Pedro José Sarmiento . . . . .	Encargado del Estado Mayor Jeneral . . . . .	Agosto . . . 28—1875
Id. graduado . . . . .	Adolfo M. Amador . . . . .	Primer Ayudante Jeneral del Estado Mayor Jeneral . . . . .	Junio . . . . 5—1878
Coronel. . . . .	José A. Saavedra. . . . .	Adjunto al Estado Mayor Jeneral . . . . .	Agosto . . . 31—1862
Id. . . . .	Mario E. Padilla . . . . .	Primer Ayudante Jeneral del id . . . . .	Noviembre 3—1876
Id. . . . .	José Manuel Lléras . . . . .	Adjunto al id. (Instructor civil de la oficialidad) . . . . .	Id. . . . . 3—1876
Id. . . . .	Cárlos Barriga . . . . .	Id. . . . .	Id. . . . . 3—1876
Id. . . . .	Tomas F. Fajardo. . . . .	Id. . . . .	Agosto . . . 4—1877
Id. graduado. . . . .	Salustiano Villar . . . . .	Segundo Ayudante jeneral del id. . . . .	Janio . . . . 5—1878
Teniente-coronel. . . . .	Jenaro Materon . . . . .	Adjunto al id . . . . .	Julio . . . . 15—1869
Id. id. . . . .	Francisco Pardo E . . . . .	Ayudante de campo de la Comandancia en Jefe. . . . .	Noviembre 13—1876
Id. id. . . . .	Eujenio Orjuela B . . . . .	Id. id. id . . . . .	Noviembre 13—1876
Id. id. . . . .	Nicéforo Mazuera. . . . .	Adjunto al Estado Mayor Jeneral. . . . .	Febrero. . . 6—1877
Sarjento-mayor. . . . .	Santiago Camacho . . . . .	Segundo Ayudante jeneral del id.. . . . .	Noviembre 13—1876

EMPLEO.	NOMBRE.	DESTINO.	ANTIGUEDAD.
Sarjento-mayor . . .	Eulojio González . . . . .	Adjunto al Estado Mayor Jeneral. . . . .	Febrero... 18—1877
Id. id.. . . .	Lorenzo Rósas . . . . .	Id. al id . . . . .	Mayo... 3—1877
Id. id.. . . .	Alfredo T. Ortega. . . . .	Id. al id . . . . .	Id. .... 6—1877
Id. id.. . . .	Francisco Villalba . . . . .	Id. al id . . . . .	Julio.... 4—1877
Id. id.. . . .	Antonio Mosquera C. . . . .	Id. al id . . . . .	Id. .... 20—1877
Id. id.. . . .	Romualdo Rodriguez. . . . .	Id. al id . . . . .	Mayo.... 31—1878
Capitan . . . . .	Dímas Albornoz . . . . .	Id. al id . . . . .	Id. .... 4—1875
Id. . . . .	Darío García A . . . . .	Id. al id . . . . .	Marzo. . . 12—1877
Id. . . . .	Ezequiel Ramírez. . . . .	Id. al id (Profesor de esgrima). . . . .	Mayo. . . . 5—1877
Id. . . . .	Eustaquio Navarrete. . . . .	Id. al id . . . . .	Junio. . . . 8—1877
Teniente . . . . .	Joaquín María Barriga . . . . .	Id. al id . . . . .	Noviembre 3—1876
Id. . . . .	Epifanio Flóres . . . . .	Id. al id (Director de la carpint.). . . . .	Diciembre. 7—1876
Id. . . . .	Leopoldo Orjuela J . . . . .	Id. al id . . . . .	Enero. . . . 29—1877
Id. . . . .	Julio Gálvez . . . . .	Id. al id . . . . .	Abril. . . . 16—1877
Id. . . . .	Julio E. Cordovez . . . . .	Id. al id . . . . .	Id. . . . . 19—1877
Id. . . . .	M. Medardo Espinosa . . . . .	Id. al id . . . . .	Id. . . . . 19—1877
Subteniente. . . . .	Silvestre Espinosa . . . . .	Id. al id . . . . .	Febrero. . . 6—1877

PRIMERA DIVISION—PLANA MAYOR.

Jeneral, , , ,	Gregorio Vergara. . . . .	Encargado de la Comandancia jeneral , , , , ,	Febrero . . . 10—1877
Coronel, , , ,	Ricardo Acevedo . . . . .	Jefe del Estado Mayor , , , , ,	Octubre. . . 3—1863
Sarjento-mayor , , ,	Rafael P. Márquez . . . . .	Ayudante al id , , , , ,	Mayo . . . . 23—1867
Id , , , ,	Luis Montalvo. . . . .	Ayudante de campo Secretario de la Comandancia jeneral	Marzo . . . . 6—1877
Id , , , ,	Arnulfo M. Guarín . . . . .	Adjunto al Estado Mayor , , , , ,	Mayo. . . . . 2—1877
Id graduado	Anjel María Rincon Motta. . . . .	Id. (Profesor civil del Batallon 2.º de línea) , , , , ,	Marzo . . . . 6—1877
Capitan, , , ,	Roberto Becerra . . . . .	Id. ( id. del Batallon 1.º de Artillería), , , , ,	Diciembre . 28—1876
Teniente , , , ,	Santiago Llérás . . . . .	Id. ( id. del Batallon 9.º de línea) , , , , ,	Agosto. . . . 12—1875
Id , , , ,	Francisco de P. Cortés . . . . .	Id. ( id. del Batallon 7.º de línea) , , , , ,	(Asimilado a Capitan).
Subteniente , , ,	Aureliano Cruz. . . . .	Id. , , , , ,	Junio. . . . . 14—1877

CUADROS.

BATALLON 1.º DE ARTILLERIA.

EMPLEO.	NOMBRES.	DESTINO.	ANTIGÜEDAD.
Teniente-coronel,	Dímas Atuesta.....	Primer Jefe.....	Abril ..... 15—1877
Sarjento-mayor ,	Enrique Uricoechea .....	Segundo id.....	Marzo ..... 19—1877
Capitan , , ,	Cárlos Velasco.....	Ayudante mayor.....	Julio ..... 13—1874
Id. , , , ,	Camilo Medina.....	1.ª batería.....	Octubre... 13—1876
Id. , , , ,	Alejandro Ontaneda.....	2.ª id.....	Mayo ..... 23—1867
Id. , , , ,	Gregorio Beltran.....	3.ª id.....	
Id. , , , ,	Antonio B. Rebollo.....	4.ª id.....	Marzo ..... 24—1866
Id. , , , ,	Horacio Sáenz E.....	5.ª id.....	Febrero ... 8—1877
Teniente , , ,	Arturo Vanégas.....	Segundo Ayudante.....	Abril ..... 27—1877
Id. , , , ,	Nemesio Pardo .....	1.ª batería.....	Abril ..... 8—1877
Id. , , , ,	Manuel Muñoz.....	2.ª id.....	Junio ..... 18—1877
Id. , , , ,	Valerio Andrade .....	3.ª id.....	Setiembre. 11—1876
Id. , , , ,	Federico Rincon.....	4.ª id.....	Octubre... 6—1876
Id. , , , ,	Ventura Mora.....	5.ª id.....	Diciembre. 1.º—1876
Subteniente , ,	Nicanor Chaparro.....	Abanderado .....	Febrero ... 7—1878
Id. , , , ,	Trinidad Jáuregui.....	1.ª batería.....	Febrero ... 7—1878
Id. , , , ,	José Manuel Garces.....	Id. id.....	Octubre... 18—1877
Id. , , , ,	Ricardo Posada.....	2.ª id.....	Agosto ..... 24—1876
Id. , , , ,	Félix Barreto.....	Id. id.....	Enero ..... 7—1877
Id. , , , ,	Emilano Herrera.....	3.ª id.....	Setiembre. 11—1876
Id. , , , ,	Rafael Vásquez.....	Id. id.....	Febrero ... 26—1877
Id. , , , ,	Hilarion Ramirez.....	4.ª id.....	Setiembre. 1.º—1875
Id. , , , ,	Antonio Rámos.....	Id. id.....	Mayo ..... 3—1877
Id. , , , ,	Francisco J. Pereira.....	5.ª id.....	Octubre... 12—1876
Id. , , , ,	Joaquin González.....	Id. id.....	Diciembre. 1.º—1876

BATALLON 1.º DE LINEA.

EMPLEO.	NOMBRES.	DESTINO.	ANTIGÜEDAD.
Teniente-coronel	Patricio González	Primer Jefe	Octubre, 31—1876
Id.	Bernardino Terron	Segundo id.	Mayo, 3—1877
Capitan	Joaquin Parada E	Ayudante mayor	Noviembre, 5—1876
Id.	Francisco Moráles	1. <sup>a</sup> Compañía,	Octubre, 7—1876
Id.	Cruz Chávez	2. <sup>a</sup> id.	Mayo, 4—1877
Id.	Lisandro Posse	3. <sup>a</sup> id.	Setiembre, 1.º—1876
Id.	Benedicto Bulla	4. <sup>a</sup> id.	Marzo, 26—1866
Id.	Adriano Gálvis	5. <sup>a</sup> id.	Agosto, 16—1876
Teniente	Rafael Rójas	1. <sup>a</sup> id.	Octubre, 1.º—1876
Id.	Donato Lemoine	2. <sup>a</sup> id.	Setiembre, 8—1876
Id.	Pelayo Terron	3. <sup>a</sup> id.	Setiembre, 4—1876
Id.	Salvador Larrota	4. <sup>a</sup> id.	Junio, 16—1877
Id.	Pedro Amaya	5. <sup>a</sup> id.	Setiembre, 4—1877
Subteniente	Arturo Baron M	Abanderado	Mayo, 10—1877
Id.	Leopoldo Soto	1. <sup>a</sup> Compañía	Agosto, 7—1876
Id.	Manuel Ríos H	Id. id.	Marzo, 25—1877
Id.	Arturo Villaroel	2. <sup>a</sup> id.	Setiembre, 8—1876
Id.	Abelardo Robayo	Id. id.	Junio, 13—1877
Id.	Manuel Franco	3. <sup>a</sup> id.	Noviembre, 4—1878
Id.	Antonio Pórras	Id. id.	Junio, 13—1877
Id.	Felipe Farías	4. <sup>a</sup> id.	Julio, 15—1876
Id.	Luis Castro	Id. id.	Marzo, 19—1877
Id.	Celso Gómez	5. <sup>a</sup> id.	Diciembre, 27—1876
Id.	Alfredo F. Lince	Id. id.	Octubre, 7—1876

BATALLON 2.º DE LINEA.

EMPLEO.	NOMBRES.	DESTINO.	ANTIGÜEDAD.
Teniente-coronel,	Agustin María Venégas,	Primer Jefe	Noviembre. . . . . 20—1876
Sarjento-mayor,	Roberto O'Levy,	Segundo Jefe	Enero. . . . . 27—1877
Capitan,	José Manuel Cuervo,	Ayudante mayor	Febrero. . . . . 12—1877
Id.	Ramon Acevedo,	1. <sup>a</sup> Compañía	Diciembre. . . . . 24—1874
Id.	Leopoldo Masa,	2. <sup>a</sup> id.	Marzo. . . . . 7—1877
Id.	Jerónimo Escovar,	3. <sup>a</sup> id.	Octubre. . . . . 3—1876
Id.	Cárlas Moráles,	4. <sup>a</sup> id.	Octubre. . . . . 26—1876
Id.	Belisario Ibáñez,	5. <sup>a</sup> id.	Abril. . . . . 5—1877
Teniente	Guillermo González,	1. <sup>a</sup> id.	Diciembre. . . . . 9—1876
Id.	Felipe Molano,	2. <sup>a</sup> id.	Noviembre. . . . . 25—1876
Id.	Antonio Suárez,	3. <sup>a</sup> id.	Febrero. . . . . 11—1877
Id.	Andres Perdigon *	4. <sup>a</sup> id.	Setiembre. . . . . 7—1875
Id.	Joaquin Correa **	5. <sup>a</sup> id.	Octubre. . . . . 24—1876
Subteniente	Tiberio Pimentel,	Abanderado	Enero. . . . . 7—1877
Id.	Ricardo Aldana,	1. <sup>a</sup> Compañía	Agosto. . . . . 24—1876
Id.	Ulpiano Larrota,	Id. id.	Abril. . . . . 13—1877
Id.	Enrique Maldonado,	2. <sup>a</sup> id.	Octubre. . . . . 14—1868
Id.	Pioquinto Tórres,	Id. id.	Diciembre. . . . . 7—1876
Id.	Aristides Baraya,	3. <sup>a</sup> id.	Febrero. . . . . 15—1877
Id.	Ismael Bohórquez,	Id. id.	Mayo. . . . . 17—1878
Id.	Julio López,	4. <sup>a</sup> id.	Octubre. . . . . 18—1878
Id.	Pascual Andrioli,	Id. id.	Noviembre. . . . . 1.º—1878
Id.	José María Velasco,	5. <sup>a</sup> id.	Octubre. . . . . 23—1876
Id.	Gabriel Flórez,	Id. id.	Octubre. . . . . 25—1876

\* Tiene el empleo de Capitan efectivo.

\*\* Id. id. id.

BATALLON 6.º DE LINEA.

EMPLEO.	NOMBRES.	DESTINO.	ANTIGÜEDAD.
Coronel . . . . .	Benito Martínez . . . . .	Primer Jefe . . . . .	Mayo . . . . . 8—1877
Teniente-coronel . . . . .	Alonso Soto . . . . .	Segundo id . . . . .	Abril . . . . . 6—1877
Capitan . . . . .	Guillermo Márquez . . . . .	Ayudante mayor . . . . .	Octubre . . . . . 3—1876
Sarjento-mayor grad.	Márcos Mariño . . . . .	1. <sup>a</sup> Compañía . . . . .	Marzo . . . . . 6—1877
Capitan . . . . .	Federico Castro . . . . .	2. <sup>a</sup> id. . . . .	Febrero . . . . . 1.º—1877
Id. . . . .	Eladio Camacho . . . . .	3. <sup>a</sup> id. . . . .	Setiembre . . . . . 12—1876
Id. . . . .	Antonio Gutiérrez V. . . . .	4. <sup>a</sup> id. . . . .	Diciembre . . . . . 1.º—1876
Id. . . . .	Elias Gómez M. . . . .	5. <sup>a</sup> id. . . . .	
Teniente . . . . .	Lisandro Chávez . . . . .	1. <sup>a</sup> id. . . . .	Octubre . . . . . 3—1876
Id. . . . .	Eduardo Merizalde . . . . .	2. <sup>a</sup> id. . . . .	Junio . . . . . 1.º—1877
Id. . . . .	Manuel E. Corráles . . . . .	3. <sup>a</sup> id. . . . .	Agosto . . . . . 24—1876
Id. . . . .	Juan Vargas R . . . . .	4. <sup>a</sup> id. . . . .	Febrero . . . . . 1.º—1877
Id. . . . .	Ricardo Candanosa . . . . .	5. <sup>a</sup> id. . . . .	
Subteniente . . . . .	Francisco Márquez . . . . .	Abanderado . . . . .	Mayo . . . . . 25—1877
Id . . . . .	Isaac Ramirez . . . . .	1. <sup>a</sup> Compañía . . . . .	Setiembre . . . . . 1.º—1872
Id . . . . .	Alejandro Castro . . . . .	Id. id. . . . .	Octubre . . . . . 3—1876
Id . . . . .	David Mackormic. . . . .	2. <sup>a</sup> id. . . . .	Enero . . . . . 1.º—1877
Id . . . . .	Enrique Mejía . . . . .	Id. id. . . . .	Junio . . . . . 1.º—1877
Id . . . . .	Agapito Cantor . . . . .	3. <sup>a</sup> id. . . . .	Agosto . . . . . 8—1876
Id . . . . .	Francisco Martínez . . . . .	Id. id. . . . .	Diciembre . . . . . 8—1876
Id . . . . .	Vicente Avellaneda . . . . .	4. <sup>a</sup> id. . . . .	Diciembre . . . . . 6—1876
Id . . . . .	Julio Caro . . . . .	Id. id. . . . .	Junio . . . . . 28—1878
Id . . . . .	Francisco Díaz. . . . .	5. <sup>a</sup> id. . . . .	Diciembre . . . . . 6—1876
Id . . . . .	Anselmo Galindo . . . . .	Id. id. . . . .	

CUADROS.



BATALLON 7.º DE LINEA.

EMPLEO.	NOMBRES.	DESTINO.	ANTIGÜEDAD.
Coronel graduado	Manuel Gómez M.	Primer jefe	Mayo 4—1877
Sarjento-mayor	Vicente C. Urueta	Segundo id.	Abril 14—1877
Capitan	Ruperto Piedrahíta	Ayudante mayor	Febrero 1.º—1877
Id.	Manuel A. Duarte	1.ª Compañía	Marzo 16—1877
Id.	Juan González M.	2.ª id	Octubre 17—1876
Id.	Narciso Leguisamo	3.ª id	Julio 18—1860
Id.	Eliseo Forero	4.ª id	Junio 14—1877
Id.	Ramon Díaz	5.ª id	Setiembre 14—1876
Teniente	Wenceslao Réyes	1.ª id	Enero 1.º—1877
Id.	Isidro Arroyo	2.ª id	Marzo 11—1877
Id.	José R. Hurtado	3.ª id	Octubre 16—1876
Id.	Tadeo Guerrero	4.ª id	Enero 11—1877
Id.	Vicente Franqui	5.ª id	Diciembre 7—1876
Subteniente	Heliodoro Arrubla	Abanderado	Abril 1.º—1877
Id.	Julio Lésmez	1.ª Compañía	Diciembre 1.º—1876
Id.	Joaquin Ramírez (*)	Id. id	Noviembre 23—1876
Id.	Bernardino Terron	2.ª id	Marzo 5—1877
Id.	Ignacio Gutiérrez	Id. id	Octubre 12—1876
Id.	Eugenio Argüelles	3.ª id	Julio 15—1876
Id.	Ignacio Obeso	Id. id	Octubre 29—1878
Id.	Abelardo Escobar	4.ª id	Marzo 11—1877
Id.	Faustino Sáenz	Id. id	Abril 13—1877
Id.	Amadeo Abello	5.ª id	Marzo 5—1877
Id.	Guillermo Pedraza	Id. id	Marzo 11—1877

\* Tiene el empleo de Capitan efectivo.

### BATALLON 9.º DE LINEA.

EMPLEO.	NOMBRE.	DESTINO.	ANTIGUEDAD.
Teniente-coronel.	Antonio Guevara, , ,	Primer Jefe , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Mayo ..... 3—1877
Sarjento-mayor . . .	Sisto Mora . . . , , ,	Segundo Jefe , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Setiembre . 12—1876
Capitan . . . . .	Antonio Antolínes* , , ,	Ayudante mayor , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Marzo ..... 26—1877
Id. . . . .	José M. Maldonado, , , ,	1. <sup>a</sup> Compañía , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Setiembre . 30—1866
Id. . . . .	Hermójenes Páez , , , ,	2. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Setiembre . 16—1878
Id. , , , ,	Valentin Bautista , , , ,	3. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Id. , , , ,	José Vicente Vanégas, , , ,	4. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Enero ..... 25—1877
Id. . . . .	Aurelio Soler, , , , ,	5. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Teniente . . . . .	Joaquin Suárez, , , , ,	1. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Id. . . . .	Benedicto Vanégas** , , , ,	2. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Janio . . . . 23—1877
Id. . . . .	Rafael Angulo ** , , , ,	3. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Junio . . . . 13—1877
Id. . . . .	Ramon Blanco, , , , ,	4. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Id. . . . .	Epifanio Moráles , , , ,	5. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Octubre.... 23—1876
Subteniente . . . .	Lisandro Leal , , , ,	Abanderado , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Id . . . . .	Cárlos Patiño , , , ,	1. <sup>a</sup> Compañía , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Id . . . . .	Jesus Núñez, , , , ,	Id. id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Id . . . . .	Juan B. Merizalde . , , ,	2. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Id . . . . .	Maximiliano Aldana, , , ,	Id. id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Id . . . . .	Emilio Rójas*** , , , ,	3. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Abril ..... 1.º—1877
Id . . . . .	Juan de D. Lozano, , , , ,	Id. id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Junio ..... 14—1877
Id . . . . .	José Renjifo*** , , , , ,	4. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Junio . . . . 13—1877
Id . . . . .	Rafael Gómez , , , , ,	Id. id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Id . . . . .	José Lozano*** , , , , ,	5. <sup>a</sup> id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Id . . . . .	Manuel J. Motta , , , ,	Id. id. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

\* Tiene el empleo de Sarjento-mayor efectivo.

\*\* Estos oficiales tienen el empleo de Capitan efectivo.

\*\*\* Tienen el empleo de Teniente efectivo.

CUADROS.

COMPañIA SUELTA.

EMPLEO.	NOMBRE.	DESTINO.	ANTIGÜEDAD.
Capitan. . . . .	Nicanor Uscátegui , , , ,	Comandante de la Compañía .....	Setiembre. . 24—1876
Teniente . . . . .	Medardo Andrade, , , ,	Oficial de la id.....	Octubre . . . 12—1876
Subteniente . . . .	Tomas Cifuéntes , , , ,	Id. de la id .....	Setiembre. . 19—1876
Id . . . . .	Enrique Espinosa , , , ,	Id. de la id .....	

SEGUNDA DIVISION—PLANA MAYOR.

EMPLEO.	NOMBRES.	DESTINO.	ANTIGÜEDAD.
Jeneral. . . . .	Manuel Navarrete , , ,	Comandante jeneral.....	Marzo. . . . . 20—1877
Id. . . . .	Rafael Díaz , , , ,	Jefe del Estado Mayor.....	Junio . . . . . 5—1878
Teniente-coronel . .	Jesús Vega M, , , ,	Adjunto al id.....	Diciembre . . . 19—1877
Sarjento-mayor. . .	Rafael Forero C, , , ,	Ayudante-Secretario de la Comandancia jeneral.....	Diciembre . . . 19—1877
Id. . . . .	Isidoro Silva L. , , , ,	Adjunto al Estado Mayor. . . . .	
Id. graduado. . . .	Pedro J. Dousdeves , , ,	Id. al id.....	Agosto . . . . . 4—1877
Id. id. . . . .	Manuel Carvajal , , ,	Id. al id.....	Diciembre . . . 18—1877



BATALLON 5.º DE LINEA.

92

EMPL E O .	N O M B R E S .	D E S T I N O .	A N T I G Ü E D A D .
Teniente-coronel,	Márcos Naranjo . . . . .	Primer Jefe . . . . .	Marzo..... 1.º—1877
Sarjento-mayor ,	Ricardo A. Herrera . . . . .	Segundo id . . . . .	Junio ..... 15—1877
Id. graduado .	Roberto Sáenz G. . . . .	Ayudante mayor . . . . .	Agosto..... 8—1877
Capitan , , , ,	Estéban Parra . . . . .	1.ª Compañía. . . . .	Marzo ..... 1.º—1877
Id. , , , ,	Demetrio Matallana . . . . .	2.ª id. . . . .	Mayo ..... 3—1877
Id. , , , ,	Milciades Rodríguez . . . . .	3.ª id. . . . .	Setiembre ..... 6—1877
Id. , , , ,	Crisóstomo Navarro . . . . .	4.ª id. . . . .	Julio ..... 19—1877
Id. , , , ,	Florindo Castro . . . . .	5.ª id. . . . .	Mayo ..... 1.º—1877
Teniente , , , ,	Horacio Milan. . . . .	Abanderado . . . . .	Setiembre ..... 15—1877
Id. , , , ,	Juan Gaona . . . . .	1.ª Compañía . . . . .	Marzo ..... 1.º—1877
Id. , , , ,	Pablo Muñoz A . . . . .	2.ª id. . . . .	Junio ..... 15—1877
Id. , , , ,	Eujenio Sarmiento . . . . .	3.ª id. . . . .	Noviembre ..... 25—1876
Id. , , , ,	Sebastian Zamora . . . . .	4.ª id. . . . .	Mayo ..... 1.º—1877
Subteniente , , , ,	Elías Lizarazo . . . . .	1.ª id. . . . .	Marzo ..... 1.º—1877
Id. , , , ,	Aurelio Páez . . . . .	Id. id. . . . .	Mayo ..... 1.º—1877
Id. , , , ,	Aniceto Sánchez . . . . .	2.ª id. . . . .	Junio ..... 15—1877
Id. , , , ,	Nemoroso Tórres. . . . .	Id. id. . . . .	Junio ..... 28—1877
Id. , , , ,	Serapio Huérfano . . . . .	3.ª id. . . . .	Mayo ..... 1.º—1877
Id. , , , ,	Roberto Rósas . . . . .	4.ª id. . . . .	Marzo ..... 1.º—1877
Id. , , , ,	Juan de Dios Mantilla . . . . .	Id. id. . . . .	Abril..... 16—1878
Id. , , , ,	Francisco Ródas . . . . .	5.ª id. . . . .	Mayo ..... 1.º—1877
Id. , , , ,	Joaquin Palacio . . . . .	Id. id. . . . .	Setiembre ..... 6—1877

C U A D R O S .

BATALLON 8.º DE LINEA.

EMPLEO .	NOMBRES .	DESTINO .	ANTIGÜEDAD .
Coronel . . . . .	Daniel D. Rubio . . . . .	Primer jefe. . . . .	Diciembre..... 19—1877
Sarjento-mayor, ,	Enrique Morgan . . . . .	Segundo id. . . . .	Abril..... 25—1877
Id graduado ,	Rafael Baraya . . . . .	Ayudante mayor . . . . .	Agosto..... 15—1877
Capitan , , , ,	Alejandro López R . . . . .	1.ª Compañía . . . . .	Junio..... 1.º—1877
Id. , , , ,	Zóilo Pulido . . . . .	2.ª id . . . . .	
Id. , , , ,	Miguel Anjel . . . . .	3.ª id . . . . .	
Id. , , , ,	Aquilino Zornoza . . . . .	4.ª id . . . . .	Febrero..... 5—1876
Id. , , , ,	Miguel Camacho R . . . . .	5.ª id . . . . .	Junio..... 8—1877
Teniente , , , ,	Francisco Samudio . . . . .	1.ª id . . . . .	Julio..... 19—1877
Id. , , , ,	Epaminóndas López . . . . .	2.ª id . . . . .	Junio..... 22—1877
Id. , , , ,	Serjio Herrera L . . . . .	3.ª id . . . . .	
Id. , , , ,	José María Sánchez M . . . . .	4.ª id . . . . .	Abril..... 13—1877
Id. , , , ,	Leonidas Caballero . . . . .	5.ª id . . . . .	Setiembre..... 18—1877
Subteniente , , , ,	Juan E. Carrero. . . . .	1.ª id . . . . .	Setiembre..... 1.º—1875
Id , , , ,	Rafael La Rotta. . . . .	Id. id . . . . .	Noviembre..... 7—1876
Id , , , ,	Posidio García . . . . .	2.ª id . . . . .	Octubre..... 1.º—1876
Id , , , ,	Teodosio Jáuregui . . . . .	Id. id . . . . .	Setiembre..... 11—1877
Id , , , ,	Rafael Villamizar . . . . .	3.ª id . . . . .	Noviembre..... 25—1875
Id , , , ,	Pedro Abello. . . . .	4.ª id . . . . .	Agosto..... 13—1876
Id , , , ,	Pedro López . . . . .	Id. id . . . . .	Octubre..... 19—1877
Id , , , ,	José María Hóyos A . . . . .	5.ª id . . . . .	Agosto..... 1.º—1877
Id , , , ,	Manuel Lombana . . . . .	Id. id . . . . .	Setiembre..... 1.º—1877

CUADROS.

TERCERA DIVISION—PLANA MAYOR.

EMPLEO.	NOMBRES.	DESTINO.	ANTIGÜEDAD.
Jeneral.....	Emilio Murillo . . . . .	Comandante jeneral.....	Agosto..... 1.º—1877
Coronel .....	Manuel D. Montúfar . . . .	Jefe del Estado Mayor.....	Marzo..... 6—1877
Capitan.....	Juan M. Vergara . . . . .	Adjunto al id.....	Agosto..... 7—1877
Id.....	José de Jesus Pavía . . . .	Ayudante-Secretario de la Comandancia jeneral.....	Febrero..... 24—1878
Teniente.....	Anjel B. Fernández . . . .	Adjunto al Estado Mayor.....	Agosto..... 27—1877
Id.....	Arcadio Acosta. . . . .	Id. al id.....	Setiembre.. 19—1877

BATALLON 3.º DE LINEA.

Coronel .....	Rafael Carvajal . . . . .	Primer Jefe.....	
Sarjento-mayor.....	Joaquin Mosquera . . . . .	Segundo id.....	Abril ..... 5—1877
Capitan.....	Antonio Obaldía . . . . .	Ayudante mayor.....	
Id.....	Demetrio Olarte . . . . .	1.ª Compañía .....	Agosto..... 23—1877
Id.....	Eloi Jaramillo . . . . .	2.ª id .....	
Id.....	Francisco de P. Fonrodona .	3.ª id .....	
Teniente.....	Luis María Carvajal . . . .	1.ª id .....	Agosto..... 16—1877
Id.....	José A. Villalóbos. . . . .	2.ª id .....	
Id.....	Nicéforo Mazuera V. . . . .	3.ª id.....	Febrero ..... 6—1877
Subteniente .....	Guillermo Ahumada . . . .	Abanderado .....	
Id.....	Márcos Galindo. . . . .	1.ª Compañía .....	
Id.....	Eustacio Pinilla. . . . .	2.ª id .....	Mayo ..... 3—1877
Id.....	Ignacio Márquez . . . . .	Id. id .....	
Id.....	Lino Meléndez . . . . .	3.ª id .....	
Id.....	Blas Pulido . . . . .	Id. id.....	

BATALLON 4.º DE LINEA.

EMPLEO.	NOMBRES.	DESTINO.	ANTIGÜEDAD.
Teniente-coronel ....	Raimundo Castañeda . . .	Primer jefe.....	Marzo ..... 11—1877
Sarjento-mayor.....	Cayetano Ortega . . .	Segundo id.....	Marzo..... 31—1877
Capitan .....	Estéban González . . .	Ayudante mayor.....	Diciembre.. 14—1877
Id.....	Juan Castro. . .	1.ª Compañía.....	Mayo..... 20—1877
Id.....	Octavio Martínez . . .	2.ª id.....	Junio..... 29—1877
Id.....	Isaac Páez. . .	3.ª id.....	Enero ..... 30—1877
Teniente.....	Lisandro Gutiérrez. . .	1.ª id.....	Octubre..... 18—1877
Id.....	Lisandro Caicedo . . .	2.ª id.....	Junio..... 17—1878
Id.....	Abelardo Pedréros . . .	3.ª id.....	Marzo ..... 19—1877
Subteniente.....	Julio Castañeda . . .	Abanderado .....	Junio..... 17—1878
Id.....	Abrahan Antorveza. . .	1.ª Compañía.....	Octubre..... 30—1876
Id.....	Marcelino Santos . . .	Id. id.....	Junio..... 17—1878
Id.....	Januario Uscátegui. . .	2.ª id.....	Marzo ..... 1.º—1877
Id.....	Pedro Franco . . .	Id. id.....	Agosto..... 3—1877
Id.....	Manuel Aguirre. . .	3.ª id.....	Marzo..... 10—1862
Id.....	Manuel Manrique C. . .	Id. id.....	Abril..... 7—1877



BATALLON 11.º DE LINEA.

96

CUADROS.

EMPL EOS .	N O M B R E .	D E S T I N O .	ANTIGÜEDAD.
Teniente-Coronel..	Cecilio Rodríguez . . . . .	Primer Jefe.....	Abril... .. 6—1877
Sarjento-Mayor ...	David Ayarza . . . . .	Segundo id.....	Mayo..... 28—1877
Capitan.....	Isidro Rodríguez . . . . .	Ayudante mayor.....	Julio..... 20—1870
Id.....	Elías Rodríguez . . . . .	1.ª compañía.....	Agosto..... 7—1876
Id.....	Euliojio Zapata . . . . .	2.ª id.....	Julio..... 3—1875
Id.....	Anselmo Daza . . . . .	3.ª id.....	Junio..... 7—1878
Id.....	Marco A. Sanmiguel . . . . .	4.ª id.....	Julio..... 26—1876
Teniente.....	Bercelai Angarita . . . . .	1.ª id.....	Junio..... 15—1878
Id.....	Manuel Viana . . . . .	2.ª id.....	Agosto. .... 7—1877
Id.....	Bernabé Guevara . . . . .	3.ª id.....	Setiembre. 13—1877
Id.....	Ricardo Silva . . . . .	4.ª id.....	Junio..... 7—1878
Subteniente.....	Eduardo Calderon . . . . .	Abanderado.....	Mayo ..... 4—1877
Id.....	Domiciano Nieto . . . . .	1.ª compañía.....	Enero..... 7—1877
Id.....	Miguel A. Róbles . . . . .	Id. id.....	Marzo..... 1.º—1877
Id.....	Roberto Vejarano . . . . .	2.ª id.....	Junio..... 15—1878
Id.....	Constatino Gallo . . . . .	Id. id.....	Junio..... 15—1878
Id.....	Aurelio Noguera . . . . .	3.ª id.....	Febrero.... 9—1877
Id.....	Heriberto Vengoechea. . . . .	Id. id.....	Julio..... 18—1877
Id.....	Luis Daguerre . . . . .	4.ª id.....	Marzo..... 16—1877
Id.....	Luis María Ruiz . . . . .	Id. id.....	Agosto. .... 16—1877

Bogotá, 31 de diciembre de 1878.

El Jeneral encargado del Estado Mayor jeneral del ejército,

PEDRO JOSÉ SARMIENTO.

## N U M E R O X .

### RELACION de los gastos hechos en el personal del Ejército desde 1.º de setiembre de 1877 hasta 31 de agosto de 1878.

Cuartel jeneral del Ejército .....	\$ 25,077-25	} Esta suma contiene lo causado por el personal del Cuartel jeneral, Banda del Ejército, radicaciones de varios militares, completo de sueldo de dos Jefes, id. de unos Oficiales heridos destinados al Hospital por órden de esta Secretaría; id. a los individuos de tropa del Depósito especial de enfermos en el citado Hospital.
Cuartel jeneral de la 1.ª Division.....	8,027-55	
Cuartel jeneral de la 2.ª Division.....	641-20	} Del Tesoro de la Union se ha erogado esta cantidad. Lo demas que se ha gastado ha sido tomado del Erario del Estado de Antioquia i no se conoce la cuantía.
Cuartel jeneral de la 3.ª Division.....	5,557-25	
Batallon 1.º de Artillería.....	46,804-45	
Batallon 1.º de Zapadores .....	2,166-35	} Esta es la única suma que figura erogada por el Tesoro nacional, porque los demas gastos han sido hechos por el Tesoro del Estado de Antioquia i no se conoce el monto de ellos.
Batallon 1.º de línea.....	43,051-40	
Batallon 2.º de línea.....	18,090-65	} Las cuentas de este Batallon solo corresponden a los meses de abril a agosto de 1878.
Batallon 3.º de línea.....	26,854-80	
Batallon 6.º de línea.....	47,984-25	
Batallon 7.º de línea.....	46,346-35	
Batallon 8.º de línea.....	15,454-40	
Batallon 11 de línea.....	31,786-60	} Los gastos hechos del Tesoro del Estado de Antioquia en este cuerpo, no se conocen en la Secretaría.
Batallon 14 de línea.....	176-95	
Batallon 16 de línea.....	1,531-85	Desacuartelado el 21 de setiembre de 1877.
Batallon 17 de línea.....	616-65	Desacuartelado el 16 de marzo de 1878.
Batallon Tequendama número 1.º.....	616-65	Desacuartelado el 12 de octubre de 1877.
Batallon Tolima número 2.º.....	616-65	Id. id. id.
Batallon Tiradores.....	11,913-20	Id. el 2 de id.
Compañía suelta acantonada en Larazuri.	8,472-50	Id. el 9 de marzo de 1878.
Cuadro de Jefes i Oficiales de la 2.ª Division.	893-10	
Depósito de inválidos de la id. id....	1,320-20	
\$ 371,000-25		

NUMERO XI.

ESCALAFON de la oficialidad del Ejército.

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
JENERAL EN JEFE.....	Julian Trujillo.....	Abril..... 14 de 1877
	Sántos Acosta.....	Mayo..... 18 de 1877
	Serjio Camargo.....	Mayo..... 18 de 1877
	Jesus María Chaparro.....	Julio..... 8 de 1862
	Daniel Delgado.....	Mayo..... 18 de 1877
	Rudecindo López.....	Mayo..... 18 de 1877
	Eliseo Payan.....	Mayo..... 18 de 1877
JENERAL DE DIVISION	Solon Wilches.....	Mayo..... 18 de 1877
	Fernando Ponce.....	Mayo..... 18 de 1877
	Gabriel Réyes P.....	Mayo..... 18 de 1877
	Domingo Triana.....	Agosto..... 22 de 1877
	Ezequiel Hurtado.....	Agosto..... 31 de 1877
	Daniel Aldana.....	Agosto..... 31 de 1877
	Alejo Moráles.....	Abril..... 8 de 1878
	José María Sánchez.....	Abril..... 8 de 1878
	Eustorjio Salgar.....	Junio..... 5 de 1878
	Primitivo Bernal.....	Junio..... 5 de 1878
	Buenaventura Correoso.....	Octubre... 9 de 1878
	Joaquin Posada Gutiérrez.....	Mayo..... 29 de 1841
	Francisco de P. Diago.....	Diciembre. 4 de 1854
	Antonio González Carazo.....	Noviembre 30 de 1861
	Evaristo de la Torre.....	Marzo..... 6 de 1862
	José Antonio Oyarzábal.....	Abril..... 12 de 1862
	Luis Level de Goda.....	Mayo..... 6 de 1862
	Lope Landaeta.....	Agosto..... 21 de 1862
	Peregrino Santacoloma.....	Octubre... 5 de 1862
	Ramon Santodomingo Vila.....	Noviembre 3 de 1862
José María Louis Herrera.....	Enero..... 13 de 1863	
Francisco de Labarcés.....	Enero..... 13 de 1863	
Pedro Arnedo.....	Enero..... 21 de 1863	
JENERAL DE BRIGADA	Gregorio Rincon.....	Setiembre. 20 de 1863
	Aníbal Currea.....	Diciembre 7 de 1863
	Andres Ceron.....	Abril..... 19 de 1866
	Lino Ruiz.....	Julio..... 23 de 1866
	José María Vezga.....	Mayo..... 23 de 1867
	Joaquin Réyes C.....	Agosto..... 20 de 1867
	Liborio Duran.....	Agosto..... 26 de 1867
	Justo Briceño.....	Diciembre. 10 de 1868
	Ramon Perea.....	Agosto..... 3 de 1875
	Pedro J. Sarmiento.....	Agosto..... 28 de 1875
	Rafael Aizpuru.....	Diciembre. 21 de 1875
	Ramon Muñoz.....	Noviembre 15 de 1876

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
JENERAL DE BRIGADA	Domingo Acosta.....	Noviembre 27 de 1876
	Medardo Rívas.....	Noviembre 29 de 1876
	Martin Guerra.....	Diciembre. 14 de 1876
	Jeremías Cárdenas M.....	Febrero.... 10 de 1877
	Buenaventura Reináles.....	Febrero.... 10 de 1877
	Ricardo Lésmez.....	Febrero.... 10 de 1877
	Juan N. Matéus.....	Febrero.... 10 de 1877
	Gregorio Vergara.....	Febrero.... 10 de 1877
	Didacio R. Delgado.....	Febrero.... 15 de 1877
	Ramon Rueda.....	Marzo..... 10 de 1877
	Fortunato Bernal.....	Marzo..... 10 de 1877
	Domnino Castro.....	Marzo..... 11 de 1877
	Eusebio Moráles.....	Marzo..... 11 de 1877
	Gabriel Várgas Santos.....	Marzo..... 11 de 1877
	Eliseo Neira.....	Marzo..... 11 de 1877
	Severo Olarte.....	Marzo..... 14 de 1877
	Jenaro Peña.....	Marzo..... 19 de 1877
	Luis Capella Toledo.....	Marzo..... 22 de 1877
	Manuel Navarrete.....	Marzo..... 31 de 1877
	Pedro María Flóres.....	Abril..... 28 de 1877
	Vicente Guevara Cajiao.....	Abril..... 30 de 1877
	Tomas Renjifo.....	Abril..... 30 de 1877
	Francisco Antonio Escobar....	Abril..... 30 de 1877
	Rafael Díaz.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Rafael Toro.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Francisco de Asis Mogollon....	Mayo..... 18 de 1877
	Miguel de la Torre.....	Mayo..... 18 de 1877
	Manuel Cabézas.....	Mayo..... 18 de 1877
	Julio Barriga.....	Mayo..... 18 de 1877
	Fruto Santos.....	Mayo..... 28 de 1877
	Manuel Martínez.....	Junio ..... 20 de 1877
	Gabriel Tátis.....	Junio ..... 23 de 1877
Emilio Murillo.....	Agosto.... 1.º de 1877	
Gabriel Peña Solano.....	(Se ignora).	
Jacinto Solano.....	Febrero ... 4 de 1863	
Pedro Márcos de la Rosa.....	Diciembre 7 de 1863	
Pedro M. Pinzon.....	Febrero ... 10 de 1877	
César Conto.....	Abril..... 27 de 1877	
JENERAL GRADUADO.	José María Arrubla Z.....	Junio ..... 5 de 1878
Félix Bárrios.....	Junio ..... 5 de 1878	
Belisario Zamorano.....	Junio ..... 5 de 1878	
Adolfo M. Amador.....	Junio ..... 5 de 1878	
Juan Nepomuceno González O.	Junio ..... 26 de 1878	
CAPITAN DE NAVIO.....	Juan de Dios Ruiz.....	Abril..... 14 de 1862
José Antonio Sánchez.....	Junio ..... 1.º de 1860	
Miguel Núñez.....	Junio ..... 23 de 1860	
Francisco Becerra.....	Setiembre. 6 de 1860	
Manuel Antonio López.....	Enero..... 12 de 1861	
CORONEL EFECTIVO...	Ramon Mercado.....	Febrero.... 5 de 1861
Honorato Barriga.....	Marzo..... 15 de 1861	
José María Cantera.....	1861	
Enrique Silva.....	Enero..... 14 de 1862	
Nicolas Pereira Gamba.....	Mayo ..... 4 de 1862	

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
CORONEL EFECTIVO...	Antonio María Flóres.....	Junio ..... 9 de 1862
	José Ignacio Rivas.....	Agosto .... 27 de 1862
	José Antonio Saavedra.....	Agosto. ... 31 de 1862
	Pedro José Murgueitio C.....	Setiembre. 1.º de 1862
	Javier Muñoz.....	Setiembre. 4 de 1862
	Manuel González Carazo.....	Diciembre 12 de 1862
	Juan Ríves.....	Enero..... 13 de 1863
	Gabriel Antonio Sarmiento...	Enero..... 30 de 1863
	Gabriel Neira.....	Febrero... 4 de 1863
	Vicente Vergara.....	Marzo..... 1.º de 1863
	José María Pinzon Rico.....	Agosto .... 19 de 1863
	Manuel José Valencia.....	Setiembre. 20 de 1863
	Ricardo Acevedo.....	Octubre... 3 de 1863
	Miguel Echeverri.....	Diciembre 7 de 1863
	Simon Arboleda.....	Abril..... 23 de 1864
	Nepomuceno Herrera.....	1864
	Cárlos Vallarino.....	Marzo..... 10 de 1865
	Marcelino Gutiérrez A.....	Abril..... 19 de 1866
	Jacinto Ruiz.....	Julio ..... 16 de 1867
	Pedro Vallarino.....	Febrero ... 25 de 1874
	Domingo Espinosa.....	Agosto .... 5 de 1875
	Alejandro Pérez.....	Agosto .... 7 de 1875
	José María Cuéllar P.....	Agosto .... 24 de 1876
	Francisco Capella.....	Setiembre. 29 de 1876
	Tomas Currea.....	Setiembre. de 1876
	Domingo Buendía.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Anjel María Galan.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Belisario Arciniégas.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Nicolas Falla.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Pedro Vega Ayato.....	Octubre ... 3 de 1876
	Octavio Salazar.....	Octubre ... 7 de 1876
	Antonio Talero.....	Octubre ... 17 de 1876
	Cornelio Jiménez.....	Octubre ... 27 de 1876
	Mario E. Padilla.....	Noviembre 3 de 1876
	José Manuel Lléras.....	Noviembre 3 de 1876
	Vicente Aldana.....	Noviembre 3 de 1876
	Cárlos Barriga.....	Noviembre 3 de 1876
	Rafael Carvajal.....	Noviembre 14 de 1876
	Mateo Iturralde.....	Noviembre 22 de 1876
	Antonino López.....	Noviembre 29 de 1876
	Francisco Marulanda.....	Diciembre 27 de 1876
	Vicente Herrera O.....	Diciembre 31 de 1876
	Cenon Sánchez.....	Enero..... 3 de 1877
	Trófilo Verany.....	Enero..... 4 de 1877
	Ricardo M. Ruiz.....	Febrero... 6 de 1877
	Alejandro Córdova.....	Febrero... 10 de 1877
	Manuel D. Montúfar.....	Marzo..... 6 de 1877
Daniel Hernández.....	Marzo..... 10 de 1877	
Ramon Peñafort.....	Marzo..... 10 de 1877	
José María Ruiz.....	Marzo..... 11 de 1877	
Plutarco Vargas.....	Marzo..... 11 de 1877	
Nepomuceno Gómez S.....	Marzo..... 11 de 1877	
Joaquin Wilches.....	Marzo..... 11 de 1877	

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
CORONEL EFECTIVO...	Ricardo Obregon.....	Marzo..... 14 de 1877
	Justiniano Rodríguez.....	Marzo..... 16 de 1877
	Cenon Figueredo.....	Marzo..... 17 de 1877
	Francisco Albornoz.....	Marzo..... 18 de 1877
	Manuel Monroi.....	Marzo..... 23 de 1877
	Clímaco Réyes.....	Marzo..... 26 de 1877
	Hermójenes Gaitan.....	Abril..... 4 de 1877
	Bernardino Lombana.....	Abril..... 16 de 1877
	Miguel Céspedes.....	Abril..... 19 de 1877
	José María Barona Pizarro.....	Abril..... 19 de 1877
	Francisco A. Otero.....	Abril..... 25 de 1877
	Valentin Deaza.....	Abril..... 25 de 1877
	Dámaso Cervera.....	Abril..... 28 de 1877
	José Vicente Uribe.....	Abril..... 30 de 1877
	Serjio Oliváres.....	Abril..... 30 de 1877
	Miguel Cortes.....	Mayo..... 3 de 1877
	Manuel José Carrasco.....	Mayo..... 3 de 1877
	Manuel Antonio Anjel.....	Mayo..... 4 de 1877
	Benito Martínez.....	Mayo..... 8 de 1877
	Milcíades Acosta.....	Mayo..... 8 de 1877
	Trinidad Rodríguez.....	Mayo..... 10 de 1877
	José Joaquín Álvarez.....	Mayo..... 11 de 1877
	Manuel Francisco Fernández.....	Mayo..... 25 de 1877
	Daniel D. Rubio.....	Junio..... 9 de 1877
	Domingo Tavera.....	Julio..... 13 de 1877
	Tomas F. Fajardo.....	Agosto..... 4 de 1877
	Pablo Reinel.....	Agosto..... 13 de 1877
	Faustino Herrera.....	Agosto..... 20 de 1877
	José Napoleon Zúñiga.....	Setiembre. 20 de 1877
	Eloi Henríquez.....	Setiembre. 20 de 1877
	Abraham Acevedo.....	Octubre... 3 de 1877
	Cárlos Gaona.....	Noviembre 29 de 1877
	Juan N. Ballestéros.....	Junio..... 5 de 1878
Bernardo de la Espriella.....	(Se ignora).	
José María Muñoz A.....	(Id.)	
Pedro Restrepo U.....	(Id.)	
Joaquín Márquez.....	(Id.)	
Campo Elías Gutiérrez.....	(Id.)	
Estévan R. Samper.....	<span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>	
Ramon Soto.....	(Id.)	
Avelino Gómez.....	(Id.)	
CORONEL GRADUADO..	Juan García López.....	Abril..... 20 de 1830
	José María Gutiérrez de P.....	Julio..... 9 de 1831
	Ciriaco Galluzo.....	Agosto..... 1.º de 1860
	Félix Monsalve.....	Agosto..... 1.º de 1860
	José de Dios Ueros.....	Agosto..... 1.º de 1860
	Gregorio Trujillo.....	Agosto..... 16 de 1860
	José de Jesus Moreno.....	Setiembre. 3 de 1860
	Mateo Sandoval.....	Noviembre 23 de 1860
	Manuel Urdaneta.....	Noviembre 23 de 1860
	Alejandro Gaitan.....	Julio..... 5 de 1861
	Juan Ueros.....	Julio..... 12 de 1861
	Sántos García.....	Agosto..... 10 de 1861

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
CORONEL GRADUADO..	Pedro Olarte.....	Setiembre. 25 de 1861
	Mariano Maza.....	... ..
	Wenceslao Ibáñez.....	Mayo..... 8 de 1862
	Manuel F. de Córdova.....	Noviembre 29 de 1862
	Nicolas García.....	Octubre... 3 de 1863
	Serjio Pérez.....	Mayo..... 4 de 1867
	Policarpo Forero.....	Julio ..... 16 de 1867
	Néstor Uzcátegui.....	Enero..... 12 de 1877
	Tomas Vergara T.....	Abril..... 5 de 1877
	Pablo Marín R.....	Abril..... 21 de 1877
	Guillermo E. Martín.....	Abril..... 27 de 1877
	Manuel A. García.....	Abril..... 30 de 1877
	Pablo Bermúdez.....	Abril..... 30 de 1877
	Felipe Ruiz Quintero.....	Mayo..... 3 de 1877
	Manuel Gómez.....	Mayo..... 4 de 1877
	Rafael Paneso.....	Junio ..... 5 de 1877
	Darío Micolta.....	Junio ..... 11 de 1877
	Julian Mora.....	Junio ..... 29 de 1877
	Jorje Alvarez.....	Julio ..... 30 de 1877
	Justiniano Galindo.....	Setiembre. 16 de 1877
	Baltasar Parédes Cuéllar.....	Junio ..... 5 de 1878
	Salustiano Villar.....	Junio ..... 5 de 1878
	Salomon Posso.....	Junio ..... 5 de 1878
	Vicente Gómez.....	Abril ..... 28 de 1831
	Teodoro Galindo.....	Junio ..... 2 de 1851
	Francisco Sánchez.....	Junio ..... 1.º de 1852
	Ramon M. Arjona.....	Marzo..... 16 de 1854
	Juan Antonio Saavedra.....	Febrero... 19 de 1860
	Ramon Forero.....	Agosto..... 1.º de 1860
	Pascasio Restrepo.....	Agosto..... 15 de 1860
	Ignacio Arboleda.....	Octubre... 9 de 1860
	Manuel María Paz.....	Noviembre 21 de 1860
	José María Camacho.....	Noviembre 30 de 1860
Juan N. Leal.....	Enero..... 20 de 1861	
Esmaragdo Posada.....	Febrero... 5 de 1861	
Nicolas Puente.....	Marzo..... 7 de 1861	
Manuel Solano.....	Marzo..... 26 de 1861	
Ignacio Aldana.....	Junio ..... 6 de 1861	
Francisco López H.....	Agosto ..... 10 de 1861	
Venancio Salazar.....	Octubre... 8 de 1861	
Francisco A. Lafaurie.....	Noviembre 1.º de 1861	
Bernabé Farfan.....	1861	
Wenceslao Uribe P.....	1861	
Gabriel Gardeazábal.....	1861	
Manuel Antonio Lénis.....	Enero..... 15 de 1862	
Rudecindo Cáceres.....	Febrero... 16 de 1862	
Juan de la Mata Guzman.....	Junio ..... 20 de 1862	
Jenaro Materon.....	Julio ..... 15 de 1862	
Samuel Fajardo.....	Julio ..... 20 de 1862	
José Antonio Vergara i Vergara	Agosto ..... 1.º de 1862	
Manuel José Guevara.....	Setiembre. 4 de 1862	
Francisco Mosquera.....	Setiembre. 4 de 1862	
Venancio Calléjas.....	Setiembre. 23 de 1862	

TENIENTE-CORONEL

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
TENIENTE-CORONEL EFECTIVO.....	Enrique Lara.....	Noviembre 4 de 1862
	Juan Antonio Martínez.....	Enero..... 13 de 1863
	Mariano Moreno.....	Enero..... 20 de 1863
	Segundo Sánchez.....	Mayo..... 1.º de 1863
	Juan Manuel Barrera.....	Mayo..... 20 de 1863
	Tadeo Gallardo.....	Agosto.... 13 de 1863
	Fernando Ruiz.....	Agosto.... 13 de 1863
	Gregorio Gómez.....	Mayo..... 23 de 1867
	José María Vieco.....	Agosto.... 9 de 1867
	Severo Rueda.....	Agosto.... 24 de 1867
	Ricardo Flóres.....	Noviembre 29 de 1869
	Aurelio Mora.....	Julio ..... 21 de 1870
	Anjel María Gómez.....	Julio ..... 23 de 1875
	Gabriel Montañó.....	Julio ..... 12 de 1876
	Jacinto Albarracin.....	Agosto .... 1.º de 1876
	Tiburcio Ruiz.....	Agosto .... 11 de 1876
	Gustavo Gómez.....	Agosto .... 31 de 1876
	Ricardo Vinagre Neira.....	Setiembre. 3 de 1876
	Domingo J. González.....	Setiembre. 7 de 1876
	Alberto Granádos.....	Setiembre. 9 de 1876
	Francisco E. Ruiz.....	Setiembre. 9 de 1876
	Patrocínio Falla.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Gustavo González.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Jerman Rójas.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Severiano Buendía.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Celiano Borrero.....	Octubre ... 1.º de 1876
	José Antonio Mejía.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Juan C. Camacho.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Eliseo Cuéllar.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Benjamin Ruiz.....	Octubre ... 15 de 1876
	Domingo Tavera.....	Octubre ... 16 de 1876
	Patricio González.....	Octubre ... 31 de 1876
	Juan J. Obeso.....	Noviembre 2 de 1876
	Francisco Lozano F.....	Noviembre 3 de 1876
	Federico Barreto.....	Noviembre 5 de 1876
	Francisco Pardo Escallon.....	Noviembre 13 de 1876
	Eugenio Orjuela B.....	Noviembre 13 de 1876
	Agustín M. Venégas.....	Noviembre 20 de 1876
	Heráclio D. Osuna.....	Noviembre 23 de 1876
	Rufino Pérez.....	Noviembre 29 de 1876
	Lisandro Flóres.....	Noviembre 30 de 1876
	Santiago Izquierdo.....	Diciembre 4 de 1876
	Salustiano Chaparro.....	Diciembre 8 de 1876
	José T. Moreno.....	Diciembre 8 de 1876
	Francisco Escobar R.....	Diciembre 8 de 1876
	Enrique Mejía.....	Diciembre 25 de 1876
	José M. García.....	Enero..... 10 de 1877
	Aníbal Ruiz.....	Enero..... 24 de 1877
Nicéforo Mazuera.....	Febrero.... 6 de 1877	
Octaviano Guzman.....	Febrero.... 9 de 1877	
Adolfo Rincon.....	Marzo..... 6 de 1877	
Rafael Daza C.....	Marzo..... 6 de 1877	
Cenon Falla.....	Marzo..... 6 de 1877	



CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
TENIENTE-CORONEL EFECTIVO.....	Raimundo Castañeda.....	Marzo..... 11 de 1877
	Simon Arias.....	Marzo..... 12 de 1877
	<i>Paulino</i> Cayo García.....	Marzo..... 25 de 1877 <i>de 1877</i>
	Pedro Fonseca.....	Abril..... 6 de 1877
	Cecilio Rodríguez.....	Abril..... 6 de 1877
	Alonzo Soto.....	Abril..... 6 de 1877
	Dímas Atuesta.....	Abril..... 15 de 1877
	Fernando Rodríguez Pérez.....	Abril..... 18 de 1877
	Moises García.....	Abril..... 27 de 1877
	Gregorio Arboleda.....	Abril..... 28 de 1877
	Práxedis Bermúdez.....	Abril..... 30 de 1877
	Márcos Naranjo.....	Abril..... 30 de 1877
	Aristóbulo Ibáñez..... <i>Ascendido</i>	Abril..... 30 de 1877
	Manuel Fortich.....	Mayo..... 2 de 1877
	Manuel Truque.....	Mayo..... 2 de 1877
	Antonio Guevara.....	Mayo..... 3 de 1877
	Bernardino Terron.....	Mayo..... 3 de 1877
	Francisco J. Palacio.....	Mayo..... 4 de 1877
	Agustin Orejuela.....	Mayo..... 4 de 1877
	Manuel A. Rincon.....	Mayo..... 15 de 1877
	Anjel María Otero.....	Junio..... 4 de 1877
	Servando Marulanda.....	Junio..... 4 de 1877
	Joaquin de Caicedo C.....	Junio..... 29 de 1877
	José C. Neira.....	Julio..... 27 de 1877
	Jesus Vega M.....	Agosto..... 4 de 1877
	Toribio Lozada Peralta.....	Agosto..... 28 de 1877
	Juan Luis González.....	Setiembre. 20 de 1877
	Santiago Peña.....	Setiembre. 20 de 1877
	Antonio María Tórres.....	Setiembre. 20 de 1877
	Fernando V. Conde.....	Setiembre. 20 de 1877
	Mariano González.....	Octubre... 5 de 1877
	Juan C. Frias.....	Octubre... 5 de 1877
	Alejandro Carvajal.....	Octubre... 30 de 1877
	Pedro Soler Martínez.....	Diciembre 18 de 1877
	Juan B. Renjifo.....	Junio..... 5 de 1878
	José María Arango M.....	(Se ignora).
	José María Alvarez.....	(Id.)
	Rodolfo Mejía C.....	(Id.)
	Aníbal Carvajal.....	(Id.)
	Siervo Sarmiento.....	(Id.)
	Heráclio Uribe.....	(Id.)
	TENIENTE-CORONEL GRADUADO.....	Bartolomé Castillo.....
Joaquin Franco.....		Enero..... 21 de 1848
Juan Antonio Martínez.....		Agosto..... 3 de 1854
José María Beltran.....		Agosto..... 3 de 1854
Antonio Casanova.....		Diciembre 4 de 1854
Cárlas D. Minchin.....		Marzo..... 31 de 1855
Nicolas Huértas.....		Marzo..... 7 de 1861
José Joaquín Racero.....		Octubre... 3 de 1863
Ricardo Vanégas E.....		Agosto..... 31 de 1876
Leoncio Ferrer.....		Noviembre 5 de 1876
Pedro H. Larrota.....		Abril..... 5 de 1877
Leonidas Morales.....		Abril..... 5 de 1877

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.	
TENIENTE-CORONEL GRADUADO.....	Lino Rubio.....	Abril..... 14 de 1877	
	Coroliano Gómez .....	Abril..... 18 de 1877	
	Vicente Murillo Izquierdo.....	Abril..... 30 de 1877	
	José María Díaz .....	Mayo..... 1.º de 1877	
	Faustino Ruiz Turco.....	Mayo..... 1.º de 1877	
	Francisco E. Copete.....	Mayo..... 1.º de 1877	
	Francisco A. Caicedo.....	Mayo..... 1.º de 1877	
	Avelino Assa.....	Junio ..... 5 de 1877	
	Vicente Castrillon.....	Junio ..... 8 de 1877	
	Pascual Zorrilla.....	Junio ..... 9 de 1877	
	Ignacio Argüez.....	Junio ..... 13 de 1877	
	Agapito Piedrahita.....	Agosto .... 31 de 1877	
	Gabriel Scarpetta.....	Setiembre. 6 de 1877	
	Juan B. Peláez.....	(Se ignora).	
	José María Rodríguez.....	(Id.)	
	Patricio Pardo.....	(Id.)	
	SJTO.-MAYOR EFECTIVO }	Francisco Miranda.....	Diciembre 1.º de 1830
		Gabriel Pórras.....	Noviembre 10 de 1839
		Tomas Vallarino .....	Mayo..... 30 de 1851
Mariano Muñoz.....		Agosto..... 18 de 1851	
Julian Miranda .....		Junio..... 5 de 1854	
Antonio Paz.....		Febrero.... 22 de 1860	
Antonio Jurado.....		Junio..... 12 de 1860	
Manuel M. Gallo .....		Junio..... 25 de 1860	
Francisco J. Quesada.....		Julio..... 15 de 1860	
Jerónimo Hortúa.....		Agosto..... 1.º de 1860	
Benito Franco.....		Agosto..... 1.º de 1860	
Felipe Rca R .....		Setiembre 4 de 1860	
Ricardo Olaechea.....		Octubre... 11 de 1860	
Jacinto M. Ruiz.....		Diciembre 1.º de 1860	
Joaquin Bueno Ramírez.....		Diciembre. 7 de 1860	
Ramon Calderon.....		Diciembre 12 de 1860	
Nazarario Lalinde.....		Enero..... 20 de 1861	
Nemecio Isaza.....		Febrero ... 10 de 1861	
Vicente Rubiano.....		Abril..... 22 de 1861	
Nepomuceno Arangúren.....		Junio..... 5 de 1861	
Domingo Castro.....		Agosto..... 1.º de 1861	
Clímaco Gómez V.....		Agosto..... 17 de 1861	
Manuel J. Rodríguez.....		Octubre... 27 de 1861	
Fabricio González.....		Diciembre 31 de 1861	
Andres Gómez G.....		1861	
José María Navarrete.....		Enero..... 6 de 1862	
Zacarías Pinzon.....		Enero..... 15 de 1862	
Hilario Ibarra.....		Febrero.... 4 de 1862	
Aníbal Vásquez.....		Febrero.... 20 de 1862	
Zoilo Mantilla.....		Marzo..... 26 de 1862	
Miguel Díaz Granados.....		Abril..... 10 de 1862	
Victorino Galeano.....		Junio ..... 7 de 1862	
Napoleon Díaz.....	Junio..... 7 de 1862		
Daniel Franco.....	Junio..... 24 de 1862		
Meliton Mancilla.....	Agosto.... 19 de 1862		
Juan P. Escobar.....	Setiembre 4 de 1862		

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Bonifacio González.....	Setiembre 4 de 1862
	Ventura Sánchez.....	Setiembre. 4 de 1862
	Rosario Escobar.....	Setiembre. 4 de 1862
	Mariano Garcés.....	Setiembre. 4 de 1862
	Ezequiel Castilla.....	Setiembre. 4 de 1862
	Juan B. Obregon.....	Setiembre. 28 de 1862
	Pedro P. Gómez.....	Octubre... 28 de 1862
	Tomas F. Hurtado.....	Noviembre. 9 de 1862
	Trinidad Jil.....	Diciembre 6 de 1862
	Valerio J. Valencia.....	Febrero.... 4 de 1863
	Francisco Ospina.....	Marzo..... 23 de 1863
	Bernabé Quilen.....	Abril..... 11 de 1863
	Hermógenes Llános.....	Octubre.... 3 de 1863
	Joaquin Carrasquilla.....	Octubre... 3 de 1863
	Ignacio Sánchez.....	Febrero ... 24 de 1864
	Pablo Velásquez.....	Noviembre 10 de 1865
	Rafael Polidoro Márquez.....	Mayo..... 23 de 1867
	Manuel de los S. Medina.....	Mayo..... 23 de 1867
	Wenceslao Vegal.....	Noviembre 23 de 1867
	Manuel Quijano.....	Noviembre 23 de 1867
	Antonio Ramírez Elorga.....	Julio..... 1.º de 1876
	Francisco Arjona.....	Julio..... 17 de 1876
	Martin Sierra.....	Agosto..... 1.º de 1876
	Faustino Figueroa.....	Agosto..... 10 de 1876
	José Maria Vega.....	Agosto..... 12 de 1876
	Cárlos Ruiz L. <i>Wenceslao Olajá</i> .....	Setiembre 7 de 1876 <sup>1876</sup>
	Jerardo Ortega.....	Setiembre 10 de 1876
	Felipe Gómez.....	Setiembre 12 de 1876
	Sisto Mora.....	Setiembre 12 de 1876
	Sinforiano Vásquez.....	Setiembre 15 de 1876 <sup>13</sup>
	Pedro A. Orocuí.....	Setiembre 25 de 1876
	Isauro Falla.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Nicolas Buendia.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Manuel Gasca.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Julian Parra.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Luis Borrero.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Antonio Solano D.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Máximo Calderon.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Gabriel Vega.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Luis F. Saavedra.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Julio E. Pérez.....	Octubre ... 9 de 1876
	Javier Guerrero.....	Octubre ... 12 de 1876
	José María Esguerra.....	Octubre ... 25 de 1876
	Dámazo R. Gaviria.....	Octubre ... 25 de 1876
	Tomas Parga.....	Octubre ... 26 de 1876
	José María Gutiérrez.....	Octubre ... 26 de 1876
	Eduardo Mamby.....	Noviembre 1.º de 1876 <sup>1876</sup>
	Ricardo Moráles.....	Noviembre 13 de 1876
	Santiago Camacho.....	Noviembre 13 de 1876
	Capitolino Obando.....	Noviembre 18 de 1876
	Adolfo González Otoya.....	Noviembre 21 de 1876
	Salvador Muñoz.....	Noviembre 30 de 1876
	Heliodoro Reina.....	Diciembre. 8 de 1876

SJTO.-MAYOR EFECTIVO.

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Benedicto Bulla.....	Enero..... 2 de 1877
	Pedro Restrepo.....	Enero..... 23 de 1877
	Ramon Anjel.....	Enero..... 24 de 1877
	Roberto O. Levy.....	Enero..... 27 de 1877
	Blas Aldana.....	Enero..... 29 de 1877
	Santiago Cajar G.....	Enero..... 30 de 1877
	Reinaldo Vásquez P.....	Febrero..... 10 de 1877
	Euliojio González.....	Febrero..... 18 de 1877
	Antonio María López.....	Marzo..... 1.º de 1877
	Juan Manuel Rúdas.....	Marzo..... 5 de 1877
	Luis Montalvo.....	Marzo..... 6 de 1877
	Cayetano Ortega.....	Marzo..... 6 de 1877
	Alejandro B. Ruiz.....	Marzo..... 6 de 1877
	Milan Diaz.....	Marzo..... 6 de 1877
	David Tovar.....	Marzo..... 6 de 1877
	Reinaldo Aguilar.....	Marzo..... 6 de 1877
	Pablo Neira O.....	Marzo..... 14 de 1877
	Guillermo de la Torre.....	Marzo..... 15 de 1877
	Alejandro González O.....	Marzo..... 16 de 1877
	Peregrino Camargo.....	Marzo..... 17 de 1877
	Enrique Uricoechea.....	Marzo..... 19 de 1877
	Marcelino Gutiérrez.....	Marzo..... 19 de 1877
	Félix W. Carvajal.....	Marzo..... 20 de 1877
	Lino Sánchez.....	Marzo..... 22 de 1877
	Antonio Antolines.....	Marzo..... 26 de 1877
	Francisco Serrano.....	Marzo..... 27 de 1877
SJTO-MAYOR EFECTIVO.	Agustin Zabala.....	Marzo..... ... de 1877
	José Manuel Goenaga.....	Marzo..... ... de 1877
	Antonio J. Tavera.....	Abril..... 1.º de 1877
	Eduardo Carrillo.....	Abril..... 4 de 1877
	Joaquin Mosquera.....	Abril..... 5 de 1877
	Sinforoso Cáceres.....	Abril..... 6 de 1877
	Manuel Antonio Orejuela.....	Abril..... 10 de 1877
	Enrique Moráles.....	Abril..... 12 de 1877
	Abelardo González.....	Abril..... 12 de 1877
	Aurelio Herrera.....	Abril..... 13 de 1877
	Vicente Carlos Urueta.....	Abril..... 14 de 1877
	Martin Penagos.....	Abril..... 15 de 1877
	Ismael Cárdenas.....	Abril..... 18 de 1877
	José David Guarín.....	Abril..... 19 de 1877
	Miguel García.....	Abril..... 24 de 1877
	Enrique Morgan.....	Abril..... 25 de 1877
	Manuel de J. Barrera.....	Abril..... 25 de 1877
	Ricardo Tórres.....	Abril..... 26 de 1877
	Juan B. González.....	Abril..... 28 de 1877
	Fernando Mancini.....	Abril..... 30 de 1877
	Francisco Sarmiento.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Alfredo J. Gustin.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Arnulfo M. Guarín.....	Mayo..... 2 de 1877
	Federico Pérez.....	Mayo..... 2 de 1877
	Lorenzo Rósas.....	Mayo..... 3 de 1877
	Mario Arana.....	Mayo..... 4 de 1877
	Rafael Marin.....	Mayo..... 4 de 1877

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
SJTO.-MAYOR EFECTIVO.	Alfredo Tomás Ortega.....	Mayo ..... 6 de 1877
	Abelino Rosas C.....	Mayo ..... 9 de 1877
	Crisóstomo Figueredo .....	Mayo ..... 11 de 1877
	Enrique Ruiz.....	Mayo ..... 15 de 1877
	Eustacio Leiva.....	Mayo ..... 17 de 1877
	Rojerio García.....	Mayo ..... 23 de 1877
	Bernardino Chávez.....	Mayo ..... 24 de 1877
	Jerardo Gómez.....	Mayo ..... 26 de 1877
	David Ayarza.....	Mayo ..... 28 de 1877
	Rafael Ordóñez.....	Mayo ..... .. de 1877
	Teodoro Nieto.....	Junio ..... 1.º de 1877
	Pedro Pablo Navía.....	Junio ..... 4 de 1877
	Belisario Caballero.....	Junio ..... 5 de 1877
	Mario Lambardy.....	Junio ..... 8 de 1877
	Benjamin Novoa.....	Junio ..... 14 de 1877
	Ignacio Carvajal.....	Junio ..... 24 de 1877
	Pedro Ruiz.....	Junio ..... 29 de 1877
	Francisco Villalba.....	Julio ..... 4 de 1877
	Antonio Mosquera.....	Julio ..... 20 de 1877
	Gregorio Collántes.....	Julio ..... 20 de 1877
	Felipe Lléras.....	Agosto ..... 16 de 1877
	José de la Rosa.....	Octubre ..... 5 de 1877
	Salvador de la Rosa.....	Octubre ... 5 de 1877
	Alejandro González.....	Octubre ... 30 de 1877
	Pedro Esparragosa.....	Octubre ... 30 de 1877
	Ricardo Herrera.....	Diciembre. 13 de 1877
	Romualdo Rodríguez.....	Diciembre. 18 de 1877
	Apolinar Guzman.....	Febrero ... 5 de 1878
	Enrique Grijalba.....	Febrero ... 5 de 1878
	Eudoro Delgado.....	Febrero ... 5 de 1878
	Eudocio Constain.....	Febrero ... 5 de 1878
	Maximiliano Pérez.....	Febrero ... 5 de 1878
	Federico Tórres.....	(Se ignora)
	Enrique Valderrama.....	(Id.)
	Ignacio Quinzada.....	(Id.)
	Vicente Maria Cardona.....	(Id.)
	Miguel Agudelo.....	(Id.)
	Vicente Molina N.....	(Id.)
	Antonio Franco.....	(Id.)
	Cornelio Vélez.....	(Id.)
	José Manuel Márquez.....	(Id.)
	Rafael Forero.....	(Id.)
	Jenaro Berrío.....	(Id.)
Emeterio González.....	(Id.)	
Abdias Pantoja.....	(Id.)	
Ricardo Bermúdez.....	(Id.)	
Alejandro Márquez.....	(Id.)	
SJTO.-MAYOR GRADUAD	Manuel Chabur.....	Abril..... 23 de 1831
	Miguel Revolledo.....	Diciembre. 30 de 1841
	Guillermo Teran.....	Agosto. .... 16 de 1860
	Antonio López Rósas.....	Mayo... .. 23 de 1867
	Antonio López.....	Setiembre.. 17 de 1867
	Eulojio L. Escobar.....	Enero..... 15 de 1870

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
SJTO-MAYOR GRADUAD	Abraham H. Juliao.....	Enero..... 4 de 1875
	Elias Gómez.....	Noviembre 21 de 1876
	Anjel María Rincon Mota .....	Marzo..... 6 de 1877
	Marcos Mariño.....	Marzo..... 6 de 1877
	Benjamin Palacios.....	Marzo..... 17 de 1877
	Julian Corral.....	Abril..... 5 de 1877
	Antonino Zornoza.....	Abril..... 5 de 1877
	Nicolas Salazar.....	Abril..... 10 de 1877
	Rodolfo Prieto.....	Abril..... 15 de 1877
	Calisto Chacon.....	Abril..... 15 de 1877
	Ignacio Neira.....	Abril..... 15 de 1877
	Pedro V. Londoño.....	Abril..... 30 de 1877
	Pedro José Cuesta.....	Abril..... 30 de 1877
	Rafael Garcés.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Darío Perea.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Carlos Escobar O.....	Mayo..... 3 de 1877
	Cornelio E. Vélez.....	Mayo..... 3 de 1877
	Aruelio Piñeros.....	Mayo..... 3 de 1877
	Arturo Dousdebes.....	Mayo..... 6 de 1877
	Francisco Piñeres.....	Mayo..... 6 de 1877
	José Elias Mulato.....	Mayo..... 18 de 1877
	Martin Pretel.....	Junio..... 4 de 1877
	Pedro Viveros.....	Junio..... 4 de 1877
	Narciso Castro.....	Junio..... 4 de 1877
	Ricardo Bermúdez.....	Junio..... 4 de 1877
	Enrique Cháux.....	Junio..... 5 de 1877
	Nicanor López.....	Junio..... 5 de 1877
	Ramon Hernández.....	Junio..... 5 de 1877
	Máximo Ortiz.....	Junio..... 5 de 1877
	Manuel Joaquin Avila.....	Junio..... 5 de 1877
	Narciso Canejo.....	Junio..... 5 de 1877
	Salvador C. Guzman.....	Junio..... 5 de 1877
	Felipe Vejarano.....	Junio..... 5 de 1877
	Marco A. Carvajal.....	Junio..... 8 de 1877
	Fernando Puente U.....	Junio..... 9 de 1877
	Isaías Marin.....	Junio..... 9 de 1877
	Rafael Jaramillo.....	Junio..... 9 de 1877
	Montegranario Hóyos.....	Junio..... 9 de 1877
	José Cipriano Guevara.....	Junio..... 9 de 1877
	Manuel José Obregon.....	Junio..... 13 de 1877
	Vicente Acuña.....	Junio..... 13 de 1877
	José Gabriel Escobar.....	Junio..... 13 de 1877
	Nepomuceno Martínez.....	Junio..... 13 de 1877
	Salvador Vélez.....	Junio..... 13 de 1877
	Agustin Padilla.....	Junio..... 13 de 1877
Alejandro Lizarazo.....	Junio..... 13 de 1877	
Vicente Molina V.....	Junio..... 14 de 1877	
Antonio Torijano.....	Junio..... 14 de 1877	
Joaquin Maya Paz.....	Junio..... 14 de 1877	
Manuel Charri.....	Junio..... 15 de 1877	
Antonio Sandoval.....	Junio..... 15 de 1877	
Juan de la C. Rójas.....	Junio..... 15 de 1877	
Santiago García.....	Junio..... 15 de 1877	

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
SJTO. MAYOR GRADUAD	Rafael García Moreno.....	Junio..... 15 de 1877
	Nicolas Utilico.....	Junio..... 18 de 1877
	Miguel Montoya.....	Junio..... 20 de 1877
	Narciso Leguizamo.....	Junio..... 20 de 1877
	Emeterio Heredia.....	Junio..... 23 de 1877
	Cándido Tolosa.....	Junio..... 25 de 1877
	Timoleon Wilches.....	Julio..... 11 de 1877
	Pedro J. Dousdebes.....	Agosto... 4 de 1877
	Lucio María Pérez.....	Agosto... 4 de 1877
	Roberto Sáenz G.....	Agosto... 8 de 1877
	Abelardo Daudane.....	Agosto... 16 de 1877
	Juan E. Rodríguez.....	Agosto... 16 de 1877
	Tomas Caicedo.....	Agosto... 16 de 1877
	Anjel María Castillo.....	Agosto... 16 de 1877
	Lázaro M. Jiron.....	Agosto... 16 de 1877
	Cosme Damian Rivera.....	Setiembre 8 de 1877
	Víctor Z. Guillen.....	Setiembre 8 de 1877
	José María Sánchez S.....	Setiembre 18 de 1877
	Iudalecio Silva.....	Setiembre 18 de 1877
	Nicolas Jaramillo.....	Setiembre 18 de 1877
	Agustin Teleche.....	Setiembre 18 de 1877
	Daniel Mena.....	Setiembre 18 de 1877
	Gregorio Alvarez G.....	Setiembre 18 de 1877
	Matías Peinado Salazar.....	Setiembre 18 de 1877
	Perfecto E. Vergara.....	Setiembre 18 de 1877
	Vicente Villaquiran.....	Setiembre 18 de 1877
	Manuel Quintero.....	Setiembre 18 de 1877
	Miguel Jerónimo Duéñas... ..	Setiembre 18 de 1877
	Nicolas Jaramillo.....	Setiembre 18 de 1877
	Luis Marmolejo.....	Octubre... 2 de 1877
	Manuel Carvajal.....	Diciembre 18 de 1877
	Estéban Parra.....	(Se ignora)
	Milciades Rodríguez.....	Julio (Id.) 25 de 1877
Crisóstomo Navarro D.....	(Id.)	
Juan B. del Corral.....	(Id.)	
Francisco Trespalácios.....	(Id.)	
Manuel Durand.....	(Id.)	
Juan N. Figueroa.....	(Id.)	
TENIENTE DE NAVIO...	Enrique Pardo .....	Mayo .... 20 de 1864
	William L. Bradford.....	Diciembre 27 de 1866
	E. G. Read.....	Abril..... 27 de 1867
	Vicente María Cabrera.....	Abril..... 4 de 1843
	Enrique Mayne.....	Agosto... 18 de 1851
	Eduardo Berbeo.....	Marzo..... 5 de 1852
	Fruto Castañeda.....	Julio..... 13 de 1853
CAPITAN EFECTIVO...	Juan Nepomuceno Quintero....	Mayo..... 6 de 1854
	Ramon González.....	Octubre... 6 de 1854
	Vicente Ramírez....	Octubre... 1854
	J. Félix Figueroa.....	Marzo..... 20 de 1855
	Vicente Tavera.....	Enero..... 16 de 1860
	Miguel de Pórras.....	Agosto.... 16 de 1860
Evaristo de la Cadena.....	Agosto.... 20 de 1860	
José de Jesus Miranda.....	Octubre... 10 de 1860	

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Pedro P. Zaldúa.....	Octubre ... 24 de 1860
	Quintín Lorion.....	Noviembre 26 de 1860
	Teófilo del Río.....	Diciembre 4 de 1860
	Tiburcio Hortúa.....	Diciembre 15 de 1860
	Federico Urrea.....	Diciembre 15 de 1860
	Aurelio Gaitan.....	Diciembre 15 de 1860
	Zacarías Caicedo.....	Enero..... 1.º de 1861
	Rafael Valencia Ruiz.....	Enero..... 13 de 1861
	Sinforoso Pedroza.....	Enero..... 24 de 1861
	Fernando Sanmiguel.....	Febrero.... 24 de 1861
	Ruperto Cándia.....	Abril..... 25 de 1861
	Miguel Anjel Solís.....	Abril..... 25 de 1861
	Juan de Dios Restrepo.....	Abril..... 26 de 1861
	Miguel Hunda.....	Mayo..... 1.º de 1861
	Wenceslao Miranda.....	Junio..... 27 de 1861
	Estanislao Forero.....	Julio..... 18 de 1861
	Fulgencio Quiroga.....	Julio..... 21 de 1861
	Tomas Rodríguez R.....	Agosto. ... 1.º de 1861
	Uldarico Becaría.....	Setiembre 1.º de 1861
	Juan de D. Nieto S.....	1861
	José María Betancourt R.....	1861
	Gregorio Baena.....	1861
	Pedro J. Robayo.....	Febrero... 26 de 1862
	Juan Luis Páez.....	Marzo..... 1.º de 1862
	Isaac Vega Mogollón.....	Marzo..... 13 de 1862
	José María Solinas.....	Marzo..... 31 de 1862
CAPITAN EFECTIVO...	Santiago Ibarra.....	Abril..... 1.º de 1862
	Fernando Copete.....	Abril..... 22 de 1862
	Manuel J. Arias.....	Julio..... 8 de 1862
	Aparicio Réyes.....	Setiembre 1.º de 1862
	Vicente Zapata.....	Setiembre 1.º de 1862
	Alejandro Beriñas V.....	Setiembre 15 de 1862
	Guillermo Espinosa.....	Setiembre 30 de 1862
	Cárlos Sánchez.....	Noviembre 13 de 1862
	Braulio María Soto.....	Diciembre 2 de 1862
	Jorje J. Quijano.....	Diciembre 17 de 1862
	Miguel Díaz.....	Mayo..... 27 de 1863
	Francisco Tovar Ronderos.....	Mayo... 30 de 1863
	Salustiano Caicedo.....	Octubre ... 10 de 1863
	José María Lorza.....	Enero..... 22 de 1864
	Casimiro Benítez.....	Enero..... 23 de 1864
	José María Gutiérrez.....	Agosto. ... 3 de 1865
	Rafael Asprilla.....	Octubre... 7 de 1865
	Antonio Palacio.....	Octubre... 16 de 1865
	Joaquín Murillo.....	Noviembre 28 de 1865
	Federico Villar.....	Mayo..... 7 de 1866
	Wenceslao Jiraldo.....	Diciembre 31 de 1866
	Alejandro Ontaneda.....	Mayo..... 23 de 1867
	Hijinio Rodríguez Vargas.....	Mayo..... 23 de 1867
	Francisco Lotero.....	Mayo..... 23 de 1867
	Antonio Rebollo.....	Setiembre 25 de 1867
	Jenaro Díaz.....	Octubre ... 12 de 1868
	Felipe Lora González.....	Octubre ... 21 de 1868



CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Francisco de P. Gómez.....	Noviembre 16 de 1868
	Isidro Rodríguez.....	Julio..... 20 de 1870
	Hijinio Castillo.....	1871
	Cárlos Velasco.....	Julio..... 16 de 1874
	Ramon Acevedo.....	Diciembre. 24 de 1874
	Dímas Albornoz.....	Mayo..... 4 de 1875
	Eulojio Zapata.....	Julio..... 3 de 1875
	Rafael Sierra.....	Agosto 18 de 1875
	Gumercindo Guevara.....	Setiembre. 4 de 1875
	Andres Perdigon.....	Setiembre. 7 de 1875
	Pedro González R.....	Octubre ... 13 de 1875
	Juan de la Cruz Garai.....	Enero... 1.º de 1876
	Gabriel del Villar.....	Enero... 20 de 1876
	Manuel Pimentel S.....	Marzo... 3 de 1876
	José María Alarcon.....	Julio..... 5 de 1876
	Juan Bautista Gutiérrez.....	Julio..... 17 de 1876
	Juan Cóbos.....	Agosto... 10 de 1876
	Leoncio M. Ambulo.....	Agosto... 10 de 1876
	Elias Papi.....	Agosto... 10 de 1876
	Eusebio Chávez.....	Agosto... 10 de 1876
	Juan Pérez.....	Agosto... 10 de 1876
	José J. Jiménez.....	Agosto... 10 de 1876
	Rafael Quevedo M.....	Agosto... 11 de 1876
	Eladio Obando A.....	Agosto... 11 de 1876
	Telé foro Beltran.....	Agosto... 15 de 1876
	Ramon Salazar.....	Agosto... 16 de 1876
CAPITAN EFECTIVO...	Adriano Gálvis.....	Agosto... 17 de 1876
	Camilo Parra.....	Agosto... 18 de 1876
	José María Valenzuela.....	Agosto... 23 de 1876
	Ponponio E. Quijano.....	Agosto... 24 de 1876
	Camilo Solinas.....	Agosto... 24 de 1876
	Benjamin Aedo.....	Agosto... 31 de 1876
	Eusebio Pinillos.....	Setiembre. 1.º de 1876
	Juan Bernal.....	Setiembre. 1.º de 1876
	Lisandro Posse E.....	Setiembre. 1.º de 1876
	Pedro Ruiz.....	Setiembre. 3 de 1876
	Salomé Cedeño.....	Setiembre. 5 de 1876
	Nicomedes Carranza.....	Setiembre. 6 de 1876
	Pedro Escovar M.....	Setiembre. 8 de 1876
	Juan de la Cruz Jaramillo.....	Setiembre. 11 de 1876
	José Antonio Morales.....	Setiembre. 13 de 1876
	Lucio Bernal.....	Setiembre. 14 de 1876
	Ramon Díaz.....	Setiembre. 14 de 1876
	Nicanor Uscategui.....	Setiembre. 16 de 1876
	Manuel Santos Banguero.....	Setiembre. 23 de 1876
	Manuel Villar Freile.....	Setiembre. 29 de 1876
	José María Maldonado.....	Setiembre. 30 de 1876
	Domingo Buendía A.....	Octubre... 1.º de 1876
	Eustacio Buendía A.....	Octubre... 1.º de 1876
	Félix Buendía.....	Octubre... 1.º de 1876
	Joaquin Buendía.....	Octubre... 1.º de 1876
	Ricardo Trujillo.....	Octubre... 1.º de 1876
	Alejo Trujillo.....	Octubre... 1.º de 1876
	Rafael Dueñas	Octubre 1.º de 1876

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Eliseo Puerto.....	Octubre... 1.º de 1876
	Abraham Salazar.....	Octubre... 1.º de 1876
	Mauricio Cuéllar.....	Octubre... 1.º de 1876
	Pedro Nolasco Galindo.....	Octubre... 1.º de 1876
	Rafael Rójas.....	Octubre... 1.º de 1876
	Aparicio Gutiérrez.....	Octubre... 1.º de 1876
	Bernardo Fernández.....	Octubre... 1.º de 1876
	Juan de la Cruz Márquez.....	Octubre... 1.º de 1876
	Domínguez Chávez.....	Octubre... 1.º de 1876
	Ramon Vicencio Rodríguez.....	Octubre... 1.º de 1876
	Martin Afanador.....	Octubre... 1.º de 1876
	Cupertino Gómez.....	Octubre... 1.º de 1876
	Juan Evanjelista Montero.....	Octubre... 1.º de 1876
	Vicente Montoya.....	Octubre... 1.º de 1876
	Olimpo Barrero.....	Octubre... 1.º de 1876
	Gabriel Perdomo C.....	Octubre... 1.º de 1876
	Jerónimo Escobar.....	Octubre... 1.º de 1876
	Juan Aguilar.....	Octubre... 2 de 1876
	Justo R. Justiniani.....	Octubre... 3 de 1876
	Guillermo Márquez.....	Octubre... 3 de 1876
	José María Medina.....	Octubre... 3 de 1876
	José María Solano.....	Octubre... 4 de 1876
	G. Solórzano.....	Octubre... 5 de 1876
	Francisco Moráles.....	Octubre... 7 de 1876
	Ricardo Rodríguez Pérez.....	Octubre... 11 de 1876
	José R. Suescun.....	Octubre... 13 de 1876
	Juan González.....	Octubre... 17 de 1876
CAPITAN EFECTIVO...	<i>Manuel de Castilla</i>	Octubre... 21 de 1876
	Joaquín Correa.....	Octubre... 24 de 1876
	Cárlas Moráles.....	Octubre... 26 de 1876
	Camilo Medina.....	Octubre... 1876
	Juan Nepomuceno Calvo.....	Noviembre 1.º de 1876
	Pablo Ruiz.....	Noviembre 1.º de 1876
	Nepomuceno Aguilera.....	Noviembre 3 de 1876
	Joaquín Parada.....	Noviembre 5 de 1876
	Heliodoro Herrera.....	Noviembre 7 de 1876
	Javier Vergara Esguerra.....	Noviembre 9 de 1876
	Francisco de P. Vargas.....	Noviembre 10 de 1876
	Candelario Obeso.....	Noviembre 13 de 1876
	Rafael Silva.....	Noviembre 15 de 1876
	Félix Sáenz.....	Noviembre 19 de 1876
	Rafael Iregui.....	Noviembre 20 de 1876
	Albino Puéntes.....	Noviembre 23 de 1876
	Serafin Jované.....	Noviembre 23 de 1876
	Joaquín Ramírez.....	Noviembre 23 de 1876
	José Granádos.....	Noviembre 23 de 1876
	Antonio Gutiérrez V.....	Diciembre. 1.º de 1876
	Jesus Farfan.....	Diciembre. 1.º de 1876
	Eduardo Posse.....	Diciembre. 5 de 1866
	Silvano Chaparro.....	Diciembre. 8 de 1876
	Manuel Vallarino.....	Diciembre. 9 de 1876
	Jorje Pombo.....	Diciembre. 20 de 1876
	Cenon Ortega Triana.....	Diciembre. 20 de 1876
	Tomas Osorio.....	Diciembre. 20 de 1876

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Roberto Becerra.....	Diciembre. 28 de 1876
	Federico Castro.....	Enero ..... 1.º de 1877
	Jorje Tórres.....	Enero ..... 2 de 1877
	Rafael Barriga.....	Enero ..... 6 de 1877 <sup>1877</sup>
	Prospero Quintero S.....	Enero ..... 10 de 1877 <sup>1877</sup>
	Pedro V. Marino.....	Enero ..... 19 de 1877
	C. B. Carranza.....	Enero ..... 19 de 1877
	Marcelino García.....	Enero ..... 21 de 1877
	Rafael Angarita.....	Enero ..... 22 de 1877
	Librado Sánchez.....	Enero ..... 23 de 1877
	José María Pinzon Silva.....	Enero ..... 23 de 1877
	Rafael Angulo.....	Enero ..... 23 de 1877
	José Vicente Vanégas P.....	Enero ..... 25 de 1877
	Isaac Páez.....	Enero ..... 30 de 1877
	José Ramon Vargas.....	Enero ..... 30 de 1877
	Rodulfo Muñoz.....	Enero ..... 30 de 1877
	Cárlos Ibáñez.....	Enero ..... 30 de 1877
	José María Murcia.....	Febrero .. 1.º de 1877
	Ruperto Piedrahita.....	Febrero .. 1.º de 1877
	Horacio Sáenz.....	Febrero .. 8 de 1877
	Alejandro Castillo.....	Febrero .. 9 de 1877
	José M. Cuervo.....	Febrero .. 12 de 1877 <sup>1877</sup>
	José Gregorio Benavídes.....	Marzo ..... 1.º de 1877
	Timoteo Escobar R.....	Marzo ..... 6 de 1877
	Leonídas Tavera.....	Marzo ..... 6 de 1877
	Elí Gómez.....	Marzo ..... 6 de 1877
CAPITAN EFECTIVO...	Benigno Raga.....	Marzo ..... 6 de 1877
	Leopoldo Maza.....	Marzo ..... 7 de 1877
	Honorio Cortes.....	Marzo ..... 8 de 1877
	Rafael Camacho.....	Marzo ..... 12 de 1877
	Darío García.....	Marzo ..... 12 de 1877
	Antonio Perea.....	Marzo ..... 12 de 1877
	Manuel Ruiz.....	Marzo ..... 16 de 1877
	Isidoro Ruiz.....	Marzo ..... 16 de 1877
	Manuel Duarte.....	Marzo ..... 16 de 1877
	Siervo Riaño.....	Marzo ..... 16 de 1877
	Epifanio Cubillos.....	Marzo ..... 16 de 1877
	Pablo E. Palacio.....	Marzo ..... 17 de 1877
	Francisco de P. Fonrodona....	Marzo ..... 19 de 1877
	Antonio M. Montoya.....	Marzo ..... de 1877
	Rafael Arbeláez.....	Marzo ..... de 1877
	Fabriciano Rodríguez.....	Marzo ..... de 1877
	Francisco Castilla.....	Marzo ..... de 1877
	Francisco Mantilla Tamariz...	Abril..... 2 de 1877
	Justiniano Renjifo N.....	Abril..... 3 de 1877
	Primitivo Ramírez.....	Abril..... 3 de 1877
	Roberto Lince.....	Abril..... 3 de 1877
	Francisco del Rio.....	Abril..... 5 de 1877
	Eloi Jaramillo.....	Abril..... 5 de 1877
	Nicolas Gómez.....	Abril..... 5 de 1877
	Belisario Ibáñez.....	Abril..... 5 de 1877
	José V. Carrera.....	Abril..... 5 de 1877
	Hermógenes Páez.....	Abril..... 5 de 1877

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
CAPITAN EFECTIVO...	Miguel Cortes.....	Abril..... 8 de 1877
	Antonio Colmenáres.....	Abril..... 9 de 1877
	Belisario Trujillo.....	Abril..... 11 de 1877
	Alejo Moráles R.....	Abril..... 12 de 1877
	Eulio Vanégas.....	Abril..... 13 de 1877
	Honorato Espinosa.....	Abril..... 15 de 1877
	Ricardo Forero.....	Abril..... 16 de 1877
	Anselmo Daza.....	Abril..... 16 de 1877
	Juan José Villaquirán.....	Abril..... 18 de 1877
	Cárlos Isaacs.....	Abril..... 18 de 1877
	Rufino Cuervo.....	Abril..... 18 de 1877
	José Joaquín Vivéros.....	Abril..... 18 de 1877
	Alejandro Zamorano.....	Abril..... 18 de 1877
	Joaquín París.....	Abril..... 18 de 1877
	Fernando G. Micolta.....	Abril..... 19 de 1877
	José Eusebio Chávez.....	Abril..... 22 de 1877
	Florindo Hermosa.....	Abril..... 25 de 1877
	Ródoifo Constain.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Braulio Jiménez.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Belisario Gutiérrez.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Tomas Fernández.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Pacífico Orejuela.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Cárlos Maza Rodríguez.....	Mayo..... 2 de 1877
	Cruz Chávez.....	Mayo..... 3 de 1877
	José María Mendoza.....	Mayo..... 3 de 1877
	Vicente T. Mestre.....	Mayo..... 3 de 1877
	Ezequiel Ramírez.....	Mayo..... 5 de 1877
	Elías Escallon.....	Mayo..... 6 de 1877
	Federico Rodríguez.....	Mayo..... 6 de 1877
	Juan Castro R.....	Mayo..... 20 de 1877
	Rafael Baraya.....	Mayo..... 26 de 1877
	Manuel Carvajal.....	Mayo..... 28 de 1877
	Nicolas Baron.....	Mayo..... 30 de 1877
	Rufino Obregon.....	Junio..... 4 de 1877
	Torcuato Tovar.....	Junio..... 4 de 1877
	Enrique Cabrera.....	Junio..... 4 de 1877
	Aureliano Tovar.....	Junio..... 4 de 1877
	Sebastian Muñoz.....	Junio..... 5 de 1877
	Eladio Vejarano.....	Junio..... 5 de 1877
	Tobías Osorio.....	Junio..... 5 de 1877
Rafael Caicedo.....	Junio..... 5 de 1877	
Estevan Pedroza.....	Junio..... 5 de 1877	
Francisco González.....	Junio..... 5 de 1877	
Pedro Camacho.....	Junio..... 5 de 1877	
Victor Cordovez.....	Junio..... 5 de 1877	
Juan Zapata.....	Junio..... 5 de 1877	
Manuel D. Palácios.....	Junio..... 5 de 1877	
Cárlos Chavarro.....	Junio..... 5 de 1877	
José Saavedra.....	Junio..... 5 de 1877	
Juan Bautista Jil.....	Junio..... 5 de 1877	
Manuel Mora.....	Junio..... 5 de 1877	
Eusebio Lozano.....	Junio..... 8 de 1877	
Miguel Camacho.....	Junio..... 8 de 1877	

*Florindo Hermosa* *25 de 1877* *1877*

*con g.º d.*

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Eustaquio Navarrete.....	Junio..... 8 de 1877
	Elías Garavito.....	Junio..... 8 de 1877
	Isaías Velazco H.....	Junio..... 9 de 1877
	Eladio Ramírez.....	Junio..... 9 de 1877
	Honorato Montenegro.....	Junio..... 13 de 1877
	Pablo Valverde.....	Junio..... 13 de 1877
	Manuel D. Lourido.....	Junio..... 13 de 1877
	Cesáreo Saavedra.....	Junio..... 13 de 1877
	Manuel Lénis.....	Junio..... 13 de 1877
	Lisandro Varela.....	Junio..... 13 de 1877
	Lisímaco Maz.....	Junio..... 13 de 1877
	Tomas Uribe Zapata.....	Junio..... 13 de 1877
	Eliseo Forero.....	Junio..... 14 de 1877
	José Heliodoro Osuna.....	Junio..... 14 de 1877
	Juan Ceron.....	Junio..... 14 de 1877
	Silvestre Martínez.....	Junio..... 15 de 1877
	Marcelino Zúñiga.....	Junio..... 15 de 1877
	Emigdio Villégas.....	Junio..... 15 de 1877
	José Antonio Flóres.....	Junio..... 15 de 1877
	Juan Antonio Arbeláez.....	Junio..... 15 de 1877
	Jesus M. Ramírez.....	Junio..... 15 de 1877
	Miguel Cardona.....	Junio..... 15 de 1877
	José Maria Osorio.....	Junio..... 15 de 1877
	José M. Nieto.....	Junio..... 18 de 1877
	Teodocio Salcedo.....	Junio..... 20 de 1877
	Nepomuceno Suárez.....	Junio..... 21 de 1877
CAPITAN EFECTIVO...	Benedicto Vanégas.....	Junio..... 23 de 1877
	Espíritusanto Nieya.....	Junio..... 23 de 1877
	Lucio Gómez.....	Junio..... 27 de 1877
	Rafael A. Ruiz.....	Junio..... 27 de 1877
	Teófilo Duque.....	Junio..... 27 de 1877
	Octávio Martínez.....	Junio..... 29 de 1877
	Rafael L. Mosquera C.....	Julio..... 1.º de 1877
	Alejandro López.....	Julio..... 18 de 1877
	Crisóstomo Navarro.....	Julio..... 18 de 1877
	Siervo Gómez.....	Julio..... 25 de 1877
	Antonio Franco.....	Julio..... 30 de 1877
	Manuel A. Noriega.....	Agosto ... 1.º de 1877
	Anjel María Castillo.....	Agosto ... 16 de 1877
	Ricardo Dennis.....	Agosto ... 16 de 1877
	Demetrio Olarte.....	Agosto ... 23 de 1877
	Elías Ferrer.....	Setiembre. 6 de 1877
	Ismael Ayala.....	Setiembre. 6 de 1877
	Milciádes Rodríguez.....	Setiembre. 6 de 1877
	Eladio Camacho.....	Setiembre. 12 de 1877
	Saturnino Caballero.....	Setiembre. 18 de 1877
	Antonio María Casas.....	Setiembre. 19 de 1877
	Elías Quijano.....	Octubre ... 16 de 1877
	Manuel Acosta.....	Noviembre 7 de 1877
	Manuel Carreño.....	Noviembre 18 de 1877
	Estévan González.....	Diciembre. 14 de 1877
	Emeterio Rodríguez.....	1877
	Sántos Baena.....	1877

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
CAPITAN EFECTIVO...	Pedro Peña.....	Febrero... 5 de 1878, 1878
	<i>Demetrio Peña</i> Vicente Jeraldino.....	Junio..... 22 de 1878
	Miguel Racedo.....	Junio..... 22 de 1878
	Melchor Borrero.....	Junio..... 22 de 1878
	Emilio Altamar.....	Junio..... 22 de 1878
	José Granados.....	(Señora).
	Aristides Londoño.....	(Id.)
	Diego Bocaranda.....	(Id.)
	Juan N. Rico.....	(Id.)
	Wenceslao Naranjo.....	(Id.)
	José del R. Vargas E.....	(Id.)
	Tesalio Cote.....	(Id.)
	Adan Pereira.....	(Id.)
	Eliodoro Gutiérrez.....	(Id.)
	Enrique Vallarino M.....	(Id.)
	Ramon Santacoloma.....	(Id.)
	Gregorio Beltran.....	(Id.)
	Florindo Castro.....	<i>abril 25 1877 de 1877</i>
	Heliodoro Pinzon.....	(Id.)
	Marco A. Sanmiguel.....	(Id.)
	Aquilino Zornosa.....	(Id.)
	Demetrio Matallana.....	(Id.)
	Rafael Bernal.....	(Id.)
	Rudecindo Carvajal.....	(Id.)
	Luis María Martínez.....	(Id.)
	Miguel Anjel.....	(Id.)
	Florentino Narváez.....	(Id.)
	Adolfo Ranjel.....	(Id.)
	Antonio Fominaya.....	(Id.)
	Indalecio Hernández.....	(Id.)
	Juan M. Vergara.....	(Id.)
	José María Angulo.....	(Id.)
	Manuel Galindo.....	(Id.)
	Elías Rodríguez.....	(Id.)
	Juan B. Bernal.....	(Id.)
	Antonio Obaldía.....	<i>marzo</i> (Id.)
	César Botero.....	(Id.)
	Ignacio María Gallo.....	(Id.)
	Fernando Macías.....	(Id.)
	Lisandro Anjel.....	(Id.)
	Nepomuceno Moreno.....	(Id.)
	Jesus María Hóyos.....	(Id.)
	Francisco Eladio Anjel.....	(Id.)
	Cristóbal Santamaría.....	(Id.)
	Manuel Antonio Palacio.....	(Id.)
	Pablo Bravo.....	(Id.)
	Gonzalo Peláez.....	(Id.)
	Luis Moreno U.....	(Id.)
Eladio Ramírez.....	(Id.)	
Jenaro Berrío.....	(Id.)	
Miguel Dávila.....	(Id.)	
Wenceslao Olaya.....	(Id.)	

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	<i>Valentín Bautista</i>	<i>Setiembre 16 de 1878.</i>
CAPITAN [REDACTED]...	Antonio L. Alfaro.....	(Seignora).
	José A. Noriega.....	(Id.)
TNTE. DE FRAGATA...	Juan A. Hernández.....	Agosto..... 24 de 1831
	Geo O. Borchat.....	Abril..... 27 de 1867
	Francisco Correa.....	1860
	Agapito Velásquez.....	1860
	José Echeverri.....	1860
	Juan de D. Cásas.....	1860
	Lorenzo Jiménez.....	1860
CAPITAN GRADUADO..	José María González J.....	1860
	Zoilo Villa.....	1860
	José Espinosa García.....	1860
	Juan Zapata G.....	1860
	Nanuel María de Leon.....	Julio..... 3 de 1861
	Manuel Marin.....	Octubre... 15 de 1876
	Pedro María González.....	Enero..... 7 de 1852
	Cesáreo Castro.....	Agosto..... 2 de 1852
	Gregorio López.....	Julio..... 13 de 1853
	Rufino Díaz.....	Mayo..... 14 de 1854
	Miguel Isla.....	Junio..... 18 de 1854
	Pablo A. García.....	Junio..... 18 de 1854
	Nepomuceno Valderrama.....	Enero..... 15 de 1855
	Joaquín Forero.....	Marzo..... 20 de 1855
	Manuel M. Leon.....	Julio..... 12 de 1859
	Leonidas Posada.....	Setiembre. 14 de 1859
	Juan J. Tavera.....	Diciembre 6 de 1859
	Sebastian Daraviña.....	Febrero... 3 de 1860
	Alejo Madero.....	Agosto... 16 de 1860
	Hipólito Mora.....	Agosto... 16 de 1860
	Juan B. Collazos.....	Agosto.... 16 de 1860
	Roberto Moráles.....	Agosto.... 16 de 1860
	Juan C. Arjona.....	Noviembre 21 de 1860
	Ernesto Sicard.....	Noviembre 21 de 1860
TENIENTE EFECTIVO..	Miguel Aragon.....	Noviembre 22 de 1860
	Romualdo Maldonado.....	Diciembre. 14 de 1860
	Jesus Meza.....	Diciembre 15 de 1860
	Manuel Calle Suárez.....	Diciembre. 30 de 1860
	Sejismundo Lalinde.....	Enero..... 10 de 1861
	Jacinto Réyes.....	Enero..... 24 de 1861
	Uladislao Mejía.....	Febrero... 15 de 1861
	Cárlos Serrano.....	Junio..... 12 de 1861
	José María Gutiérrez.....	Julio..... 18 de 1861
	Calisto Ballestéros.....	Agosto.... 2 de 1861
	Sejismundo Sarmiento.....	Noviembre 1.º de 1861
	Ramon Zalazar.....	1861
	Antonio Díaz.....	1861
	Luis Lalinde.....	Setiembre. 1.º de 1862
	David Bernal.....	Setiembre. 1.º de 1862
	Ignacio Mosquera.....	Setiembre. 3 de 1862
	José María Pardo.....	Setiembre. 4 de 1862
	Juan Monroi.....	Setiembre. 16 de 1862
	Mauricio Montoya.....	1862
	Juan P. Campuzano LL.....	1863

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Rafael Becerra.....	1864
	Demetrio Riaño.....	Junio ..... 16 de 1867
	Leonardo Peña.....	Agosto .... 9 de 1867
	Santiago Mayorga.....	Agosto .... 29 de 1867
	Miguel de los Santos Martínez.	Noviembre 9 de 1867
	Wenceslao Miranda P.....	Enero..... 24 de 1868
	Segundo Neira.....	Julio ..... 28 de 1868
	Ramon Díaz.....	Agosto .... 19 de 1872
	Ramon G. Amaya.....	Agosto..... 12 de 1875
	Santiago Lléras.....	Agosto..... 12 de 1875
	Cristóbal Ramírez.....	Agosto .... 1.º de 1876
	Basilio Ramírez.....	Agosto..... 1.º de 1876
	Márcos A. Olazagarre.....	Agosto .... 10 de 1876
	José F. Ureña.....	Agosto..... 10 de 1876
	José Hurtado.....	Agosto..... 10 de 1876
	Jenaro Mendoza.....	Agosto .... 10 de 1876
	Pedro Ortiz.....	Agosto .... 10 de 1876
	Vicente Fuéntes.....	Agosto..... 10 de 1876
	Silverio Meneses.....	Agosto..... 10 de 1876
	Leocadio Rivéros.....	Agosto..... 15 de 1876
	Manuel Carreño.....	Agosto..... 18 de 1876
	Jesus Gréñas.....	Agosto..... 24 de 1876
	Manuel E. Corrales.....	Agosto..... 24 de 1876
	Loreto Cuéllar.....	Setiembre. 1.º de 1876
	Bautista Renjifo.....	Setiembre. 1.º de 1876
TENIENTE EFECTIVO..	Donato Lemoine.....	Setiembre. 8 de 1876
	Valerio Andrade.....	Setiembre. 11 de 1876
	Blas Delgado.....	Setiembre. 12 de 1876
	Antonio Ceron.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Emiliano Martínez.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Miguel Perdomo F.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Pablo Medina.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Leopoldo Borda.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Leonidas Tovar.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Félic Guzman.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Vicente Falla.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Lorenzo Tejada J.....	Octubre ... 3 de 1876
	Lisandro Chávez.....	Octubre... 3 de 1876
	Fernando Barsallo A.....	Octubre ... 3 de 1876
	Narciso Mendoza.....	Octubre ... 3 de 1876
	Pilar Garcia.....	Octubre ... 3 de 1876
	Federico Rincon.....	Octubre... 6 de 1876
	Pantaleon Mendoza.....	Octubre ... 12 de 1876
	Lorenzo Varela.....	Octubre ... 14 de 1876
	José Ramon Hurtado.....	Octubre ... 16 de 1876
	Epifanio Moráles.....	Octubre ... 23 de 1876
	Ricardo Bernal.....	Octubre ... 24 de 1876
	Jesus S. Galindo.....	Noviembre 1.º de 1876
	Agustin Ramírez.....	Noviembre 1.º de 1876
	Querubin Palomino.....	Noviembre 7 de 1876
	Benjamin Lisarazo.....	Noviembre 15 de 1876
	José Serrano.....	Noviembre 23 de 1876
	Liborio Henríquez.....	Noviembre 23 de 1876



CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
TENIENTE EFECTIVO..	Ceferino García.....	Noviembre 23 de 1876
	Elías Téllez.....	Noviembre 23 de 1876
	Patricio Gómez.....	Noviembre 23 de 1876
	Felipe Molano.....	Noviembre 25 de 1876
	Adolfo Arias.....	Noviembre 27 de 1876
	Manuel M. Gallo.....	Noviembre 29 de 1876
	Antonio Moreno.....	Diciembre 1.º de 1876
	Ventura Mora.....	Diciembre 1.º de 1876
	Luis Nieto.....	Diciembre. 4 de 1876
	Jesus Larrota.....	Diciembre. 4 de 1876
	Epifanio Flóres.....	Diciembre. 7 de 1876
	Segundo Rójas.....	Diciembre. 7 de 1876
	Vicente Franqui.....	Diciembre. 7 de 1876
	Alejandro Silva B.....	Diciembre. 8 de 1876
	Hipólito Tamayo.....	Diciembre. 8 de 1876
	Guillermo González.....	Diciembre 9 de 1876
	Daniel Brigard.....	Diciembre 15 de 1876
	Rafael Meza.....	Diciembre. 20 de 1876
	Mario Vargas.....	Diciembre. 23 de 1876
	Cárlos María Gómez.....	Enero..... 1.º de 1877
	Octavio Materon.....	Enero..... 1.º de 1877
	Dámaso Alvarado.....	Enero..... 6 de 1877
	Simon Guerrero.....	Enero..... 11 de 1877
	Tadeo Guerrero.....	Enero..... 11 de 1877
	José María Vargas V.....	Enero..... 12 de 1877
	Eladio Herrera.....	Enero..... 23 de 1877
	Leopoldo Orjuela.....	Enero..... 29 de 1877
	Juan Vargas R.....	Febrero ... 1.º de 1877
	Necéforo Mazuera Villarraga...	Febrero... 6 de 1877
	Agustín Márquez.....	Febrero... 6 de 1877
	Francisco Triana.....	Febrero... 7 de 1877
	Vicente Nariño.....	Febrero... 8 de 1877
	Antonio Suárez.....	Febrero... 11 de 1877
	Jenaro González.....	Febrero... 15 de 1877
	Isaías Guerrero.....	Febrero... 22 de 1877
	Clímaco Afanador.....	Marzo..... 6 de 1877
	Eliseo Cruz.....	Marzo..... 6 de 1877
	Santiago Matiz.....	Marzo..... 6 de 1877
	Leonidas Lara.....	Marzo..... 6 de 1877
	Pedro Alonzo.....	Marzo..... 10 de 1877
	Tomas Rodríguez A.....	Marzo..... 11 de 1877
	Isidro Arroyo.....	Marzo..... 11 de 1877
	Medardo Andrade.....	Marzo..... 12 de 1877
	Adolfo Arias.....	Marzo..... 16 de 1877
	Samuel Gómez.....	Marzo..... 17 de 1877
Julio A. Fajardo.....	Marzo..... 18 de 1877	
Abelardo Pedrero.....	Marzo..... 19 de 1877	
Cárlos M. González B.....	Marzo..... 19 de 1877	
Peregrino Munévar.....	Marzo..... 20 de 1877	
Felipe Céspedes.....	Marzo..... 26 de 1877	
Alejandro Peláez.....	Marzo..... de 1877	
Jesus M. Escobar.....	Marzo..... de 1877	
Francisco Echeverri.....	Marzo..... de 1877	

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Manuel M. Cadavid.....	Marzo..... de 1877
	Joaquín Restrepo.....	Marzo..... de 1877
	Santiago Isaza.....	Marzo..... de 1877
	Nacianceno Arango.....	Marzo..... de 1877
	Alejandro Yépes.....	Marzo..... de 1877
	Santiago Jácome.....	Marzo..... de 1877
	José L. Restrepo.....	Marzo..... de 1877
	Ricardo Congote.....	Marzo..... de 1877
	Lázaro Londoño.....	Marzo..... de 1877
	Emilio Rójas.....	Abril..... 1.º de 1877
	Abel Pacheco.....	Abril..... 1.º de 1877
	Pedro Ignacio Franco.....	Abril..... 4 de 1877
	Pompilio Fajardo.....	Abril..... 5 de 1877
	Faustino Ibáñez.....	Abril..... 5 de 1877
	José Antonio Villalóbos.....	Abril..... 5 de 1877
	Alejandro Cuervo.....	Abril..... 5 de 1877
	Jacinto Jiménez.....	Abril..... 5 de 1877
	Vicente A. Cuenca.....	Abril..... 6 de 1877
	Nemecio Pardo.....	Abril..... 8 de 1877
	José Parédes Cuéllar.....	Abril..... 14 de 1877
	Julio Galvez.....	Abril..... 16 de 1877
	Eloi Pino.....	Abril..... 18 de 1877
	Pablo Emilio Bueno.....	Abril..... 18 de 1877
	Julio E. Cordovez.....	Abril..... 19 de 1877
	Manuel Medardo Espinosa.....	Abril..... 19 de 1877
	Antonio Cañon.....	Abril..... 21 de 1877
TENIENTE EFECTIVO..	Inocencio Tavera.....	Abril..... 21 de 1877
	Leopoldo Orbegozo.....	Abril..... 21 de 1877
	Januario Uscátegui.....	Abril..... 25 de 1877
	Bernardo Cedefío.....	Abril..... 25 de 1877
	Sebastian Zornoza.....	Abril..... 25 de 1877
	Arturo Vanégas.....	Abril..... 27 de 1877
	Domingo Icaza.....	Abril..... 27 de 1877
	Simon Aza.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Ildefonso Manrique.....	Mayo..... 3 de 1877
	Ignacio Márquez.....	Mayo..... 3 de 1877
	Severo Cruz.....	Mayo..... 3 de 1877
	Bernardino Gómez.....	Mayo..... 4 de 1877
	Isaac Echeverri.....	Mayo..... 4 de 1877
	José Lozano.....	Mayo..... 4 de 1877
	Bonifacio Duran.....	Mayo..... 17 de 1877
	Alfredo Gréñas.....	Mayo..... 18 de 1877
	Luis Patiño J.....	Mayo..... 26 de 1877
	Ricardo Silva.....	Mayo..... 30 de 1877
	Eduardo Merizalde.....	Junio..... 1.º de 1877
	Eustacio Contréras.....	Junio..... 4 de 1877
	Eustacio Chárria.....	Junio..... 4 de 1877
	José Sánchez.....	Junio..... 4 de 1877
	Ismael Rodríguez.....	Junio..... 5 de 1877
	Absalon Leudo.....	Junio..... 5 de 1877
	Roque Barona.....	Junio..... 5 de 1877
	Miguel José Arana N.....	Junio..... 5 de 1877
	Bartolomé Guevara.....	Junio..... 5 de 1877

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.	
TENIENTE EFECTIVO..	Paulino Solís.....	Junio .....	5 de 1877
	Manuel D. Lémos.....	Junio .....	5 de 1877
	Amador Zorrilla.....	Junio .....	5 de 1877
	Manuel M. Murillo.....	Junio .....	5 de 1877
	Juan Roso Zúñiga.....	Junio .....	5 de 1877
	Melchor Arce.....	Junio .....	5 de 1877
	Andres Prías.....	Junio .....	5 de 1877
	Manuel S. Pórras.....	Junio .....	5 de 1877
	Rómulo Gutiérrez.....	Junio .....	5 de 1877
	Alejandro Espinosa.....	Junio .....	5 de 1877
	Felipe Prías.....	Junio .....	5 de 1877
	Telmo Leguizamó.....	Junio .....	8 de 1877
	Rafael Chávez.....	Junio .....	8 de 1877
	Parménides Becerra.....	Junio .....	8 de 1877
	Ramon Carvajal.....	Junio .....	9 de 1877
	Manuel A. Lozano.....	Junio .....	9 de 1877
	José Tofiño.....	Junio .....	9 de 1877
	Jesus Pino.....	Junio .....	9 de 1877
	Manuel Muñoz.....	Junio .....	10 de 1877
	Salvador Larota.....	Junio .....	12 de 1877
	Rafael Tejada.....	Junio .....	13 de 1877
	José I. Rivero.....	Junio .....	13 de 1877
	Júdas T. Landinez.....	Junio .....	13 de 1877
	Avelino García.....	Junio .....	13 de 1877
	Daniel Barbosa.....	Junio .....	13 de 1877
	Lino Garaviña.....	Junio .....	13 de 1877
	Agapito Arango.....	Junio .....	13 de 1877
	Víctor Franco.....	Junio .....	13 de 1877
	Jentil Quintero.....	Junio .....	13 de 1877
	Andres Boláños.....	Junio .....	13 de 1877
	José Renjifo.....	Junio .....	13 de 1877
	Nicanor Lozano.....	Junio .....	13 de 1877
	José A. Concha.....	Junio .....	13 de 1877
	Francisco Rivas.....	Junio .....	13 de 1877
	Olegario Galarce.....	Junio .....	13 de 1877
	Francisco Cruz.....	Junio .....	14 de 1877
	Nicandro Cruz.....	Junio .....	14 de 1877
	Rafael Naranjo.....	Junio .....	14 de 1877
	José Rafael Urrea.....	Junio .....	14 de 1877
	Cecilio Rodríguez.....	Junio .....	14 de 1877
	Pablo Muñoz.....	Junio .....	14 de 1877
	Lisímaco Aramburo.....	Junio .....	14 de 1877
	Nepomuceno Jaramillo.....	Junio .....	14 de 1877
	Jesus E. Guevara.....	Junio .....	15 de 1877
	Julian Arará.....	Junio .....	15 de 1877
	José M. Toro.....	Junio .....	15 de 1877
	Manuel M. Moriones.....	Junio .....	15 de 1877
	Venancio Lopéz.....	Junio .....	15 de 1877
	Jacinto Alarcon.....	Junio .....	15 de 1877
	José J. Molina.....	Junio .....	15 de 1877
Ricardo Cifuéntes.....	Junio .....	15 de 1877	
Leoncio Lopéz.....	Junio .....	15 de 1877	
Raimundo Londofío.....	Junio .....	15 de 1877	

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
TENIENTE EFECTIVO..	Ramon Bermúdez.....	Junio ..... 15 de 1877
	Clímaco Trimiño.....	Junio ..... 18 de 1877
	José Vicente Llérás.....	Junio ..... 18 de 1877
	Andres Noval.....	Junio ..... 18 de 1877
	Gonzalo Valencia.....	Junio ..... 20 de 1877
	Epaminóndas López.....	Junio ..... 20 de 1877
	Rafael Samaniego.....	Junio ..... 23 de 1877
	Ismael Samudio.....	Junio ..... 23 de 1877
	Bernardo Jiménez.....	Junio ..... 27 de 1877
	Enrique Márquez.....	Junio ..... 27 de 1877
	Eduardo Weeler.....	Junio ..... 29 de 1877
	Serjio Herrera.....	Julio..... 10 de 1877
	Baldomero Espejo.....	Julio..... 14 de 1877
	Leonidas Romero.....	Julio..... 18 de 1877
	Pedro Eslava.....	Julio..... 18 de 1877
	Félix Daza.....	Agosto.. ... 7 de 1877
	Luis María Carvajal.....	Agosto.. ... 16 de 1877
	Eduardo Maldonado.....	Agosto.. ... 16 de 1877
	Bernardino Delgadillo.....	Agosto.. ... 16 de 1877
	Leopoldo Soto.....	Agosto.. ... 16 de 1877
	Luis Daguerre.....	Agosto.. ... 16 de 1877
	Cárlas Solano.....	Agosto.. ... 16 de 1877
	Simon C. Flóres.....	Agosto.. ... 18 de 1877
	Alonso Ortiz.....	Agosto.. ... 18 de 1877
	Ramon Rodríguez R.....	Agosto.. ... 20 de 1877
	Telésforo Acero.....	Setiembre. 3 de 1877
	Pelayo Terron.....	Setiembre. 3 de 1877
	Pedro Amaya.....	Setiembre. 3 de 1877
	Horacio Milan.....	Setiembre. 5 de 1877
	Antonio Wilches.....	Setiembre. 6 de 1877
	Eulojio Velasco.....	Setiembre. 6 de 1877
	Salvador Arango.....	Setiembre. 6 de 1877
	Antonio María Espinosa.....	Setiembre. 6 de 1877
	Cárlas Saravia.....	Setiembre. 7 de 1877
	Abrahan Rodríguez.....	Setiembre. 13 de 1877
	Hermójenes Millan.....	Setiembre. 13 de 1877
	Bernabé Guevara.....	Setiembre. 13 de 1877
	Braulio Mejía.....	Setiembre. 18 de 1877
	Gonzalo Jiron C.....	Setiembre. 18 de 1877
	Alejandro Borrero.....	Setiembre. 18 de 1877
	Pedro Vásquez.....	Setiembre. 18 de 1877
	Santiago Vásquez.....	Setiembre. 18 de 1877
	Leonidas Caballero.....	Setiembre. 18 de 1877
Arcadio Acosta.....	Setiembre. 19 de 1877	
Martin Barragan.....	Setiembre. 25 de 1877	
Lisandro Gutiérrez.....	Octubre ... 18 de 1877	
Julio Umaña J.....	Noviembre 10 de 1877	
Pioquinto Tórres.....	Diciembre. 7 de 1877	
Zoilo Forero.....	Diciembre. 18 de 1877	
Juan E. Vásquez.....	1877	
Ramon Blanco.....	Febrero ... 5 de 1878	
Roberto Vejarano.....	Octubre.... 23 de 1878	
Tomas Salcedo.....	(Se ignora)	

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Evanjelista Plata.....	(Se ignora)
	Nepomuceno Rójas.....	(Id.)
	Daniel Bonell.....	(Id.)
	Joaquin L. Murillo.....	(Id.)
	Celedonio Martínez.....	(Id.)
	Eliseo Vargas.....	(Id.)
	Juan Gaona.....	(Id.)
	Pablo Muñoz A.....	(Id.)
	Eugenio Sarmiento.....	(Id.)
	Sebastian Zamora.....	(Id.)
	José María Sánchez Mejía.....	(Id.)
	Jesus Pinzon Zaldúa.....	(Id.)
	Erasmus Tavera.....	(Id.)
	Brijido Calle.....	(Id.)
	Antonio Argáez.....	(Id.)
	Hipólito Isaza.....	(Id.)
	Antonio B. Cáceres.....	(Id.)
	Anjel B. Fernández.....	(Id.)
	Rafael Amaya.....	(Id.)
	Ramon González.....	(Id.)
	Flerentino Manjarrés.....	(Id.)
	Guillermo Silva.....	(Id.)
	Vicente Amador.....	(Id.)
	Manuel Viana.....	(Id.)
TENIENTE EFECTIVO..	Adolfo Guevara.....	(Id.)
	Eduardo Agudelo.....	(Id.)
	Zoilo Macías.....	(Id.)
	Tulio Arana.....	(Id.)
	Félix Serrano.....	(Id.)
	Alfredo Sañudo.....	(Id.)
	Cipriano Botero.....	(Id.)
	Juan Vélez.....	(Id.)
	Cárlos Vélez.....	(Id.)
	Francisco Zuleta.....	(Id.)
	Salvador Uribe.....	(Id.)
	Vicente Pineda.....	(Id.)
	Federico Trujillo.....	(Id.)
	Juan Gregorio Lozada.....	(Id.)
	Juan de D. Valderrama.....	(Id.)
	Faustino Gáer.....	(Id.)
	Manuel Lara.....	(Id.)
	Luis A. Villa.....	(Id.)
	Severo Ruiz.....	(Id.)
	Martin Zapata.....	(Id.)
	Rafael García.....	(Id.)
	Pedro Ricaurte Molina.....	(Id.)
	Ciriaco Amado.....	(Id.)
	Enrique Pérez.....	(Id.)
	Fernando Arango.....	(Id.)
SUBTENIENTE .....	Nicolas Caicedo D'Elúyar.....	Marzo..... 20 de 1855
	Enrique Mendoza.....	Marzo..... 20 de 1855
	Mateo Escallon.....	Julio..... 18 de 1859
	Antonio Zerda.....	Agosto..... 9 de 1859

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Juan Peña.....	Setiembre. 23 de 1859
	Ramon Ponce.....	Setiembre. 23 de 1859
	Ignacio Beltran.....	Octubre.... 11 de 1859
	Francisco G. de Piñéres.....	Octubre.... 11 de 1859
	José Manuel Herrera.....	Octubre.... 11 de 1859
	José Guisado.....	Octubre.... 11 de 1859
	Ricardo Camacho.....	Octubre.... 11 de 1859
	Andres Villoria.....	Octubre.... 12 de 1859
	José María Forero Ordóñez.....	Octubre.... 13 de 1859
	Romualdo Maldonado.....	Octubre.... 13 de 1859
	José de S. Cancino.....	Octubre.... 17 de 1859
	Pablo Carvajal.....	Octubre.... 17 de 1859
	Alejo Madero.....	Noviembre 9 de 1859
	Natalio González.....	Noviembre 9 de 1859
	José María Cásas.....	Diciembre. 1.º de 1859
	Eustacio Sánchez.....	Diciembre. 5 de 1859
	Cipriano Castro.....	Diciembre. 28 de 1859
	Manuel Chávez.....	Enero..... 2 de 1860
	Juan María Rivera.....	Febrero ... 1.º de 1860
	Jaime Boláños.....	Febrero ... 4 de 1860
	José Antonio Navía.....	Febrero ... 6 de 1860
	José Rafael Villaquiran.....	Febrero ... 6 de 1860
	Felipe Guevara.....	Febrero ... 9 de 1860
	Manuel Guaicoechea.....	Febrero ... 15 de 1860
	Gregorio Naranjo.....	Febrero ... 18 de 1860
	Félix Arias.....	Febrero ... 23 de 1860
SUBTENIENTE.....	Braulio Quintana.....	Mayo... .. 15 de 1860
	Francisco Flóres.....	Mayo... .. 15 de 1860
	Francisco José Muñoz.....	Mayo... .. 18 de 1860
	Márcos Alvarez.....	Mayo... .. 30 de 1860
	Francisco J. Espada.....	Junio ..... 5 de 1860
	José María Ayala.....	Junio ..... 6 de 1860
	Manuel Pinzon.....	Junio ..... 14 de 1860
	Juan B. Castillo.....	Junio ..... 25 de 1860
	Vicente Antonio Alvarez.....	Junio ..... 29 de 1860
	Cruz Bernal.....	Julio. .... 2 de 1860
	Antonio Cardona.....	Agosto... .. 2 de 1860
	Lorenzo Gómez.....	Agosto... .. 28 de 1860
	Nepomuceno Leiva.....	Agosto... .. 28 de 1860
	José María Aguilar.....	Setiembre. 4 de 1860
	Bernabé Lénis.....	Setiembre. 12 de 1860
	Justo Jerman Muñoz.....	Setiembre. 30 de 1860
	José María Cuervo.....	Mayo ..... 12 de 1861
	Jerman Rójas.....	Febrero ... 6 de 1862
	Isaac Ramírez.....	Setiembre. 1.º de 1862
	Fernando Rójas.....	Abril..... 30 de 1868
	Antonio Romero.....	Octubre.... 31 de 1868
	Heliodoro Lotero E.....	Noviembre 5 de 1868
	Enrique Maldonado C.....	Noviembre 10 de 1868
	Vicente Lléras.....	Noviembre 18 de 1872
	Cárlos Campo Córdova.....	Agosto .... 18 de 1875
	Hilarion Ramírez.....	Setiembre. 1.º de 1875
	Alfredo Lince.....	Octubre.... 7 de 1875

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	David Mackornick.....	Enero... 1.º de 1876
	Pedro A. Galindo.....	Enero ..... 1.º de 1876
	Francisco Márquez.....	Mayo ..... 25 de 1876
	Enrique Mejía.....	Junio..... 1.º de 1876
	Pedro López R.....	Julio ..... 27 de 1876
	Guillermo Ruiz.....	Agosto... 1.º de 1876
	Estéban Ruiz.....	Agosto... 3 de 1876
	Eliseo Barragan.....	Agosto... 4 de 1876
	Cárlos Clement.....	Agosto... 10 de 1876
	Agapito Cantor.....	Agosto... 10 de 1876
	Fabio Tejada.....	Agosto... 10 de 1876
	Tomas Arosemena.....	Agosto... 10 de 1876
	Emilio Arosemena.....	Agosto... 10 de 1876
	Estervino Cerezo.....	Agosto... 10 de 1876
	José María Sánchez.....	Agosto... 18 de 1876
	Ricardo Posada.....	Agosto... 24 de 1876
	Ricardo Aldana.....	Agosto... 24 de 1876
	Deudoro Aponte.....	Agosto... 28 de 1876
	Clímaco Romero.....	Setiembre. 1.º de 1876
	Olimpo Izquierdo.....	Setiembre. 1.º de 1876
	Lucio López.....	Setiembre. 1.º de 1876
	Jesus Cifuéntes.....	Setiembre. 1.º de 1876
	Anjel María García.....	Setiembre. 1.º de 1876
	Alejandro Pórras.....	Setiembre. 5 de 1876
	Manuel Arévalo.....	Setiembre. 8 de 1876
	Aureliano Pineda.....	Setiembre. 8 de 1876
SUBTENIENTE .....	Emilio Meléndez.....	Setiembre. 10 de 1876
	Emiliano Herrera.....	Setiembre. 11 de 1876
	Ambrosio Pulido.....	Setiembre. 12 de 1876
	Tomas Cifuéntes.....	Setiembre. 19 de 1876
	Heraclio Robayo.....	Setiembre. 20 de 1876
	José María Velasco.....	Setiembre. 23 de 1876
	Pedro Macías.....	Setiembre. 25 de 1876
	Santiago C. Rójas.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Aurelio Cléves.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Joaquin Pérez.....	Octubre ... 1.º de 1876
	Casimiro Basto.....	Octubre ... 1.º de 1876
	José María Falla.....	Octubre... 1.º de 1876
	Alejandro Castro.....	Octubre... 3 de 1876
	Luis Miranda.....	Octubre... 3 de 1876
	Blas Réyes.....	Octubre... 3 de 1876
	F. de la Zerda U.....	Octubre... 3 de 1876
	José G. Garcerán.....	Octubre... 3 de 1876
	Manuel S. Cárpos.....	Ocfubre... 3 de 1876
	Adan Urriola.....	Octubre... 3 de 1876
	Manuel S. Echavarría.....	Octubre... 3 de 1876
	José María Lozano.....	Octubre... 3 de 1876
	Emilio Martín.....	Octubre... 3 de 1876
	Hilario Rodríguez.....	Octubre... 3 de 1876
	Mariano Sandino.....	Octubre... 3 de 1876
	Simon A. Pereira.....	Octubre... 5 de 1876
	Cárlos Esguerra.....	Octubre... 7 de 1876
	Francisco Pereira.....	Octubre... 12 de 1876

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Aníbal Bonilla.....	Octubre.... 12 de 1876
	Rafael Tapia R.....	Octubre.... 12 de 1876
	Valentin Asprilla.....	Octubre.... 16 de 1876
	Gabriel Flores R.....	Octubre.... 18 de 1876
	Enrique Castellanos.....	Octubre.... 20 de 1876
	Cárlos Patiño J.....	Octubre.... 23 de 1876
	Arturo Varon.....	Octubre.... 30 de 1876
	Emilio Flóres.....	Octubre.... .. de 1876
	Luis María Soto.....	Noviembre 1.º de 1876
	Manuel María Contreras.....	Noviembre 8 de 1876
	Rafael González.....	Noviembre 14 de 1876
	Valentin Olivéros.....	Noviembre 23 de 1876
	Leonardo Machado.....	Noviembre 23 de 1876
	Diosedencio Cruz.....	Noviembre 23 de 1876
	Julio Lésmez Espinosa.....	Diciembre. 1.º de 1876
	Antonio Carrasquilla.....	Diciembre. 1.º de 1876
	Nicolas Rodríguez.....	Diciembre. 4 de 1876
	Francisco Diaz.....	Diciembre. 7 de 1876
	Juan B. Atmézquita.....	Diciembre. 7 de 1876
	Pioquinto Tórres.....	Diciembre. 7 de 1876
	Julio Oliveros.....	Diciembre. 7 de 1876
	Vicente Avellaneda.....	Diciembre. 7 de 1876
	Emiliano Vallarino.....	Diciembre. 8 de 1876
	Francisco Martínez.....	Diciembre. 8 de 1876
	Patrocinio A. Vásquez.....	Diciembre. 24 de 1876
	Luis Acevedo.....	Diciembre. 24 de 1876
SUBTENIENTE .....	Jacinto Barrero.....	Diciembre. 25 de 1876
	Ansélmo Galindo .....	Enero..... 1.º de 1877
	Daniel Baquero.....	Enero..... 2 de 1877
	Miguel Hernández.....	Enero..... 3 de 1877
	Albino Cáceres.....	Enero..... 3 de 1877
	Justo P. Tejada.....	Enero..... 3 de 1877
	Gabriel Ponton.....	Enero..... 6 de 1877
	Temístocles Pérez.....	Enero..... 6 de 1877
	Tiberio Pimentel.....	Enero..... 7 de 1877
	Félix Barreto.....	Enero..... 7 de 1877
	Octavio Fajardo.....	Enero..... 7 de 1877
	Domiciano Nieto.....	Enero..... 7 de 1877
	José de J. Navarro.....	Enero..... 9 de 1877
	Luis Acevedo.....	Enero..... 18 de 1877
	Estéban Terréros.....	Enero..... 29 de 1877
	Jenaro Vanégas.....	Enero..... 29 de 1877
	Antonio Pedrero C.....	Enero..... 29 de 1877
	José Larreamendi.....	Enero..... 29 de 1877
	Eukenio Escobar.....	Enero..... 30 de 1877
	Isaac Buitrago.....	Enero..... 30 de 1877
	Francisco de P. Quevedo.....	Enero..... 30 de 1877
	Benildo Torrente.....	Febrero.... 7 de 1877
	Pantaleon Ramírez.....	Febrero.... 7 de 1877
	Salvador Lináres.....	Febrero.... 7 de 1877
	Euljio Pava.....	Febrero.... 9 de 1877
	Joaquin María López.....	Febrero.... 10 de 1877
	Aurelio Silva .....	Febrero.... 12 de 1877



CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Aristίδes Baraya.....	Febrero.... 15 de 1877
	Adolfo Zapata.....	Febrero.... 22 de 1877
	Tomas Neira.....	Febrero.... 24 de 1877
	Clemente Escobar.....	Febrero.... 25 de 1877
	Rafael Vásquez.....	Febrero.... 26 de 1877
	Julio Moran.....	Marzo..... 1.º de 1877
	Amadeo Abello.....	Marzo..... 5 de 1877
	Bernardino Terron.....	Marzo..... 5 de 1877
	Pedro Gálviz.....	Marzo..... 8 de 1877
	Evanjelista Afanador.....	Marzo..... 10 de 1877
	Abelardo Escobar.....	Marzo..... 11 de 1877
	Felipe Farías.....	Marzo..... 11 de 1877
	Guillermo Pedraza.....	Marzo..... 11 de 1877
	Epifanio Santos.....	Marzo..... 12 de 1877
	Julio César.....	Marzo..... 15 de 1877
	Cárlos Carrillo.....	Marzo..... 15 de 1877
	Demetrio Herrera.....	Marzo..... 15 de 1877
	Manuel A. Velásquez.....	Marzo..... 15 de 1877
	J. del C. Rodríguez.....	Marzo..... 16 de 1877
	Guillermo Rodríguez.....	Marzo..... 16 de 1877
	Pedro Camargo.....	Marzo..... 17 de 1877
	Cosme Díaz.....	Marzo..... 17 de 1877
	Luis Castro.....	Marzo..... 19 de 1877
	Ricardo Rodríguez J.....	Marzo..... 19 de 1877
	Francisco Rójas.....	Marzo..... 24 de 1877
	Abigail Pulgar.....	Marzo..... 25 de 1877
SUBTENIENTE .....	Mamerto Cortés.....	Marzo..... 26 de 1877
	Celso Ahumada.....	Marzo..... 26 de 1877
	Policarpo Castro.....	Marzo..... 27 de 1877
	Isidoro Ruiz.....	Marzo..... 31 de 1877
	Manuel Peláez Q.....	Marzo..... .. de 1877
	Ildefonso Zapata.....	Marzo..... .. de 1877
	Manuel Manrique.....	Abril..... 5 de 1877
	Rafael Gómez.....	Abril..... 5 de 1877
	Juan Bautista Jaramillo.....	Abril..... 9 de 1877
	Demetrio Moráles.....	Abril..... 12 de 1877
	José María Amaya.....	Abril..... 12 de 1877
	Manuel Aguirre E.....	Abril..... 12 de 1877
	Ramon Sánchez.....	Abril..... 12 de 1877
	Ulpiano Larrota.....	Abril..... 13 de 1877
	Faustino Sáenz.....	Abril..... 13 de 1877
	Juan Anjel Guevara.....	Abril..... 14 de 1877
	Manuel Hurtado.....	Abril..... 14 de 1877
	Juan M. Rójas.....	Abril..... 14 de 1877
	Francisco de P. Paz.....	Abril..... 14 de 1877
	Clemente Hurtado.....	Abril..... 18 de 1877
	Aurelio Paz.....	Abril..... 18 de 1877
	Rafael Gómez.....	Abril..... 18 de 1877
	Luis Triana.....	Abril..... 19 de 1877
	Sinforoso Currea.....	Abril..... 20 de 1877
	Daniel Rivéros.....	Abril..... 21 de 1877
	Heliodoro Arrubla.....	Abril..... 21 de 1877
	Fruto Ramírez.....	Abril..... 21 de 1877

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
SUPTENIENTE .....	Atanacio Rodríguez.....	Abril..... 21 de 1877
	Darío Restrepo .....	Abril..... 25 de 1877
	Simon Camacho.....	Abril..... 25 de 1877
	Ricardo Cubéros.....	Abril..... 25 de 1877
	Serapio Huérfano.....	Abril..... 25 de 1877
	Patricio Rósas.....	Abril..... 25 de 1877
	Francisco Ródas.....	Abril..... 25 de 1877
	Miguel Mora.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Encarnacion Parada.....	Mayo..... 1.º de 1877
	Antonio Rámos.....	Mayo..... 3 de 1877
	Eustacio Pinilla.....	Mayo..... 3 de 1877
	Rafael Junca.....	Mayo..... 3 de 1877
	Félix Antonio Isaza.....	Mayo..... 3 de 1877
	Rafael Fernández.....	Mayo..... 3 de 1877
	Manuel de J. García.....	Mayo..... 3 de 1877
	Eduardo Calderon.....	Mayo..... 4 de 1877
	Daniel Valencia.....	Mayo..... 4 de 1877
	Roque Carvajal.....	Mayo..... 12 de 1877
	Eladio Bermúdez .....	Mayo..... 26 de 1877
	Fernando Hidalgo.....	Junio..... 4 de 1877
	Teófilo Perea.....	Junio..... 4 de 1877
	Joaquin Valencia.....	Junio..... 4 de 1877
	Julio López.....	Junio..... 4 de 1877
	Luis Ibarra.....	Junio..... 4 de 1877
	Pedro Arce.....	Junio..... 5 de 1877
	Luis Núñez.....	Junio..... 5 de 1877
	Juan Saavedra.....	Junio..... 5 de 1877
	Juan N. Neira.....	Junio..... 5 de 1877
	Eliseo Mora.....	Junio..... 5 de 1877
	Rafael Puente.....	Junio..... 5 de 1877
	Santiago Castro.....	Junio..... 5 de 1877
	Wenceslao Castro.....	Junio..... 5 de 1877
	Antonio M. Lozano.....	Junio..... 5 de 1877
	Emigdio Caicedo.....	Junio..... 5 de 1877
	Pedro A. Sólis .....	Junio..... 5 de 1877
	Luis Vélez.....	Junio..... 5 de 1877
	Dionisio Montoya.....	Junio..... 5 de 1877
	Antonio Díaz.....	Junio..... 5 de 1877
	Eduardo Borrero.....	Junio..... 5 de 1877
	Juan de la C. Martínez.....	Junio..... 8 de 1877
	Hermenejildo Patiño J.....	Junio..... 8 de 1877
	Pedro Villamarin.....	Junio..... 8 de 1877
	Julio Moncada.....	Junio..... 8 de 1877
	Antonio Pórras.....	Junio..... 8 de 1877
	Abelardo Robayo.....	Junio..... 9 de 1877
	Mariano Sandoval .....	Junio..... 9 de 1877
	Julio Lemos.....	Junio..... 9 de 1877
Jesus M. Ossa.....	Junio..... 9 de 1877	
Antonio Peralta.....	Junio..... 9 de 1877	
Cándido Fernández.....	Junio..... 12 de 1877	
Toribio Lerma.....	Junio..... 13 de 1877	
Jesus Antonio Marulanda.....	Junio..... 13 de 1877	

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Pedro P. Collázos.....	Junio ..... 13 de 1877
	Isidoro Quintero.....	Junio..... 13 de 1877
	Juan de D. Cifuéntes.....	Junio..... 13 de 1877
	Jesus M. Rójas.....	Junio..... 13 de 1877
	Endoro Palácios.....	Junio..... 13 de 1877
	Manuel Santos Escallon.....	Junio..... 13 de 1877
	Ismael Peña.....	Junio..... 13 de 1877
	Pedro J. Lénis.....	Junio..... 14 de 1877
	Aurelino Cruz.....	Junio ..... 14 de 1877
	Nicolas Montehermoso.....	Junio ..... 14 de 1877
	Luciano Cabal.....	Junio ..... 14 de 1877
	Aniceto Sánchez.....	Junio ..... 14 de 1877
	Juan de D. Lozano.....	Junio ..... 14 de 1877
	Blas Pulido.....	Junio ..... 14 de 1877
	Juan Sambrano.....	Junio ..... 15 de 1877
	Joaquin González.....	Junio ..... 18 de 1877
	Ulpiano Noguera.....	Junio ..... 18 de 1877
	Jacinto Gáez.....	Junio ..... 18 de 1877
	José M. Arana.....	Junio ..... 18 de 1877
	Eusebio Molina.....	Junio ..... 18 de 1877
	Manuel Castillo.....	Junio ..... 23 de 1877
	Romualdo Núñez.....	Junio ..... 23 de 1877
	Alejandro Villate.....	Junio ..... 23 de 1877
	Nemoroso Tórres.....	Junio ..... 27 de 1877
SUBTENIENTE .....	Cárlos Modesto Jiménez.....	Julio..... 4 de 1877
	Peregrino Fontana.....	Julio ..... 18 de 1877
	Cosme Jiménez.....	Agosto .... 3 de 1877
	Andres Locarno.....	Agosto .... 7 de 1877
	Alejandro Cuervo.....	Agosto .... 10 de 1877
	Eliás Hurtado.....	Agosto .... 16 de 1877
	Luis María Ruiz.....	Agosto .... 16 de 1877
	Julio Uribe.....	Agosto .... 16 de 1877
	Alejandro Gutiérrez.....	Agosto .... 16 de 1877
	Rafael Escobar.....	Agosto .... 16 de 1877
	Cárlos Soto.....	Agosto .... 16 de 1877
	Bernabé Miranda.....	Agosto .... 16 de 1877
	Vicente Rodríguez.....	Agosto .... 16 de 1877
	Simon Flórez.....	Agosto .... 16 de 1877
	Cárlos Solano.....	Agosto .... 16 de 1877
	Basilio Romero.....	Agosto .... 16 de 1877
	Celso Gómez.....	Agosto .... 20 de 1877
	Lisandro Manrique C.....	Agosto .... 25 de 1877
	Francisco Espinosa Méndez.....	Agosto .... 31 de 1877
	Aurelio Bohórquez.....	Agosto .... 31 de 1877
	Manuel Lombana.....	Setiembre. 1.º de 1877
	Jerardo Sánchez.....	Setiembre. 3 de 1877
	Luciano Izquierdo.....	Setiembre. 3 de 1877
	Remijio Masmera.....	Setiembre. 3 de 1877
	Joaquin Palacio.....	Setiembre. 5 de 1877
	Silvestre Espinosa.....	Setiembre. 5 de 1877
	Andres Roncancio.....	Setiembre. 5 de 1877
	Leonidas Pedroza.....	Setiembre. 5 de 1877

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Félix Chávez.....	Setiembre. 5 de 1877
	Francisco Navarro.....	Setiembre. 5 de 1877
	Ernesto Peña.....	Setiembre. 5 de 1877
	Nicolas Huergo D.....	Setiembre. 10 de 1877
	Teodocio Jáuregui.....	Setiembre. 10 de 1877
	Celio Castañeda.....	Setiembre. 13 de 1877
	Maximiliano Aldana.....	Setiembre. 13 de 1877
	Hijinio Varon.....	Setiembre. 13 de 1877
	Ignacio Corredor.....	Setiembre. 16 de 1877
	Ismael Rósas.....	Setiembre. 16 de 1877
	Crispin López.....	Setiembre. 16 de 1877
	Manuel Sánchez V.....	Setiembre. 18 de 1877
	Manuel Dólores García.....	Setiembre. 19 de 1877
	Estanislao Neira.....	Octubre... 6 de 1877
	Pedro López.....	Octubre ... 17 de 1877
	José M. Garcés.....	Octubre... 19 de 1877
	Manuel Andrade.....	Noviembre 10 de 1877
	Justo Delgado.....	Noviembre 28 de 1877
	Trinidad Jáuregui.....	Febrero... 5 de 1878
	Nicanor Chaparro.....	Febrero... 5 de 1878
	Maximiliano Ramírez.....	Febrero... 19 de 1878
	Ismael Bohórquez.....	Mayo..... 17 de 1878
	Guillermo Ahumada.....	Junio..... 15 de 1878
	Juan Elías Mendoza.....	Junio..... 22 de 1878
	Julio Caro.....	Junio..... 27 de 1878
	Julio López.....	Octubre ... 18 de 1878
SUBTEMIENTE .....	Eugenio Argüelles.....	Octubre ... 19 de 1878
	Pascual Andrioli.....	Noviembre 1.º de 1878
	Edmundo Velásquez.....	Noviembre 22 de 1878
	Ignacio Gutiérrez.....	(Señora).
	Telmo I. Réyes.....	(Id.)
	Antonio Blanco.....	(Id.)
	Ezequiel Omaña.....	(Id.)
	Domingo Jáuregui.....	(Id.)
	Manuel Escallon.....	(Id.)
	Visitacion Ramírez.....	(Id.)
	Uldarico Rodríguez.....	(Id.)
	Juan E. Mogollon.....	(Id.)
	Aureliano Arrubla.....	(Id.)
	Manuel Rios.....	(Id.)
	Elías Lizarazo.....	(Id.)
	Aurelio Páez.....	(Id.)
	Juan E. Carreño.....	(Id.)
	Rafael Larrota.....	(Id.)
	Posidio García.....	(Id.)
	Rafael Villamizar.....	(Id.)
	Rafael Torres.....	(Id.)
	Pedro Abello.....	(Id.)
	Gregorio Echeverri.....	(Id.)
	Pedro A. Renjifo.....	(Id.)
	José María Hóyos A.....	(Id.)
	Clemente Vega.....	(Id.)

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
	Arturo Villaroel.....	(Se ignora).
	José A. Rivera.....	(Id.)
	Obdulio Villégas.....	(Id.)
	Rafael Naranjo.....	(Id.)
	Eustaquio Triana.....	(Id.)
	Aristídes Castro.....	(Id.)
	Adan Pórras.....	(Id.)
	Roberto Orjuela.....	(Id.)
	Juan Olivella.....	(Id.)
	Antonio Nota.....	(Id.)
	Mariano Martínez A.....	(Id.)
	Vicente Rójas.....	(Id.)
	Lúcas Bravo.....	(Id.)
	Olimpo S. Carvajalino.....	(Id.)
	Miguel A. Roble.....	(Id.)
	Safanor Moré.....	(Id.)
	Aristídes Avendaño.....	(Id.)
	Lisandro Molano.....	(Id.)
	Antonio Olarte.....	(Id.)
	Sinforoso Valderrama.....	(Id.)
	Heriberto Vengoechea.....	(Id.)
	Aurelio Noguera.....	(Id.)
	Manuel C. Velásquez.....	(Id.)
	Lino Meléndez.....	(Id.)
	Manuel J. Echeverría.....	(Id.)
	Enrique Abrahans.....	(Id.)
	Joaquín Osorio.....	(Id.)
	Ruperto González.....	(Id.)
SUBTENIENTE .....	Luis Moreno.....	(Id.)
	Anjel María Correa.....	(Id.)
	Joaquín María Peláez.....	(Id.)
	Pascual Cuervo.....	(Id.)
	Jesus María Escobar.....	(Id.)
	Alejandro Peláez.....	(Id.)
	Jesus Vásquez.....	(Id.)
	Benedicto Gómez.....	(Id.)
	Rafael Diez.....	(Id.)
	Tulio Benítez.....	(Id.)
	Vicente Valderrama.....	(Id.)
	Julian Guillen.....	(Id.)
	Fidelino Villa.....	(Id.)
	Marceliano Echeverri.....	(Id.)
	Leandro Caro.....	(Id.)
	Pedro C. Rios.....	(Id.)
	Toribio Ramírez.....	(Id.)
	Segundo Suárez.....	(Id.)
	Federico Díaz.....	(Id.)
	Andres Velásquez.....	(Id.)
	Juan B. Granádos.....	(Id.)
	José María Yépes.....	(Id.)
	Nemesio Viváres.....	(Id.)

CLASES.	NOMBRES.	Antigüedad.
SUBTINIENTE.....	Gustavo Lléras.....	(Se ignora).
	Luis Miranda.....	(Id.)
	Francisco Alvarado.....	(Id.)
	Blas Sandino.....	(Id.)
	Pedro Meléndez.....	(Id.)
	Luis Duran.....	(Id.)
	Pedro Prestan.....	(Id.)

Bogotá, diciembre 31 de 1878.

El Secretario de Guerra i Marina,

EZEQUIEL HURTADO.

## NUMERO XII.

RELACION nominal de los Guarda-parques nacionales en los Estados.

NOMBRES.	ESTADOS.	RESIDENCIA.
Pedro Arnedo .....	Cundinamarca .....	Bogotá.
Benjamin Núñez.....	Cauca .....	Cali.
Gregorio Castro.....	Tolima .....	Neiva.
Saturnino Baños.....	Santander .....	Socorro.
Marcelino Montaña .....	Boyacá .....	Tunja.

Bogotá, 31 de diciembre de 1878.

El Secretario de Guerra i Marina,

EZEQUIEL HURTADO.

## NUMERO XIII.

CUADRO que manifiesta los trabajos ejecutados en la Armería nacional, para arreglo i composicion del armamento, i gastos ocasionados en ella.

AÑOS.	M E S E S .	ARMAS COMPUESTAS.	Gastos en material.	Sueldo del Armero.
1878	Setiembre.....	Rifles ..... 36	\$ 18-40	\$ 80 ...
—	Octubre.....	Id. i bayonetas..... 115	" 10 ...	" 100 ...
—	Noviembre.....	Rifles ..... 88	" 10 ...	" 100 ...
—	Diciembre....	Id..... 70	" ... ..	" 100 ...
	Totales.....	..... 309	\$ 38-40	\$ 380 ... " 38-40
			Total de gastos \$	\$ 418-40

NOTA—Se han compuesto rifles de reparacion grave..... 285  
 Id. id. id. id. leve..... 10  
 Id. id. id. id. mediana... 10  
 Id. id. bayonetas id. grave ..... 4

Total..... 309

Bogotá, 13 de enero de 1879—El Jeneral Jefe, PEDRO JOSÉ SARMIENTO.

CUADRO que manifiesta los trabajos ejecutados en la Carpintería nacional, para composicion del armamento i otros trabajos, i gastos ocasionados en ella.

AÑOS.	M E S E S .	OBRAS EJECUTADAS.	Gastos en herramientas	Sueldo del Director.
1878	Setiembre ... 23	Rifles con culatas..... 10	\$ 181-60	\$ 30-65
—	Octubre..... 24	Id. id..... 10	" ... ..	" 40 ...
—	Noviembre.. 24	Id. id..... 33	" ... ..	" 40 ...
—	Id. id.	Cajas para municiones 46	" ... ..	" ... ..
—	Diciembre... 30	Culatas rodeadas ..... 102	" ... ..	" 40 ...
—	Id. id.	Tableros..... 2	" ... ..	" ... ..
—	Id. id.	Bancas ..... 1	" ... ..	" ... ..
	Totales.....	..... 204	\$ 181-60	\$ 150-65
		Total de gastos.....		\$ 332-25

NOTA—Se han hecho las siguientes obras:

Se le han puesto culatas a rifles..... 53  
 Se han rodeado o cortado culatas..... 102  
 Se han hecho cajas para municiones..... 46  
 Se han id. tableros para la enseñanza civil..... 2  
 Se han id. bancas id. id. id..... 1

Total de obras..... 204

Bogotá, 13 de enero de 1879—El Jeneral Jefe, PEDRO JOSÉ SARMIENTO.

NUMERO XIV.

RELACION de las letras de pensiones que se han espedido por la Secretaría de Guerra i Marina en el curso del presente año.

EMPL E O .	NOMBRE DEL EMPLEADO.	Pension de que disfruta.	Tiempo que dura la pension.
<i>A militares de la Independencia.</i>			
Coronel .....	Gaitan Alejandro.....	\$ 100 ...	Vitalicia.
Sarjento 1.º .....	Parra Fuljencio.....	16 ...	Id.
<i>Por invalidez.</i>			
Coronel .....	Arrubla José María .....	70 ...	Dos años.
Capitan .....	Ayala Manuel José .....	36-65½	Vitalicia.
Soldado .....	Algarra David.....	10 ...	Id.
Capitan .....	Beltran Telésforo .....	36-60	Id.
Sarjento 2.º .....	Barreto Atanacio.....	14 ...	Id.
Capitan .....	Cervántes Eujenio.....	36-60	Id.
Soldado .....	Castallános César.....	10 ...	Id.
Sarjento-mayor.....	Carrasquilla Joaquin.....	53-30	Id.
Subteniente .....	Cuervo José María.....	20 ...	Id.
Capitan .....	Caicedo Salustiano.....	36-60	Id.
Soldado .....	García Bernardo .....	10 ...	Tres años.
Cabo 1.º .....	García Vicente.....	13 ...	Dos id.
Sarjento 1.º .....	Gómez Modesto .....	16 ...	Vitalicia.
Cabo 2.º .....	González Abelardo .....	12 ...	Id.
Soldado .....	Gómez Cecilio.....	5 ...	Id.
Id.....	Holguin José.....	10 ...	Id.
Id.....	Leon Salvador .....	10 ...	Id.
Id.....	Medina Isaías.....	10 ...	Id.
Id.....	Maciado Fruto .....	10 ...	Un año.
Id.....	Montañez Jenaro .....	10 ...	Un id.
Sarjento 1.º .....	Montañez Nepomuceno... ..	16 ...	Vitalicia.
Soldado .....	Niño Juan Evanjelista... ..	10 ...	Id.
Id .....	Padilla Evanjelista. ....	10 ...	Un año.
Id .....	Pintor Benedicto.....	10 ...	Vitalicia.
Teniente-coronel .....	Pantoja Abdías.....	66-66	Id.
Sarjento 2.º .....	Prieto Leonidas.....	14 ...	Id.
Id id.....	Pinzon Salvador.....	7 ...	Id.
Cabo 1.º .....	Quevedo José María .....	13 ...	Un año.
Sarjento 2.º .....	Rójas Andres.....	14 ...	Cuatro años.
Subteniente .....	Ruiz Guillermo.....	20 ...	Vitalicia.
Sarjento 1.º .....	Ruiz H. Roberto .....	16 ...	Id.
Cabo 2.º .....	Rodríguez Cándido .....	12 ...	Id.
Soldado .....	Rozo Anunciacion .....	10 ...	Id.
Teniente-coronel .....	Ruiz Francisco Eladio.....	66-66	Id.
Soldado .....	Sanabria Cosme.....	10 ...	Un año.
Pasan.....		\$ 841-07½	



EMPLEO.	NOMBRE DEL EMPLEADO.	Pension de que disfruta.	Tiempo que dura la pension.
	Vienen.....\$	841-07½	
Sarjento 1.º.....	Saavedra Eusebio.....	16 ...	Vitalicia.
Soldado.....	Tórres Bonifacio.....	10 ...	Id.
Sarjento-mayor.....	Vega José María.....	53-30	Id.
Id.....	Varela R. Wenceslao.....	30 ...	Id.
Capitan.....	Zapata Vicente.....	27-50	Id.
	<i>Por servicios de anti- güedad.</i>		
Teniente-coronel ....	Andrade L. Benjamin.....	53-33	Vitalicia.
Sarjento-mayor.....	Aldana Blas.....	27-50	Seis años.
Capitan.....	Berveo Eduardo.....	36-65	Vitalicia.
Coronel.....	Barriga Honorato.....	70 ...	Seis años.
Subteniente.....	Escovar Clemente.....	9-32½	Seis id.
Sarjento-mayor.....	Fonseca T. Pedro.....	26-66	Seis id.
Coronel.....	Gómez Gregorio.....	50 ...	Seis id.
Id.....	González J. Nepomuceno.	93-30	Indefinida.
Teniente-coronel ....	Gómez Anjel María.....	33-33	Seis años.
Subteniente.....	Hurtado José Ramon.....	10 ...	Cuatroid.
Capitan.....	Pérez Zoilo.....	18-63	Tres id.
Coronel.....	Sandoval Mateo.....	53-32	Vitalicia.
Jeneral.....	Tátis José Gabriel.....	43-66	Un año.
Id.....	Vezga José María.....	100 ...	Diez años.
Teniente.....	Vanégas Benedicto.....	13-33	Seis id.
Capitan.....	Valenzuela José María....	18-33	Tres id.
	Suman.....\$	1,635-24	

Bogotá, octubre 31 de 1878.

El Secretario de Guerra i Marina,

EZEQUIEL HURTADO.

NUMERO XV.

RELACION de los Jenerales Jefes i oficiales que prestaron servicios en la guerra de la independenciam, con espresion del lugar en que residen i pension mensual que disfrutaban.

NOMBRES.	RESIDENCIA.	Pension mensual.
Arjona Ramon.....	Bogota.....	\$ 33-30
Alvarado Víctor.....	Id .....	30 ...
Alzate Andres.....	Rionegro.....	55 ...
Arango Rudecindo.....	Titiriví.....	8 ...
Aguilar Francisco .....	Cali.....	10 ...
Alvarez Fermin.....	Socorro.....	16 ...
Andrade José E.....	Se ignora .....	50 ...
Baez José Manuel .....	Santarosa .....	6-40
Chabur Ramon .....	Bogotá.....	55 ...
Cancino Eladio .....	Id .....	40 ...
Caballero Enrique.....	Id .....	16 ..
Cardona Vicente María.....	Rionegro .....	80 ...
Calderon Ramon.....	Se ignora .....	55 ...
D'Aleman José María.....	Bogotá.....	40 ...
Daza Dímas.....	Id.....	14 ...
Flóres Antonio María.....	San Juan.....	93-30
Galindo Teodoro.....	Bogotá.....	53-30
Gallo J. Domingo .....	Salamina.....	100 ...
Gutiérrez P. José María.....	Cartajena .....	100 ...
Gómez José Anjel .....	id.....	20 ...
García Sántos.....	Fusagasugá.....	63-30
Gaitan Alejandro .....	Bogotá.....	100 ...
García Gabriel.....	Santamarta.....	13 ...
Hernández Manuel.....	Cartajena.....	30 ...
Ibarra Pablo.....	Bogotá.....	30 ...
Jiraldó Francisco.....	Medellin .....	80 ...
López Manuel Antonio.....	Bogotá.....	140 ...
Lischt José María.....	Id .....	40 ...
Leon Sebastian .....	Campo de la Cruz.....	10 ...
Manby Tomas.....	Bogotá.....	140 ...
Muñoz Mariano.....	Id .....	80 ...
Mora Atanasio.....	San Juan de Rio-seco.....	30 ...
Montoya Joaquin.....	Medellin .....	55 ...
Mena Juan S .....	Santamarta.....	30 ...
Moreno Dámaso.....	Id .....	10 ...
Olaya Ramon.....	Titiriví.....	4-50
Posada Gutiérrez Joaquin.....	Bogotá.....	200 ...
Posse Francisco.....	Fómeque .....	80 ...
Pulgar Juan.....	Nariño.....	30 ...
Parra Fuljencio .....	Soacha .....	16 ...
Rójas H. Ramon .....	Málaga .....	55 ...
Restrepo Mateo.....	Antioquia.....	4-50
Restrepo Faustino .....	Concordia.....	3 ...
	Pasan.....\$	2,119-60

NOMBRES.	RESIDENCIA.	<i>Pension mensual.</i>
	Vienen.....	\$ 2,119-60
Romero Santiago.....	Sogamoso.....	10 ...
Rodríguez Juan de Dios.....	Málaga.....	10 ...
Rivera José.....	Neiva.....	5 ...
Séntos Francisco.....	Bogotá.....	16 ...
Soto Buenaventura.....	Id.....	13 ...
Ueros José de Dios.....	Id.....	100 ...
Upeguí Benito.....	Fredonia.....	4-50
Ueros Juan.....	Cartajena.....	100 ...
Valencia Nicolas.....	Ibagué.....	55 ...
Velásquez Pablo.....	Bogotá.....	36-65
Villa Francisco.....	Rionegro.....	6 ...
Willtew Carlos.....	Berna.....	100 ...
Zapata Tiburcio.....	Se ignora.....	10 ...
Espinosa José María.....	Bogotá.....	30 ...
Estarita Andres.....	Cartajena.....	20 ...
	Suma.....	\$ 2,635-75

Bogotá, octubre 31 de 1878.

El Secretario de Guerra i Marina,

EZEQUIEL HURTADO.

NUMERO XVI.

DEPOSITO JENERAL DE INVALIDOS.

CUADRO de los individuos que lo constituyen con espresion de la pension mensual que disfrutan, calificacion de la invalidez i lugar donde está radicado el pago de la pension, i bajas ocurridas en el presente año.

NÚMERO.	NOMBRES.	Pension mensual.	Lugar de la radicacion.	Calificacion.	Observaciones
1	Acosta Presentacion...	\$ 10 ...	Bogotá.....	Absoluta.	
2	Aguirre Romualdo.....	13 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
3	Alegria Francisco.....	36-60	Id.....	Absoluta.	
4	Alfonso Nicanor.....	13 ...	Id.....	Absoluta.	
5	Algarra David.....	5 ...	Id.....	Relativa.	
6	Alvarez José María.....	63-30	Id.....	Absoluta.	
7	Angarita Guillermo...	10 ...	Id.....	Absoluta.	
8	Angulo Marcelino.....	30 ...	Id.....	Absoluta.	
9	Antequera Guillermo..	2-40	Id.....	Temporal.	
10	Antigüedad Ramon ...	2-40	Id.....	Relativa.	
11	Aponte Deudoro .....	20 ...	Id.....	Absoluta.	
12	Arrubla José Maria....	70 ...	Id.....	Temporal.	
13	Ayala Manuel José....	36-65	Id.....	Absoluta.	
14	Arce Manuel Antonio.	10 ...	Cali.....	Temporal.....	Caducó.
15	Ayala Rafael.....	10 ...	Id.....	Id.....	Caducó.
16	Arce Alcides.....	... ..	Id.....	Absoluta.	
17	Aedo Benjamin .....	10 ...	Id.....	Id.	
18	Baquero Daniel .....	20 ...	Bogotá.....	Id.	
19	Barragan Ulpiano.....	13 ...	Id.....	Temporal ...	Caducó.
20	Barrera Juan Manuel.	40 ...	Id.....	Vitalicia.	
21	Barrero Mariano .....	10 ...	Id.....	Absoluta.	
22	Barreto Atanasio .....	14 ...	Id.....	Temporal ...	Caducó.
23	Beltran Telésforo.....	36-60	Id.....	Absoluta.	
24	Berbeo Eduardo.....	36-60	Id.....	Id.	
25	Bermúdez Juan B.....	16 ...	Id.....	Id.	
26	Bernal José María.....	12 ...	Id.....	Temporal. ...	Caducó.
27	Bernal Lúcio .....	36-65	Id.....	Absoluta.	
28	Briceño Julio .....	12 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
29	Britan Doroteo .....	14 ...	Id.....	Id.	
30	Bohórquez Pedro.....	5 ...	Id.....	Id.	
31	Buitrago David.....	10 ...	Id.....	Absoluta.	
32	Ballesteros Félix.....	26-60	Cipaquirá.....	Id.	
33	Bonilla Manuel María.	10 ...	Cali .....	Id.	
34	Bernal José Anjel.....	13 ...	Socorro.....	Id.	

NÚMERO.	NOMBRES.	Pension Mensual.	Lugar de la radicacion.	Calificacion.	Observaciones
35	Botero Pascual .....	\$ 16-50	.....	Vitalicia	
36	Cabal Vicente .....	20 ...	Bogotá .....	Absoluta	
37	Cabrera Manuel.....	12 ...	Id.....	Id.	
38	Caicedo Miguel.....	18-30	Bogotá .....	Temporal.	
39	Caicedo Primitivo.....	18-30	Id.....	Id.	
40	Calderon Gregorio.....	2-40	Id.....	.....	
41	Camacho Eladio.....	30 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
42	Cano Pedro.....	10 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
43	Cañon Justo V.....	36-60	Id.....	Absoluta.	
44	Carrasquilla Joaquin...	53-30	Id.....	Id.	
45	Cárdenas Jeremias.....	93-30	Id.....	Id.	
46	Cárdenas Juan E.....	6-65	Id.....	Id.	
47	Cárdenas Juan N.....	10 ...	Id.....	Id.	
48	Carreño Zoilo ...	14 ...	Id.....	Id.	
49	Carrera José Vicente ..	26-60	Id.....	Absoluta	
50	Castellanos César.....	10 ...	Id.....	Absoluta	
51	Castillo Miguel.....	10 ...	Id.....	Temporal.	
52	Castillo Vicente.....	8 ...	Id.....	Vitalicia	
53	Cervántes Eujenio.....	36-60	Id.....	Absoluta	
54	Céspedes Félix.....	13 ...	Id.....	Temporal.	
55	Correa Idelfonso.....	3 ...	Id.....	Absoluta.	
56	Cortes Agapito.....	10 ...	Id.....	Absoluta.	
57	Coronel Diego.....	16 ...	Id.....	Absoluta.	
58	Cristancho Felipe.....	6-50	Id.....	Temporal.....	Caducó.
59	Cuervo José M.....	20 ...	Id.....	Absoluta	Herida en la batalla de Suba-choque - 1861.
60	Cuervo Leocadio.....	12-10	Id.....	Absoluta.....	
61	Cuervo Policarpo.....	10 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
62	Currea Sinforoso.....	20 ...	Id.....	Absoluta.	
63	Currea Tomas.....	93-30	Id.....	Id.	
64	Castañeda Fruto.....	36-65	Id.....	Id.	
65	Caicedo Salustiano.....	27-50	Id.....	Vitalicia.	
66	Correa Zóilo.....	50 ...	Id.....	Temporal.	
67	Ceballos Nicomédes	14 ...	Cali.....	Temporal.....	Caducó.
68	Ceballos Avelino.....	10 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
69	Córdova Jerónimo.....	10 ...	Id.....	Absoluta.	
70	Clavijo Miguel .....	10 ...	Id.....	Id.	
71	Collazos Alonso.....	14 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
72	Calvo Juan N.....	36-65	Chita.....	Absoluta.	
73	Camargo Pedro.....	7-40	.....	Vitalicia.	
74	Córdova Martin.....	3-60	.....	Relativa.	
75	Chávez Santiago.....	6-65	.....	Id.	
76	Chicaiza Francisco J...	4-80	.....	Id.	
77	Dorado Juan.....	9-30	.....	Id.	
78	Delgado José D.....	40 ...	.....	Id.	
79	David Aniceto.....	9-30	Bogotá.....	Absoluta.	
80	Delgado Manuel J.....	7-45	Id.....	Id.	
81	Del Rio Juan B.....	21-30	Id.....	Id.	
82	Díaz Adolfo.....	16 ...	Id.....	Temporal.	
83	Díaz Agapito.....	13 ...	Id.....	Id.	
84	Díaz Camilo.....	10 ...	Bogotá.....	Absoluta.	
85	Dímas Raimundo.....	16 ...	Id.....	Absoluta.	
86	Dorado Anjel María....	9-30	Id.....	Id.	

NÚMERO.	NOMBRES.	Pension mensual.	Lugar de la radicacion.	Calificacion.	Observaciones
87	Duran Jacinto .....	13 ...	Id.....	Absoluta.	
88	Díaz Buenaventura.....	10 ...	Cali.....	Temporal.....	Caducó.
89	Delgado Manuel E.....	13 ...	Id.....	Id .....	Caducó.
90	Duran Glicerio .....	27-50	Bogotá .....	Temporal.	
91	Escovar F. Antonio.....	16 ...	Id.....	Absoluta.	
92	Espinosa Bernardo.....	53-30	Id.....	Absoluta.	
93	Espinosa Isidro.....	27-60	Id.....	Relativa.	
94	Erazo Salvador.....	4-80	Id.....	Absoluta.	
95	Echeverri Francisco.....	14 ...	Cali.....	Temporal.....	Caducó.
96	Estrada Manuel.....	4-50	.....	Temporal.....	Caducó.
97	Fandiño Julio.....	16 ...	Bogotá .....	Temporal.....	Caducó.
98	Florez Emilio.....	20 ...	Id.....	Absoluta.	
99	Flórez Jesus María.....	10 ...	Id.....	Absoluta.	
100	Franco Rafael.....	7 ...	Id.....	Temporal.	
101	Fonseca Cayetano.....	16 ...	Id.....	Temporal.....	Declarada absoluta
102	Forero Anastacio.....	20 ...	Id.....	Absoluta.	
103	Guerrero Juan E.....	8 ...	Id.....	Relativa.	
104	Gálviz Eduardo.....	14 ...	Bogotá .....	Absoluta.	
105	García Anjel María.....	9-30	Id.....	Id.	
106	García Bernardo.....	10 ...	Id.....	Temporal.	
107	García Cipriano.....	10 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
108	García Cruz.....	10 ...	Id.....	Id.....	Caducó.
109	García Emigdio.....	9-30	Id.....	Absoluta.	
110	García Isidro.....	16 ...	Id.....	Temporal.	
111	García José .....	12 ...	Id.....	Temporal.	
112	Garzon Blas .....	8 ...	Id.....	Relativa.	
113	Gómez G. Ignacio.....	27-50	Id.....	Id.	
114	Gómez Modesto .....	16 ...	Id.....	Absoluta.	
115	Gómez Rafael.....	20 ...	Id.....	Id.	
116	Gómez V. Carlos M.....	27-50	Id.....	Id.	
117	González Abelardo .....	6 ...	Id.....	Temporal .....	Caducó.
118	González Jacobo.....	6-40	Id.....	Absoluta.	
119	González Juan N .....	93-30	Id.....	Id.	
120	González G. Ramon.....	7 ...	Id.....	Relativa.	
121	Granados Anselmo .....	5 ...	Id.....	Temporal.	
122	Granados José.....	27-50	Id.....	Temporal.	
123	Granados José C.....	10-65	Id.....	Relativa.	
124	Gutiérrez Lisandro.....	10 ...	Id.....	Temporal.	
125	Gutiérrez Mateo.....	13 ...	Id.....	Absoluta.	
126	Gutiérrez Pascual.....	5-85	Id.....	Absoluta.	
127	Guio Victorino.....	12 ...	Id.....	Id.	
128	Gómez Buenaventura...	12 ...	Id.....	Temporal.	
129	Gutiérrez Honorio.....	50 ...	Id.....	Id.	
130	García Nicolas.....	13 ...	Cali.....	Temporal .....	Caducó.
131	Gómez J. Encarnacion.	16 ...	Bogotá .....	Temporal .....	Caducó.
132	García Manuel de J....	13 ...	Cali.....	Absoluta.	
133	Heredia Celestino.....	26-60	Bogotá .....	Absoluta.	
134	Hernández Juan María	5 ...	Id.....	Id.	
135	Herrera Gregorio.....	6-65	Id.....	Absoluta.	
136	Hidalgo Manuel.....	3-60	Id.....	Id.	
137	Hóyos Eustaquio .....	16 ...	Id.....	Id.	
138	Hernández Hipólito....	5 ...	Espinal.....	Temporal .....	Caducó.

NÚMERO.	NOMBRES.	Pension mensual.	Lugar de la radicacion.	Calificacion.	Observaciones
139	Hernández Benito.....	26-60	Cúcuta. ....	Absoluta.	
140	Herrera Sinforiano ....	13 ...	Bogotá. ....	Temporal.	
141	Hoffman Espiritu Santo	14 ...	Cali.....	Temporal.....	Caducó.
142	Ibañez Belisario.....	27-50	Bogotá. ....	Relativa.	
143	Ibañez Silverio.....	5-85		Id.	
144	Jiménez Cosme D.....	16 ...	Id.....	Temporal.....	Declarado absoluta.
145	Jiménez Domingo.....	10 ...	Id.....	Absoluta.	
146	Jiron José María.....	4-25	Id.....	Id.	
147	Jocsoi José María.....	8-50	Id.....	Id.	
148	Jocsoi José Manuel.....	10-65	Id.....	Id.	
149	Joja Manuel María....	9-30	Id.....	Id.	
150	Josa Cruz.....	14-90	Id.....	Id.	
151	Jurado Antonio.....	19-70	Id.....	Relativa.	
152	Laguna Nicolas.....	26-65	Ip.....	Temporal.	
153	Lapeira J. Natividad...	4-25	Id.....	Absoluta.	
154	Lara Fernando.....	13 ...	Id.....	Absoluta.	
155	Laverde David.....	5 ...	Id.....	Temporal.	
156	Laverde Felipe.....	8 ...	Id.....	Id.	
157	Lénis Miguel José....	14 ...	Id.....	Absoluta.	
158	Leal La Rotta Casimiro	36-60	Id.....	Temporal.	
159	Lináres Juan de Dios...	36-65	Id.....	Absoluta.	
160	Lináres Salvador.....	7 ...	Id.....	Id.	
161	López Andres.....	5 ...	Id.....	Temporal.	
162	López José Maria.....	10 ...	Id.....	Id.	
163	Lombana Ricardo.....	16 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
164	Lozano Jesus María....	8 ...	Id.....	Temporal.	
165	Luna Ramon.....	9-30	Id.....	Absoluta.	
166	Leon Salvador.....	10 ...	Id.....	Temporal.	
167	Lozano Manuel D.....	14 ...	Id.....	Temporal.	
168	Llorente José Antonio	53-20	Id.....	Absoluta.	
169	Muñoz Ventura. ....	20 ...	Id.....		
170	Masiado Fruto... ..	10 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
171	Machuca Antonio....	5 ...	Id.....	Absoluta.	
172	Maldonado Dionisio....	16 ...	Id.....	Id.	
173	Maldonado Romualdo..	4-25	Id.....	Id.	
174	Mariño Emilio.....	10 ...	Id.....	Relativa.	
175	Marmolejo Norberto...	16 ...	Id.....	Absoluta.	
176	Márquez Aquilino.....	20 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
177	Martínez Agustin.....	12 ...	Id.....	Absoluta.	
178	Martínez Lorenzo.....	13 ...	Id.....	Id.	
179	Martínez Silvestre.....	10-65	Id.....	Id.	
180	Maza Carlos.....	20 ...	Id.....	Id.	
181	Medina Aniceto.....	21-30	Id.....	Id.	
182	Medina Camilo.....	13 ...	Id.....	Id.	
183	Medina Isaías.....	10 ...	Id.....	Relativa.	
184	Mendigafña Juan J.....	14 ...	Id.....	Absoluta.	
185	Mendoza Antonio.....	14 ...	Id.....	Id.	
186	Mendoza L. Lorenzo....	5-60	Id.....	Id.	
187	Micolta Darío .....	14-90	Id.....	Id.	
188	Molina Eujenio.....	9-30	Id.....	Id.	
189	Monguú Juan Antonio..	14 ...	Id.....	Relativa.	
190	Montañéz Jenaro.....	10 ...	Id.....	Temporal.	

NÚMERO.	NOMBRES.	Pension mensual.	Lugar de la radicacion.	Calificacion.	Observaciones
191	Montañéz Nepomuceno	8 ...	Bogotá. ....	Temporal. ....	Caducó.
192	Mora Ezequiel.....	10-65	Id.....	Absoluta.	
193	Mora Miguel.....	20 ...	Id.....	Id.	
194	Moráles Federico.....	20 ...	Id.....	Id.	
195	Moráles Nepomuceno...	5 ...	Id.....	Relativa.	
196	Moran Julio.....	20 ...	Id.....	Absoluta.	
197	Muñoz Eladio.....	14 ...	Id.....	Temporal. ....	Declarado
198	Muñoz Ramon.....	93-30	Id.....	Absoluta.	absoluta.
199	Murcia Felipe.....	16 ...	Id.....	Id.	
200	Mariño Pedro V.....	27-50	Id.....	Temporal. ....	Caducó,
201	Moráles Leonidas.....	36-65	Id.....	Absoluta.	
202	Molina Gumercindo....	6-50	Id.....	Temporal. ....	Caducó-
203	Moreno Leonardo.....	6-50	Tunja.....	Relativa.	
204	Meza Rafael.....	20 ...	Cipaquirá....	Temporal. ....	Caducó.
205	Mejía J. Bautista.....	10 ...	Cali.....	Temporal. ....	Caducó.
206	Muñoz Alcides.....	13 ...	Id.....	Temporal. ....	Caducó.
207	Mosquera Meliton.....	14 ...		Id.....	Caducó.
208	Mancera Florentino....	36-65	Tunja.....	Absoluta.	
209	Monroi Eudoro.....	26-65		Id.	
210	Madrid de C. Dolóres..	15 ...	Bogotá.....	Id.....	Herido en
211	Narváz Ramon.....	9-30	Id.....	Absoluta.	la batalla
212	Navarrete Jerónimo....	6-50	Id.....	Temporal.	de Subacho-
213	Neira Bernardo.....	5 ...	Id.....	Temporal.	que.—1861.
214	Nieto Ramon.....	36-60	Id.....	Absoluta.	
215	Niño Justo Pastor.....	14 ...	Id.....	Temporal.	
216	Novoa Benjamin.....	36 ...	Id.....	Absoluta.	
217	Niño J. Evanjelista....	10 ...	Chita.....	Vitalicia.	
218	Narváz Policarpo.....	5-85		Relativa.	
219	Núñez Cayetano.....	8-50		Id.	
220	Ochoa Leonidas.....	10 ...	Bogotá.....	Temporal. ....	Caducó.
221	Ojeda Antonio.....	12 ...	Id.....	Relativa.	
222	Olano Dionisio.....	16-65	Id.....	Id.	
223	Olarte Abraham.....	6-50	Id.....	Temporal.	
224	Olivéros José María....	5-85	Id.....	Absoluta.	
225	Osuna Heraclio.....	40 ...	Id.....	Id.	
226	Orjuela Cárlos.....	10 ...	Cali.....	Temporal. ....	Caducó.
227	Otero Fidel.....	10 ...	Id.....	Absoluta.	
228	Oina Domingo.....	18 ...	Popayan.....	Id.	
229	Ortega Fruto.....	16 ...	Chita.....	Id.	
230	Pedroza Rafael.....	14-90		Relativa.	
231	Pabon Pedro.....	10-65	Bogotá.....	Absoluta.	
232	Padilla Evanjelista....	10 ...	Id.....	Temporal.	
233	Pantoja Abdías.....	50 ...	Id.....	Relativa.	
234	Parada Encarnacion....	20 ...	Id.....	Absoluta.	
235	Pardo Emilio.....	13 ...	Id.....	Temporal.	
236	Pardo Salvador.....	16 ...	Id.....	Absoluta.	
237	Parra Anastacio.....	13 ...	Id.....	Id.	
238	Paz Julian.....	21-30	Id.....	Id.	
239	Pejendino Bartolomé...	10-65	Id.....	Id.	
240	Peñafort Ramon.....	63-30	Id.....	Id.	
241	Perdomo Alejandro.....	13 ...	Id.....	Id.	
242	Pérez Juan de la C.....	14 ...	Id.....	Temporal. ....	Caducó.



NÚMERO.	NOMBRES.	Pension mensual.	Lugar de la radicacion.	Calificacion.	Observaciones
243	Pérez Juan E.....	12-50	Bogotá.....	Absoluta.	
244	Pérez Pedro P.....	20 ...	Id.....		
245	Perilla Valentin.....	16-50	Id.....	Relativa.	
246	Pinillos Matías.....	7 ...	Id.....	Id.	
247	Pintor Benedicto.....	10 ...	Id.....	Absoluta.	
248	Pinzo Salvador.....	7 ...	Id.....	Id.	
249	Ponce Roque.....	13 ...	Id.....	Id.	
250	Prieto Francisco.....	3-60	Id.....	Id.	
251	Pulgar Juan.....	9-30	Id.....	Id.	
252	Pulgar Francisco.....	26-60	Id.....	Id.	
253	Pulido Ambrosio.....	20 ...	Id.....	Id.	
254	Parra Julian.....	40 ...	Bogotá.....	Temporal.	
255	Pedroza Pantaleon.....	10 ...	Cali.....	Relativa.	
256	Palacios Ricardo.....	12 ...	Id.....	Temporal....	Caducó.
257	Payan Lisandro.....	13 ...	Cali.....	Id.....	Caducó.
258	Peña Jenaro.....	133-20	Tunja.....	Relativa.	
259	Quintero José.....	36-65		Temporal....	Caducó.
260	Quevedo José María...	13 ...	Bogotá.....	Temporal.	
261	Quevedo M. Rafael.....	36-60	Bogotá.....	Absoluta.	
262	Quijano José María....	12 ...	Cali.....	Temporal....	Caducó.
263	Quintero José.....	13 ...	Bogotá.....	Temporal....	
264	Roso Anunciacion.....	10 ...	Id.....	Absoluta....	
265	Ramírez Agustin.....	26-60	Id.....	Id.	
266	Ramírez Anastacio.....	10 ...	Id.....	Id.	
267	Ramírez Benedicto.....	13 ...	Id.....	Temporal.	
268	Ramírez Fidel.....	13 ...	Id.....	Absoluta.	
269	Réyes Soler Manuel....	21-30	Id.....	Id.	
270	Rívas Blas.....	4-25	Id.....	Id.	
271	Rívas José.....	26-60	Id.....	Relativa....	
272	Rivera Juan B.....	6 ...	Id.....	Absoluta....	
273	Rivera Juan Clímaco...	66-65	Id.....	Absoluta....	
274	Rivera Máximo.....	14 ...	Id.....	Id.	
275	Rodríguez Abraham....	16 ...	Id.....		
276	Rodríguez Anjel María	36-65	Id.....	Absoluta.	
277	Rodríguez Cándido.....	6 ...	Id.....	Vitalicia.	
278	Rodríguez Cerbeleon...	16 ...	Id.....	Absoluta.	
279	Rodríguez Florentino..	16 ...	Id.....	Temporal....	Caducó.
280	Rodríguez Ignacio.....	5 ...	Id.....	Temporal.	
281	Rodríguez J. de la C...	5 ...	Id.....	Id.	
282	Rodríguez Nepomuceno	5 ...	Id.....	Temporal....	Caducó.
283	Rodríguez O. Rafael....	20 ...	Id.....	Absoluta.	
284	Rodríguez Valentin.....	13 ...	Id.....	Temporal....	Caducó.
285	Rójas Andres.....	14 ...	Id.....	Id.	
286	Rójas Francisco.....	14 ...	Id.....	Temporal.	
287	Rójas Suárez Francisco	20 ...	Id.....	Absoluta.	
288	Rosero José María.....	16 ...	Id.....	Absoluta.	
289	Rubio Leopoldo.....	16 ...	Id.....	Id.	
290	Ruiz Francisco Eladio.	63-30	Id.....	Id.	
291	Ruiz Guillermo.....	20 ...	Id.....	Id.	
292	Ruiz Roberto H.....	16 ...	Id.....	Id.	
293	Rincon Alejandro.....	15 ...	Cipaquirá....	Id.	
294	Rodríguez Meliton.....	6-50	Bogotá.....	Relativa.	

NÚMERO.	NOMBRES.	Pension mensual.	Lugar de la radicacion.	Calificacion.	Observaciones
295	Ruiz Manuel Dolóres...	10 ...	Cali.....	Temporal.....	Caducó.
296	Ruiz Avelino.....	10 ...	Id.....	Id.....	
297	Ranjel Márcos.....	16 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
298	Rámos Manuel Dolóres.	14 ...	Id.....	Absoluta.....	
299	Rodríguez Vicente.....	4-80	Santa Rosa...	Relativa.....	
300	Ramírez Benito.....	16-50		Id.....	
301	Salazar Salomé.....	14 ...	Bogotá.....	Absoluta.....	
302	Salcedo Bartolomé.....	18-30	Id.....	Relativa.....	
303	Sambrano Manuel.....	8-50	Id.....	Absoluta.....	
304	Sanabria Cosme.....	10 ...	Id.....	Id.....	
305	Sánchez Antonio.....	2-40	Id.....	Id.....	
306	Sánchez Bernardino...	5 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
307	Sánchez Francisco.....	5 ...	Id.....	Relativa.....	
308	Sánchez Gregorio.....	13 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
309	Sanmiguel Antonio.....	14 ...	Id.....	Id.....	
310	Sánchez Ramon.....	16 ...	Id.....	Absoluta.....	
311	Sanmiguel Antonio.....	14 ...	Id.....	Temporal.....	
312	Santana Toribio.....	10 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
313	Santamaría Rafael.....	10 ...	Id.....	Absoluta.....	
314	Segura Pastor.....	16 ...	Id.....	Id.....	
315	Serrano Félix.....	20 ...	Id.....	Temporal.....	
316	Suárez Miguel.....	14 ...	Id.....	Absoluta.....	
317	Subieta Evanjelista....	13 ...	Id.....	Id.....	
318	S. Manuel Santiago.....	14 ...	Cali.....	Id.....	
319	Saavedra Eusebio.....	16 ...	Socorro.....	Id.....	
320	Tavera Antonio.....	36-65	Bogotá.....	Absoluta.....	
321	Talero Sotero.....	16 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
322	Tavera Alejandro.....	36-60	Id.....	Absoluta.....	
323	Tello Alejandro.....	16 ...	Id.....	Id.....	
324	Triana Domingo.....	93-30	Id.....	Id.....	
325	Torrente Julian.....	36 60	Id.....	Absoluta.	
326	Tórres Bonifacio.....	10 ...	Id.....	Id.....	
327	Tórres Ramon.....	9-30	Id.....	Id.....	
328	Triminió Clímaco.....	20 ...	Id.....	Relativa.	
329	Tróchez M. Santos.....	16 ...	Id.....	Absoluta.	
330	Trujillo Gregorio.....	53-30	Id.....	Absoluta.	
331	Tórres Rufino.....	14 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
332	Torrado Victoriano.....	20 ...	Id.....	Temporal.	
333	Tovar Abrahan.....	10 ...	Neiva.....	Absoluta.	
334	Ule Gabriel.....	36-60	Bogotá.....	Absoluta.	
335	Uriza Pedro A.....	14 ...	Id.....	Temporal.....	Caducó.
336	Utilico Mariano.....	14 ...	Id.....	Relativa.	
337	Uribe Daniel.....	36-60	Socorro.....	Absoluta.	
338	Valdez Fernando.....	13 ...	Bogotá.....	Absoluta.	
339	Valencia Manuel A.....	26-65	Id.....	Vitalicia.	
330	Vanégas M. Ricardo...	5 ...	Id.....	Absoluta.	
341	Varela Ricardo W.....	30 ...	Id.....	Relativa.	
342	Várgas Francisco.....	21-30	Id.....	Temporal.	
343	Várgas Fuljencio.....	10 ...	Id.....	Absoluta.	
344	Vega José María.....	53-30	Id.....	Id.....	
345	Vergara José Antonio..	50 ...	Id.....	Id.....	
346	Villaquirán José R.....	26-65	Id.....	Id.....	

NÚMERO.	NOMBRES.	Pension mensual.	Lugar de la radicacion.	Calificacion.	Observaciones
347	Varon Miguel.....	10 ...	Bogotá .....	Relativa.	
348	Velasco S. Francisco...	15 ...	Id .....	Relativa.	
349	Vaca José.....	16 ...	Id.....	Temporal.	
340	Villa Pedro Pablo .....	13 ...	Cali.....	Temporal. ...	Caducó.
351	Varela J. Evanjelista...	10 ...	Id.....	Id.	
352	Vergara Gabriel.....	14 ...	Bogotá .....	Id.....	Caducó.
353	Valdez Juan José.....	16 ...	Cali.....	Absoluta.	
354	Yañez Miguel.....	27 50	Bogotá .....	Relativa.	
355	Zapata Gregorio.....	3 ...	Id.....	Absoluta.	
356	Zúñiga Isidoro.....	14 ...	Id.....	Id.	
357	Zamorano Vicente.....	14 ...	Id.....	Temporal.	

Bogotá, diciembre 15 de 1878.

JOSÉ A. VERGARA Y VERGARA.

RELACION de los pensionados que han muerto en el presente año.

NÚMERO.	NOMBRES.	Pension mensual.	FECHA DE LA BAJA.
1	Holguin José.....	\$ 5 ...	31 de julio de 1878.
2	López Francisco.....	13 ...	1.º de setiembre de 1878.
3	Mogollon S. Rafael.....	40 ...	20 de junio de 1878.
4	Molina J. Evanjelista.....	10 ...	31 de marzo de 1878.
5	Parga Manuel.....	27-50	6 de diciembre de 1878.
6	Ranjel Márcos.....	16 ...	1.º de octubre de 1878.
7	Rodríguez Gregorio.....	6-50	7 de junio de 1878.
8	Villarreal Andres.....	93-30	4 de febrero de 1878.
9	Valencia Luis.....	7 ...	31 de enero de 1878.

Bogotá, diciembre 15 de 1878.

El Habilitado,

JOSÉ A. VERGARA I VERGARA.

NUMERO XVII.

INSPECCION DEL HOSPITAL MILITAR DE ESTA PLAZA.

CUADRO que manifiesta el movimiento de enfermos que ha tenido este hospital de 1.º de setiembre de 1877 a 31 de agosto de 1878.

EXISTENCIA I ENTRADA EN 1.º DE CADA MES I TOTAL.				SALIDAS I EXISTENCIA EL ÚLTIMO DE CADA MES I TOTAL.					
M E S E S .	Existencia.	Entradas.	Total.	Curados.	Inútiles.	Desertores.	Muertos.	Existencia.	Total.
Setiembre.....	101	127	228	112	30	1	3	82	228
Octubre.....	87	87	174	94	5	1	3	71	174
Noviembre.....	93	53	146	69	10	...	2	65	146
Diciembre.....	65	64	129	75	11	...	2	41	129
Enero.....	41	42	83	33	2	...	2	46	83
Febrero.....	35	48	83	38	6	...	3	36	83
Marzo.....	37	63	100	53	5	1	3	38	100
Abril.....	40	54	94	39	1	...	1	53	94
Mayo.....	49	50	99	55	2	...	...	42	99
Junio.....	32	50	82	42	3	...	3	34	82
Julio.....	31	35	66	30	2	...	...	34	66
Agosto.....	29	56	85	41	...	...	...	44	85
	640	729	1,369	681	77	3	22	586	1,369

Bogotá, agosto 31 de 1878.

DOMINGO ESGUERRA G.

NUMERO XVIII.

INSPECCION DEL HOSPITAL MILITAR DE ESTA PLAZA.

CUADRO que manifiesta los gastos causados en este hospital de 1.º de setiembre de 1877 a 31 de agosto de 1878, en hospitalidades, raciones de empleados i sirvientes, sueldos de estos i total de los gastos.

M E S E S .	Número de hospitalidades.	Valor de las hospitalidades.	Número de raciones.	Valor de las raciones.	Suma del valor de hospitalidades i raciones.	Sueldo de empleados i sirvientes.	Total de los gastos.
Setiembre.....	2,930	1,172 ...	690	276 ...	1,448 ...	447 ...	1,895 ...
Octubre.....	2,701	1,080-40	690	276 ...	1,356-40	447 ...	1,803-40
Noviembre.....	2,498	999-20	690	276 ...	1,275-20	447 ...	1,722-20
Diciembre.....	1,977	790-80	651	260-40	1,051-20	369 ...	1,420-20
Enero.....	1,456	582-40	620	248 ...	830-40	355 ...	1,185-40
Febrero.....	1,154	461-60	547	218-80	680-40	334-60	1,015 ...
Marzo.....	1,277	510-80	589	235-60	746-40	328-70	1,075-10
Abril.....	1,370	548 ...	570	228 ...	776 ...	347-32	1,123-32
Mayo.....	1,471	588-40	584	233-60	822 ...	328 ...	1,150 ...
Junio.....	1,005	402 ...	540	216 ...	618 ...	317 ...	935 ...
Julio.....	903	361-20	496	198 40	559-60	321-60	881-20
Agosto.....	1,324	529-60	527	210-80	740-40	358 ...	1,098-40
	20,066	8,026-40	7,194	2,877-60	10,904 ...	4,400-22	15,304-22

Bogotá, agosto 31 de 1878.

DOMINGO ESGUERRA G.

N.º XIX.—BALANCE del Libro de cuentas corrientes de esta Sría correspondiente a los dos años de la vijencia económica de 1876 a 1878,

NOMBRES O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.

DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.

	Créditos lejislativos i ejecutivos.	Créditos reconocidos.	Créditos pagados.	Saldos que se anulan.
Cap. 1.º Art. 1.º Sueldo del Secretario de Guerra i Marina.....	3,000 ...	2,999-75	2,999-75	..... 25
— 1.º Art. 2.º Seccion 1.ª Sueldos de sus empleados.....	2,184 ...	2,183-80	2,183-80	..... 20
— 1.º Art. 3.º Seccion 2.ª Sueldos de sus empleados.....	2,200 ...	2,114-60	2,114-60	85-40
— 1.º Art. 4.º Seccion 3.ª Sueldos de sus empleados.....	3,120 ...	3,120 ...	3,120 ...	..... ..
— 1.º Art. 5.º Sueldo del Portero-Escribiente de esta Secretaria.....	300 ...	300 ...	300 ...	..... ..
— 1.º Art. 6.º Seccion 4.ª Correos i telégrafos. (Sueldos de sus empleados.....	12,608 ...	4,175-40	4,175-40	8,432-60
— 2.º Art. único. Gastos de escritorio para las Secciones 1.ª 2.ª i 3.ª.....	550 ..	547-05	547-05	2-95
— 3.º Art. 1.º Sueldo del personal de la Guardia Colombiana en servicio.....	4.549,872-20	501,631-44	501,631-44	4.048,240-76
— 4.º Art. 1.º Escritorio para las Comandancias, Estados Mayores, Mayorías &c....	8,550 ...	1,956-75	1,956-75	6,593-25
— 4.º Art. 2.º Provision de agua para los individuos de la fuerza pública.....	4,500 ...	66-50	66-50	4,433-50
— 4.º Art. 3.º Trasportes, bagajes, equipajes i empaques.....	32,000 ..	30,082-60	30,082-60	1,917-40
— 4.º Art. 4.º Alumbrado para cuarteles.....	13,000 --	1,893-60	1,893-60	11,106-40
— 4.º Art. 5.º Ausilios de marcha i comisiones.....	62,000 ...	62,000 ...	62,000 ..	..... ..
— 4.º Art. 6.º Vestuario, equipo i menaje.....	350,000 ...	191,048-05	191,048-05	158,951-95
— 4.º Art. 7.º Locales para cuarteles.....	7,000 --	6,751-85	6,751-85	248-15
— 4.º Art. 8.º Para lavado de ropa de los cuerpos.....	3,900 ...	237-30	237-30	3,662-70
— 4.º Art. 9.º Reparacion de locales para cuarteles, parques i hospitales.....	16,000 --	653-95	653-95	15,346-05
— 4.º Art. 10. Para nuevo instrumental de las bandas del ejército.....	3,000 ...	1,841-20	1,841-20	1,158-80
— 4.º Art. 11. Para compra de armamento de la mejor calidad i dotacion correspnte.	400,000 ...	175,881-30	175,881-30	224,118-70
— 5.º Art. único. Sueldos de empleados i gastos en los Hospitales militares estable-				
— cidos i que se establezcan.....	130,000 ...	66,957 ...	66,957 ...	63,043 ...
— 6.º Art. 1.º Guarda-parque jeneral i particulares de los Estados. (Sueldos).....	7,110 ..	2,423-15	2,423-15	4,686-85
— 6.º Art. 2.º Escritorios para las oficinas de Guarda-parques.....	70 --	17 ..	17 ...	53 ...
— 7.º Art. 1.º Gastos imprevistos del Departamento.....	201,000 --	168,017-55	168,017-55	32,982-45
— 7.º Art. 2.º Reunion del contingente para el ejército.....	12,000 ...	617-75	617-75	11,382-25
— 7.º Art. 3.º Para dar cumplimiento a una sentencia de la Corte Suprema federal.	4,888-12½	4,888-10	4,888-10	.. .. 02½
— 7.º Art. 4.º Completo pago de un crédito a favor de Hilario Ibarra.....	400 ..	..... ..	..... ..	400 ...
— 8.º Art. único. Para gastos de establecimiento i enseñanza de la Escuela de inje-				
— neros militares.....	50,000 ...	..... ..	..... ..	50,000 ...
Suma del Departamento.....	\$ 5.879,252-32½	1.232,405-69	1.232,405-69	4.646,846-63½

BALANCE del Libro de cuentas corrientes de esta Secretaría. (Continuacion).

150

NOMBRES O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.	CRÉDITOS LE- JISLATIVOS I EJECUTIVOS.	CRÉDITOS RECONOCIDOS.	CRÉDITOS PAGADOS.	SALDOS QUE SE ANULAN.
DEPARTAMENTO DE CORREOS.				
Cap. 1.º Art. 1.º Administracion principal de Hacienda nacional en Medellin. (Sueldos del Personal) .....	3,484 ...	3,010-30	3,010-30	473-70
— 1.º Art. 2.º Administraciones principales de id. id. (Estado de Bolívar), Cartajena i Barranquilla. (Sueldos del Personal) .....	5,484 ...	5,062-40	5,062-40	421-60
— 1.º Art. 3.º Administracion principal de Hacienda id. de Tunja, ( Estado de Boyacá). Sueldos de id .....	2,700 ...	1,791-40	1,791-40	908-60
— 1.º Art. 4.º Administraciones principales de id. id. del Estado del Cauca, (Popayan i Cali). Sueldos del id .....	4,940 ...	4,879-80	4,879-80	60-20
— 1.º Art. 5.º Administracion principal de id. id. en el Magdalena. (Sueldos del id) .....	4,100 ...	1,583-55	1,583-55	2,516-45
— 1.º Art. 6.º Administracion id. id. id. de Panamá. (Sueldos del id) .....	4,969-95	4,575-45	4,575-45	394-50
— 1.º Art. 7.º Administraciones principales de id. id. del Estado de Santander, Socorro i Cúcuta. (Sueldos del id) .....	4,184 ...	3,989-15	3,989-15	194-85
— 1.º Art. 8.º Administraciones id. id. id. del Estado del Tolima, Ibagué i Neiva. (Sueldos del id.) .....	3,420 ...	3,139-90	3,139-90	280-10
— 1.º Art. 9.º Administraciones id. de id. id. en los Territorios nacionales. (Sueldos del Personal.) .....	1,920 ...	1,134-65	1,134-65	785-35
— 1.º Art. 10. Administraciones subalternas de Hacienda anexas a las principales. (Personal.) .....	32,013-60	17,391-85	17,391-85	14,621-75
— 1.º Art. 12. Para recompensas a los correistas i guardas. (Aproximacion.) .....	500 ...	.....	.....	500 ...
— 1.º Art. 13. Pension a viudas e hijos de correistas i guardas. (Aproximacion.) .....	740 ...	.....	.....	740 ...
— 1.º Art. 14. Para creacion de nuevas oficinas de Hacienda .....	5,000 ...	240 ...	240 ...	4,760 ...
— 2.º Art. 1.º Material para las administraciones principales de Hacienda .....	4,228 ...	3,967-55	3,967-55	260-45
— 2.º Art. 2.º Escritorio i local para las Administraciones subalternas .....	5,154 ...	2,630-35	2,630-35	2,523-65
— 2.º Art. 3.º Material para las demas id. principales i subalternas que lo necesiten .....	1,000 ...	128 ...	128 ...	872 ..
— 2.º Art. 4.º Fabricacion de estampillas i cubiertas de certificados & .ª .....	1,500 ...	140-40	140-40	1,359-60
Pasan .....	\$ 85,337-55	53,664-75	53,664-75	31,672-80

CUADROS.

BALANCE del Libro de cuentas corrientes de esta Secretaría. (Continuacion.)

NOMBRES O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.		CRÉDITOS LE- JISLATIVOS I EJECUTIVOS.	CRÉDITOS RECONOCIDOS.	CRÉDITOS PAGADOS.	SALDOS QUE SE ANULAN.
DEPARTAMENTO DE CORREOS.					
	Vienen..... \$	85,337-55	53,664-75	53,664-75	31,672-80
Cap.	3.º Art. 1.º Salarios de conductores de correos.....	55,000 ...	26,618-40	26,618-40	28,381-60
—	3.º Art. 2.º Establecimiento de nuevos correos.....	5,000 ...	40 ...	40 ...	4,960 ...
—	4.º Art. 1.º Transporte de correspondencia i encomiendas, movilidad de correos &,* compra de sacos, carteras, balijs, &.* flete de canoas i embarca- ciones &,* &,* &.*.....	2,100 ...	1,267-55	1,267-55	832-45
—	5.º Art. 1.º Para póstas i correos extraordinarios.....	(a) 5,500 ...	5,500 ...	5,500 ...	.....
—	5.º Art. 2.º Contratos especiales para conducir correos.....	51,200 ...	21,293-55	21,293-55	29,906-45
—	5.º Art. 3.º Custodia accidental para conducir correos.....	1,000 ...	557-05	557-05	442-95
—	5.º Art. 4.º Pago de los conductores de correos por adelantos i estadías.....	400 ...	133-10	133-10	266-90
—	5.º Art. 5.º Sobre peso de correspondencia i encomiendas.....	8,000 ...	676-15	676-15	7,323-85
—	6.º Art. 1.º Escritorio para la Direccion jeneral de Correos.....	200 ...	96-75	96-75	103-25
—	6.º Art. 2.º Escritorio para la Administracion anexa a la id. id. id.....	600 ...	580-40	580-40	19-60
—	6.º Art. 3.º Gastos extraordinarios del Departamento de Correos.....	2,000 ...	571 ...	571 ...	1,429 ...
—	6.º Art. 4.º Comision asignada a los vendedores de estampillas.....	600 ...	569-30	569-30	30-70
—	6.º Art. 5.º Pago del resguardo de Correos.....	6,000 ...	5,986-90	5,986-90	13-10
—	6.º Art. 6.º Legalizacion de un gasto hecho por el Administrador principal de Hacienda nacional de Cali.....	144 ...	144 ...	144 ...	.....
	Pasan..... \$	223,081-55	117,698-90	117,698-90	105,382-65

C U A D R O S .

(a) Este crédito se descompone así :

Cantidad votada en la lei de Presupuestos para el año económico de 1876 a 1877.....	\$ 2,500
Cantidad votada en la lei de Presupuestos, de 5 de junio de 1878, para legalizar gastos hechos en el pago de postas i correos extraor- dinarios durante la vijencia de 1376 a 1877.....	3,000
	\$ 5,500



BALANCE del Libro de cuentas corrientes de esta Secretaría. (Conclusion.)

152

C U A D R O S.

NOMBRES O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.		CRÉDITOS LE- JISLATIVOS I EJECUTIVOS.	CRÉDITOS RECONOCIDOS.	CRÉDITOS PAGADOS	SALDOS QUE SE ANULAN.
DEPARTAMENTO DE CORREOS.					
	Vienen.....\$	223,081-55	117,698-90	117,698-90	105,382-65
Cap. 6.º Art. 7.º	Legalizacion de un gasto hecho por el Administrador principal de Hacienda nacional de Cali.....	4-30	4-30	4-30	.....
— 6.º Art. 8.º	Legalizacion de un id. id. id. id. id. de Popayan.....	63-15	.....	.....	63-15
— 6.º Art. 9.º	Legalizacion de un id. de id. id. de id.....	52 ..	.....	.....	52 ..
— 7.º Art. 1.º	Telégrafos (Personal de Inspectores, Guardas i Cabos).....	36,500 ..	21,592-90	21,592-90	14,907-10
— 7.º Art. 2.º	Sueldos de los Telegrafistas.....	50,322 ..	33,125-15	33,125-15	17,196-85
— 7.º Art. 3.º	Para dotacion de empleados de nuevas oficinas telegráficas.....	3,232 ..	2,460-25	2,460-25	771-75
— 8.º Art. 1.º	Escritorio para la oficinas telegráficas.....	3,176 ..	1,881-60	1,881-60	1,294-40
— 8.º Art. 2.º	Para locales, mobiliario &.* de las id. id.....	4,500 ..	.....	.....	945-70
— 8.º Art. 3.º	Para reparacion de alambres, póstes, aisladores, ácidos, baterías, máquinas, &.* i conservacion de lineas por contratos &.*.....	24,000 ..	3,554-30	3,554-30	735-60
— 8.º Art. 4.º	Para construccion de nuevas líneas telegráficas.....	60,000 ..	23,264-40	23,264-40	51,755 ..
— 8.º Art. 5.º	Para gastos extraordinarios e imprevistos.....	4,000 ..	8,245 ..	8,245 ..	2,878-40
— 8.º Art. 6.º	Para útiles de las Escuelas telegráficas de cada uno de los Estados... ..	1,800 ..	1,121-60	1,121-60	1,800 ..
— 8.º Art. 7.º	Para el gasto que demande la prolongacion de la línea telegráfica de Honda a Manizáles i de Popayan a Barbacoas.....	16,000 ..	.....	.....	16,000 ..
— 8.º Art. 8.º	Para auxiliar la construccion de una línea telegráfica entre el Peñon i Nare, Estado de Antioquia.....	3,000 ..	.....	.....	3,000 ..
— 8.º Art. 9.º	Para la prolongacion de la línea telegráfica del Puerto Nacional de Ocaña a Magangué, i construccion de las demas líneas de que trata la lei 81 de 1876.....	25,000 ..	.....	.....	25,000 ..
	Totales del Departamento de Correos.....	454,731 ..	212,948-40	212,948-40	241,782-60
RECAPITULACION.					
	Totales del Departamento de Guerra.....	5,879,252-32½	1,232,405-69	1,232,405-69	4,646,846-63½
	Totales del Departamento de Correos.....	454,731 ..	212,948-40	212,948-40	241,782-60
	Totales generales.....\$	6,333,983-32½	1,445,354-09	1,445,354-09	4,888,629-23½

BALANCE del Libro de cuentas corrientes de la Secretaría de Guerra i Marina, correspondiente al año económico de 1.º de setiembre de 1877 a 31 de agosto de 1878.

NOMBRE O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.	Créditos le- jislativos i ejecutivos.	Créditos reconocidos	Créditos pagados.	Saldos disponibles.
DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.				
Cap. 1.º Art. 1.º Sueldo del Secretario de Guerra i Marina.....	3,000-00	2,636-70	2,636-70	363-30
Id. 1.º Id. 2.º Seccion 1.ª Sueldos de sus empleados.....	2,184-00	2,001-95	2,001-95	182-05
Id. 1.º Id. 3.º Seccion 2.ª Id. id. id.....	2,200-00	2,015-10	2,015-10	184-90
Id. 1.º Id. 4.º Seccion 3.ª Id. id. id.....	3,420-00	3,135-00	3,135-00	285-00
Id. 1.º Id. 5.º Seccion 4.ª (Correos i Telégrafos). Sueldos de sus empleados.....	13,148-00	10,994-00	10,994-00	2,154-00
Id. 2.º Id. único. Para gastos de escritorio de las Secciones 1.ª 2.ª i 3.ª.....	400-00	399-90	399-90	-10
Id. 3.º Id. único. Sueldos del personal de la Guardia colombiana en servicio..... (a)	629,408-00	164,174-75	164,174-75	465,233-25
Id. 4.º Id. 1.º Escritorio para las Comandancias, Estados Mayores, Mayorías &.ª.....	3,900-00	956-55	956-55	2,943-45
Id. 4.º Id. 2.º Provision de agua i lavado de ropa de los Cuerpos.....	4,000-00	308-40	308-40	3,691-60
Id. 4.º Id. 3.º Transportes, bagajes, equipajes i empaques..... (b)	10,400-00	9,435-25	9,435-25	964-75
Id. 4.º Id. 4.º Alumbrado para cuarteles.....	10,000-00	941-30	941-30	9,058-70
Pasan..... \$	682,060-00	196,998-90	196,998-90	485,061-10

CUADROS.

(a) Esta partida se descompone así:

Crédito votado en la lei de Presupuestos del año económico de 1877 a 1878.....	\$ 620,908 ..
Crédito suplemental, abierto por decreto Ejecutivo de 2 de octubre de 1877, para aumentar las raciones de los individuos de tropa de la fuerza nacional acantonada en Cúcuta .....	2,000 ..
Crédito adicional votado en la lei del presente año, para pagar a los batallones " Istmo " i " Colombia " varios meses de sueldos i raciones que se les debian....	6,500 ..
	\$ 629,408 ..

(b) Esta partida se descompone así:

Crédito votado en la lei de Presupuestos.....	\$ 5,000 ..
Crédito abierto por decreto ejecutivo de 24 de setiembre próximo pasado.....	5,400 ..
	\$ 10,400 ..

BALANCE del Libro de cuentas corrientes de la Secretaría de Guerra i Marina. (Continuacion.)

NOMBRE O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.

DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.

NOMBRE O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.	Créditos le- jislativos i ejecutivos.	Créditos re- conocidos.	Créditos pagados.	Saldos disponibles.
Vienen.....\$	682,060-00	196,998-90	196,998-90	485,061-10
Cap. 4.º Art. 5.º Atsilios de marcha i comisiones..... (c)	39,500-00	33,834-55	33,834-55	5,665-45
Id. 4.º Id. 6.º Vestuario, equipo i menaje..... (d)	102,641-77	44,879-55	44,879-55	57,762-22
Id. 4.º Id. 7.º Locales para cuarteles .....	9,000-00	1,547-80	1,547-80	7,452-20
Id. 4.º Id. 8.º Reparacion de locales para cuarteles, parques i hospitales militares &.*	18,000-00	4,471-05	4,471-05	13,528-95
Id. 4.º Id. 9.º Para reponer el instrumental de las bandas de música del Ejército.....	2,000-00	96-00	96-00	1,904-00
Id. 4.º Id. 10.º Para compra de armamento, su dotacion correspondiente i demas ele- mentos de guerra.....	100,000-00	13,988-00	13,988-00	86,012-00
Id. 5.º Id. único. Sueldos de los empleados i gastos de los hospitales establecidos i que se establezcan .....	50,000-00	19,092-75	19,092-75	30,907-25
Id. 6.º Id. único. Sueldos del Guarda-parque jeneral i particulares de los Estados..... (e)	5,500-00	1,846-45	1,846-45	3,653-55
Id. 7.º Id. 1.º Gastos imprevistos.....	2,000-00	825-85	825-85	1,174-15
Pasan.....\$	1,010,701-77	317,580-90	317,580-90	693,120-87

(c) Esta partida se descompone así:				
Crédito votado en la lei de Presupuestos.....				\$ 20,000 ..
Crédito extraordinario abierto por decreto ejecutivo de 24 de setiembre último.....				19,500 ..
				\$ 39,500 ..
(d) Esta partida se descompone así:				
Crédito votado en la lei de Presupuestos.....				\$ 100,000 ..
Id. en la lei de créditos adicionales del presente año.....				2,641-77
				\$ 102,641-77
(e) Esta partida se descompone así:				
Crédito votado en la lei de Presupuestos.....				\$ 5,260 ..
Crédito votado en la lei de créditos adicionales del presente año.....				240 ..
				\$ 5,500 ..

BALANCE del Libro de cuentas corrientes de la Secretaría de Guerra i Marina. (Continuacion.)

NOMBRE O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.		Créditos le- jislativos i ejecutivos,	Créditos re- conocidos.	Créditos pagados.	Saldos disponibles.
DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.					
	Vienen.....	\$ 1.010,701-77	317,580-90	317,580-90	693,120-87
Cap. 7.º	Art. 2.º Reunion del contingente para el Ejército.....	4,000-00	.....	.....	4,000-00
Id. 7.º	Id. 3.º Pago de ajustamientos militares.....	150,000-00	149,940-75	149,940-75	59-25
Id. 7.º	Id. 4.º Para pagar en dinero \$ 4,888-12½ cs. de fletes i gastos del vapor <i>Manzanaras</i> . (Sentencia de 29 de abril de 1876). .....	4,888-12½	.....	.....	4,888-12½
Id. 7.º	Id. 5.º Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º lei 68 de 1877 (30 de mayo), sobre honores &ª &ª &ª.....	2,000-00	.....	.....	2,000-00
Id. 7.º	Id. 6.º Para obtener en compra o en arrendamiento los edificios que deben servir de cuarteles en Bogotá i Popayan para inválidos &ª en accion de guerra; reparacion de locales, compra de útiles &ª.....	16,000-00	.....	.....	16,000-00
Id. 7.º	Id. 7.º Para pagar los créditos que se reconozcan, teniendo por base un contrato que conste de documentos auténticos o instrumentos públicos, conforme a la 2.ª parte dal artículo 6.º de la lei 67 de 1877.....(f)	300,000-00	164,233-75	164,233-75	135,766-25
Id. 7.º	Id. 7.º (bis) Para legalizar los gastos militares pagados por las Administraciones principales de Hacienda nacional i Habilitados de los Cuerpos de la Guardia nacional, en el año económico de 1875 a 1876, segun los comprobantes &ª.....(g)	178,700-00	.....	.....	178,700-00
	Sumas del Departamento.....	\$ 1.666,289-89½	631,755-40	631,755-40	1.034,534-49½

CUADROS.

(f) Crédito abierto por el Poder Ejecutivo para dar cumplimiento a la parte 2.ª artículo 6.º de la lei 67 de 1877 .....\$ 300,000 ..

(g) Crédito votado en la lei de créditos adicionales del presente año.....\$ 178,700 ..

BALANCE del Libro de cuentas corrientes de la Secretaría de Guerra i Marina. (Continuacion.)

NOMBRE O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.		Créditos le- jislativos i ejecutivos.	Créditos re- conocidos.	Créditos pagados.	Saldos disponibles.	
DEPARTAMENTO DE CORREOS.						
Cap. 1.º	Art. 1.º	Admon. principal de Hacienda nacional en Medellin (Sueldos del P.)...	3,484-00	2,321-65	2,321-65	1,162-35
Id. 1.º	Id. 2.º	Admones. principales de id. id. Cartajena i Barranquilla, (id. id.) .....	5,724-00	3,602-70	3,602-70	2,121-30
Id. 1.º	Id. 3.º	Administracion principal de id. id. en Tunja (id. id.).....	2,700.00	1,775-15	1,775-15	924-85
Id. 1.º	Id. 4.º	Administraciones principales de id. id. de Popayan i Cali (id. id.) .....	4,940-00	2,929-90	2,929-90	2,010-10
Id. 1.º	Id. 5.º	Administracion principal de id. id. de Santamarta (id. id) .....	3,200-00	2,399-85	2,399-85	800-15
Id. 1.º	Id. 6.º	Administracion principal de id. id. de Panamá (id. id.) .....	4,860-00	4,049-40	4,049-40	810-60
Id. 1.º	Id. 7.º	Administraciones principales de id. id. en el Socorro i Cúcuta (id. id.)...	4,184-00	2,596-55	2,596-55	1,587-45
Id. 1.º	Id. 8.º	Adminlstraciones principales de id. id. de Ibagué i Neiva (id. id.).....	3,420-00	1,280-60	1,280-60	2,139-40
Id. 1.º	Id. 9.º	Administraciones id. id. id. de los Territorios nacionales (id. id.) .....	1,920-00	436-45	436-45	1,483-55
Id. 1.º	Id. 10.	Admones. subalternas de Hacienda anexas a los prnples (id. id.).....(h)	30,723-50	11,132-40	11,132-40	19,591-10
Id. 1.º	Id. 11.	Para recompensa a los correistas i guardas (aproximacion).....	500-00	....	....	500-00
Id. 1.º	Id. 12.	Para pensiones de las viudas e hijos lejitimos de los conductores de Correos nacionales i de los Guardas &.ª .....	500-00	....	....	500-00
Id. 1.º	Id. 13.	Para creacion de nuevas Oficinas de Hacienda .....	5,000-00	120-00	120-00	4,880-00
Id. 1.º	Id. 14.	Para pagar a Anjel Erazo los gastos efectuados en junio i julio de 76, (segun liquidacion &.ª) .....	192-00	....	....	192-00
Id. 2.º	Id. 1.º	Para pago de material de las Administraciones subalternas i principales.	4,228-00	2,394-40	2,394-40	1,833-60
		Pasan.....	\$ 75,575-50	35,039-05	35,039-05	40,536-45

(h) Esta partida se descompone así :

Crédito votado en la lei de Presupuestos.....	\$ 30,680 ..
Votado en la lei de Créditos adicionales para pagar sueldos atrasados de algunos Administradores subalternos de Hacienda nacional .....	643-50
	\$ 30,723-50

BALANCE del Libro de cuentas corrientes de la Secretaría de Guerra i Marina. (Continuacion.)

NOMBRE O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.		Créditos le- jislativos i ejecutivos.	Créditos re- conocidos.	Créditos pagados.	Saldos disponibles.
DEPARTAMENTO DE CORREOS.					
Vienen.....\$		75,575-50	35,039-05	35,039-05	40,536-45
Cap. 2.º	Art. 2.º Para escritorio i local de las Administraciones subalternas.....(i)	5,209-40	1,898-30	1,898-30	3,311-10
Id. 2.º	Id. 3.º Para las demas Administraciones de Hacienda nacional en que sea necesario el gasto de material.....	500-00	25-00	25-00	475-00
Id. 2.º	Id. 4.º Para la fabricacion de estampillas de portear cartas, cubiertas de certificados &. <sup>a</sup> .....	1,500-00	266-55	266-55	1,233-45
Id. 3.º	Id. 1.º Para pago de salarios de los conductores de correos.....	55,000-00	35,405-15	35,405-15	19,594-85
Id. 3.º	Id. 2.º Para pago o gasto de establecimiento de nuevos correos.....	5,000-00	....	....	5,000-00
Id. 3.º	Id. 3.º Para pagar a Pedro Tórres R, contratista, por cinco viajes que hizo de Soatá al Cocui, de agosto a setiembre de 1876.....(j)	125-00	....	....	125-00
Id. 3.º	Id. 4.º Para id. a Luis Bermúdez, el sueldo que devengó en enero de 76, como Mensajero del correo de encomiendas de Bogotá a Santámarta.....(k)	30-00	....	....	30-00
Id. 3.º	Id. 5.º Para id. a Miguel Rodríguez A, lo que se le quedó a deber en los años de 75 a 76, como contratista de correspondencia i encomiendas &. <sup>a</sup> ..(l)	150-00	....	....	150-00
Id. 4.º	Id. 1.º Transporte de correspondencia i encomiendas, movilidad de correos &. <sup>a</sup> compra de sacos, cartetas, balijas, romanas, balanzas, cajas &. <sup>a</sup> .....	2,100-00	878-95	878-95	1,221-05
Pasan.....\$		145,189-90	73,513-00	73,513-00	71,676-90

(i) Esta partida se descompone así:  
 Crédito votado en la lei de Presupuestos .....\$ 5,188 ..  
 Crédito votado en la lei de Créditos adicionales del presente año..... 21-40  
 \$ 5,209-40

(j) Votado en la lei de Créditos adicionales del presente año .....\$ 125 ..  
 (k) Votado en la lei de Créditos adicionales del presente año.....\$ 30 ..  
 (l) Votado en la lei de Créditos adicionales del presente año.....\$ 150 ..

CUADROS.

BALANCE del Libro de cuentas corrientes de la Secretaría de Guerra i Marina. (Continuacion.)

NOMBRE O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.		Créditos le- jislativos i ejecutivos.	Créditos re- conocidos.	Créditos pagados.	Saldos disponibles.
DEPARTAMENTO DE CORREOS.					
Vienen .....					
Cap. 5.º	Art. 1.º Para pago de postas i correos extraordinarios.....	145,189-90	73,513-00	73,513-00	71,676-90
Id. 5.º	Id. 2.º Contratos especiales para conducir correos.....	2,500-00	355-30	355-30	2,144-70
Id. 5.º	Id. 3.º Pago de raciones de los individuos encargados de conducir i custodiar correos nacionales.....	46,200-00	22,184-35	22,184-35	24,015-65
Id. 5.º	Id. 4.º Pago de conductores de correos por adelantos i estadias.....	1,000-00	472-55	472-55	527-45
Id. 5.º	Id. 5.º Pago de sobrepeso de correspondencia i encomiendas.....	400-00	383-90	383-90	16-10
Id. 6.º	Id. 1.º Escritorio para la Direccion jeneral de correos.....	8,000-00	5,435-45	5,435-45	2,554-55
Id. 6.º	Id. 2.º Escritorio para la Administracion anexa a la Direccion jeneral de Correos	200-00	151-30	151-30	48-70
Id. 6.º	Id. 3.º Para gastos extraordinarios de este Departamento.....	600-00	402-00	402-00	198-00
Id. 6.º	Id. 4.º Para pago de la comision asignada a los vendedores de estampillas, para portear correspondencia.....	2,000-00	502-85	502-85	1,497-15
Id. 6.º	Id. 5.º Para el pago de Resguardo de Correos.....	600-00	549-95	549-95	50-05
Id. 6.º	Id. 6.º Para legalizar los gastos de correos i telégrafos hechos por los Administradores principales de Hacienda nacional de los Estados i Territorios nacionales en el año económico de 75 a 76.....(m)	6,000-00	5,580-50	5,580-50	419-50
Id. 7.º	Id. 1.º Para pago de sueldos de los empleados de este ramo.....(n)	58,880-00	.....	.....	58,880-00
		43,040-00	14,688-10	14,688-10	28,351-90
Pasan.....		\$ 314,609-90	124,219-25	124,219-25	190,390-65

(m) Cantidad votada en la lei de Créditos adicionales del presente año.....\$ 58,880 ..

(n) Esta partida se descompone así:  
 Crédito votado en la lei de Presupuestos .....\$ 41,420 ..  
 Crédito votado en la lei de Créditos adicionales del presente año, para completar sueldos de Inspectores de las líneas telegráficas.....\$ 1,620 ..

\$ 43,040..

BALANCE del Libro de cuentas corrientes de la Secretaría de Guerra i Marina (Continuacion.)

NOMBRE O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.		Créditos le- jislativos i ejecutivos.	Créditos re- conocidos.	Créditos pagados.	Saldos disponibles.
DEPARTAMENTO DE CORREOS.					
Vienen.....		314,609-90	124,219-25	124,219-25	190,390-65
Cap. 7.º	Art. 2.º Para sueldos de los telegrafistas, ayudantes i carteros..... (o)	55,537-00	23,823-40	23,823-40	31,713-60
Id. 7.º	Id. 3.º Para dotacion de empleados de nuevas Oficinas telegráficas, sin que es- ceda de \$ 500 anuales.....	4,000-00	525-75	525-75	3,474-25
Id. 8.º	Id. 1.º Para útiles de escritorio de las Oficinas telegráficas.....	2,984-00	2,024-20	2,024-20	959-80
Id. 8.º	Id. 2.º Para locales, mobiliario, alumbrado &.* id. de las id. id. .... (p)	4,161-60	1,922-20	1,922-20	2,239-40
Id. 8.º	Id. 3.º Para reparacion de alambres, postes, aisladores, ácidos, baterías, máqui- nas &.* de estos objetos i conservacion de líneas..... (q)	24,310-00	12,260-35	12,260-35	12,049-65
Id. 8.º	Id. 4.º Para gastos extraordinarios e imprevistos.....	2,000-00	194-30	194-30	1,805-70
Id. 8.º	Id. 5.º Para costear la prolongacion de las líneas telegráficas de Puerto-nacio- nal de Ocaña a Magangué i construccion de líneas &.*.....	25,000-00	.....	.....	25,000-00
Pasan.....		432,602-50	164,969-45	164,969-45	267,633-05
<p>(o) Esta partida se descompone así:</p> <p>Cantidad votada en la lei de Presupuestos..... \$ 54,414 ..</p> <p>Cantidad votada en la lei de Créditos adicionales del presente año, para pagar sueldos atrasados de algunos telegrafistas, ayudantes i carteros..... 1,113 ..</p> <p style="text-align: right;">\$ 55,537 ..</p>					
<p>(p) Esta partida se descompone así:</p> <p>Crédito votado en la lei de Presupuestos..... \$ 4,000 ..</p> <p>Crédito votado en la lei de Créditos adicionales del presente año, para pagar arrendamientos atrasados de locales para algunas oficinas telegráficas..... 161-60</p> <p style="text-align: right;">\$ 4,161-60</p>					
<p>(q) Esta partida se descompone así:</p> <p>Crédito votado en la lei de Presupuestos ..... \$ 24,000 ..</p> <p>Crédito votado en la lei de Créditos adicionales del presente año..... 310 ..</p> <p style="text-align: right;">\$ 24,310 ..</p>					



BALANCE del Libro de cuentas corrientes de la Secretaría de Guerra i Marina. (Conclusion.)

160

NOMBRE O NATURALEZA DE LAS CUENTAS.	Créditos le- jislativos i ejecutivos.	Créditos re- conocidos.	Créditos pagados.	Saldos disponibles.
DEPARTAMENTO DE CORREOS.				
Cap. 8.º Art. 6.º Para id. la id. id. id. de Ibagné al Espinal, i de Neiva a Garzon, en el Estado del Tolima.....	\$ 432,602-50	164,969-45	164,969 45	267,633-05
Id. 8.º Id. 7.º Para reparacion i reconstruccion de las líneas telegráficas destruidas.....	20,000-00	.....	.....	20,000-00
Id. 8.º Id. 8.º Para la construccion de las líneas id. de que trata la lei 61 (de 2 de junio), con escepcion de la de Manizáles, por la via del páramo de Ruiz i la de Chocontá a Guateque &c.ª (Estas partidas están incluidas en el Art. 5.º)	20,000-00	2,535-90	2,535-90	17,464-10
Totales del Departamento de Correos.....	\$ 497,242-50	.....	.....	24,640-00
TOTALES DEL DEPARTAMENTO.				
RECAPITULACION.				
Totales del Departamento de Guerra.....	\$ 1.666,289-89½	631,755-40	631,755-40	1.034,534-49½
Totales del Departamento de Correos.....	\$ 497,242-50	167,505-35	167,505-35	329,737-15
Totales jenerales.....	\$ 2.163,532-29½	799,260-75	799,260-75	1.364,271-64½

CUADROS.

Bogotá, 31 de agosto de 1878.

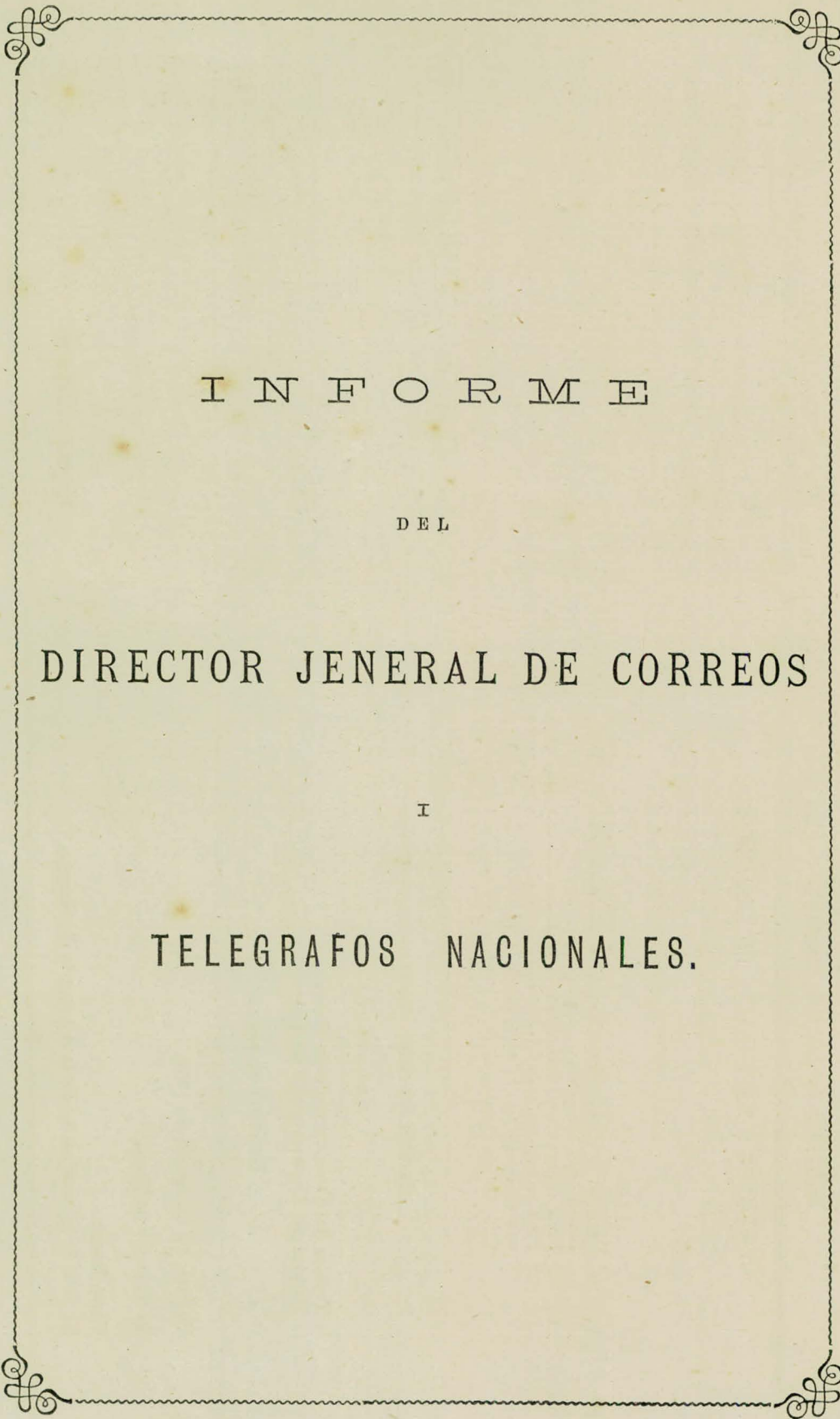
El Tenedor de libros,

MATEO M. CONTRÉRAS.

Visto Bueno.

El Jefe de la Seccion 3.ª de la Secretaría de Guerra,

MANUEL CALLE S.



I N F O R M E

D E L

DIRECTOR JENERAL DE CORREOS

I

TELEGRAFOS NACIONALES.

## Señor Secretario de Guerra i Marina.

El seis de julio último tomé posesion del destino de Director jeneral de Correos i telégrafos nacionales, para el cual fuí nombrado por el actual señor Presidente de la Union. Doce años ántes serví, por dos o mas, el mismo empleo i tuve el honor de presentar el proyecto de la primera lei orgánica del ramo, el cual fué acogido con bondad por el Congreso de 1865.

A principios de 1866, fuí llamado a ocupar un asiento en el Senado i desde entónces hasta el seis de julio citado, no habia tenido otro conocimiento especial del ramo de Correos, que el estudio que estaba obligado a hacer cuando despachaba en comision, como miembro del Congreso, algun proyecto relativo a este ramo. Hace pues solo seis meses que me ocupo del estudio i direccion de esta parte del servicio público.

En mi carácter de Director jeneral vengo, pues, a presentar al Poder Ejecutivo, para conocimiento del Congreso, un informe que dé a conocer la situacion del ramo, acompañando los cuadros complementarios de que habla la atribucion 12.ª del artículo 524 del Código fiscal.

Fácil es concebir que en una República como la nuestra, tan sujeta a vaivenes políticos que ocasionan el retroceso de todos los ramos administrativos, cuando por una fatalidad, bien frecuente por desgracia, esos vaivenes se convierten en sangrientas revoluciones que duran dos i tres años, asolando el pais i trastornándolo todo, fácil es digo, reconocer que el servicio de correos se encuentra mui distante del grado de perfeccion que tiene en otros paises, en donde la paz se ha mantenido largos años, las vías de comunicacion en el mejor pié, i que ademas han contado i cuentan con valiosos elementos i recursos, fuera de otras circunstancias especiales todas favorables para llevar casi a la perfeccion el servicio de este ramo, como sucede, entre otras naciones, en los Estados Unidos de América en donde puede decirse que asombra el progreso que ha obtenido el servicio postal en ménos de cuarenta años.

Sin embargo, entre nosotros, debido a la imperiosa necesidad de este servicio i de su importancia para la administracion pública i el comercio, tan pronto como han desaparecido las agitaciones políticas i apénas se ha restablecido la paz i han vuelto a encarrilarse los negocios, el Gobierno ha puesto su preferente atencion sobre el servicio postal i telegráfico, como los primeros elementos para la prosperidad del pais. Tal como efectivamente se encuentra hoi la situacion de este servicio, me permito presentarla a la consideracion pública, dirijiendo para ello una mirada retrospectiva a diez años atras, a fin de que pueda juzgarse con propiedad de los esfuerzos que ha hecho el Gobierno en bien del ramo, i de sus resultados.

Diez años atras, puede decirse que la lejislacion concerniente al ramo de Co.

reos era un endriago; ella consistia en la ordenanza española espedida en 1794, la cual se mantuvo en vigor en todas partes, aun mucho tiempo despues de proclamada la República. Calcada sobre el principio de un estricto monopolio, contraia gran parte de sus disposiciones a prevenir i castigar los fraudes, a otorgar privilegios especiales a las causas que versaban sobre ellos i a organizar el personal del servicio del ramo, con aquella pomposa vanidad de la monarquía española. Tal código no podia prevalecer en absoluto, a pesar de columbrarse en su conjunto bases congruentes a la administracion i servicio de los correos, seguridad de éstos i fomento de sus rentas, por hallarse recargado de disposiciones inconexas, inadaptables i contrarias al sistema republicano; siendo de notar que, a pesar de todo, en ella se reconocia la preeminencia del ramo como elemento administrativo, organizándolo, como un departamento especial al servicio del Gobierno, por el órgano del primer Ministro.

La lei de 21 de marzo de 1832, orgánica de la Hacienda nacional, consagró su capítulo 5.º a rejimentar la renta de Correos, estableciendo Administraciones principales i subalternas en las capitales de provincia i demas puntos en que lo creyó necesario el Poder Ejecutivo; designó tambien el número de sus empleados principales i subalternos i su respectiva dotacion, quedando reducido a esto i algunos otros pormenores la organizacion que le diera el espresado capítulo.

El Código penal de 1.º de junio de 1838, consagróle tambien su capítulo 4.º que trata de la violacion de la correspondencia pública.

Se espidió así mismo la lei de 8 de junio de 1843, sobre tarifa jeneral para porte de correspondencia i encomiendas, la cual fué derogada por la lei de 29 de abril de 1846, mucho mas esplicita en el asunto i en pormenores del servicio relacionados con dicha tarifa.

El vacío que tales actos dejaban en el ramo de Correos era palpable; i por esto el Congreso de 1850, espidió la lei de 3 de junio, por la cual autorizaba al Poder Ejecutivo para organizar el servicio de la renta de Correos.

Posteriormente, los decretos de 13 de noviembre i 6 de diciembre del mismo año, orgánicos de las administraciones de Correos, llenaron en parte aquel vacío, aunque no dieron al ramo el desarrollo que demandaba segun su naturaleza.

Se dió despues la lei de 4 de junio de 1851, orgánica de la Administracion de Hacienda nacional i en ella se reglamentaron las Administraciones de Correos, bajo los mismos principios que los de Hacienda, esto es, la unidad de caja, unidad de responsabilidad i unidad de cuenta.

La lei de 27 de abril de 1859 inició la reorganizacion virtual del ramo, segun su naturaleza; i reconoció el punto de partida que lójicamente ofrecia la nueva estructura política, o sea la adopcion por completo del sistema federal, esto es, la obligacion del Gobierno jeneral de sostener solamente aquellas líneas de correos que lo tuvieran en contacto con los principales centros de sus intereses, como las Aduanas, Salinas &c.; i que los Estados hubieran de organizar i mantener las líneas de correos que necesitaran virtualmente, poniéndolas en armonía con las del Gobierno jeneral.

Como se ve, el sistema postal por mas de treinta años, habia sido considerado por el legislador ya como un monopolio, un recurso fiscal, ya como un medio de comunicacion i mas tarde como un servicio garantizado.

Era indispensable la lei orgánica del ramo, calcada sobre el principio de que el sistema postal debiera considerarse mas bien como un servicio garantizado, como un elemento administrativo, ántes que como un monopolio o simple recurso fiscal.

La accion administrativa ejercida por medio de órdenes escritas; la instruccion popular fomentada por medio del periodismo, las relaciones individuales i sus intereses mas íntimos consignados en la correspondencia privada; el movimiento comercial e industrial del pais, comprometido en la buena o mala marcha de los correos; todo a porfía demanda que manteniéndose este ramo como un elemento

administrativo neutral, obtenga su mas completo desarrollo i perfecta organizacion como servicio garantizado, para que mas tarde, si se quiere, pueda figurar como renta: todo exige que tanto el Gobierno nacional como el de los Estados, hermanen sus esfuerzos i recursos, para suplir de este modo la falta de caminos i demas medios de comunicacion que al presente cuentan otras naciones.

Para corresponder a este objeto i hacer que someramente se comprenda la economía del ramo postal, no será por demas que ponga de manifiesto, del modo que esté a mi alcance, la estructura del ramo bajo sus diversas formas i sus condiciones esenciales como servicio.

Con efecto: las oficinas de Correos no son meramente especulativas como la jeneralidad de las del réjimen administrativo, pues ellas tienen ademas que desempeñar multitud de operaciones materiales que imponen al empleado una gran vijilancia i la mas completa consagracion para lograr que haya en el servicio toda la regularidad posible. Así que bien se considere ya en su forma como en su esencia; bien se consulte la division del trabajo, bien las ramificaciones que comprenden un buen sistema postal, o ya sea el órden i regularidad inherentes a todas sus operaciones, habrá de reconocerse que su organizacion comprende dos partes: una directiva i otra administrativa: la primera se ejerce sobre todas las Administraciones principales i subalternas exigiéndoles el cumplimiento esacto de las leyes i de los decretos del Poder Ejecutivo: es, puede decirse, la inspiracion constante de la lei, el pensamiento activo del Gobierno para producir esa accion administrativa directa i obtener la benéfica reaccion resultante de la aplicacion jenuina de la lei. En este sentido la parte directiva implica:

La fiscalizacion de la entrada i salida de los productos.

La rejimentacion del servicio; la resolucion de las consultas que se hagan; la buena eleccion del personal; la creacion i supresion de líneas; la provision de recursos; la celebracion de contratos para la conduccion de correspondencia i encomiendas; la celebracion de convenios con las autoridades de los Estados, sobre servicio postal; la inspeccion inmediata de las oficinas, visitándolas por sí o por medio de agentes de su confianza; la circulacion de modelos para cuadros i cuentas; la formacion de itinerarios; los cómputos sobre provision i venta de estampillas; i en fin, implica dictar todas las providencias que el Director estime conveniente para la arreglada marcha del ramo, i dar seguridad en todo sentido a la correspondencia i encomiendas.

Ahora bien, en cuanto a la parte administrativa, ella comprende la mas prolija distribucion de las cartas, pliegos e impresos, su anotacion i registro en las facturas i libros respectivos, su empaque i colocacion en las balijas, formacion de facturas, planillas, partes &,\* con que se despachan los correos: el reconocimiento i escrupuloso recuento de las monedas de que constan las encomiendas de dinero; exámen de los partes que marcan los itinerarios; recibo de los diversos paquetes i encomiendas que en cada línea se entregan al correo; la confrontacion minuciosa del contenido de los paquetes en las oficinas a que son destinados; asiento de los productos del ramo en los libros respectivos de la cuenta, i la formacion de cuadros i balances para remitir a diversas oficinas. Esto i otros muchos pormenores abraza la economía del despacho postal, manejo i contabilidad de sus productos, i la espedita movilidad de los correos.

Examinemos ahora si la lejislacion que ha rejido de 1865 para acá, se halla en armonía con la naturaleza del ramo, i en congruencia con sus condiciones esenciales.

Despues de la lei de 29 de abril de 1865 no se registran otras concernientes al ramo que las de 13 de junio de 1866, que refundió aquella, i las de 1.º de mayo de 71 i 14 de mayo de 73 todas compiladas en el Código fiscal i la de 28 de abril de 1874, que restableció los correos de encomiendas. Las variaciones sustanciales que hizo la lei de 1866 a la de 1865, pueden reducirse a éstas:

Supresion del artículo 16 en la parte que decia, hablando del despacho de los correos a la hora fijada en los itinerarios, "sin que por ninguna autoridad, empleado o funcionario pueda retardarse su salida;"

Supresion del artículo 42 en la parte en que decia que podia admitirse correspondencia despues de la hora señalada para despachar los correos hasta el momento de cerrar el paquete respectivo, con tal de que se pagase el derecho triple.

Suprimido el artículo 49 que disponia :

"Los documentos de deuda pública, letras u otros semejantes que, despues de puestos debidamente en las oficinas de Correos, fueren robados o sustraídos fraudulentamente, o sufrieren cualquier extravío, se reputarán nulos i de ningun valor para todos sus efectos, a cuyo fin se publicarán las planillas o relacion que puntualice el contenido, en todos los periódicos oficiales, tanto de la capital de la Union como de los Estados, sin perjuicio del derecho del interesado para lo que haya lugar."

Suprimida la última parte del número 2.º del artículo 59 que concedia franquicia al Director jeneral de Correos.

Fueron alterados los artículos 66 i 67 que clasificaban la correspondencia de cuyo asunto me ocuparé con detencion mas adelante.

Suprimieron tambien cinco artículos del capítulo 9.º de la citada lei de 1865 por considerarlos reglamentarios.

A estas reformas i a otras mas de poca significacion se refieren las alteraciones que hizo la lei de 1866 a la de 1865 orgánica del ramo.

En verdad, la acogida que el Congreso de 1865 dió al proyecto orgánico del ramo fué tal que casi no se discutió a fin de no alterar su contestura i recargarlo de disposiciones inconexas; cuyo procedimiento lo justificaba la necesidad imperiosa que habia de aquella lei.

Las reformas que quedan puntualizadas son mas o ménos justificables con especialidad las que eliminaron de la lei aquellos artículos que se creyeron reglamentarios.

Tenemos pues que toda la lejislacion del ramo de Correos está concretada hoi en la lei de 1866 que hace parte del Código fiscal, i a la que restableció los correos de encomiendas.

Estas leyes en su fondo, a juicio de la Direccion están en armonía con la naturaleza del ramo i en congruencia con sus condiciones esenciales sin que por esto no deban introducirse lo mas pronto posible, algunas alteraciones que impulsen i den su perfeccion al servicio postal de que se trata.

Al profundizar el estudio del ramo de Correos, ya en su naturaleza o ya consultando la tendencia jeneral de las naciones; parece que lo sustancial, lo más importante, el nervio del asunto consiste en poner este servicio al alcance de todos, haciendo del correo una necesidad de las primeras necesidades sociales, abriendo la puerta i provocando en todo sentido la comunicacion escrita, como el medio más activo de estrechar las relaciones de comercio i las de los demas intereses sociales en todo sentido. Unificarlo, si es posible, entre todas las naciones como en la actualidad se pretende por medio de la convencion postal europea. Pero mas que todo esto dar confianza, garantizar de una manera efectiva el servicio postal i mantener incólume la inviolabilidad de la correspondencia, como garantía constitucional, tales son los puntos principales a que deben contraerse los esfuerzos lejislativos i los de la Administracion pública.

La clasificacion que hoi existe de la correspondencia puede quedar reducida a tres clases:

- 1.ª Correspondencia simplemente franqueada.
- 2.ª Correspondencia asegurada i registrada.
- 3.ª Correspondencia certificada.

La primera que simplemente jira por los correos, pagará el porte de diez centavos por cada carta que pese hasta quince gramos.

La segunda que lleva el aditamento de que se espere en las respectivas facturas, o en los libros i documentos de la oficina, tanto el nombre de la persona remitente como el de aquella a quien va dirigida lo cual implica mayor trabajo en las oficinas, pero tambien mayor seguridad, pagará por el porte de cada carta que pese hasta 20 gramos, cinco centavos por el derecho de seguro i registro; i diez escavos la que esceda de este peso.

La tercera que es la certificada pagará cincuenta centavos si lleva contenido de valores como billetes de banco, bonos, letras &ª; i cuarenta centavos si lleva otra clase de documentos o no lleva ninguno, siempre que su peso no esceda de 25 gramos en ningun caso; i diez centavos mas por cada cinco gramos de esceso; diferencia que se establece por la diversidad de trabajo en sus casos.

Desde luego se percibe que la correspondencia simplemente franqueada tiene ménos garantía que las otras, al paso que es la mas comun i jeneralmente usada. Segun las disposiciones vijentes debe dicha correspondencia así como los impresos, entregarse a quien la reclame, a ménos que el dueño o interesado manifieste por escrito que no deben entregarse sino a él mismo o a determinada persona. Dicha correspondencia se distribuye al momento del recibo de los correos i de su despacho o distribucion al público; i el residuo se fija en lista, con las mismas circunstancias de entregarse las cartas a quien las reclame. La inseguridad en uno i otro caso es palpable porque cualquiera persona puede al oír leer la lista pedir indistintamente el número que se le ocurra, del propio modo que puede hacerlo a tiempo en que se abre el correo, i que se leen en alta voz los nombres i apellidos inscritos en las cartas. ¿Cómo remediar este inconveniente? Los diferentes medios que se han puesto en práctica son inadecuados, como lo es, hasta rayar en el absurdo, el consignado en la última parte del artículo 601 del Código fiscal, que dice "*A ménos que el dueño o interesado manifieste por escrito que no deben entregarse sino a él mismo o a determinada persona.*"

Cómo identificar la persona que reclama, o del que representa para que no se entregue su correspondencia sino a él o a la persona que designa? Podria verificarse esto con 500, 1000 o 2000 i mas personas a quienes les vienen cartas, que representasen en el sentido indicado? Produciria pues el mayor embarazo i complicacion en el despacho tal sistema, habiendo como hai necesidad de que las cosas no continúen como se hallan. La sustraccion de la correspondencia, como lo ha dicho el Director del ramo en Chile, no solo aleja la confianza que el correo debe propender a inspirar incesantemente, sino que acarrea siempre perjuicios i funestas consecuencias; de aquí la necesidad de perseguir este delito severamente.

La tolerancia puede ser admisible tratándose de cierto jénero de faltas, pero profundamente desmoralizadora cuando se emplea como medio para corregir actos que tienden a la vulneracion de los principios de honor.

Los esfuerzos deben redoblarerse i multiplicarse los medios a favor de la seguridad con el objeto de hacerla efectiva.

La jeneralidad de las naciones ha recurrido al medio de carteros, empleados que reciben de las oficinas postales, con cuenta i razon, la correspondencia que llega por los correos, i la entregan a sus dueños o en sus domicilios. Este sistema requiere que en los sobres de las cartas no solo se pongan los nombres i apellidos de los dueños, sino la direccion del domicilio o casa en que viven. Conseguir esto dentro de un corto tiempo es imposible; pero obtenerlo a favor de la constancia en el trascurso de algunos meses, es un hecho demostrado. Ejemplo, lo que ha sucedido con el telégrafo: dificultad, repugnancia i aun resistencia, tuvieron que vencerse para conseguir las direcciones; pero al fin la necesidad de remitir i recibir los telegramas i las ventajas que se obtenian con ellos han supeditado en mucho los inconvenientes. Para ello se han tenido que soportar censuras injustas, re-

criminations infundadas, suposiciones falsas i todo lo que da de suyo la impacien-  
cia pública, tan intolerante como exigente, en ocasiones.

Subsiste aun el prurito de quejarse porque no son entregados oportunamente  
los telegramas consiendiendo el retardo en la falta de la direccion i en que los car-  
teros del ramo no aciertan por esto i por ser a veces desconocido el nombre de las  
personas a quienes vienen dirijidos.

Ejemplo tambien, lo que está sucediendo con los carteros del servicio de co-  
rreos. Ha sido un ensayo i nada mas que un mero ensayo, la entrega que desde  
el seis de noviembre hasta la fecha se ha efectuado, de la correspondencia e impres-  
sos por medio de guardas a quienes con la seguridad del caso se les han entregado  
dicha correspondencia e impresos, i bajo la garantía de abono que han presentado  
cada uno de ellos constituida por tres o cuatro firmas respetables que aseguran su  
honradez, consagracion i aptitud para prestar este sérvicio; v. gr. El Guarda Leo-  
poldo Rodríguez ha presentado esta atestacion: "Los que suscribimos aseveramos  
que el jóven Leopoldo Rodríguez, en nuestro concepto es formal i bastante a pro-  
pósito para desempeñar el oficio de cartero nacional de la ciudad. (firmada) Luis  
M. Ascuénaga, J. M. Forero S., J. C. Borda, Estanislao Vergara, Pedro M. Ramí-  
rez. Por segunda vez repito lo arriba espuesto. Anjel M. Céspedes, Salvador Cama-  
cho Roldan, Pedro L. Guerrero, Julio E. Sánchez.—Bogotá, octubre 20 de 1878.

En iguales términos, mas o ménos, se les ha exigido i lo han presentado los  
demas, figurando entre las firmas la del mismo señor Presidente, a favor de Adria-  
no Ponce.

En efecto, los guardas, carteros, han entregado del seis de noviembre para  
acá, cerca de 7000 cartas i poco ménos de 2000 impresos, no obstante la esquivez  
de algunos para dar sus direcciones i la natural desconfianza de otros, al principio,  
respecto de este servicio.

Mas qué mucho que esto suceda entre nosotros, en donde el comercio, las ar-  
tes i la industria se encuentran en tal estado de postracion, que no dan al tiempo  
la importancia que tiene en otras naciones, donde se economizan hasta los segundos  
en favor del trabajo. Qué mucho repito, cuando en los Estados Unidos de América,  
en 1670 solo habia una casa de Correos, i esa era una *Taberna* a donde ocurrían  
los interesados a entregar i recibir sus cartas, traídas i llevadas por el cartero a  
quien se le abonaba un salario reunido por contribucion voluntaria. Allí, digo,  
no costó poco trabajo la introduccion del sistema de correos. Las jentes, como dice  
el redactor de "El Espejo," (periódico de New York, núm. 12, volúm. 5.º) se habian  
acostumbrado al antiguo método de la taberna, que les inspiraba mas confianza.

En 1835 el correo estaba incluido en la Bolsa, i mas tarde, por incendio de  
esta en un edificio especial que consultaba todas las comodidades para el servicio del  
ramo. En 1790 habia por todas en aquel pais, 72 estafetas o correos; en el dia hai  
cerca de 37.000 i el servicio no cuesta ménos de \$ 35.000,000 anuales.

La renta líquida de New York no baja de \$ 1.000,000 año tras año. Al pre-  
sente, la oficina jeneral de Correos de aquella ciudad, fuera de Lóndres, es la única  
en que entra i sale la mayor correspondencia del mundo.

Asombra, permítaseme repetirlo, que en aquella nacion, en donde 40 o 50  
años atras, el servicio postal no se recomendaba en ninguno de sus ramos, en 1876  
presenta, en virtud de su desarrollo, un incremento tan prodijoso.

En el año citado, la distribucion postal de la ciudad, subió a 136.631,116 el  
número de los paquetes que pasaron por las manos de los carteros; i el de las car-  
tas i papeles entregados en la Administracion jeneral i sus sucursales, a  
133.822,940 i el porte local pagado por el mismo tiempo a \$ 1.009,651-43 cs. i la  
paga de los carteros a \$ 356,168-35 cs.

Allí en fin, donde para el servicio postal de la sola ciudad de New-York hai  
empleados 1,176 hombres de los cuales son 747 dependientes i 429 carteros, fuer,  
de los carteros mayores.



Podria aducir tambien lo que ha sucedido i sucede en Chile. Venciendo dificultades i embarazos de todo jénero, hoi presenta el servicio postal un resultado más o ménos satisfactorio; pues la cantidad de la correspondencia que ha pasado por las oficinas asciende en 1877 a 6.372,031 cartas, 354,108 piezas oficiales, 13,533 espedientes, 14,048 muestras, 7.867,448 impresos, que hacen un total de piezas de 14.621,168.

Entre las medidas mas significativas que directamente han contribuido a estos resultados se enumera la de tener los despachos postales locales aparentes.

El destinado a este objeto en los Estados Unidos, reúne todas las condiciones del caso.

El de Chile que en tiempos anteriores era adecuado para el desarrollo del ramo, hoi no satisface las necesidades actuales del servicio, como lo espresa en su informe el Director jeneral de aquella República, exijiendo del Gobierno, con el mayor encarecimiento, esta mejora como una de las mas virtuales.

Enojoso sería entrar a describir minuciosamente el local que sirve en esta capital para el despacho de correos. Sumamente estrecho, mal distribuido i escaso de capacidad para el trabajo de cada una de las secciones de la Administracion anexa, ocasiona entorpecimiento, dificultades, confusion i aun estravíos de paquetes, como lo he hecho presente repetidas veces al Gobierno. Aparte del local, son indispensables utensilios i aparatos para el despacho, como balanzas, carteras, sacos, romanas, cajas, sellos, relojes i un mobiliario decente i adecuado.

Las asignaciones hechas a los empleados del ramo deben mejorarse todas, especialmente las de los empleados de la Seccion de la Administracion anexa, a quienes demanda el servicio una asistencia continúa hasta por doce horas.

Sobre este particular he tenido el honor de hacer mis indicaciones al Gobierno i espero que serán atendidas.

Siguiendo el propósito de dirigir una mirada retrospectiva a diez años atras i presentar un cuadro sinóptico de la lejislacion, movimiento, productos i gastos i movilidad de la correspondencia en la República, considero que no será por demás exhibir los datos que manifiestan estos pormenores.

En el quinquenio trascurrido de 1870 a 1875, los productos del ramo ascendieron a.....\$ 298,905-62

I sus gastos a.....\$ 581,052-74½

Déficit.....\$ 282,147-12½

La movilidad de la correspondencia en los mismos cinco años se ha verificado así:

Cartas.....	1.306,277
Impresos.....	1.365,028
Pliegos oficiales.....	314,437

Total.....\$ 2.985,742

De 1875 a 76, el movimiento ha sido este:

Cartas.....	300,000
Impresos.....	306,116
Pliegos oficiales.....	65,997

Total..... 672,113

Productos en el mismo tiempo.....\$ 74,017

Gastos Id. id. id..... 161,392

Déficit..... 87,375

Pasan..... 87,375

	Vienen.....	87,375
De 1876 a 77 el movimiento es como sigue :		
	Cartas.....	148,838
	Impresos.....	111,717
	Pliegos oficiales.....	32,031
	<hr/>	
	Total.....	292,586
	Productos en el mismo tiempo.....	\$ 35,020-57½
	Gastos en id. id.....	62,922-02½
	<hr/>	
	Déficit.....	27,901-45
Es de notar que en el último semestre, los productos han ido en aumento ; pues por lo que hace a la Administracion anexa, estos han ascendido a		
	Productos.....	\$ 14,433-14½
	I los gastos a.....	11,526-55
	<hr/>	
	Diferencia.....	2,906-59½

Mas entre las dificultades, tropiezos i embarazos que han tenido i tienen mayor significacion entre nosotros ; contra lo que mas han declamado todos los directores del ramo i con mas especialidad, i fundándose en mui buenos razonamientos, los señores Florentino Vezga, Francisco Agudelo i Juan A. Uricoechea es la incalificable, la inconsulta i perjudicial adscripcion de la Direccion jeneral de Correos a la Secretaría de Guerra, como una seccion económica de tal oficina.

No fué la lei orgánica de 1865, ni su reformatoria de 1866 de que he hecho mencion tantas veces, las que colocaron bajo tal dependencia el importante servicio de correos, sino ántes bien lo calificaron en su artículo 1.º equivalente al 514 del Código fiscal, como un departamento administrativo especial del Gobierno de la Union, que podia comunicarse con éste, por conducto de cualquiera de las Secretarías de Estado, segun el negocio respectivo. Fué la lei 187 en su artículo ..... que corresponde al 615 del Código fiscal, que autorizó al Poder Ejecutivo para adscribir el departamento de Correos a la Secretaría del despacho que considerase conveniente. Ha estado i está, pues, a la discrecion del Poder Ejecutivo adscribir o nó el ramo a alguna de las Secretarías ; como ha estado i está a su alcance derogar aquella disposicion ejecutiva anterior, por la cual se adscribió a la Secretaría de Guerra.

Fácil es concebir cuán gravosa haya sido i sea tal adscripcion, observando que cada uno de los Secretarios a cuyo Despacho se ha anexado, ha procurado cuanto ántes desprenderse de ella, para endosarla a otra Secretaría. Así se ve que principio fué adscrita a la de Gobierno, despues a la de Hacienda i últimamente a la de Guerra, oficina que por su naturaleza tiene funciones mui diversas i de órden mui distinto al servicio postal ; oficina la mas recargada de trabajo en ocasiones (que son frecuentes por desgracia) a causa de la guerra i que por lo mismo no puede prestar toda su atencion al ramo, ni es justo que se le embarace en su pronto i espedito despacho, con consultas sobre fianzas de empleados, diligencias de visitas, inventarios de oficina de correos i otros pormenores del servicio postal.

Para reconocer que la anexion es inconsulta me permito presentar otras consideraciones, que ojalá produzcan en el ánimo del Gobierno el convencimiento de que debe derogarse por su parte o por la del Congreso semejante medida.

Basta leer el artículo 524 del Código fiscal que determina los deberes i funciones del Director jeneral de Correos, para convencerse de que todos los negocios relacionados con este ramo, son de la incumbencia de dicho empleado pudiendo resolverlos con la aprobacion del Poder Ejecutivo en los casos que señala la lei.

Dice la atribucion 11.ª del artículo citado : "Dictar todas las providencias que estime convenientes para la arreglada marcha del ramo, llevándolas a efecto

bajo su responsabilidad sin perjuicio de dar cuenta al Poder Ejecutivo de las resoluciones importantes, para su aprobacion o reforma.”

La atribucion 1.<sup>a</sup> del mismo artículo le impone: “Dictar todos los reglamentos para el servicio de los correos nacionales con previa aprobacion del Poder Ejecutivo. Celebrar todos los contratos para la conduccion de la correspondencia i rescindirlos en su caso; celebrar convenios con los Estados i particulares para unificar el porte de la correspondencia i combinar los correos; celebrar con las autoridades de los Estados i con los particulares en su caso, que establezcan líneas de correos dignas de confianza, sobre las bases de reciprocidad que se estimen convenientes; formar itinerarios, promover la creacion de líneas, llevar la Estadística del ramo,” i otras funciones importantes; pero siempre dando cuenta de todo al Poder Ejecutivo.

¿A qué viene, pues, que tales asuntos hubieran de ir primero a conocimiento del Secretario, para que él se los distribuya al Director i más luego para que éste formule el proyecto i en tercer término para que despues se ponga en limpio bajo la firma del Secretario?

Permítaseme repetir aquí lo que el señor Vezga dijo a este respecto: “Casi todos los días recibe el Director de Correos en su Despacho pliegos abultados provenientes de la Secretaría de Hacienda i Fomento. ¿Qué contienen estos pliegos? Los mismos contratos, los mismos informes, las mismas consultas i los mismos oficios que el Director ha dirigido al señor Secretario. Para qué se le devuelven? Para que el mismo Director formule la resolucion que ha de caer sobre ellos i en los propios copiadores i papel timbrado que tiene el Director en su oficina; arregle a su modo las resoluciones i estienda las contestaciones dirigidas a sí mismo i vuelva a enviar los asuntos a dicha Secretaría para que autorice tales resoluciones i contestaciones el señor Secretario, despues de lo cual reingresan los asuntos a la Direccion juntamente con las resoluciones i contestaciones; como se ve, esta es, si no una rutina innecesaria, entorpecedora, sin conduencia alguna laudable. El único efecto que produce es gastar papel en valed, perder tiempo en idas i venidas i dilatar el curso de los negocios. Tal es la esplicacion de la Seccion 5.<sup>a</sup>” (hoi 4.<sup>a</sup> de la Secretaría de Guerra i Marina).

A la verdad, el servicio de correos en la mayor parte de las naciones constituye un departamento administrativo al que se da el rango de Secretaría en varias otras, como en los Estados Unidos, Inglaterra i Francia; pero en ninguna otra nacion que sepamos tiene el de seccion económica de una Secretaría.

Aparte de amenguar la importancia del ramo con dicha calificacion, a ella se opone el gran personal al servicio de los correos i telégrafos; lo complicado del mecanismo a que está sujeto; la influencia que deben tener sus principales empleados para impulsarlo a que haya regularidad administrativa en el Despacho.

Otra disposicion, o llámese más bien práctica, introducida con inmenso perjuicio del Tesoro nacional, es la de haber circunscrito la venta de estampillas a solo las que se despachan en los días de correos, por mano del empleado espendedor para la franquicia de las cartas, sin aducir otros motivos para ello, segun se me ha dicho de palabra, que el temor de la falsificacion.

Si tal motivo fuese justificado, ignoro el caso a que se hace referencia; pues debo manifestar que durante el tiempo en que fuí Director en la vez pasada, i el que llevo de servicio en la presente, no ha ocurrido un suceso tan deplorable. Tampoco lo veo apuntado en los informes de mis antecesores que he alcanzado a leer, ni en acto alguno judicial que lo haya castigado.

Entiendo que lo ocurrido en alguna ocasion, fué la sustraccion de estampillas que vendian por su propia cuenta los autores; entónces fué cuando se ocurrió como a medida transitoria para suspender el mal, a circunscribir la venta de ellas.

Es por esto por lo que no fijaré la consideracion en discriminar este o aquel hecho, sino en presentar las consideraciones jenerales que se oponen a tal práctica.

La estampilla es una especie de papel moneda oficial que representa el pago hecho al Gobierno de cierto servicio, servicio que si no se necesita hoy se necesitará mañana; que se puede necesitar yendo de tránsito, estando de fijo en un lugar, en la casa, en la calle o en el paseo. Por lo cual al modo que se espense el papel sellado poniéndolo al alcance del mayor número, de igual manera deben ponerse las estampillas. Así se practica en Inglaterra, en Francia i en los Estados Unidos i en cuantas partes se ha echado mano de ellas para el servicio postal. De este modo se practicó sin ningun inconveniente durante el tiempo en que desempeñé en otra época la Direccion de este ramo i en iguales términos fueron vendidas hasta que se introdujo la nueva práctica anti-económica.

¿Qué razon puede aducirse para que a los señores Ministros de los Estados Unidos, Inglaterra o Francia no se les puedan vender diez pesos en estampillas que quisieran remitir a su pais? ¿Cuál es la razon para que a un hombre de negocios que sabe valorar su tiempo, se le prohíba tener en su escritorio las estampillas que necesite para la franquicia de su correspondencia? Que solo en los Estados Unidos de Colombia se quieran hacer revivir los estancos de la antigua metrópoli? ¡Para qué artículo! Para el de las estampillas, que ojalá se jeneralizara i llegara a constituir un recurso fiscal, como lo es en otras naciones.

Pero podrá aducirse como un motivo sério para tal prohibicion el temor de que fueran falsificadas.

En primer lugar, i para evitar esto, deben tomarse todas las medidas precautelativas para su fabricacion, i esto lo harán personas honradas que se sujeten a las condiciones que se les impongan.

En segundo lugar se proveerá al conveniente abasto poniéndolas al alcance de todos por medio de los ajentes del Gobierno i esto contrariaria de suyo la razon de ser que tuviera la falsificacion.

I en tercer lugar, si fuera una razon justificada el temor de la falsificacion, ésta puede tener lugar en solo una estampilla que se venda o tomando una usada de las que traen adheridas las cartas.

Entónces no debieran emitirse monedas, documentos de crédito público, billetes de Banco, papel sellado, ni ninguna otra clase de documentos, siendo mui de notar que las estampillas que tienen un valor considerable se consumen mui poco.

En fuerza de tales consideraciones, la Direccion espera fundadamente que el Gobierno dispensará su proteccion a la medida de que se vendan las estampillas, tanto las rezagadas como las corrientes, en los términos que las leyes permiten, o que el buen servicio público demanda.

#### CORREO DE ENCOMIENDAS.

Este ramo solo debe mantenerse, a juicio de la Direccion, mientras los Bancos establecidos en la ciudad, jeneralicen sus operaciones por medio de sucursales o ajencias que faciliten al comercio la traslacion de sus fondos.

La base para la tarifa de portes de las encomiendas debe cubrir los gastos que ocasiona su movilidad; mediante a que este servicio es mui diferente al de la correspondencia, que como se ha dicho afecta inmediatamente la buena marcha de la administracion pública, el comercio i todos los intereses sociales. En la jeneralidad de las naciones no hai correos de encomiendas, i el mayor gasto que pueda hacerse sobre su producto deberia aplicarse mejor en beneficio del ramo de correspondencia, disminuyendo la tarifa.

No parece razonable que el Gobierno contribuya a pagar la movilidad de los fondos particulares, por mas que se destinen al comercio, porque esta medida favorece mas bien los intereses particulares que los jenerales. Con este objeto se-

ria mas conveniente bajar el arancel de Aduanas para proteger así el comercio i la jeneralidad.

Para las pocas encomiendas que el Gobierno tuviera que movilizar por su cuenta, bastaria estipular lo conveniente con los contratistas de los correos de correspondencia.

La Direccion opina que los correos de encomiendas solo deben sostenerse hácia los puntos en que haya Aduanas, para proteger de este modo los centros de los intereses del Gobierno. De otro modo, al no producir los correos de encomiendas los gastos que demandan, sucederá que el comercio como hace su economía en el envio de sus intereses i encomiendas, propenderá siempre a su sostenimiento en vez de apelar a la creacion de otros medios de facilidad que fomenten el progreso del país.

Al hacer estas observaciones, no es el propósito de la Direccion atacar en absoluto la existencia de los correos de encomiendas, por cuyo restablecimiento opiné como miembro del Senado cuando se trató de esta medida.

Creo conveniente informar aquí, que en el curso de los seis meses que hace que sirvo el empleo de Director, se han declarado incursos en multas que han sido aprobadas por el Poder Ejecutivo, a varios contratistas de correos, entre ellos a las compañías aliadas de navegacion por el Magdalena, cuyo representante ha pagado la cantidad de \$ 700.

Antes de concluir el presente informe en lo relativo a correos, creo de mi deber llamar la atencion del Gobierno sobre la importancia de incorporar nuestra República en la Convencion postal universal. Desde luego se reputan entre otras ventajas, la de regularidad, precision i seguridad en la correspondencia, de que hasta hoi tal vez se ha carecido, aparte de una grande economía en los portes.

La nota del señor doctor Francisco J. Zaldua, como Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, dirigida el 18 de junio de 1878 al señor Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia en Inglaterra i Francia, publicada en el número 4,265 del *Diario Oficial* creo que ha dado a este negocio el curso apetecible.

Concluyo manifestando al señor Secretario, que este Despacho ha promovido la celebracion de convenios postales con los Gobiernos de los Estados de la Union de los cuales ya están terminados i aprobados por el Poder Ejecutivo los del Cauca, Antioquia i Tolima i pronto estará el de Cundinamarca, a cuyo Gobierno se han pasado los respectivos antecedentes.

## TELÉGRAFOS NACIONALES.

### I

Los Gastos de los Telégrafos nacionales alcanzaron en el año económico de 1877 a 1878 a la cantidad de \$ 57,974-20 que se descompone así:

Personal de las oficinas telegráficas.....	\$ 39,037-25
Útiles de escritorio para las mismas.....	2,024-20
Locales, mobiliario, alumbrado &,* de las id id.....	1,922-20
Reparacion de alambres, postes, aisladores, ácidos, baterías, máquinas &,* i conservacion de líneas.....	12,260-35
Reparacion i reconstruccion de líneas destruidas.....	2,535-90
Gastos extraordinarios.....	194-30
Total.....	\$ 57,974-20

El producto de los Telégrafos, en el año económico indicado, fué de \$ 29,059-60. Comparando los gastos de administracion con los productos de este ramo se obtiene un déficit de \$ 28,914-60, déficit que debe considerarse como aproximado, porque en materia de gastos, faltan algunos datos de las Administraciones principales de Hacienda, relativos a los meses de julio i agosto últimos, que están por legalizar.

El ramo telegráfico fué organizado definitivamente por el decreto de fecha 20 de abril de 1876, marcado con el número 165 cuyas disposiciones parece que consultan el buen servicio, por lo jeneral. Sinembargo, ha habido necesidad de hacer a tal decreto algunas modificaciones sujeridas por la esperiencia, tales como el aumento de las secciones en que se dividen las líneas, segun se espresará adelante i el establecimiento de una nueva tarifa.

Antes el servicio que se prestaba por las líneas telegráficas en todas las oficinas del ramo, representaba para el que lo exijia un gravámen de veinticinco centavos hasta por veinte leguas, en un telegrama cuyo número de palabras no excediera de diez, i por cada una de las escedentes un aumento de dos i medio centavos por la misma distancia, a contar de la oficina de Bogotá, que es la central para todas las líneas. Sobre las bases del número de palabras de los telegramas i la distancia de veinte leguas, de que se ha hablado, se cobraban, partiendo de la oficina central, dos i medio centavos más por cada diez leguas de mayor distancia, despreciándose las fracciones en la cantidad de éstas que no completaran decena.

Hoi los telegramas de diez palabras que se dirijan a veinte leguas de distancia, solo causan un porte de veinte centavos, i sobre la base de diez palabras i veinte leguas se cobran dos i medio centavos más por cada veinte leguas de mayor distancia, despreciándose tambien las fracciones en la cantidad de éstas que no alcance al número últimamente indicado.

De tal rebaja en la tarifa depende pues el que el déficit de este ramo sea mayor que en los años anteriores; pero aunque esto suceda, soi de opinion que no debe alzarse el valor del porte de los telegramas, pues en esta materia, señor Secretario, siempre he creído que debe usarse de la mayor liberalidad posible, a fin de que el Telégrafo, agente poderoso de civilizacion i de progreso, se halle al alcance de todos, sin mayor sacrificio, i darle así a tan interesante ramo toda la latitud e importancia que tiene en los países civilizados.

Por otra parte, si se tiene en cuenta que los despachos de carácter oficial que en gran número cursan por todas las líneas, se dirijen a sus destinos sin causar porte alguno, se tendrá que el déficit es puramente imaginario, porque si el valor de tales telegramas se liquidara, el producto de este ramo sería de mucha consideracion.

## II

Las líneas telegráficas nacionales están divididas en diez i seis secciones, de la manera siguiente:

- 1.ª De Bogotá a Honda, pasando por Facatativá, Villeta i Gúaduas;
- 2.ª De Bogotá al Espinal, pasando por la Mesa, Anapoima, Tocaima i Jirardot.
- 3.ª Del Espinal a Neiva, pasando por el Guamo, Purificacion, Natagaima i Aipe;
- 4.ª De Bogotá a Ibagué, pasando por San Juan i Ambalema;
- 5.ª De Ibagué a Cartago, pasando por Salento;
- 6.ª De Cartago a Palmira, pasando por Tuluá i Buga;
- 7.ª De Palmira a Popayan, pasando por Santander;
- 8.ª De Palmira a Buenaventura, pasando por Cali i Córdoba;
- 9.ª De Bogotá a Vélez, pasando por Cipaquirá, Nemocon, Ubaté, Chiquinquirá i Puente Nacional;

10.<sup>a</sup> De Santa Rosa a Puente Nacional, pasando por Monquirá, Tunja, Paipa i Sogamoso ;

11.<sup>a</sup> De Vélez a Piedecuesta, pasando por Suaita, Oiba, Socorro i Sanjil, i de Sanjil a Zapatoca, pasando por Barichara ;

12.<sup>a</sup> De Piedecuesta a Cúcuta, pasando por Bucaramanga, Pamplona i Chinácota ;

13.<sup>a</sup> De Cúcuta a Puerto Nacional, pasando por Galindo, Salazar, la Cruz i Ocaña ;

14.<sup>a</sup> De Barranquilla a Santamarta, pasando por Sitionuevo, Remolino i la Ciénaga ;

15.<sup>a</sup> De Cartajena a Calamar, pasando por Sabanalarga i Barranquilla ; i

16.<sup>a</sup> De Calamar a Magangué, pasando por el Cármen, Corozal, Sincelejo i Chinú.

Cada una de las secciones indicadas está servida por un Inspector, cuyas funciones están determinadas en el decreto número 165 de que ya se ha hecho referencia, i por el número de Guardas que el Gobierno ha creído necesario para el mejor servicio de las líneas. Todos estos empleados, cual más cual ménos, cumplen con sus obligaciones i se esfuerzan en el sentido de que la comunicacion se conserve corriente en los trayectos de su cargo.

Es verdad que en ocasiones se interrumpe la comunicacion telegráfica en las diversas líneas de la República ; pero estas interrupciones no dependen en manera alguna de los empleados encargados de mantenerlas al corriente, sino de causas independientes de su voluntad tales como la caída de postes ocasionadas por fuertes huracanes, el daño de un aparato teleográfico, la circunstancia de atravesar el alambre terrenos accidentados que hace que los guardas no puedan ocurrir inmediatamente a examinar de qué depende el daño, como sucede en terrenos planos i de fácil acceso, el poco interes que toman algunas autoridades de los Estados en tan importante asunto, i lo que es todavía mas sensible, la malevolencia de las jentes ignorantes que destruyen las líneas en grandes trayectos. Para este último caso es conveniente, como lo indicaba uno de mis ilustrados antecesores, que el Congreso sancione algunas disposiciones penales que pongan el telégrafo a cubierto de atentados salvajes, i que den al mismo tiempo algunas facultades a los empleados encargados de vijilar las líneas.

Apesar de tantos inconvenientes que a nadie se ocultan, dondequiera que ocurre un daño allí se envian los guardas a repararlo inmediatamente, i la comunicacion se restablece sin demora .

Esto no basta para que el Gobierno deje de ser censurado amargamente cuando ocurre alguna lijera interrupcion en el servicio, por personas impacientes que no conocen o no quieren fijarse, al formular sus cargos, en los multiplicados obstáculos con que forzosamente tiene que tropezar en un país como el nuestro una empresa de tanta importancia i significacion como lo es la del establecimiento del telégrafo.

El infrascrito, con el carácter de superintendente de los telégrafos nacionales, ha dictado i seguirá dictando todas las medidas que ha juzgado i juzgue necesarias para que este servicio se preste lo mejor que sea posible, i se promete que no mui tarde el importante ramo a que se refiere esta parte del informe, marchará con la debida regularidad.

### III.

Hasta hoi existen sesenta i ocho oficinas telegráficas cuya situacion por Estados, número de empleados que tienen, incluyendo los carteros, despachos que transmitieron i sus productos, son los siguientes :

	Empleados.	Despachados.	V A L O R .
<b>BOYACÁ.</b>			
Chiquinquirá.....	3	1,529	\$ es. 460-10
Moniquirá.....	2	827	236-95
Paipa.....	2	551	166-35
Santarosa.....	2	319	105-25
Tunja.....	3	2,032	648-95
Sogamoso.....	2	1,366	456-66
<b>BOLÍVAR.</b>			
Barranquilla.....	5	1,225	478-25
Calamar.....	2	592	231-10
El Cármen.....	2	487	185-25
Cartajena.....	3	857	344-70
Corozal.....	2	193	53-80
Chinú.....	2	65	20-70
Magangué.....	2	45	16-75
Sabanalarga.....	2	392	125-25
Sincelejo.....	2	234	76-60
<b>CAUCA.</b>			
Buenaventura.....	3	1,916	682-85
Buga.....	2	697	215-40
Cali.....	3	1,982	670-60
Cartago.....	3	733	279-50
Córdoba.....	1	853	238-85
Palmira.....	3	1,578	469-75
Popayan.....	3	815	321-35
Santander.....	2	455	145-10
Tuluá.....	2	274	89-50
Salento.....	1	187	57-20
<b>CUNDINAMARCA.</b>			
Bogotá.....	1	18,626	5,477-10
Cipaquirá.....	3	2,738	761-05
Facatativá.....	3	3,065	905-20
Guáduas.....	3	2,162	656-40
Jirardot.....	2	720	241-05
La Mesa.....	3	3,790	1,174-05
Nemocon.....	2	989	281-10
Anapoima.....	2	1,140	324-70
San Juan.....	2	313	93-80
Tocaima.....	3	1,626	491-90
Ubaté.....	3	1,652	452-20
Villeta.....	2	1,612	454-35
Pasan.....	98	58,637	18,090-45



	Empleados.	Despachados.	V A L O R .
<b>MAGDALENA.</b>			
Vienen.....	98	58,637	\$ 18,090-44
Ciénaga .....	2	455	134-50
Puerto Nacional.....	2	871	261-70
Remolino. ....	2	107	33-20
Santamarta.....	3	426	123-20
Sitionuevo.....	2	...	... ..
<b>SANTANDER.</b>			
Barichara.....	2	398	109-10
Bucaramanga .....	4	1,293	497-55
Chinácota .....	2	1,917	583-65
Cúcuta.....	4	3,298	1,034-35
Galindo .....	2	...	... ..
La Cruz.....	2	498	136-45
Ocaña.....	2	1,978	697-40
Oiba.....	2	220	69-85
Pamplona .....	2	2,112	603 ...
Piedecuesta .....	2	508	168-45
Puente Nacional.....	3	412	108 ...
Salazar .....	2	2,133	355-10
Sanjil.....	3	983	307-95
Suaita .....	2	572	172-35
Socorro.....	3	1,820	597-50
Vélez.....	2	961	344-10
Zapatoca.....	2	512	146-90
<b>TOLIMA.</b>			
Aipe.....	2	292	101-35
Ambalema.....	3	1,414	485-20
Espinal .....	3	973	324-40
Guamo .....	2	323	103-75
Honda.....	3	4,613	1,693-10
Ibagué.....	2	1,039	371-85
Natagaima.....	2	451	142-65
Neiva.....	2	2,199	919-30
Purificacion.....	2	967	343-25
Totales.....	171	92,382	\$ 29,059-60

Han cursado, además, por las líneas telegráficas, en el período fiscal a que me refiero, 7,136 despachos oficiales.

Las oficinas que dejo enumeradas han funcionado con bastante regularidad, i sus empleados, grato me es manifestarlo en este documento, han llenado sus obligaciones a entera satisfaccion del infrascrito Director.

Las oficinas de Córdoba, Salento i Puente Nacional carecen actualmente de Cartero, no sé por qué motivo; i como juzgo que es indispensable tal empleado, por que el Telegrafista no puede abandonar el Despacho para salir a entregar las partes, creo que debeis solicitar del Congreso en sus próximas sesiones que vote las partidas necesarias para cubrir el gasto que ocasionen dichos Carteros en las

oficinas espresadas. En mi concepto debe señalársele a cada uno el sueldo anual de \$ 48.

## IV.

El Poder Ejecutivo de la Union, por el decreto número 519, de 11 de setiembre de 1876, suspendió desde tal fecha el destino de Profesor de la escuela de Telegrafía establecida en esta ciudad, seguramente con motivo del estado de guerra en que entónces se encontraba la República.

Terminada esta, el Ejecutivo Nacional se ocupó de preferencia i con marcado interes en la reconstruccion de las líneas que los revolucionarios destruyeron, a fin de levantar el telégrafo, dentro del menor término posible, al pié que tenia ántes de que fuese turbado el órden público jeneral.

Conseguido este resultado, el Gobierno, penetrado de la necesidad que hai de que se difundan los conocimientos en el importante arte telegráfico, de manera que las nuevas oficinas que se establezcan sean servidas por individuos idóneos i competentes, ha espedido un decreto últimamente nombrando el Profesor que se habia suspendido i disponiendo que se abra nuevamente la clase respectiva para que la oficialidad del Ejército i un número de jóvenes que no esceda de diez, reciban la enseñanza, teórica i práctica, de tan importante materia.

La oficina de mi cargo, interesada tambien en este asunto que juzga de imperiosa necesidad, dictará las providencias conducentes para que dicha escuela quede definitiva i convenientemente establecida, tan luego como el Profesor nombrado haya entrado en posesion de su destino, lo cual tendrá lugar en estos dias.

Es necesario impulsar en todo sentido el ramo telegráfico ya que es un elemento indispensable al desarrollo de las relaciones sociales i mercantiles de los pueblos civilizados, cuyas tendencias se manifiestan en la época presente por el constante anhelo de acortar las distancias con una rápida comunicacion, la cual será mejor, sin duda alguna, cuando todos los ajentes del ramo posean a fondo los conocimientos necesarios para servir sus empleos a la luz de la ciencia i del saber, dejando a un lado la rutina i los sistemas empíricos que tan malas consecuencias traen siempre.

## V.

Los útiles de escritorio para las oficinas telegráficas se han distribuido directamente, por semestres, por la Direccion de mi cargo, escepto la tinta i las plumas que cada oficina necesita, para lo cual se les asigna cierta cantidad en razon de su importancia i movimiento. Tal medida consulta la uniformidad en todas ellas, por que los libros de cuentas, papel para telegramas recibidos, cubiertas & " & " se timbran convenientemente en esta capital, operacion que no podria practicarse en otros lugares por falta de establecimientos tipográficos.

La distribucion de materiales telegráficos, tales como alambre, aisladores, ácidos para las baterias, herramientas, &, tambien se hacé directamente por mi despacho a los Inspectores de las diferentes secciones telegráficas, en vista de los presupuestos que tales empleados remiten semestralmente a la Direccion de mi cargo, pudiendo así ellos atender oportunamente a los pedidos que respectivamente les hagan las oficinas de su dependencia i a las necesidades de las líneas en los diversos trayectos.

Todos los útiles espresados me parece conveniente pedirlos directamente a Europa o a los Estados Unidos, en donde pueden conseguirse con mayores ventajas para el Gobierno. Comprados en el país, tienen que ser mas caros, porque el vendedor tiene que sacar alguna ganancia, que es lo que se propone.

El cuadro que espresa el ingreso, egreso i existencias de materiales en el depósito establecido en esta ciudad, se publica en los documentos anexos.

## VI.

La lonjitud del alambre telegráfico que actualmente está en servicio es de quinientas noventa i dos leguas, o sean doscientos noventa i seis miriámetros.

Aunque el Congreso ha manifestado su voluntad de que se estienda lo más que sea posible la comunicacion telegráfica, espidiendo al efecto algunas leyes que ordenan la construccion de varias líneas, no ha sido posible al Poder Ejecutivo darle cumplimiento a tales disposiciones, porque la angustiosa situacion del Tesoro sólo le ha permitido consagrar parte de sus escasos recursos a la reconstruccion del Telégrafo que quedó destruido en su mayor parte durante la última guerra, como ya dije ántes, i a conservar en el mejor estado las líneas existentes, para lo cual ha habido necesidad de hacer fuertes erogaciones.

La obra de reconstruccion fué patrióticamente iniciada por la Administracion anterior, apénas se oyó el último disparo de la sangrienta lucha que asoló el país en los infaustos años de 1876 i 1877, i continuada despues con empeño e interes por el actual Gobierno Ejecutivo. Gracias a esto, las líneas están hoy en el mismo estado en que se hallaban ántes de la guerra.

Por otra parte, en los trabajos ejecutados se ha consumido una gran cantidad de alambre, aisladores i otros materiales necesarios para la construccion de nuevas líneas, de tal manera que casi se ha agotado dicho material en el depósito establecido en esta ciudad, habiendo ademas la circunstancia de que aun no han llegado del extranjero algunos pedidos que se han hecho de estos artículos.

Tal circunstancia ha impedido tambien al Gobierno corresponder a los justos deseos del Cuerpo soberano de la Nacion, apesar de estar animado de las mejores intenciones en asunto tan importante.

Cuando haya cambiado la situacion fiscal del país, lo cual es de esperarse que sucederá al amparo de la paz, i cuando lleguen a la capital los pedidos de que ya se ha hecho referencia en este capítulo, al Gobierno le será mui grato ocuparse de dar cumplimiento a las leyes espedidas sobre el particular i de que he hablado, con tanto mayor razon cuanto que se trata de impulsar el ramo teleográfico, llevando tan espedito i fácil medio de comunicacion a los centros de poblacion mas importantes de la República.

## V I I .

Como dije al principio, el ramo teleográfico fué definitivamente organizado por el decreto de fecha 20 de abril de 1876, señalado con el número 165, cuyas disposiciones, por lo jeneral, consultan su buena marcha, i en esta virtud, señor Secretario, no creo conveniente por ahora, proponeros variaciones o modificaciones a dicho decreto.

La observacion, la práctica i el estudio irán señalando el camino que deba seguirse para conseguir que el Telégrafo, sin grandes dificultades, dé los buenos resultados que todos deseamos. Así, pues, a medida que se vayan presentando nuevos embarazos, o que alguna necesidad exija esta o aquella variacion, someteré al Gobierno los correspondientes proyectos de resolucion para que en vista de ellos, que irán con los documentos e informes que cada caso requiera, resuelva lo que estime conveniente.

## V I I I .

Habiendo hecho todo lo posible por corresponder a la confianza que en mí depositó el Gobierno, encargándome el mejoramiento del servicio en los ramos de correos i telégrafos, de lo cual os he dado cuenta en este informe, termino esperando que si él no satisface cumplidamente, por lo ménos será acogido con benevolencia.

Bogotá, enero 15 de 1879.

R. MERCADO.

# ESTADISTICA DE CORREOS.

## NUMERO 1.º

CUADRO de los productos i de los gastos de las Administraciones principales i subalternas de Haienda nacional en el año económico de 1877 a 1878.

OFICINAS.	PRODUCTOS.	GASTOS.	DIFERENC. EN MAS.	DIFERENCIA EN MÉNOS.
Bogotá.....	36,987-07½	36,951-50	35-57½	.....
Barranquilla.....	5,343-42½	5,941-45	.....	598-02½
Cartajena.....	1,842-29½	6,730-09	.....	4,887-79½
Cúcuta.....	1,919-55	5,578-80	.....	3,659-25
Ibagué.....	3,721-46	5,296-50	.....	1,575-01
Medellin.....	14,791-85	12,945-45	1,84640	.....
Neiva.....	1,051-12½	2,342-70	.....	1,291-57½
Panamá.....	4,484-25	5,195-65	.....	711-40
Popayan.....	3,915-88½	10,482-25	.....	6,566-36½
Santa Marta.....	588-65	7,327-60	.....	6,741-95
Socorro.....	2,658-50	15,001-15	.....	12,342-65
Tunja.....	1,090-14½	9,420-92½	.....	8,330-78
Cali.....	6,135-02½	16,013-60	.....	9,878-57½
	84,526-23½	139,227-66½	1,181-97½	56,583-40½

Bogotá, diciembre 12 de 1878.

R. MERCADO.

NOTA—Faltan i están pedidas las relaciones de productos i gastos de las siguientes oficinas:

Neivá, julio i agosto de 1878.

Tunja, noviembre de 1877.

Panamá, abril a julio 1878.

Ibagué, abril a Julio de 1878.

Barranquilla, agosto de 1878.

## ESTADISTICA DE CORREOS—NUMERO 2.º

CUADRO que espresa el ingreso de estampillas, cubiertas i patentes en las Administraciones principales de Hacienda nacional i en sus subalternas, durante el año económico de 1877 a 1878.

22

ADMINISTRACIONES.	ESTAMPILLAS.											Cubiertas de		Patentes de apartado.
	\$ 10	\$ 5	\$ 1	cs. 50	cs. 25	cs. 20	cs. 10	cs. 5	cs. 2½	cs. 2.	cs. 1	cs. 50	cs. 25	
Administracion anexa.....	1,949	948	4,349	5,088	2,315	11,501	106,307	52,170	3,539	3,313	3,542	1,376	...	579
Barranquilla.....	80	177	394	852	2,200	5,806	18,617	10,141	....	321	308	214	...	..
Cali.....	...	...	423	733	793	1,497	4,924	3,178	361	2,002	772	175	...	50
Cartajena.....	...	...	1,115	2,033	6,422	11,425	9,541	9,829	2,394	215	232	161	...	30
Cúcuta.....	22	13	1,170	3,061	2,246	10,259	33,356	22,641	9,956	1,699	2,875	528	...	..
Ibagué.....	791	826	1,877	2,452	930	4,796	32,296	23,959	610	797	1,084	229	...	50
Medellin.....	...	...	1,812	3,219	2,048	5,709	10,627	8,571	2,670	1,309	1,300	...	..	..
Neiva.....	6	10	206	1,686	757	2,000	4,410	6,033	376	2,402	1,550	98	...	171
Panamá.....	...	...	1,438	7,026	...	9,951	19,182	29,738	3,253	7,544	15,831	1,165	...	..
Popayan.....	...	...	349	2,124	...	1,232	4,324	4,357	2,048	1,040	101	148	...	..
Santamarta.....	...	...	1,413	3,351	2,631	6,576	17,853	11,808	2,326	1,635	945	142	...	29
Socorro.....	100	200	955	1,154	846	1,994	13,296	9,310	2,511	1,276	872	278	...	16
Tunja.....	...	...	15,501	32,779	21,188	72,746	292,405	191,735	33,404	23,553	29,412	4,514	...	925
Suma de los ingresos.....	2,948	2,174	5,690	6,237	3,918	26,938	210,162	115,599	10,858	11,923	13,646	1,176	...	366
Id. de las ventas.....	874	1,492	9,811	26,542	17,270	45,808	82,243	76,136	22,186	11,630	15,766	3,338	...	559
Existencia en las Admones.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

CUADROS.

NOTA—Faltan en este cuadro i los marcados números 3 i 4 los siguientes datos, que no enviaron los Administradores apesar de habérseles pedido repetidas veces.  
 Los de la Administracion de Cali, que no mandó ninguno en todo el año económico, como lo ha hecho *siempre*. Responsable—*el señor Evaristo de la Cadena*.  
 Los de mayo, junio i julio de la Administracion de Ibagué. Responsables—*el Exadministrador señor Pedro A. Parga i el señor Pedro I. Caicedo*.  
 Los de julio i agosto de la de Neiva. Responsable *el señor Ricardo Millan*.  
 Los de abril, mayo, julio i agosto de la de Panamá. Son responsables *Manuel Castro Viola i Dámaso Cervera*.  
 Bogotá, diciembre 15 de 1878.

El Director jeneral de Correos, R. MERCADO.

## ESTADÍSTICA DE CORREOS—NUMERO 3.º

CUADRO que manifiesta la venta de estampillas, cubiertas i patentes en las Administraciones principales de Hacienda nacional  
i en sus subalternas durante el año económico de 1877 a 1878.

ADMINISTRA- CIONES.	ESTAMPILLAS.											PORTE.			Cubiertas. cs. 50	Patentes de apartado	VALOR.
	\$ 10	\$ 5	\$ 1	cs. 50	cs. 25	cs. 20	cs. 10	cs. 5	cs. 2½	cs. 2	cs. 1	De correspon- dencia.	De encomien- das.	TOTAL.			
																cs. 50	
Administra- cion anexa...	1,424	394	2,204	1,948	175	9,414	99,707	49,058	183	111	53	13413-30	18273 ...	31686-30	532	366	705-20
Barranquilla.	27	3	218	667	1,492	2,822	14,223	4,350	.....	1	.....	3141-24	272-23	3413-47	44	...	22 ...
Cali .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Cartajena.....	.....	.....	239	505	161	538	3,173	1,748	115	1,537	403	697-19	346-25½	1043-44½	19	.....	9-50
Cúcuta.....	.....	.....	268	161	296	534	4,285	1,539	48	3	8	750-42½	283-02½	1033-45	49	.....	24-50
Ibagué.....	.....	1	326	883	394	3,933	21,045	11,301	55	34	10	4157-90½	304-80	4462-70½	99	.....	49-50
Medellin.....	623	281	1,541	990	532	3,372	27,106	16,418	677	808	867	4086-55	9977-40	14063-95	97	.....	48-50
Neiva .....	.....	.....	37	79	153	561	6,508	2,504	349	.....	.....	784-62½	11-85	796-47½	31	.....	15-50
Panamá.....	.....	2	20	95	210	1,001	2,472	1,422	376	405	650	672-50	.....	672-50	.....	.....	.....
Popayan.....	.....	.....	455	418	.....	1,975	12,538	18,015	7,534	8,653	11585	3279-94½	386-39	3666-33½	145	.....	72-50
Santamarta...	.....	.....	8	67	.....	321	2,386	1,874	822	295	.....	456-65	7-80	464-45	65	.....	32-50
Socorro.....	.....	.....	344	315	472	2,035	9,339	5,436	310	74	67	255-70½	2002-14½	2257-85	50	.....	25 ...
Tunja .....	.....	1	30	109	33	432	7,380	1,934	389	2	3	933-12	105-52½	1038-64½	45	.....	22-50
	2,074	682	5,690	6,237	3,918	26,938	210,162	115,599	10858	11923	13646	32629-15½	31970-42	64599-57½	1176	366	1,027-20

Bogotá, diciembre 15 de 1878—El Director jeneral de Correos, R. MERCADO.

## ESTADISTICA DE CORREOS—NUMERO 4.º

RESUMEN del movimiento de correspondencia, impresos i folletos en las Administraciones principales de Hacienda nacional durante el año económico de 1877 a 1878.

ADMINISTRACIONES.	CARTAS.				CERTIFICADOS.		AUTOS.		Pliegos oficiales.	IMPRESOS.		FOLLETOS.	
	Porteadas.	Rejistradas i anotadas.	Rejistradas.	A Debe.	Porteados.	De oficio	Porteados.	De oficio		Libres.	Porteados.	Porteados.	Libres.
Admon. anexa.....	142,807	499	615	383	532	302	683	541	24,709	117,207	...	71	9,279
Barranquilla .....	29,941	501	1	14,915	134	195	...	15	3,314	46,554	...	...	726
Cali.....	53,621	.....	13	...	151	191	232	453	6,512	11,972	...	46	647
Cartajena.....	4,207	2	.....	...	19	90	1	75	1,837	8,119	...	...	600
Cúcuta.....	8,992	3	1	...	78	97	6	97	1,940	5,034	...	...	74
Ibagué.....	23,983	16	55	...	90	178	24	137	3,073	2,175	...	...	14
Medellin.....	39,098	501	110	...	67	120	10	73	2,903	18,308	42	24	479
Neiva.....	8,334	.....	12	...	30	95	51	132	4,286	4,461	...	...	94
Panamá.....	9,117	5	5	1,741	31	52	...	1	1,092	17,411	...	2	624
Popayan.....	38,804	31	61	...	149	320	147	392	9,939	22,248	...	1	257
Santamarta.....	2,462	.....	.....	...	57	183	11	91	2,322	5,377	...	5	244
Socorro.....	14,947	14	16	...	46	62	20	38	1,975	6,398	...	...	199
Tunja.....	8,636	3	3	14	47	89	18	29	2,956	7,575	...	...	316
Suma.....	384,949	1,575	892	17,053	1,431	1,974	1,203	2,074	66,858	272,839	42	149	13,553

Bogotá, diciembre 15 de 1878.

El Director jeneral de correos,

R. MERCADO.

## ESTADISTICA DE CORREOS—NUMERO 5.º

RESUMEN del movimiento de encomiendas habido en las Administraciones principales de Hacienda nacional i en las Subalternas, en el año económico de 1877 a 1878.

Administraciones.	ORO.					PLATA.					COBRE.				BULTOS DE EFECTOS.		ALHAJAS	PIEDRAS		
	Amonedado.		En barras.			Amonedada.		En barras.			Aurifera.		Amonedado.		En barras.		avaluadas.	FINAS.		
	\$	Cs.	K.	G.	K.	G.	\$	Cs.	K.	G.	K.	G.	\$	Cs.	K.	G.	\$	Cs.		
Admon. anexa.	452,026-80		51	342	...	...	1.400,050-80		3	625	...	...	162	17½	...	...	2,699	723	876 ...	50,015-60
Barranquilla ...	416,527-10		4,320	445	25	350	346,205-27		3,678	968	...	...	...	...	...	...	212	559	15,724 ...	...
Cali. ....	12,722 ...		...	...	13	485	42,810-72½		...	...	...	...	32	12½	...	...	52	957	330-60	...
Cartajena.....	438 ...		...	...	...	...	33,768-23½		...	...	...	...	...	...	...	...	25	325	200 ...	...
Cúcuta.....	10,183 ...		...	...	...	...	15,940-30		...	...	...	...	...	...	...	...	105	204	...	...
Ibagué .....	2,278-07½		21	845	...	...	11,997-59½		4	100	...	...	47	03	...	...	1	473	1,730 ...	...
Medellin.....	34,933 ...		4,329	898	5	772	31,981 ...		...	...	4,065	232	...	...	...	...	78	246	292-80	...
Neiva.....	133-70		...	...	...	...	4,131-57½		...	...	...	...	...	...	...	...	...	362	...	...
Panamá.....	.....		...	...	...	...	.....		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Popayan.....	2,222 ...		1	215	...	...	110,325-92½		...	...	...	...	...	...	...	...	324	905	119-85	...
Santamarta....	.....		...	...	...	...	1,297-95		...	...	...	...	...	...	...	...	1	145	...	...
Socorro .....	22,267-50		...	...	...	...	8,833-57½		...	...	...	...	...	...	...	...	11	058	...	...
Tunja.....	3,675-20		...	...	...	...	74,393-40		...	...	...	...	...	...	...	...	17	865	...	...
<b>Suma.....</b>	<b>957,406-37½</b>		<b>8,724</b>	<b>745</b>	<b>44</b>	<b>607</b>	<b>2.081,726-34</b>		<b>3,786</b>	<b>693</b>	<b>4,065</b>	<b>232</b>	<b>241</b>	<b>33</b>	...	...	<b>3,530</b>	<b>822</b>	<b>19,273-25</b>	<b>50,015-60</b>

Bogotá, 15 de diciembre de 1878.

El Director jeneral de Correos, R. MERCADO.



CUADRO que manifiesta el gasto de útiles i materiales en la conservacion de los telégrafos nacionales durante el año económico de 1.º de setiembre de 1877 a 31 de agosto de 1878, i las existencias que al fin del espresado año quedaron en el depósito de telégrafos.

ESPECIES DE MATERIALES I UTILES.	Modo de clasificar las especies.	Existencias hasta el 31 de agosto de 1877.	Entrada de útiles i materiales durante el año económico de 77 a 78	Materiales i útiles gastados durante el mismo año.	Existencias en 31 de agosto de 1878.
Alambre de línea número 9.....	Kilóg ...	150	20,124	10,300	9,974
Alambre de cobre aislado.....	Métros...	250	3,500	222	3,528
Aisladores de Brocks.....	Número	1,136	446	1,562	...
Aisladores de Siemenst.....	Id ...	62	2,225	523	1,764
Acido sulfúrico.....	Kilóg ...	162	33	19 5	...
Acido nítrico.....	Id ...	2	124½	126½	...
Armaduras para carbonos.....	Número	111	30	141	...
Alambre de platina.....	Centím.	...	120	12	108
Bricomato de potasa.....	Kilóg ...	...	39½	38	1½
Brocas.....	Número	1	25	26	...
Botones de porcelana para aislar.....	Id ...	180	...	30	150
Balanzas.....	Id ...	24	...	5	19
Bobinas para los aparatos.....	Id ...	10	2	8	4
Barretones.....	Id ...	...	14	14	...
Carbonos para pilas de Bunsen.....	Id ...	90	...	67	23
Cortafrios i alicates.....	Id ...	2	29	31	...
Cilindros de zin para pilas Leclanché.	Id ...	...	1,400	1,269	131
Carbonos con abrazaderas para id.....	Id ...	...	556	66	490
Embolos de cobre.....	Id ...	121	...	81	40
Entenallas.....	Id ...	1	14	15	...
Espigas de madera para fijar aisladores	Id ...	10	...	10	...
Embudos de loza.....	Id ...	11	...	4	7
Ganchos para colgar despachos.....	Id ...	60	...	60	...
Llaves para fijar tornillos de aisladores	Id ...	1	8	9	...
Mercurio.....	Kilóg ...	20	7	26	1
Máquinas i registros.....	Número	5	8	7	6
Machetes.....	Id ...	...	9	9	...
Papel para máquinas.....	Rollos ..	144	4,111	267	3,988
Polainas.....	Número	4	12	16	...
Poleas.....	Páres...	1	17	18	...
Poleas para colocar papel de máquinas	Número	7	...	4	3
Pesas para las máquinas.....	Id ...	3	...	2	1
Pesas de un kilogramo.....	Id ...	22	...	6	16
Papel para final.....	Pliegos .	12	...	12	...
Pilas Leclanché.....	Número	...	925	898	27
Pilas Callaot.....	Id ...	...	35	8	27
Peróxido de manganeso.....	Kilóg ...	60	...	...	60
Reóforos de cobre.....	Número	18	...	18	...
Relojes marinos.....	Id ...	6	...	3	3
Ruedas de escape.....	Id ...	4	...	...	4
Renteroles.....	Id ...	5	...	...	5
Sulfato de cobre.....	Kilóg ...	200	40	7	233
Sal amoniaco.....	Id ...	269	164	315	118
Sampones.....	Número	24	...	...	24
Tinta olleica.....	Frascos .	13	100	11	102
Vasos de vidrio.....	Número	50	...	...	50
Vasos de pedernal.....	Id ...	91	...	31	60
Vasos porosos.....	Id ...	350	104	57	397
Vaos de zinc.....	Id ...	83	50	133	...

# INDICE

## DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A ESTA MEMORIA.



Número 1.º	Indice numérico i cronológico de los decretos de carácter jeneral e importante dictados durante el año de 1878, por el órgano de la Secretaria de Guerra.....	3
—	2.º Resoluciones dictadas por la Secretaría de Guerra durante el año de 1878.....	14
—	3.º Relacion nominal de los Jenerales, Jefes i Oficiales a quienes se les han espedido órdenes de pago por ajustamientos militares en virtud de servicios prestados en la guerra civil de 1876 a 1877..	16
—	4.º Relacion nominal de la oficialidad que ha reclamado ajustamientos militares por servicios en la última guerra civil, créditos que no se han reconocido por haberse agotado la partida que votó la lei de Presupuestos para el año económico de 1878 a 1879.....	70
—	5.º Relacion de los contratos celebrados por la Secretaría de Guerra i Marina desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1878.....	80
—	6.º Lista de los Jenerales en disponibilidad que elijió el Congreso de 1878.....	80
—	7.º Ascensos conferidos por el Poder Ejecutivo nacional desde el 1.º de enero del presente año hasta 31 de diciembre del mismo.....	81
—	8.º Escalafon de los Jenerales, Jefes i Oficiales del Ejército que se hallan en servicio activo.....	82
—	9.º Situacion del Ejército.....	—
—	10. Relacion de los gastos hechos en el personal del Ejército desde 1.º de setiembre de 1877 hasta 31 de agosto de 1878.....	97
—	11. Escalafon de la oficialidad del Ejército.....	98
—	12. Relacion nominal de los Guarda-parques nacionales en los Estados.....	133
—	13. Cuadro que manifiesta los trabajos ejecutados en la armería nacional, para arreglo i composicion del armamento, i gastos ocasionados en ella.....	134
—	14. Relacion de las letras de pensiones que se han espedido por la Secretaría de Guerra i Marina en el curso del presente año.....	135

Número	15. Relacion de los Jenerales, Jefes i oficiales que prestaron servicios en la guerra de la Independencia, con espresion del lugar en que residen i pension mensual.....	137
—	16. Cuadro del Depósito jeneral de inválidos, i relacion de los pensionados de dicho Depósito que han muerto en el presente año.....	139
—	17. Cuadro que manifiesta el movimiento de enfermos que ha tenido el Hospital militar de Bogotá, desde 1.º de setiembre de 1877 a 31 de agosto de 1878.....	147
—	18. Cuadro que manifiesta los gastos causados en el Hospital militar de Bogotá en el tiempo espresado ántes.....	148
—	19. Balance del libro de cuentas corrientes de esta Secretaría, correspondiente a los dos años de la vijencia económica de 1876 a 1878.	149
—	— Balance del Libro de cuentas corrientes de esta Secretaría, correspondiente al primer año de la vijencia de 1877 a 1878.....	153

---

INFORME del Administrador de correos i telégrafos nacionales.